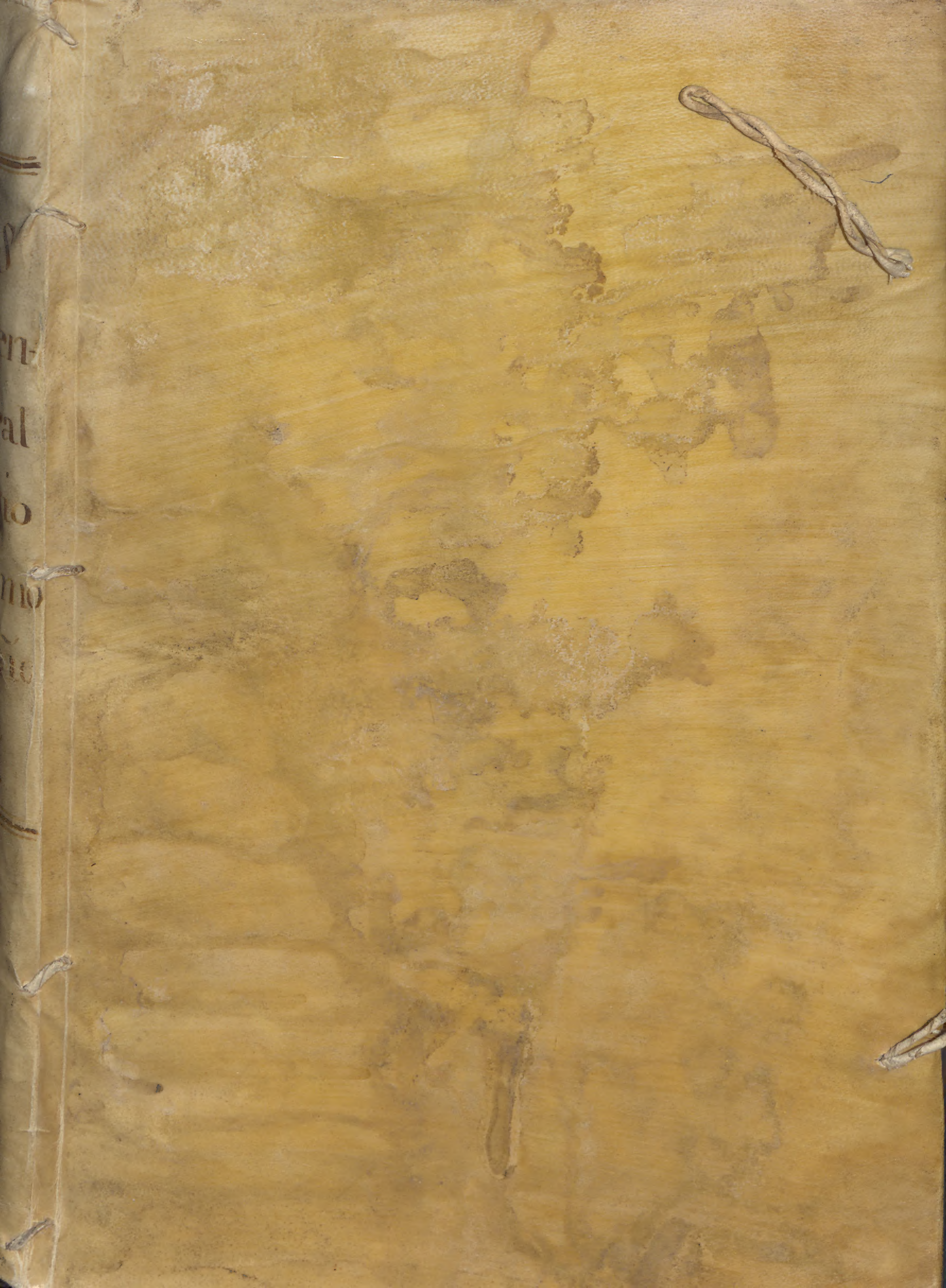


Libro de las Datas de la Cuenta general del Colegio de San Telmo de Sevilla en el año de 1815.

Indice de los Libramientos originales, que contiene este Libro de las Datas del Real Colegio de Sn Telmo de Sevilla en todo el año de 1815, á saber.

Numero 1º
Sustento diario de los Colegiales.

Hijuelas del Gasto diario

		Rs de vn
Enero		
Libramto del 9	957 .. 2	
Otro del 15	1076 .. 26	
Otro del 22	628 .. 16	3.477 ... 30
Otro dl 30	815 .. 20	
Febrero		
Libramto del 4	1163 .. 20	
Otro del 13	936 .. 6	
Otro del 20	1060 .. 16	4.159 ... 14
Otro del 27	999 .. 6	
Marzo		
Libramto del 6	1117 .. 24	
Otro del 13	1121 .. 22	
Otro del 20	1148 .. 6	4180 ... "
Otro del 27	792 .. 16	
Abril		
Libramiento del 3	1031 .. 10	
Otro del 10	1056 .. 12	
Otro del 17	1086 .. 18	5.326 .. 26
Otro del 23	1034 .. 14	
Otro del 30	1118 .. 6	17.144 .. 2

Suma de la vta. . . . 17.144 . . . 2

Mayo

Libram.to del 7	1052 . . 22	
otro del 15	1.074 . . 32	
Otro del 22	1180 . . 10	4412 . . 1[illegible]
Otro del 30	1.107 . . 16	

Junio

Libram.to d.l 4	1061 . . 8	
otro del 12	1039 . . 22	
Otro del 19	1181 . . 4	4535 . . 30
otro del 26	1.253 . . 30	

Julio

Libram.to d.l 3	1.136 . . 4	
Otro del 10	1.103 . . 14	
Otro del 17	1.199 . . 16	5.904 . . 16
Otro del 24	1.167 . . 4	
Otro del 31	1.298 . . 12	

Agosto

Libram.to del 7	1.223 . . 2	
Otro del 14	1.174 . . 20	4.857 . . 16
otro del 20	1.212 . . 28	
Otro del 28	1.247 . . 4	

Setiembre

Libram.to del 4	1.319 . . 10	
otro del 11	1.141 . . 24	
Otro del 18	1.109 . . 22	6.174 . . 2
Otro del 25	1.205 . . 26	
Otro del 30	1.403 . . 22	

Octubre

Libram.to del 9	1.198 . . 10	
otro del 16	1.196 . . 18	
Otro del 23	1.274 . . 16	5.083 . . 2
Otro del 30	1.419 . . 26	

48.117 . . 12

Suma del frente . . . 48.117 . . . 12

Noviembre

Libram.to del 6	1.105 . . . 6		
Otro del 13	1.104 . . 20	4727 . . 2	
Otro del 20	1.202 . . 30		
Otro del 27	1.314 . . 14		

Diciembre

Libram.to del 4 . . .	1.293 . . 10		
Otro del 11	1.255 . . . 8		
Otro del 16	1.227 . . . 6	6213 . . . 4	
Otro del 25	1.372 . . . 6		
Otro del 31	1.125 . . . 8		

Suman las listas . . . 59057 . . . 18

Compra de Tocino

Zerd.s	Libras		
6 . . .	645 . . .	Libram.to de 21 de Enero	4.345 . . . 25

Idem de Aceyte

Arrob.s			
12	Libram.to de 8 de Enero . .	972 . . . ″	
12	Otro de 15 de Febrero . .	972 . . . ″	
12	Otro de 25 de Marzo . . .	972 . . ″	
8	otro de 23 de Abril . .	648 . . ″	
12	Otro de 13 de Mayo . .	972 . . ″	10.188 . . . ″
12	Otro de 26 de Junio . . .	972 . . ″	
8	Otro de 30 de Julio . . .	648 . . ″	
12	Otro de 3 de Agosto . . .	984 . . ″	
12	Otro de 14 de Setiemb.e	984 . . ″	
12	Otro de 6 de Noviemb.e	1.104 . . ″	
12	otro de 6 de Dic.e . . .	960 . . ″	
124			

Idem de Vinagre

26½ . . .	Libram.to de 20 de Mayo	742 . . . ″

74.333 . . . 3

	Suma de la Vuelta	74.333 .. 5
Fanegas	**Sal**	
3	Libram.to de 31 de Enero , 162 .. "	
1	Otro de 17 de Marzo , 54 .. "	
2	Otro de 28 de Abril , 108 .. "	
2	Otro de 10 de Mayo , 108 .. "	640 .. "
2	Otro de 5 de Agosto , 108 .. "	
1	Otro de 20 de Noviembre , 50 .. "	
1	Otro de 22 de Diciembre , 50 .. "	
12		
Arrobas	**Arroz**	
4	Libram.to de 15 de Enero , 204 .. "	
6	Otro de 17 de Marzo , 252 .. "	
6	Otro de 30 de Mayo , 240 .. "	1.432 .. "
8	Otro de 16 de Octubre , 256 .. "	
8	Otro de 30 de Noviembre , 264 .. "	
6	Otro de 18 de Diciembre , 216 .. "	
38		
Fanegas	**Garbanzos**	
1 ½	Libram.to de 21 de Julio , 210 .. "	
1	Otro de 3 de Setiembre , 110 .. "	1.365 .. "
9 ½	Otro de 20 de id. , 1045 .. "	
12		
Arrobas	**Chicharos**	
5	Libram.to de 5 de Enero , 140 .. "	
4	Otro de 18 de Febrero , 108 .. "	
7	Otro de 21 de Junio , 175	760 .. 18
7 ½	Otro de 15 de Agosto , 172 .. 18	
7 ½	Otro de 30 de Setiembre , 165 .. "	
31		
	Bacallado	
4	Libram.to de 8 de Febrero , 232 .. "	232 .. "
	Fruta Seca	
6	Libram.to de 6 de Marzo , 120 .. "	
8 ½	Otro de 30 de Octubre , 233 .. "	1.673 .. 12
42 ¼	Otro de 31 de id. , 1320 .. 12	
56 ¾		
		80.436 .. 5

Suma de frente . . . 80.436 . . 8

		Pan		
4	9	Libram.to de 20 de M.zo . . 400 . .		
4	4	Otro de 12 de Abril . . . 338 . .	1.826	26
12	6 1/4	Otro de 29 de Mayo . . . 860 . .		
3	12	Otro de 10 de Julio . . . 228 . 26		
24	2 1/4			

Carbon	Leña		
12.4	Libram.to de 5 de Febrero . 880 . .		
292 1/2	Otro de 25 de Abril . . 2047 . 18		
231	Otro de 31 de Mayo . . 1671 . .	5.230	18
36	Otro de 17 de Noviembre . 632 . .		
746 1/2			

Medicinas.

Libram.to de 31 de Ag.to . . 260 .
Otro de 31 de Diciembre . . 128 . 16 } . . 388 . . 16

Suma el num.o 1.o . . . 88.014 . . 21

Numero 2.o
Vestuario de los Colegiales

Crea

Libramento de 13 de Marzo . . . . . 3.672 . .

Lienzo	Lienzo Crudo		
92.0			
33			
55	Libram.to de 28 de Febrero . 1.032 . .		
196	Otro de 16 de Marzo . . . 385		
46	Otro de 3 de Mayo . . . 1.236		
83	Otro de 27 de Junio . . . 346 . 12	5.076 . .	12
162	Otro de 8 de Agosto . . . 661 . 16		
263	Otro de 22 de Diciem. . . 1.215 . .		
1	Otro de 24 de Octubre . . 200 . 18		
654 1/2		8.748 . .	12

Var.s			
	Suma de la B.ta		8.148
	Lienzo Redondo		
221½	Libram.to de 17 de Junio	, 213	
30	Otro de 20 de Agosto	, 300	513
251½			
	Cotin listado		
323	Libramiento de 11 de Mayo		3.236
	Paño Azul		
42	Libram.to de 18 de Marzo	, 1216	
89	Otro de 17 de Octubre	, 1896	3.112
131			
	Paño de Grazalema		
36	Libram.to de 17 de Marzo		1.168
Pares	**Medias**		
48	Libram.to de 17 de Marzo		984
	Zapatos		
47	Libram.to de 24 de Marzo	, 940	
2	Otro de 10 de Mayo	, 40	
34	Otro de 17 de Julio	, 680	3.220
34	Otro de 9 de Setiemb.e	, 680	
44	Otro de 26 de Octubre	, 880	
161			
	Sombreros Redondos		
32	Libram.to de 24 de Febrero	, 1130	
8	Otro de 26 de Marzo	, 240	1.430
2	Otro de 7 de Mayo	, 60	
42			
	Hechuras de Ropa		
	Libram.to de 25 de Abril	, 715 . 8	
	Otro de 20 de Junio	, 636	2.290 . 8
	Otro de 21 de Agosto	, 495 . 18	
	Otro de 31 de Octub.re	, 443 . 16	
			24.608 . 2

Suma del frente : 24.608 . . 20

Cobertores

Encarnados

50 . . . Libramto de 17 de Octubre . . . , 4.000 . . . ..

Lignun

Libramto de 21 de Agosto . . .
6

De los Cirios y otros
Vestir por cuenta de la Ropa .

Libramto de 30 de Junio . . 150
Otro de 31 de Diciembre . . 150 } . . . 300

Lavados de Ropa blanca

Libramto de 31 de Enero . , 245 . . 6
Otro de 25 de Febrero . , 245 . . 6
Otro de 27 de Marzo . . , 245 . . 6
Otro de 23 de Abril . . , 306 . 16
Otro de 30 de Mayo . . , 245 . . 6
Otro de 26 de Junio . . , 245 . . 6 . . . 3.280 . . . 16
Otro de 31 de Julio . . , 329 . 26
Otro de 26 de Agosto . . , 268 . 16
Otro de 30 de Setiembre , 329 . 26
Otro de 28 de Octubre . , 268 . 16
Otro de 28 de Noviembre , 245 . 6
Otro de 31 de Diciembre , 306 . 16

Suma el num.o 2o . . . . . 32.241 . . 2

Numero 3º

Obras de Albañileria y de otros Ramos.

De Albañileria

Librami.to de 30 de Junio	1.118		1.257
[illegible] Otro de 12 de Enero	139		

De Carpinteria

Libramiento de 30 de Jun.º	896		
Otro de 31 de Julio	454		2.054
Otro de 31 de Agosto	440		
Otro de 30 de Setiemb.e	264		

De Herreria

Libram.to de 31 de Enero	54		
Otro de 31 de Julio	250		447
Otro de 31 de Octubre	143		

De Caldereria

Libram.to de 31 de Enero	152		
Otro de 30 de Junio	204		4[illegible]
Otro de 31 de Diciemb.e	124		

De faroleria y Compra de Cristales

Libram.to de 25 de Abril	245			
Otro de 20 de Mayo	44			
Otro de 30 de Junio	1.546			
Otro de Idem	944		4.725	16
Otro de 30 de Julio	854			
Otro de 31 de Agosto	308	16		
Otro de 26 de Oct.re	322			
Otro de 30 de id	462			
Suma el num.º 3º			8.930	16

Número 4.º

Gastos diferentes y Extraordinarios

Gastos de Yglesia

Libram.to de 31 de Enero . . , 181
Otro de 28 de Febrero . . . , 162
Otro de 31 de Marzo . . . , 230
Otro de 30 de Abril . . . , 205
Otro de 24 dl mismo . . . , 572
Otro de 31 de Mayo . . . , 271
Otro de 30 de Junio . . . , 201
Otro de 31 de Julio . . . , 220 — 3.843 .. 26
Otro de 31 de Agosto . . . , 231 . 10
Otro de 30 de Setie.e . . , 864 . 16
Otro de 31 de Octe . . . , 180 . ..
Otro de 30 de Noviembe , 224 . ..
Otro de 31 de Diciembe . . , 236 . ..

Limosna de Bulas

10 y 10 . . Libram.to de 10 de Enero . . . . . , 200 .

Gastos de Escuela y Clases

Libram.to de 20 de Marzo , 600 . ..
Otro de 3 de Abril . . . . . , 292 . ..
Otro de 31 de Mayo . . . . , 300 . ..
Otro de 22 de Junio . . . . , 376 . ..
Otro de 31 de Julio . . . . , 53 . .. — 2.280 .. 2
Otro de 30 de Setiembe . , 108 . ..
Otro de 8 de Octubre . . . , 180 . ..
Otro de 31 del mismo . . . , 106 .. 18
Otro de la misma fecha . , 137 . 18
Otro de 30 de Noviembe , 147 . .

6.323 .. 28

Suma de la 8.ta ... 6.322

Compra de libros p.a las Clases.

Libram.to de 1.o de Marzo , 124 .. 724 ..
40 tont.s 2.s ... Otro de 15 de Junio ... , 600

Papel blanco.

Libram.to de 28 de Feb.ro , 396 ..
Otro de 30 de Junio ... , 396 .. 1.056 ..
... Otro de 19 de Octubre ... , 264 ..

Composic.n de Relox

Libram.to de 30 de Junio ... , 240

Gastos de Escritorio y otras agencias

Libram.to de 28 de Febrero , 360 . 16
Otro de 30 de Abril ... , 232 . 30
Otro de 30 de Junio ... , 203 . 8
Otro de 31 de Agosto ... , 604 . 18 2.110 ...
Otro de 31 de Octubre ... , 224 . 22
Otro de 31 de Diciembre , 284 . 18

Enquadernac.nes

Libram.to de 18 de Abril , 200 ..
Otro de 1.o de Junio ... , 110 ... 324 ...
Otro de 15 de Noviemb.e ... , 24 ..

Vestido a Colleg.l

Libram.to de 8 de Abril ... , 405

Gastos con los Coleg.s q. salen á navegar

Libram.to de 8 de Abril ... , 150 ..
Otro de 30 de id. ... , 262 . 18 631 ..
Otro de 20 de Noviemb.e , 110
Otro de 18 de Diciemb.e , 110 ..

11.892

Suma del frente . . . 11.874 .. 22

Gastos en Cadiz

Libram.^to de 4 de Feb.^ro	648 .. 28	
Otro de 3 de Marzo	497 .. 22	
otro de 31 de Abril	919 .. "	
Otro de 30 de id.	579 .. 26	
Otro de 4 de Junio	1141 .. 26	
Otro de 5 de Julio	571 .. 17	
Otro de 3 de Agosto	617 .. 17	7.746 .. 6
Otro de 3 de Setiemb.^e	581 .. 17	
Otro de 12 de Octubre	381 .. 22	
Otro de 3 de Noviembre	516 .. 17	
otro de 3 de Diciemb.^e	704 .. "	
otro de 31 del mismo	586 .. 18	

Gastos de Caballeriza

Libram.^to de 28 de Feb.^ro	222 .. "	
otro de 30 de Abril	231 .. "	
Otro de 30 de Junio	239 .. "	1.558 .. 6
Otro de 31 de Agosto	555 .. "	
otro de 31 de Octubre	137 .. "	
Otro de 31 de Diciembre	[illegible] .. 6	

Idem de Comisiones en Madrid

Libram.^to de 14 de Junio	270 .. "	417 .. 27
otro de 31 de Julio	147 .. 27	

Pago de atrasos del año de 1815

Sueld.^s y Gratificac.^s

Libram.^to de 31 de Enero	7431 .. 6	
Otro de id.	962 .. 32	10.312 .. "
otro de 28 de Febrero	954 .. 32	
otro de 31 de Marzo	962 .. 32	

	31.909 .. 27

Suma de la Vuelta ... 91.303

Pago de obras de Albañileria

Libram.to de 16 de Junio ... 2.139

Ydem al Deposito de Hidrografia

Libram.to de 31 de Julio ... 1.138

Pago de una Cantidad q.e existia en Arca procedente de derechos R.s á un Catedratico

Libram.to de 13 de Mayo ... 481

Suma el num.o 4.o ... 95.668

Num.o 5.o

Sueldos á los Empleados, Jubilacion y Pensiones á Viudas

Sueldos de Empleados

Libram.to de 28 de Febrero	7.406..6	
Otro de 31 de Marzo	7.682..6	
otro de 30 de Abril	7.406..6	
Otro de id.	91..22	
Otro de 31 de Mayo	14.741..24	
Otro de 30 de Junio	256..22	92.473
otro de id.	9.032..12	
otro de 31 de Julio	7.406..6	
otro de 31 de Agosto	7.406..6	
Otro de 30 de Setiemb.e	7.780..28	
Otro de 31 de Octub.e	7.889..19	
Otro de 30 de Noviemb.e	7.881..17	
Otro de 31 de Diciemb.e	7.889..17	

92.473

Suma del frente . . . . 92.670 . 6

Inversiones y Novedades

Libram.to de 30 de Abril	362 . . 32	
Otro de 31 de Mayo	3820 . . 4	
Otro de 30 de Junio	354 . . 32	
Otro de 31 de Julio	362 . . 32	
Otro de 31 de Agosto	362 . . 32	11 . 99
Otro de 30 de Setiembre	354 . . 32	
Otro de 31 de Octubre	362 . . 32	
Otro de 30 de Noviembre	354 . . 32	
Otro de 31 de Diciembre	362 . . 32	
Suma el Num.° 5.°		100040 . 9

Resumen general de la Data

	R.s v.n
Num.° 1.° Sustento diario de los Colegiales	880014 . . 31
2.° Vestuario de los mismos	320241 . . 2
3.° Reparos de obras	80930 . . 16
4.° Gastos diversos extraordinarios	[illegible]661 . 16
5.° Sueldos de Empleados &.a	100040 . 9
	2688834 . 4

Importa el total de los documentos que se contienen en este libro doscientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y quatro r.s y quatro maravedís v.n

R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Dic.e de 1815.

Juan B.ta [illegible]



Año de 1815.

Numero 1º

Sustento diario delos Colegiales

Hijuelas del gasto diario

Suma del gasto diario de la fabrica de Santa Cruz desde el Domingo 1° marzo al Sabado 7 de marzo de 1814.

Notada

Ingenieros de ...

	Carpinteros	Canteros	Albañiles	Peones
Domingo	de 16	de 8	de 32	de 8
Lunes	de 8	de 24	de 32	de 18
Martes	de 32	de 24	de 32	de 13
Miercoles	de 32	de 32	de 32	de 13 2
Jueves	de 32	de 32	de 32	de 13 2
Viernes	de 32	de 20	de 32	de 11 2
Sabado	de 32	de 32	de 32	de 13 2
	d 208	d 188	d 224	de 86

... y ... de ... de 8 ...

... de 4 ...

... de 3

... de 12 5

Suma ... de 602 26

Aceñora de Caite

	Carpinteros	Albañiles	Peones
Domingo	de 8	de 32	de 8
Lunes	de 32	de 32	de 8
Martes	de 32	de 32	de 8
Miercoles	de 32	de 32	de 8
Jueves	de 32	de 32	de 8
Viernes	de 20	de 32	de 6
Sabado	de 32	de 32	de 8
	d 188	d 224	de 54

... la ... de ... alg. ... y ... de 5 2

Suma esta llana de 56 6 d 602 26

[illegible] multa do56 6 9402

[illegible] 2do58 6

[illegible]

[illegible] 6 [illegible]

[illegible] 2 ... do[illegible] 2

[illegible] ... do[illegible] 6

[illegible] 6 [illegible] a la [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] ... do262

[illegible] ... do46

[illegible] ... do05

[illegible] ... do35

[illegible] ... do05

[illegible] ... do60

[illegible] la cocina ... do22

[illegible] de cinco [illegible] ... do6[illegible]

[illegible] a la [illegible]

[illegible] ... do66

[illegible]

do. [illegible] de [illegible] del [illegible]

[illegible] ... do20

[illegible] ... 99[illegible]

[illegible]

Gastos en [illegible]

Primeramente 6[illegible] [illegible] en la

do21 [illegible] esta Colonia

do[illegible] [illegible]

do[illegible] [illegible]

do03 [illegible]

do[illegible] [illegible]

do03 [illegible]

do0[illegible] [illegible]

do0[illegible] [illegible]

do. [illegible] do6[illegible]

do 28 2 quartillos de vinagre
do 54 Idem de sal y [illegible]
do 09 Idem de garbanzos.
do 12 Idem de Chochos.
do 06 libras de tocino.
do 30 Idem de Habas.
do 14 2 lb. de cera.

Ymporta el gasto de esta hijuela 957 r. 2 m. novecientos cincuenta y siete r.s y dos m.s v.n los q.e [illegible] en la [illegible] de [illegible] del presente mes. [illegible] de San [illegible] de Sevilla 9 de Enero de 1815.

V.to B.o
[illegible]

Juan [illegible]

Abonense los novecientos Cincuenta y siete R.s y dos marav.s v.n q.e importa esta hijuela.
Sevilla 9 de Enero de 1815

[illegible]

Ygualdad del Gasto diario de las [illegible] desde el Domingo 8 hasta el Sabado 14 de Enero de 1818.

1ª da

Raciones de Pan.

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	Rac.
Domingo	do32	do20	do32	do11	2
Lunes	do32	do32	do32	do13	2
Martes	do32	do32	do32	do13	[illegible]
Miercoles	do32	do32	do32	do13	2
Jueves	do32	do32	do32	do13	2
Viernes	do32	do32	do32	do13	2
Sabado	do32	do32	do32	do13	2
[illegible]	0224	0212	0224	do91	2

Por la racion de [illegible] [illegible] [illegible] cada uno de [illegible] do09 1[illegible]

La del Cocinero [illegible] [illegible] de la cocina [illegible] [illegible] do016 2

[illegible] do03 3

Son 119 raciones de Pan a precio de 33 [illegible] cada una — 0119 3 — do621 26

Raciones de Carne.

	Comida	Cena	Libras	Rac.
Domingo	do20	do32	do06	4
Lunes	do32	do32	do08	[illegible]
Martes	do32	do32	do08	[illegible]
Miercoles	do32	do32	do08	[illegible]
Jueves	do32	do32	do08	[illegible]
Viernes	do32	do32	do08	[illegible]
Sabado	do32	do32	do08	[illegible]
	0212	0224	do54	4

Por la racion de [illegible] [illegible] [illegible] do05 2

Suma esta llana do59 6 — do631 26

Suma de la vuelta . . . . 0059 6 . . . . dia 21
La racion del cocinero, su ayudante
el mozo de cocina y los criados 0008 6
146 ½ de vino correspondientes 667
¼ de . . . gastados en la semana 0017 1
. . . Carne de . . . del cargo 0085 1
de esta Mayordomia.
Cobrese Tocino a 4 ½ . . . comprados . . . la . . .
. . . pa. . . .
. . . a 7 . . . . dia 50 ..
. . . de Manojos de Hinojos a 12 . . . . 00 46 ..
. . . de . . . de . . . de Invierno y Abril 00 06
. . . . 00 10 ..
. . . de . . . a 48 . . . . 00 36
por el . . . de los Padres Confesores 0009
. . . de Carbon de la Cocina 0022
Por . . . los . . . de la Cocina y
. . . de los 0002
Un . . . de Jabon . . . . 00 10 ..
Suma de esta . . . . 100 16 ..

Gastos en Dispensas

Primeramente 42 . . . de . . . . gastados en las
0026 Comidas y . . . de la Cocina
0012 ½ Comunidad
0016 Enfermeria
0003 Refectorio
0010 Cocina
0003 Guardia
0001 ½ Porteria
0001 Compradores
0042
0032 . . . de Vinagre
0057 . . . de Sal pa. las comidas y salar los . . .

5

do 10 Cuartillos de Garbanzos
do 03 Doz.n de Chicharos
do 21 Libras de Arroz
do 17½ Lb. de Leña

Importa el gasto de esta hijuela 2076 rs 26 mrs [illegible] mil setenta y seis rs y veinte y seis mrs vn; los mismos que he recibido [illegible] para gastos de esta [illegible] Sevilla 15 de Enero de 1815.

Franc.co Ballesteros

1.er B.n
2.º id.

Abonense los mil setenta y seis rs. con veinte y seis marav.s vn. q.e importa esta hijuela. Sevilla 15 de Enero de 1815.

Hidalgo

Sigue la Razon Diaria de los forsados y Cavo, desde el Domingo 25 hasta el Sabado 31 de enero de 1775.

Notada

Raciones de Pan.

	Tamara	Comida	Cena	Hogas	val
Domingo	do32	do20	do32	do11	2
Lunes	do32	do32	do32	do13	2
Martes	do32	do32	do32	do13	2
Miercoles	do32	do32	do32	do13	2
Jueves	do32	do32	do32	do13	2
Viernes	do32	do32	do32	do13	2
Sabado	do32	do32	do32	do13	2
Suma	d224	d212	d224	do91	2

Por la racion de siete Oficiales | do09 | 1½
La del Cocinero, su Compañero de | |
[illegible] y al Cantidad | do15 | 2½
Idem por los mozos | do03 | 3
Son 119 hog. de Pan a precio de 30 | d119 | 3
cada uno | | d421 | 26

Raciones de Carne.

	Comida	Cena	Libras	val
Domingo	do20	do32	do06	4
Lunes	do32	do32	do08	
Martes	do32	do32	do08	
Miercoles	do32	do32	do08	
Jueves	do32	do32	do08	
Viernes	do32	do32	do08	
Sabado	do32	do32	do08	
	d212	d224	do54	4

Por la racion de siete Oficiales y [illegible] | |
[illegible] | do05 | 2
Suma esta Plana | do59 | 6 | d421 | 26

Razon del Gasto diario de los Colegiales que se a hecho desde Domingo 22 hasta el Sabado 28 de Enero de 181[illegible].

Raciones de Pan.

Almuerzo	Comida	Cena	Hosp.	rac.
Domingo	do 32	do 32	do 32	do 12	
Lunes	do 32	do 32	do 32	do 13	2
Martes	do 32	do 32	do 32	do 14	2
Miercoles	do 32	do 32	do 32	do 13	2
Jueves	do 32	do 32	do 32	do 13	2
Viernes	do 32	do 32	do 32	do 13	2
Sabado	do 32	do 32	do 32	do 13	2
	d224	d216	d224	do 92	

Por la racion de siete dias al Ayud.te Enf.o y Sacristan incluso y Cocin.o del Hosp.l | do 09 | 1½
La del Cocinero, su Ayud.te, el mozo y Cocinero que deduce a igual cantidad | do 15 | 2½
Pan para los mozos | do 03 | 3
Son 120 hog. y un bollo de Pan a precio | d120 | 1
de 30 q.s cada uno | | d424

Raciones de Carne

	Comida	Cena	Hosp.	rac.
Domingo	do 24	do 32	do 07	
Lunes	do 32	do 32	do 08	
Martes	do 32	do 32	do 08	
Miercoles	do 32	do 32	do 08	
Jueves	do 32	do 32	do 08	
Viernes	do 32	do 32	do 08	
Sabado	do 32	do 32	do 08	
	d216	d224	do 55	

Por la racion de siete dias al Ayud.te Enfermero y Sacristan | do 05 | 2

Suma esta hoja | do 60 | 2 | d424

Suma de la vuelta | do60 2 | da26

La racion del cocinero y ayudante
y mozo de cocina y 9 criados | do08 6
y 2 raciones de guevo con y por
la qual 69 ls de carne gastadas en la
semana | do07 2

Son 66 .. de carne en esta forma | do86 2

benefisio del carro de esta Mayordomia y
12 ls de jamon a 5.. | do06
56 cazuelas a 7 .. | do06
pimiento y azafran v. el principio | do03
dos y quarta de fideos a 8 | do08
fajas de carbon p.a la cocina | do30
dos escobas de palma para la misma | do06
veinte cargas de fresco a .. cada una | do96
veinte .. a la guardia del cuydado
del agua y el carbon y diez .. de la basura | do30

Suma a la siguiente | 0815 2

Gastos menudos

Primeramente 75 .. de aseyte gastado en la
do28 .. a comida y merienda cocina
do12 .. dormitorio
do1 .. Segundo
do03 .. Refectorio
do10 .. Zocina
do03 .. Guardia
do02 .. Rosero
do01 Compañado
do75 ..
do10 .. quartillo de vinagre
do10 .. almud de sal

do 10 Quartillo de Garbanzos
do 0 1/4 Libra de Tocino
do 25 Ydem de Pasas
do 17 1/2 2 lib.s de Arroz

Ymporta el gasto de esta hijuela 815 rs. 20 mrs.
ochocientos quince r.s y veinte mrs. v.n lo mismo q.e se
bien abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del
presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de
Enero de 1815.

Franc.co Castillo

V.to B.o
D.rio

Abonense los ochocientos quince r.s y veinte
marav.s v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla 30
de Enero de 1815.

Fidalgo

Gasto del pasto [illegible] de los religiosos [illegible] desde el Domingo 29 de Enero hasta el Sabado [illegible] de Febrero de 1815.....

Vot.da 3

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hosp.	pac.
Domingo	D°32	D°18	D°32	D°11	
Lunes	D°32	D°32	D°32	D°13	2
Martes	D°32	D°32	D°32	D°13	2
Miercoles	D°32	D°32	D°32	D°13	2
Jueves	D°32	D°30	D°32	D°13	
Viernes	D°32	D°32	D°32	D°13	2
Sabado	D°32	D°32	D°32	D°13	2
	D224	D208	D224	D°90	4

Por la racion de siete dias [illegible] Enf.° Sacristan [illegible] [illegible] ... D°9 1

[illegible] del Cocinero [illegible] [illegible] ... D°15 2

[illegible] ... D°08 3

[illegible] 11 [illegible] y 5 [illegible] de [illegible] a precio de 30 [illegible] ... D118 5 ... D619 1/4

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras	[illegible]
Domingo	D°18	D°32	D°06	2
Lunes	D°32	D°32	D°08	
Martes	D°32	D°32	D°08	
Miercoles	D°32	D°32	D°08	
Jueves	D°30	D°32	D°07	6
Viernes	D°32	D°32	D°08	
Sabado	D°32	D°32	D°08	
	D208	D224	D°54	

Por la racion de siete dias al [illegible] Enf.° y Sagristan ... D°05 2

Suma esta llana ... D°59 12 ... D619 1/4

Suma desta vuelta 0059 2 0219

... del decimo ...

... y dos ... 0006 6

14 ... de gasto ...

68 ... vendidas ...

0017

... 0066

... 56 ... 0543

... 0010

... 0005

... 0036

... 0010

... 0001

... Jacobo ... Marco ... el ...

... Suma ... 0010

0963

Nuevo ...

... 65 ... Azeyte gastado en ...

0010 ...

0012 ...

0010 ...

0003 ...

0010 ...

0002 ...

0003 ...

0001 ...

0001 ...

0055

0026 ...

0010 ...

0009 ...

0006 ...

0042 ...

Doz.° [illegible]
Do 1/2 [illegible] de [illegible].

[illegible] 1U163 p.os
mil ciento sesenta y tres p.s y veinte m.s v.n [illegible]
[illegible] en [illegible] de [illegible]
del [illegible] de [illegible] Sevilla
[illegible] de [illegible] de 17[illegible]

Juan [illegible]

S.to 13.° [illegible]
Vino [illegible]

Abonense los mil ciento sesenta y tres p.s con veinte marav.s v.n que importa esta hijuela [illegible]. Se villa fha ut supra.

Hidalgo

Relacion del gasto diario de los oficiales [illegible] [illegible]
[illegible] que acabo el sabado 11 de [illegible] de 17[illegible]

Norda

[illegible] de [illegible]

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Refresco	mrs
Domingo	D032	D015	D026	D009	1
Lunes	D026	D018	D023	D008	5
Martes	D025	D016	D028	D009	3
Miercoles	D029	D032	D032	D016	
Jueves	D032	D032	D032	D013	2
Viernes	D032	D032	D032	D016	2
Sabado	D032	D032	D032	D013	2
	D201	D179	D206	D080	4

Por la racion de siete dias [illegible] [illegible] [illegible] inclusos [illegible] [illegible] D009 1
[illegible] del Cocinero [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D015 2
[illegible] [illegible] D003 3
[illegible] [illegible] D108 5
[illegible] [illegible] D364 4

[illegible] de [illegible]

	Comidas	Cenas	[illegible]	mrs
Domingo	D015	D026	D006	7
Lunes	D018	D023	D005	1
Martes	D018	D028	D005	6
Miercoles	D000	D000	D000	
Jueves	D032	D032	D008	
Viernes	D000	D000	D000	
Sabado	D032	D032	D006	
	D115	D139	D031	6

Por la racion de cinco dias [illegible] [illegible] [illegible] D003 6
Suma esta llana D035 4 D386 [illegible]

Suma de la vuelta . . . 0035 4 . . . 0344
[illegible] Domingo [illegible]
de [illegible] . . . 0006 2
[illegible]
[illegible]
[illegible] . . . 0010 4
[illegible] . . . 0052 2

[illegible] . . . 0344
[illegible] . . . 0046
[illegible] . . . 0007
[illegible]
[illegible] . . . 0006
[illegible] . . . 0036
[illegible] . . . 0020
[illegible] . . . 0009
Cinco [illegible]
[illegible]
[illegible] . . . 0023
Suma esta [illegible] . . . 0036

Gasto en Diversos

Primeramente 823 4 [illegible]
0036 4 [illegible]
0012 4 [illegible]
0014 [illegible]
0003 [illegible]
0010 [illegible]
0003 [illegible]
0001 4 [illegible]
0001 [illegible]
0062 4

0033 [illegible]
0010 Ydem de Sal
0011 Ydem de Garbanzos.
0005 Ydem de Chicharos.
0006 [illegible] de Tocino
0020 Ydem de Baccallao
0025 Ydem de [illegible]
0017 [illegible]

Ymporta el total de esta Hijuela 0936 r.s 6 m.s novecientos treinta y seis r.s y seis m.s v.n [illegible] Sevilla 11 de Febrero de 1815.

Fran.co [illegible]

S.to B.o
5 [illegible]

Abonense los novecientos treinta y seis r.s y seis marav.s v.n que importa esta hijuela Sevilla 13 de Febrero de 1815.

Hidalgo

Ajuste del Gasto diario de los Estudiantes [illegible] desde el Domingo 12 hasta el Sabado 18 de [illegible] de 18[illegible]

Votada

6

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Ptos.	rac.
Domingo	0032	0020	0032	0011	2
Lunes	0032	0032	0032	0013	2
Martes	0032	0032	0032	0013	2
Miercoles	0032	0032	0032	0013	2
Jueves	0032	0032	0032	0013	2
Viernes	0032	0032	0032	0013	2
Sabado	0032	0032	0032	0013	2
	0224	0212	0224	0091	2

Por la racion de [illegible] [illegible] 0009 1

[illegible] 0015 2

Para pagar los [illegible] ... 0003 3

0119 3

Son 119 [illegible] [illegible] a 30 [illegible] y las 103 [illegible] a 28 [illegible] 0396

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras	rac.
Domingo	0020	0032	0006	4
Lunes	0032	0032	0008	
Martes	0032	0032	0008	
Miercoles	0032	0032	0008	
Jueves	0032	0032	0008	
Viernes	0000	0000	0000	
Sabado	0032	0032	0008	
	0180	0192	0046	4

Por la racion de [illegible] [illegible] y Sacristan 0004 4

0051

Suma esta llana ... 0051 0396

Suma de la vuelta ... ps 8396

Dieron al Cocinero un pº para el mano de cocina y dos gallinas ... ps 007

Item ps Diez ciento de Guevo compr... ... ps 014

... ps 015

cada uno ... ps 050

Escaseles ... ... ps 017

... ... ps 106

Doña de ... y pª la cocina ... ps 020

Por limpiar la sala de la ... y ... y pª el mismo ... ps 008

Suma esta siguiente ... ps 1060

Gasto en Diziembre

Primeramente 77 ... del ... de la cocina

ps 030 ...

ps 012 Dormitorio

ps 01 ...

ps 005 ...

ps 01 ...

ps 005 ...

ps 001 ...

ps 001 ...

ps 077

ps 012 ...

ps 010 ...

ps 006 ...

ps 006 ...

5646

Dº 07 ½ Libras de Tocino.
Dº 10 [illegible] de [illegible].
Dº 50 [illegible] de [illegible].
Dº 17 ½ 2 D.s de Lima.

Importa el total de esta hijuela 1070 . 16 mil setenta r.s y diez y seis m.s v.n; lo que [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] Real Colegio de San Telmo de Sevilla 16 de Febrero de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o

D.n [illegible]

Abonense los mil setenta r.s y diez y seis marav.s v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla 20 de Febrero de 1815.

Fidalgo

Tiempo del [illegible] Diario de las [illegible] desde el
Domingo 9 hasta el Sabado 15 de [illegible] de 1815.

Dotada

Raciones de [illegible]

	Almuerzo	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	0032	0016	0032	0010	4
Lunes	0032	0032	0032	0013	2
Martes	0032	0032	0030	0013	
Miercoles	0030	0023	0030	0012	2
Jueves	0030	0024	0030	0014	6
Viernes	0030	0016	0028	0009	5
Sabado	0028	0026	0027	0011	1
	0214	0176	0209	0081	6

Composicion de media [illegible]
[illegible] | 0009 | 1
[illegible]
como [illegible] a igual cantidad | 0015 | 2
[illegible] | 0003 | 3
Son [illegible] a [illegible] de 26 [illegible] | 0110 |
cada una | | 0362 | 12

Raciones de Sanos

	Comidas	Cenas	Almuerzo	
Domingo	0016	0032	0006	
Lunes	0032	0032	0008	
Martes	0032	0030	0007	6
Miercoles	0029	0030	0007	3
Jueves	0024	0030	0006	6
Viernes	0000	0000	0000	
Sabado	0026	0027	0006	6
	0159	0181	0042	4

Por la racion de seis [illegible]
[illegible] y [illegible] | 0004 | 4
Suma esta [illegible] | 0047 | 0362 | 12

Suma de la vuelta 0007 .. 0362

La del Socorro, en Regocijo ... de Criados ... 0007 .. 4

15 lb. [illegible] de Quesos Canarios [illegible] para la Semana ... 0013 .. 4

Por 68 lb de carne [illegible] 0068

56 [illegible] 62 [illegible] ... 0053

56 [illegible] Ensalada [illegible] ... 0001

[illegible] de [illegible] ... 0096

7 @ de [illegible] ... 0016

[illegible] ... 0030

Suma esta plana ... 9999

Gasto en Dispensa

Primeramente 44 .. [illegible]

0030 .. Comida [illegible] de la Cocina

0001 .. [illegible]

0001 .. [illegible]

0003 .. [illegible]

0010 .. [illegible]

0003 .. [illegible]

0001 .. [illegible]

0001 .. [illegible]

0047 ..

0012 .. [illegible]

0010 .. [illegible]

0003 .. Idem de [illegible]

0006 [illegible] de Chocolate.
0006 [illegible] de ~~[illegible]~~ tocino.
0007½ [illegible] de Bacallao.
0025 [illegible] de Pan.
0017½ [illegible] de Lomo.

Importa el total de esta hijuela 999 r.s y 6 m.s nuevecientos noventa y nueve r.s y seis m.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en los fondos [illegible] y pido se descuente [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Febrero de 1815.

Fran.co [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los nueve cientos noventa y nueve r.s y seis marav.s v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla 27 de Febrero de 1815.

Hidalgo

Estado del gasto diario de la provision y [illegible] desde el Domingo 26 de Febrero hasta el Sabado 4 de Marzo de 17[illegible]

Raciones de [illegible]

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Import.	
Domingo	0027	0016	0028	0009	5½
Lunes	0028	0036	0033	0011	2
Martes	0028	0027	0031	0012	
Miercoles	0031	0031	0031	0012	5½
Jueves	0031	0032	0032	0013	1½
Viernes	0032	0034	0034	0014	
Sabado	0034	0034	0034	0014	1
	0211	0202	0218	0087	3½

Por [illegible] de [illegible] ... 0009 1½

[illegible] ... 0015 2½

[illegible] ... 0003 3

[illegible] ... 0115 4½ — 0369 6

[illegible]

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	
Domingo	0018	0028	0005	6
Lunes	0026	0028	0006	6
Martes	0027	0031	0007	2
Miercoles	0031	0031	0007	6
Jueves	0032	0032	0008	
Viernes	0000	0000	0000	
Sabado	0034	0034	0008	4
	0168	0184	0044	

Por [illegible] ... 0004 4

Suma esta plana ... 0048 4 0369

Suma de la vuelta ... 0045 ¼ ... 0369

Racion del cocinero mismo

Mozo de cocina y dos ... 0007 ¼

... de grano ...

56 ... de carne ...

... 00 ¼

... 00 ½

... 00 72

56 ... 0059

... 0007 ½

... 0006

... 0016

... 0006

... 0020

... 0080

Suma esta hoja ... 1911 ½

Gastos en Despensa.

Primeramente 86 ... vertidos en las

0039 ½ Comidas ... la Cocina

0012 ½ ...

0004 ...

0003 ...

0010 ...

0003 ...

0006 ¼ ...

0001 ...

0086 ½

0028 ...

0010 ... de Sal

0008 ... de ...

1º

300 C. Zugastillo de Chicharro
300 C.s a x Libras de Tocino
30 1/0 Idem de Garbanzos
30 26 Idem de Pasas
30 1/7 Id. de Aceite.

Importa el gasto de esta lista 1117 r.s 24 m.s
mil ciento diez y siete r.s 24 m.s v.n lo mismo que
deberan abonarseme en la cuenta de [illegible] para
del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla
6 de Marzo de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Dino [illegible]

Abonense los mil ciento y diez y siete r.s con veinte y quatro marav.s v.n que importa esta lista. Sevilla 6 de Marzo de 1815.

Hidalgo

Sigue el Gasto Diario de los Enfermos que hubo desde el Domingo 5 hasta el Sabado 11 de Marzo de 1815.

N.º 2.º

Raciones de Pan.

	Almuerz.º	Comidas	Cenas	Hosp.ª	Onz.ª
Domingo	Do36	Do22	Do36	Do12	½
Lunes	Do34	Do37	Do37	Do15	1
Martes	Do37	Do37	Do37	Do15	2½
Miercoles	Do37	Do38	Do38	Do15	4½
Jueves	Do38	Do39	Do39	Do16	1
Viernes	Do39	Do39	Do39	Do16	1½
Sabado	Do39	Do39	Do39	Do16	1½
	D256	D251	D263	D107	1

Por la racion de pito diaria del [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] ... Do09 1½

La del cocinero, mozo [illegible] el mayordomo [illegible] ... Do15 2½

Panes [illegible] ... Do03 3

Son 135 libras [illegible] ... D135 2

cio de 27 [illegible] ... D429 3o

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras	Onz.ª
Domingo	Do22	Do34	Do07	
Lunes	Do37	Do37	Do09	2
Martes	Do37	Do37	Do09	2
Miercoles	Do38	Do38	Do09	4
Jueves	Do39	Do39	Do09	6
Viernes	Do00	Do00	Do00	
Sabado	Do39	Do39	Do09	6
	D212	D224	Do54	4

Por la racion de [illegible] al [illegible] enfermero y Sacristan ... Do04 4

Suma esta Plana ... Do59 ... D429 3o

Suma de la vuelta 0059 3129

La del Cozinero . y ayudante y el mozo de cocina, y los ciados 0007

18 . . . raciones de . . . . correspondientes a 60 . . . . . de los ciados en la semana 006

Son 83 . . . de carnero a precio de 0083

5 . . . cada uno 0527

58 Escarolas a 6 . . . la ensalada 0061

Cebollas 0085

. . . de Hilo a . . . cada uno 0096

6 . . . de . . . . la cocina 0016

Por la composicion de la cerradura del . . . de la primera clase 0005

Suma esta 13121

Gasto en Distrivuciones.

Primeramente 86 . . . de Azeyte gastados en las

0039 . Comidas y luces de la Cocina.

0012 . Dormitorio.

0016 . . . . .

0003 . Refectorio.

0010 . Cocina.

0003 . . . .

0001 . . . .

0001 . Compradores.

0086

0030 . . . . de Vinagre.

0010 . Idem de Sal.

0008 . Idem de Gazpacho.

0007 . Idem de . . . .

0008 . . . . de Tocino.

Do 10 Libras de Arroz.
Do 12 Ydem de Lentejas.
Do 75 Ydem de Higos p.ª Postres.
Do 17 ½ Ydem de Leche.

Importa el Gasto de esta Semana 1121 r.s 22 m.s mil ciento veinte y un r.s y veinte y dos m.s v.n los mismos q.e deven ser abonados en la Cuenta de Gastos y Data del corriente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 11 de Marzo de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los mil Ciento veinte y un r.s con veinte y dos marav.s v.n que importa esta hijuela.
Sevilla 13 de Marzo de 1815.

Hidalgo

[illegible] del gasto [illegible] que [illegible] el Do-
mingo 12 [illegible] de 1[illegible]

y [illegible]

[illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	[illegible]
Domingo	0039	0023	0039	0015	3½
Lunes	0039	0034	0039	0016	
Martes	0039	0038	0039	0016	1½
Miercoles	00[illegible]	0039	0039	0016	1½
Jueves	0039	0039	0039	0016	1½
Viernes	0039	0037	0039	0015	5½
Sabado	0039	0039	0039	0016	1½
	0273	0253	0273	0110	2½

[illegible] 0009 1½

[illegible]

Cocina [illegible] 0015 2½

[illegible] 0003 3

[illegible] 138 [illegible] 0138 3½

[illegible] 0440 4

[illegible]

	Comida	Cena	Libras	[illegible]
Domingo	0023	0039	0007	6
Lunes	0034	0039	0009	5
Martes	0034	0039	0009	5
Miercoles	0039	0039	0009	6
Jueves	0039	0039	0009	6
Viernes	0000	0000	0000	
Sabado	0039	0039	0009	6
	0216	0234	0056	2

Por [illegible] 0004 4

Suma [illegible] 0060 6 0440 4

Suma de la vuelta ... 0060 6 ... 0440
Los pectos del Cocinero ... 0007 4
1744 guad. ... 66 ...
mento ... 0017
... 85 ... 0085 2
mes ... 0561
56 Docenas de ...
y ... 0039
Cebollas y ... 0005
... @ de ... 0096
... 0009
... @ de ... Cocina ... 0016
Suma esta ... 1148

Gasto en Despensa.

Primeramente 86¼ ... de Azeite gastado en las
0039¼ Comidas y luz de la Cocina
0012¼ Dormitorio.
0014 ...
0003½ ...
0010½ ...
0003½ ...
0001¾ ...
0001 ...
0086¼

0034 ...
0010 ...
0050 ...
0007 ...
0002¼ ... de Tocino.

Dho 9 Libras de Arroz.
Dho 12 Idem de Bacalao.
Dho 75 Idem de Aceite.
Dho 17 Q.s de Pan.

Importa el gasto de esta hijuela 1148 r.s 6 m.s mil ciento quarenta y ocho r.s y seis m.s v.n los mismos q.e se pasan abonaran en la cuenta de Cargo y Data del presente mes. Seminario de San Telmo de Sevilla 18 de Marzo de 1815.

Juan [illegible]

V.to B.o
Niño

Abonense los mil ciento quarenta y ocho r.s y seis marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 20 de Marzo de 1815.

[illegible]

Importe del gasto diario de los [illegible] desde el Domingo 19 hasta el Sabado 25 de [illegible] de 1815 y ida

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Pesos.	rs.
Domingo.	0039	0019	0039	$0012	5½
Lunes.	0039	0039	0039	$0016	1½
Martes	0039	0033	0033	$0014	1½
Miercoles	0033	0029	0028	$0012	1½
Jueves	0028	0017	0013	$0010	2
Viernes	0016	0014	0023	$0007	3
Sabado	0023	0019	0021	$0006	3½
	0217	0170	0196	$0079	½

Por la racion de [illegible] que [illegible] hospital [illegible] $0006 6½

Id. del tocino, [illegible] y [illegible] $0014 3½

Importe de [illegible] $0001 3

Son 103 [illegible] del Pan [illegible] $0103 5½

precio de 27 [illegible] $0330 4

Raciones de Carne.

	Comida.	Cena.	Pesos.	rs.
Domingo	0019	0039	$0007	2
Lunes	0039	0039	$0009	6
Martes	0033	0033	$0008	2
Miercoles	0000	0000	0000	"
Jueves	0000	0000	0000	"
Viernes	0000	0000	0000	"
Sabado	0000	0000	0000	
	0091	0111	$0025	2

Por la racion de tres dias a [illegible] en el [illegible] hospital $0002 2

Suma esta llana $0027 4 $0330 4

Suma de la vuelta . 0027 u   0330
a la racion del cocinero, [illegible]
el gasto de [illegible] 0003 6
[illegible] de [illegible] con[illegible]
[illegible] a 31 u [illegible]
tados en la semana 0007 6
Son 39 [illegible] a 56 granos 0039
cada uno   0267
a [illegible] de [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]
[illegible] a 6 [illegible]   0029
26 [illegible] a 1 [illegible]   0007
[illegible]   0005
[illegible] el Bacallao   0006
[illegible] de bacallao a 5 [illegible]   0087
[illegible] de [illegible]   0009
[illegible] de la Cocina   0002
[illegible] de [illegible] p.a la misma   0016
[illegible]   0022
[illegible] del
[illegible] del [illegible] y dies
[illegible]   0030
Suma esta semana.   0792

Gasto en [illegible]

Primeramente 83 u [illegible] se reparte [illegible] en la
0036 u Comidas y [illegible] de la Cocina
0012 u Dormitorio
001 u Enfermería
0003 u Refectorio
0010 [illegible]
0003 Guardia
0007 3/4 [illegible]
0001 Compra [illegible]
0083 u

D.o 35 Quartillos de Vinagre
D.o 101 Ydem de Sal
D.o 24 Ydem de Garbanzos
D.o 10 Ydem de [illegible]
D.o 84 Libras de Tocino
D.o 34 Ydem de Arroz
D.o 38 Ydem de Bacalao
D.o 30 ½ Ydem de Queso p.a desayuno.
D.o 171 Lib.s de Leña.

Ymporta el gasto de esta lista 792 r.s 16 m.s Setecientos noventa y dos r.s v.n diez y seis m.rs v.n los mismos q.e deben abonarse en la cuenta de gastos [illegible] de Guerra [illegible] de San Telmo de Sevilla 25 de Marzo de 1815.

V.to B.o
[illegible]

[illegible]

Abonense los setecientos noventa y dos r.s con diez y seis marav.s v.n q.e importa esta lista.
Sevilla 27 de Marzo de 1815.

Hidalgo

Minuta del Gasto Diario de los Colegiales que vale desde el Domingo 26 de Marzo hasta el Sabado 1º de Abril de 1815.

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Ps.	rs.
Domingo	0021	0010	0019	0006	3½
Lunes	0019	0014	0020	0007	1½
Martes	0028	0015	0037	0010	2
Miercoles	0037	0037	0038	0015	3½
Jueves	0036	0038	0038	0015	5
Viernes	0036	0035	0035	0014	6
Sabado	0035	0034	0034	0014	1½
	0206	0183	0221	0084	3

Por la racion de siete dias al Enfermero y Sacristan . . . 0008 4½

La del Cocinero su ayudante mozo de cocina y dos criados . . . 0014 3½

Pan para la [illegible] . . . 0003 5

Son 111 Ps. y dos [illegible] del Pan a 0111 2

precio de 24 ps. la arroba . . . 0352 32

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Ps.	rs.
Domingo	0010	0019	0003	5
Lunes	0014	0020	0004	2
Martes	0015	0037	0006	4
Miercoles	0037	0038	0009	3
Jueves	0036	0038	0009	4
Viernes	0035	0035	0008	6
Sabado	0034	0034	0008	4
	0183	0221	0050	4

Por la racion de siete dias al Enfermero y Sacristan . . . 0005 2

Suma esta llana . . . 0055 6 0352 32

Sumas dela vuelta . d055 6 d352
La del Cocinero su Ayudante
su despensa y su Cirbo - d008 6
16 ts de yerro correspondiente
a 6 ts de Carne de cada dia
en dinero - d016
Son 80 y 16 rs de Carne las 6 Comidas d080 4
y mas 3 rs de la Carne a 12 rs - d114
40 de Manzanos de la Morena para la
Ensalada a 6 rs - d026
Cepillos y Escoba para la Cocina - d005
Tres quartas de Firo a 1/6 rs - d103
Media fanega de Salvado para
gallinas - d014
Dos de Jabon para la Cocina - d016
Un Farol de Hoja de lata para el nuevo
Dormitorio - d014
Un Jarro para el Refectorio por haber
roto otro - d0
Los Jornales de dos mugeres para limpiar
la Esqa - d014
Suma esta hijuela - 1003

Gastos en Expensas

Primeramente 723 rs de fruta partidos en las
d026 Comidas y mesa de la Cocina
d012 Dormitorio
d014 Ternero
d003 Refectorio
d010 Zocaria
d003 Capilla
d001 Hornio
d001 Compraba
d0423
d035 Ladrillos de Vincos

do 1 ½ Quartillo de Sal.
do 0 0 9 Idem de Garbanzos
do 0 0 8 ¼ Libras de Tocino
do 0 6 9 Idem de Arroz.
do 0 2 7 ¾ Idem de Queso.
do 0 1 7 ½ Idm. de Lino.

Importa el todo de esta hijuela 1031 rs. 10 ms.
mil treinta y un rs. y diez ms. vn. los mismos q.
deberan abonarseme en la [illegible] de esta
del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla
1º de Abril de 1815.

Franco. Portillo

Vto. Bo.
Diaz

Abonense los mil treinta y un rs.
con diez marav. vn. que importa esta hijuela.
Sevilla 3 de Abril de 1815.

Fidalgo

Resumen del Gasto diario de las raciones q.e vale desde el Domingo 2 hasta el Sabado 8 de Abril de 1815.

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Refr.s	Rac.s
Domingo	Do34	Do20	Do23	Do10	
Lunes	Do23	Do16	Do23	Do08	2½
Martes	Do23	Do16	Do36	Do10	3½
Miercoles	Do36	Do36	Do36	Do15	
Jueves	Do36	Do36	Do36	Do15	
Viernes	Do36	Do36	Do36	Do15	
Sabado	Do36	Do36	Do36	Do15	
	D224	D196	D226	Do89	

Por la racion de siete dias del Enf.o y Secretario . . . . Do05 ¼

Los de Cocinero, mozo y demas de Cocina, y dos Criados . . . Do14 3½

Pan para los mojados . . . Do03 3

Son 115 Ps. y cinco bollos de Pan a D115 5

precio de 2½ y.e cada una . . . D36½ 32

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	rac.s
Domingo	Do20	Do23	Do05	3
Lunes	Do16	Do23	Do04	½
Martes	Do16	Do36	Do06	¼
Miercoles	Do36	Do36	Do09	[illegible]
Jueves	Do36	Do36	Do09	[illegible]
Viernes	Do36	Do36	Do09	[illegible]
Sabado	Do36	Do36	Do09	[illegible]
	D196	D226	Do52	6

Por la racion de siete dias al Admor. enf.o y Secretario . . . Do05 2

Suma i lleva Do58 D36½ 32

Sumas dela vuelta D058 | D367

La del Cocinero, su Ayud.ta el mozo de cocina y los pilotos D006 6

16 lb. y 6 raciones de Guevo corres-
pondiente a 66 ¼ de la cena
dividas en la Semana D016 6

D083 4

Son 83 lb. de Carnero a 12 quarto cada una D412

12 Docenas de Gallegos de Lac mañana q.e
se regalaba a 6 q.tos cada uno D029

Cebolla y hortaliza al oriundo D005

Dos y media ca de pobres a 16 . . . . D103

Una fanega de arroz y tomates p.a ensalada D050

Dos ca de Carbon para la Cocina D018

Dos Docenas de Cucharas de Boxe D012

Por componer el pil del agua de la Lina D006

Al Indiquero dela Alcarca por el cum-
dato de desalinear el marco del agua D020

Suma esta hijuela 1D056

Gasto en Dispensas.

Primeramente 68 ½ q.tes de vinagre gastado en lo s.te
D036 ½ Comida y ruido de la Cocina
D010 ½ Dormitorio
D010 ½ Frazada
D003 ½ Refectorio
D010 ½ Porteria
D001 Enfermeria
D003 ½ Guardia
D001 ½ Hospicio
D001 Compañia
D068 ½
D035 Ancillas de Vinagre

Do ½ Lyquillos de Sal.
Do 9 Ydem de Garbanzos
Do 9 Libras de tocino
Do 23 ¾ Ydem de Luego
Do 17 LLas. de Lino.

Importa el gasto de esta Relacion 1056 rs. 12 ms. mil cincuenta y seis rs. y doce ms. vn. cuyo importe se deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Abril de 1815.

Franco. Portillo

Sto. 13.°
Vno.

Abonense los mil cincuenta y seis rs. y doce maravs. vn. que importa esta Relacion. Sevilla 10 de Abril de 1815.

Fidalgo

Siguen del Gasto diario de los colegiales q.e vale desde el Domingo 9 hasta el Sabado 15 de Abril de 1845.

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s	rac.s
Domingo.	36	13	36	11	1/2
Lunes.	36	36	36	15	
Martes.	36	37	32	14	3
Miercoles.	32	[illegible]	32	13	2
Jueves.	32	32	31	13	1/2
Viernes.	31	24	31	11	1/2
Sabado.	31	32	32	13	1/2
	234	206	230	92	1/2

Por la racion de siete dias al Ynf.e Enf.o y Sacristan. — 8 1/2

La del Cocinero, mi Hijo el mozo de Cocina y de Ticho — 14 3 1/2

Pan para los mecedores — 5 3

119

Son 119 hog.s de Pan a precio de 27 q.tos cada una — 346

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras	rac.s
Domingo.	13	36	6	1
Lunes.	36	36	9	
Martes.	34	32	8	5
Miercoles	32	32	8 1/2	3
Jueves	32	31	7	4
Viernes.	24	31	6	4
Sabado.	32	32	8	
	206	230	54	4

Por la racion de siete dias al Ynf.e Enf.o y Sacristan. — 5 2

59 6 — 348

Suma esta plana

Suma y sigue la vuelta ... 0059 6 — 0376

La racion de siete dias al Cocinero, mozo de ... y ... de Cocina ... 0005 6

17 ... raciones de ... ... a 68 ... de Carne ... en esta semana ... 0017 2

Son 85 ... de carne en esta semana ... 0045 6

22 ... de Carnero a 50 ... de ... a 48 ... y las 35 ... de Macho a 42 ... 0060

42 Docenas de ... de ... para la Enfermeria a 6 ... cada ... 0029

Cebollas 0005

... y quarta ... de Frisoles a 16 ... 0103

... fanega de Arroz ... 0060

Doze de Jabon ... para la Cocina ... 0015

Un Cuchero ... para la misma ... 0002

Un ... de Vino ... 0002

Siete ... ... se em barcaron a 6 ... cada uno ... 0042

Suma esta hijuela ... 1086

Gastos en Deyomenes

Primeramente 69 ... ...

0026 ... Comidas ... de la Cocina

0010 ... Dormitorio

0010 ... Refectorio

0003 ... Refectorio

0010 ... ...

0002 ... Enfermeria

0003 ... ...

0001 ... ...

0001 ... ...

0069 ...

dº 35 Lucsillitos de Vinagre
dº 10 Ydem de Sal
dº 10 Ydem de Garbanzos
dº 08 u Libras de Tocino
dº 24 u Ydem de Queso.
dº 1 Lª de Leña.

Ymporta el cargo de esta Cuenta 1086 rs 18 ms mil ochenta y seis rs y diez y ocho ms vn que los mismo q. deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 15 de Abril de 1815.

Fran.co Castillo

5. Cto 3º
Niño

Abonense los mil ochenta y seis rs con diez y ocho maravs. de vn que importa esta Cuenta. Sevilla 17 de Abril de 1815.

Hidalgo

Minuta del gasto diario de los presidiarios q.e comienza desde el Domingo 16 hasta el Sabado 22 de Abril de 1815.

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hosp.	Rac.
Domingo.	Do32	Do16	Do32	Do11	
Lunes.	Do32	Do32	Do32	Do13	2
Martes.	Do32	Do32	Do32	Do13	2
Miercoles.	Do32	Do32	Do32	Do13	2
Jueves.	Do32	Do32	Do32	Do13	2
Viernes.	Do32	Do32	Do32	Do13	2
Sabado.	Do32	Do32	Do32	Do13	2
	D224	D216	D224	Do91	

Por la racion de siete dias al teniente Enf.o y Sacristan Do08 6½
La del Cocinero [illegible] el mozo de cocina y dos [illegible] Do14 3½
Pan q.e se les ha dado Do03 3
 D117 5
Son 117 rac.s y cinco bollos de Pan [illegible]
que hacen 13 arr.s y 5 bollos a 27 [illegible] a 36 [illegible] D366 1/4

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	Rac.
Domingo.	Do16	Do32	Do06	2
Lunes.	Do32	Do32	Do08	
Martes.	Do32	Do32	Do08	
Miercoles	Do32	Do32	Do08	
Jueves	Do32	Do32	Do08	
Viernes.	Do32	Do32	Do08	
Sabado.	Do32	Do32	Do08	
	D216	D224	Do54	2

Por la racion de siete dias al ten.te Enf.o y Sacristan Do05 2
 Do59 6 D356 1/8
Suma y lo llevo

Suma de la vuelta 3059 6 | 3366

La Dª Docena de Sgº elmoso
de vino y plumado 3008 6
1½ ℔ de Queso correspondiente
a 65½ ℔ de carne gastada en
la semana 3017
Son 85½ ℔ de carne en esta semana 3085 2
36 ℔ de carnero a 16 pº y las 49½ ℔ de
Macho a 38 ... 3u15
42 Docenas de manojos de lechuguino
a 10 en ... a 6 pº cada una ... 3029
Cebollas y Perejil ... 3005
22 Docenas de manojos de lechugas a
10 pº cada una ... 3066
10 @ de Habas a 1 r. cada una ... 3060
Media fanega de Avellanas y P... 3066
Dos @ de Jabon p.ª la Cocina ... 3016
Una Docena de Escobas a ... y quatro
Docenas de Escobones a 5 ... 3052

Suma esta hoja ... 1303 6

Gastos en Domingo.

Primeramente 67½ q.tos de aceite gastados en las
3026¼ Comidas y luces de la Cocina.
3010½ Dormitorio
3010½ Sagrados
3003½ Refectorio
3010½ Cocina
3003½ Enfermeria
3001¾ Horno
3001 Campana etc.
3067½
3035 Panecillos de Domingo
3010½ Idem de ...

33

30 ½ Ladrillo de Arabescos
008 ½ Lo Sopas de Tocino.
031 ½ Idem de Queso.
017 ½ Id. de Limo

Importa el Gasto de esta Minuta 1034 r.s 14 m.s
mil treinta y quatro r.s y catorce m.s v.n los mismos
q.e deberán abonarseme en la Cuenta de Gastos de co
ta del presente mes. Colegio de don Felipe de Sevilla
22 de Abril de 1815.

Fran.co Castillo

Sor. R.or
Dino

Abonense los mil y treinta y quatro r.s von. con
catorce marav.s d.e v.n que importa esta hijuela. Sevilla
23 de Abril de 1815.

Hidalgo

32

Sigue del Gasto diario de los prisioneros [illegible] desde el Domingo 23 hasta el Sabado 29 de Abril de 1815.

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Hosp.	Acc.
Domingo	Do32	Do17	Do32	Do10	5
Lunes	Do32	Do32	Do32	Do13	2
Martes	Do32	Do32	Do33	Do13	3
Miercoles	Do33	Do33	Do33	Do13	6½
Jueves	Do33	Do34	Do34	Do14	½
Viernes	Do34	Do34	Do34	Do14	1
Sabado	Do34	Do34	Do34	Do14	1
	D230	D216	D232	Do93	4

Por la racion de [illegible] [illegible]	Do06	6½		
[illegible] y Sacristan				
a [illegible] del Cocinero [illegible]	Do14	3½		
de Cocina [illegible]	Do03	3		
Pan para [illegible]				
Son 120 [illegible] de Pan [illegible]	D120	3		
[illegible] a 28 [illegible] a 30 [illegible]			D423	30

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Hosp.	Acc.
Domingo	Do17	Do32	Do06	1
Lunes	Do32	Do32	Do06	
Martes	Do32	Do33	Do06	1
Miercoles	Do33	Do33	Do08	2
Jueves	Do34	Do34	Do08	4
Viernes	Do34	Do34	Do08	6
Sabado	Do34	Do34	Do08	4
	D216	D232	Do56	

Por la racion de [illegible]	Do05	2		
[illegible] y Sacristan	Do61	2	D423	30
Suma esta [illegible]				

Suma de la vuelta .. do 6 2 | do 23

La del Cocinero en ... como ... y dos criados ... do 0 6 6

14 ... a ... de ... como ... de Carne ... la Semana ... do 17 4

Con 87 ... en una ... do 87 4

51 ... de ... a 36 ... de ... a 38 ... | do 39

a 2 ... de ... a 6 ... cada uno | do 29

Cebollas ... | do 0 5

20 ... de ... a ... cada uno | do 02

... de Habas ... cada uno | do 02

Una ... de ... | do 0 0

... a ... | do 16

... | do 0 2

Veinte ... la Guardia ... | do 30

... una ... de ... | do 0 4

Suma esta ... | 101 16

Gasto en Dependencias.

Primeramente 68 ... ocasionado en las

do 26 4	Comidas y Gastos de la Cocina
do 10 4	Dormitorio
do 10 4	Vacantes
do 03	...
do 10 4	...
do 01	...
do 03 4	...
do 01 4	...
do 01	...
do 68 4	

do 3 ½ Quartillos de Vinagre
do 1 0 ½ Libra de Sal
do 1 0 Almud de Garbanzos
do 0 4 ½ Libras de Tocino
do 2 4 ½ Item de Queso
do 1 7 ½ Lib.s de Lino

Importa el gasto de esta hijuela 1118 r.s 6 m.s mil ciento diez y ocho r.s y seis m.s v.n los mismos q.e debo abonarseme en la Cuenta de cargo y Data de quantos m.s he sido hecho Sevilla 29 de Abril de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Dimo

Abonense los mil ciento diez y ocho r.s co. seis maraved.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 30 de Abril de 1815.

Hidalgo

Doc

Semana del Gasto diario de las Raciones que se van dando el Domingo 30 de Abril hasta el Sabado 6 de Mayo de 18..

Racion de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Libras	...
Domingo.	0034	0018	0032	0011	1
Lunes.	0032	0016	0034	0011	
Martes.	0034	0034	0034	0014	1
Miercoles	0034	0015	0027	0010	2
Jueves.	0027	0016	0034	0010	1/2
Viernes.	0034	0034	0034	0014	1
Sabado.	0034	0034	0034	0014	1
	0229	0167	0229	0085	1/2

Por la racion de siete dias al Capellan y Sacristan ... 0008 4

Id. del Cocinero, mozo de ... y mozo de Cocina con Criado y ... 0012 1/2

... 0083 3

Son 109 libras y 2 ... 0109 2

... 0433 2

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras	...
Domingo.	0018	0032	0006	2
Lunes.	0016	0034	0006	2
Martes	0034	0034	0008	4
Miercoles	0018	0027	0005	5
Jueves	0013	0034	0005	7
Viernes.	0034	0034	0008	4
Sabado.	0034	0034	0008	4
	0167	0229	0049	4

Por la racion de siete dias al Capellan y Sacristan. 0008 2

Suma esta Plana 0058 6 0433 2

Suma de la vuelta ... do 54 6 ... do 33
La del primo mi Agente de
Bermo mi hermano tambien ... do 07 2
Itt por raciones de Juevo con ajo por
dieciseis a 62 do de carne que se hicieron
en la semana ... do 15 4
Son 77 do de fuerimo a 66 p. cada ... do 77 4

uno ... do 19
12 Docenas de Manojos de Lengumbres Ceb. ... do 29
ebolla y Perejil ... do 05
16 Docenas de manojos de Lechuga a 12 p. ... do 22
9 Docenas de Coles a 5 p. cada una ... do 22
Media lancha de Arentinas de Portey ... do 40
Doze de Carbon para la Cocina ... do 16
Seis Cuchillos y dos Cuchillos para la
misma ... do 06
Al Sobrino de la Alcazar por el
cuydado de sustentar el Blanco del
Toro ... do 20
Idem Blanqueador por blanquear unas
manchas en el Refeglio ... do 04
Suma esta hojuela ... 1do 52

Gastos en Dehesas

Primeramente 67 ... que se dieron para la
do 20 a Comida ... de la Cocina
do 10 Dormitorio
do 10 Hospicio
do 03 Refectorio
do 10 Cocina
do 03 Guardia
do 07 Novicio
do 07 Compradas

do 67

Ɖ 035 Cuartillos de Vinagre
Ɖ 010 Ydem de Aze[ite]
Ɖ 003 Ydem de Garbanzos
Ɖ 001 ½ A[rroba] de Tocino
Ɖ 028 Ydem de Luego
Ɖ 01 ½ [illegible] de Lana

Ymporta el gasto de esta hijuela Ɖ 1052 . 22 [maravedís]
mil cincuenta y dos reales y veinte y dos m[aravedí]s v[ello]n los mis-
mos q[u]e se an de abonar en la Cuenta de Cargo
y Data del presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 6 de Mayo de 1815.

Juan A. [illegible]

V[ist]o B[ueno]
[illegible]

Abonense los mil Cincuenta y dos r[eale]s
con veinte y dos marav[edí]s v[ello]n que importa esta
hijuela. Sevilla 7 de Mayo de 1815.

Hidalgo

[illegible] del Gasto [illegible] de [illegible] que vale desde el Domingo 7 hasta el Sabado 13 de Mayo de 1815.

Notada

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	[illegible]	[illegible]
Domingo	0034	0014	0034	0011	3
Lunes	0034	0034	0034	0014	1
Martes	0034	0034	0034	0014	1
Miercoles	0034	0034	0034	0014	1
Jueves	0034	0034	0034	0014	1
Viernes	0034	0034	0034	0014	1
Sabado	0034	0034	0034	0014	1
	0234	0222	0238	0096	3

Por [illegible] racion de siete dias al [illegible] [illegible] Sacristan . . . 0006 [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] . . . 0014 1

[illegible] [illegible] . . . 0000

Son 122 [illegible] de [illegible] de Pan a precio de . . . 0122 3

[illegible] [illegible] . . . 0489 22

Raciones de Cena.

	Comidas	Cenas	Litros [illegible]
Domingo	0014	0034	0006 4
Lunes	0034	0034	0008 4
Martes	0034	0034	0008 4
Miercoles	0034	0034	0008 4
Jueves	0034	0034	0008 4
Viernes	0034	0034	0008 4
Sabado	0000	0000	0000
	0144	0204	0049

Por la racion de seis dias al [illegible] [illegible] Sacristan . . . 0004 4

Suma esta Plana . . . 0053 6 . . . 0489 22

Suma de la vuelta 0053 ... 0089

Del Correo del Sr Provincial
y pago por el mozo de la Cocina 0007 2
... de vino con ...
... cos. ... pa. ... en
de Sumas ... 0015 2

... 0016

de ... 0328
... que se ... 0029
... 0010
... 0022
... 0004
... 0080
... de los ... 0009
... de la Cocina 0014
... de la misma 0006
Cinco docenas de ... para los
... a 2 ... cada una 0012
A un oficial de ... que vino a com
poner la ... en la ...
... 0020

Suma esta ... 0194

Gastos extraordinarios

Primeramente 41 ... gastados en las
0029 ... de la Cocina
0010 Dormitorio
0010 Transitos
0003 ...
0010 Cocina
0001 Enfermeria
0003 ...
0001 ... Noviciado
0001 Comprador
0071 ...

D.º 28 Canastillos de Yemas
D.º 1@ 01 Ydem de Sal
D.º 0@ 4 Ydem de Garbanzos.
D.º 0@ 6 Ydem de Chicharos.
D.º ½ libras de Tocino
D.º 1@ 01 Ydem de Fideos
D.º 1@ 0 Ydem de Arroz.
D.º 25 Ydem de Queso.
D.º 14 2.as de Lima.

Ymporta el gasto de esta hijuela 1071 r.s 32 m.s mil setenta y un r.s y treinta y dos m.s v.n los mismos q.e suplico abonarseme en la cuenta de cargo. Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Mayo de 1815.

Fran.co Portillo

J.to 3.º

V.no B.no

Abonense los mil setenta y un r.s y treinta y dos marav.s v.n que importa esta hijuela.
Sevilla 15 de Mayo de 1815.

Hidalgo

[illegible] 40

[illegible] de [illegible] dias [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] Mayo de 1815.

Vo. da

Raciones de [illegible]

	[illegible]	Comida	Cena	[illegible]	[illegible]
Domingo	0034	0034	0034	0014	1
Lunes	0034	0034	0034	0014	1
Martes	0034	0034	0034	0014	1
Miercoles	0034	0034	0034	0014	1
Jueves	0034	0034	0034	0014	1
Viernes	0034	0034	0034	0014	1
Sabado	0034	0034	0034	0014	1
[illegible]	0238	0238	0238	0099	1

Por la racion de siete dias al [illegible] [illegible] y Sacristan . . . . . 0004 [illegible]

[illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 0014 3

[illegible] [illegible] [illegible] 0003 3

Son 126 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 0126

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 325 [illegible] 0475 26

Raciones de [illegible]

	Comida	Cena	[illegible]	[illegible]
Domingo	0034	0034	0008	4
Lunes	0034	0034	0008	4
Martes	0034	0034	0008	4
Miercoles	0034	0034	0008	4
Jueves	0034	0034	0008	4
Viernes	0034	0034	0008	4
Sabado	0034	0034	0008	4
	0238	0238	0059	4

Por la racion de siete dias al [illegible] [illegible] y Sacristan 0005 2

Suma esta [illegible] 0064 6 0475 26

Suma de la vuelta 0060 6 007

[illegible] en [illegible]

[illegible] 0008 6

[illegible] de Gileo corres-

pondiente [illegible]

[illegible] 0012 2

0034 [illegible] en esta partida [illegible] 0091 [illegible]

[illegible] 23 [illegible] 0011

a 22 [illegible] 0029

[illegible] 0007

21 [illegible] a 12 [illegible] 0022

[illegible]

86 [illegible] 0060

[illegible] 0004

[illegible] 0010

[illegible] 0018

Suma esta plana 1018

Gastos en Despensa

Primeramente 68 [illegible] de Aceyte gastados en la[illegible]

0026 Comida y cena de la Cocina

0010 Dormitorio

0010 [illegible]

0008 Refectorio

0010 [illegible]

0001 Enfermería

0003 [illegible]

0004 [illegible]

0001 [illegible]

0064

0015 [illegible] de Vinagre

0010 [illegible] de Sal

0010 [illegible] Garbanzos

200 @ de Libras de Tocino
20 @ [illegible] de [illegible]
20 1/4 @ de Lima.

Importa el gasto de esta hijuela 1180 r.s 10 m.s mil ciento ochenta r.s y diez m.s v.n lo mismo q.e [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de Sevilla 20 de Mayo de 1815.

Juan [illegible]

V.to B.o
Godino

Abonense los mil Ciento y ochenta r.s y diez marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 22 de Mayo de 1815.

Fidalgo

Razion de [illegible] diaria de [illegible] desde el Domingo 21 hasta el Sabado 27 de Mayo de 1815.

Raciones de [illegible]

	[illegible]	Comida	Cena	[illegible]	
Domingo	0034	0034	0034	00¼	1
Lunes	0034	0034	0034	00¼	1
Martes	0034	0034	0034	00¼	1
Miercoles	0034	0034	0034	00¼	1
Jueves	0034	0034	0034	00¼	1
Viernes	0034	0034	0034	00¼	1
Sabado	0034	0034	0034	00¼	1
	0234	0234	0234	0099	1

Por la racion de [illegible] diaria de [illegible] [illegible] — 0068 [illegible]

[illegible] del Cocinero [illegible] de [illegible] — 00¼ [illegible]

[illegible] la mejoria — 003 [illegible]

Son 126 [illegible] de [illegible] a precio de — 0126 [illegible]

32 [illegible] — 00¼ 12

Raciones de Calle.

	Comida	Cena	[illegible]
Domingo	0034	0034	0006 [illegible]
Lunes	0034	0034	0006 [illegible]
Martes	0034	0034	0006 [illegible]
Miercoles	0034	0034	0006 [illegible]
Jueves	0034	0034	0006 [illegible]
Viernes	0034	0034	0006 [illegible]
Sabado	0034	0034	0006 [illegible]
	0234	0234	0059 [illegible]

Por la racion de [illegible] diaria [illegible] [illegible] — 0068 12

Suma esta [illegible] — 0064 6 — 00¼ 12

Suma de la vuelta . 0064 6   0a 4

[illegible] de [illegible] almuerzos
de [illegible] . 0008 6
1 [illegible] de la [illegible]
[illegible]
[illegible] almazen . 0016 4
[illegible] 92 [illegible] 26 [illegible] 0092
[illegible] 66 [illegible]   0346
[illegible]   0033
[illegible]   0005
9 [illegible] 12 [illegible]   0012
[illegible]
[illegible]   0029
[illegible]   0080
[illegible]   0016
[illegible]
[illegible]   001
[illegible]
[illegible]
[illegible]   0030
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]   0032
[illegible]
[illegible]
[illegible]   0005

Suma [illegible]   1010 4

Cuenta de [illegible]

Primeramente 6 [illegible] de Azeyte [illegible]
0026 comida y [illegible] de la cocina
0010 [illegible]
0010 [illegible]

Do03½ Refectorio
Do10½ Colegio
Do03½ Encadria
Do04½ Ropero
Do01 Compradora
Do67½

Do35 Quartillos de Vinagre
Do10 Ydem de ...
Do10½ Ydem de Garbanzos
Do08½ Libras de Tocino
Do2½ Ydem de Arroz.
Do2¼ Ydem de Queso.
Do1¼ Ydem de Lino.

Ymporta el Gasto de esta hijuela 1010 r. 16 m. mil ciento siete r. y diez y seis m. de v.n lo mismo q. deveran abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 27 de Mayo de 1815.

V.to B.o
Director

Man.l ... Ruiz

Abonense los mil Ciento siete r.s y diez y seis marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 30 de Mayo de 1815.

Hidalgo

[illegible] del gasto [illegible] de los [illegible] q. vale [illegible]
Domingo 28 de [illegible] [illegible] de 1[illegible].

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	[illegible]	[illegible]
Domingo	0034	0034	0034	0014	1
Lunes	0034	0034	0034	0014	1
Martes	0034	0034	0034	0014	1
Miercoles	0034	0034	0034	0014	1
Jueves	0034	0034	0034	0014	1
Viernes	0034	0034	0034	0014	1
Sabado	0034	0034	0034	0014	1
	0236	0236	0236	0099	1

[illegible] [illegible] al [illegible] [illegible] al sacristan 0007 5
[illegible] [illegible] [illegible] 0014 3½
[illegible] [illegible] 0005 5
[illegible] 12 [illegible] [illegible] 0126 [illegible]
[illegible] 32 [illegible] [illegible] 0469 22

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	[illegible]
Domingo	0034	0034	0008	4
Lunes	0034	0034	0008	4
Martes	0034	0034	0008	4
Miercoles	0034	0034	0008	4
Jueves	0034	0034	0008	4
Viernes	0034	0034	0008	4
Sabado	0034	0034	0008	4
	0236	0236	0059	4

[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] 0006
[illegible] [illegible] 0065 [illegible] 0469 22

[illegible] del [illegible] 006 .. 046.4

[illegible] cocina [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 0010..2
[illegible]
[illegible] correspondientes [illegible]
[illegible] en la
[illegible] 0019
Son [illegible] 0094 6
de [illegible] cada uno [illegible] 0079
[illegible] Cocina [illegible] 0034
[illegible] 0005
[illegible] 0044
[illegible] 0072
[illegible] la Cocina 0016
[illegible] 0002
[illegible]
[illegible] 0014
[illegible]
[illegible] 0024
[illegible] 1006 1

[illegible] en [illegible]

Primeramente [illegible] a la

0026 ½	[illegible] de la Cocina
0010	[illegible]
0010	[illegible]
0003	[illegible]
0010	[illegible]
0003	[illegible]
0001 ¾	[illegible]
001	[illegible]
000 ¼	[illegible]

30 3½ [illegible] de [illegible]
30 10 Idem de Sal
30 10 Idem de Garbanzos
30 08¾ Idem de Tocino
30 66 Idem de Arroz
30 3½ Idem de Queso
30 1½ [illegible] [illegible]

Importa el cargo de esta hijuela 1061 r.s [illegible] vellon y [illegible] ocho mrs. [illegible] los mismos que se han abonado en esta cuenta de cargo y data del presente [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 3 de Junio de 1815.

Juan [illegible]

V.to B.o
D.n [illegible]

Abonense los mil sesenta y un r.s y ocho maravedis v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla 4 de Junio de 1815.

Hidalgo

16

Estado del gasto diario de las raciones que se dan en este Convento de [illegible] de Junio de 1815.

Raciones de Pan

	Alumnos	Comidas	Cenas	Hosp.	rac.
Domingo	0036	0036	0036	001¼	¼
Lunes	0036	0036	0036	001¼	¼
Martes	0036	0036	0036	001¼	¼
Miercoles	0036	0036	0036	001¼	¼
Jueves	0036	0036	0036	001¼	¼
Viernes	0036	0036	0036	001¼	¼
Sabado	0036	0036	0036	001¼	¼
	0234	0234	0234	0090	¼

Por la racion de siete Dias al [illegible] y Sacristan — 0004 5

Las del Cocinero su [illegible] de Cocina y dos Criados — 001¼ [illegible]

[illegible] — 0003 [illegible]

Son 123 hog. y medio todo de Pan [illegible] 0123 ½

precio de 32 onzas cada una — 0063 12

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	rac.
Domingo	0036	0036	0008	¼
Lunes	0036	0036	0008	¼
Martes	0036	0036	0008	¼
Miercoles	0036	0036	0008	¼
Jueves	0036	0036	0008	¼
Viernes	0036	0036	0008	¼
Sabado	0036	0036	0008	¼
	0234	0234	0059	¼

Por la racion de siete Dias al Ayud.te y Sacristan — 0007

Suma esta Plana 0066 ¼ 0463 12

[illegible] 0066 1 — 0 26

[illegible] cocina [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0012 2

19 ps y un [illegible] convenio

[illegible] Carne [illegible]

en la Semana — 0019 6

Son 94 ps [illegible] 0094 1

precio de [illegible] — 0396

a 9 docenas de [illegible] de [illegible] 0036

[illegible] — 0005

[illegible]

[illegible] cada uno — 0000

Dos @ de jabon p.a la cocina — 0014

Por el [illegible] de la [illegible] — 0009

Una [illegible] — 0014

Un [illegible] p.a la cocina — 0003

Dos [illegible] tres bacos de cris-

tal y un [illegible] de oja de lata — 0021

Una [illegible] y una [illegible] — 0016

[illegible] — 0006

Una docena de plata [illegible] y [illegible] po-

[illegible] — 0031

Un [illegible] — 0005

1039

[illegible] firmado

Gasto en Diez meses.

Primeramente 67 ps [illegible] se a hecho en la

0026 [illegible] comida y [illegible] la cocina

0010 [illegible] Dormitorio

0010 [illegible]

000 [illegible] Refectorio

0010 [illegible]

003 [illegible]

000 [illegible]

0001 [illegible]

0067

9034 [illegible] de vinagre
9012 Arroba de sal
9010 Arroba garbanzos
9005½ Libras de tocino
9036 Arroba de arroz
9026 Arroba de queso
9017 [illegible]

Ymporta el costo de esta hijuela 2U039 r.s 22 mrs [illegible] dos mil y treinta y nueve r.s y veinte y dos mrs v.n [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla [illegible] de Junio de 1815.

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense dos mil treinta y nueve r.s con veinte y dos marav.s v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla 12 de Junio de 1815.

Fidalgo

Cuenta del Pan ... desde el Domingo 11 hasta el Sabado 17 de Junio de 181[illegible]

Raciones de Pan

Racionistas	...	...	...	
Domingo	0034	0034	0034	0014	1
Lunes	0034	0034	0034	0014	1
Martes	0034	0034	0034	0014	1
Miercoles	0034	0034	0034	0014	1
Jueves	0034	0034	0034	0014	1
Viernes	0034	0034	0034	0014	1
Sabado	0034	0034	0034	0014	1
	0238	0238	0238	0098	1

Por la racion de siete dias ... de quatro al Enfermero 0007 ½

... 0014 3

... 0003 6

Son [illegible] ... 0924 2

de 32 quartos cada una 0064 4

Raciones de Carne

	...	...	...	
Domingo	0034	0034	0008	4
Lunes	0034	0034	0008	4
Martes	0034	0034	0008	4
Miercoles	0034	0034	0008	4
Jueves	0034	0034	0008	4
Viernes	0034	0034	0008	4
Sabado	0034	0034	0008	4
	0238	0238	0059	4

Por la racion de ... dias ... Sacristan y quatro al Enfermero. 0008 4

Suma ... 0068 0064

	0066	0066
[illegible]		
[illegible]	012 2	
20 [illegible]		
a 80 [illegible]		
[illegible]	020	
[illegible]	100 2	
[illegible]		001
[illegible]		003
[illegible]		005
[illegible]		009
[illegible]		003
[illegible]		119
[illegible]		001
[illegible]		001
[illegible]		010
[illegible]		1018

73.6

Gastos en [illegible]

Primeramente 67½ [illegible]

0036¼	Comidas y [illegible]
0010½	[illegible]
0010½	[illegible]
0003½	[illegible]
0010½	[illegible]
0003½	[illegible]
0001½	[illegible]
0001	[illegible]
0067½	

0035 [illegible] de [illegible]

D.o 1/8 a Capilla de Sn

D.o 1/0 a Ayud.e Sagrarios

D.o 6.a a Lib.s de Coro

D.o 1/6 Ayud.e [illegible]

D.o 2.9 Ayud.e [illegible]

D.o 1/12 a [illegible]

Importa el Gasto de esta Cuenta 1181 r.s 4 m.s mil ciento ochenta y uno y quatro m.s v.n; los mismos q.e deben abonarseme en la Cuenta de [illegible] Sevilla 17 de Junio de 1815.

Fran.co Caballero

S.r 3.o

Sino

Abonense los mil ciento ochenta y uno r.s y quatro marav.s v.n q.e importa esta cuenta. Sevilla 19 de Junio de 1815.

Hidalgo

Se necesita en ... para ... semana ... Domingo ... Sabado ... de 1815.

Ración de Pan.

Ynfermos.	Comidas.	Cenas.	Oz.	pan
Domingo 0034	0034	0034	0014	1
Lunes. 0034	0034	0034	0014	1
Martes. 0034	0034	0034	0014	1
Miercoles 0034	0034	0034	0014	1
Jueves 0034	0034	0034	0014	1
Viernes. 0034	0034	0034	0014	1
Sabado 0034	0034	0034	0014	1
0238	0238	0238	0099	1

Por ... mayor ... 0008 ...
Ynf.ᵒ y Sacristan ...
... 0014 3
... 0003 ...
Son 126 ... 0126

Dall. 12

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras rac.
Domingo 0034	0034	0008	4
Lunes. 0034	0034	0008	4
Martes. 0034	0034	0008	4
Miercoles 0034	0034	0008	4
Jueves 0034	0034	0008	4
Viernes 0034	0034	0008	4
Sabado 0034	0034	0008	4
0238	0238	0059	4

Por la racion de ... al
Ynf.ᵒ ... y Sacristan. 0010 4
... 0070 ... 4 ... 12

Suma de la vuelta ... 30 ... 9 ...

... primeram.te

... 30 12 2

20 ... 30 3 4

... 3302 6

a ... cada una ... 3 ...

... 3 0 3 ...

... 3 0 1 ...

21 ... a 50 ... cada una ... 3 1 2 ...

... 3 0 5 ...

1 ... de limones ... 3 0 0 ...

22 ...

... 3 0 3 ...

... 3 0 3 ...

1 ... 3 0 0 ...

1 ... 3 0 0 ...

... doze ... 3 0 3 2

Suma esta ... 1 9 2 5 3

Gastos del [illegible] 9

Primeramente 08 ¾ q. [illegible]

do 026 ¼ Comidas y [illegible] de la Cocina
do 010 ½ Refectorio
do 010 ½ Segundo
do 005 ½ Aplicaciones
do 010 ½ [illegible]
do 001 Enfermeria
do 003 ½ Guardia
do 001 ¾ Ropero
do 001 Comprador

do 084 ½

do 035 ½ [illegible] de 1 vinagre
do 010 ½ 1 fanega de Sal
do 010 ½ 1 fanega de Garbanzos
do 012 1 fanega de Chicharos
do 005 ¼ [illegible] de Tocino.
do 021 1 [illegible] de [illegible]
do 017 [illegible] de Lino.

Importa el gasto de esta hijuela 1253 [illegible] 30 m.s mil doscientos cincuenta y tres y treinta m.s de v.n [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] de San Fernando de Sevilla 24 de Junio de 1815.

Juan [illegible] Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los mil doscientos cincuenta y tres R.s y treinta marav.s v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla 26 de Junio de 1815.

Hidalgo

82

Lo que se ha gastado en el Real Hospital de esta ciudad en el mes de ... hasta el dia 31 de ... de 1812

Racion de Carne

	Almud.	Comida	Cena	Rog. &c.	
Domingo	0034	0034	0034	001 ½	1
Lunes	0034	0034	0034	001 ½	1
Martes	0034	0034	0034	001 ½	1
Miercoles	0034	0034	0034	001 ½	1
Jueves	0034	0034	0034	001 ½	1
Viernes	0034	0034	0034	001 ½	1
Sabado	0034	0034	0034	001 ½	1
	0238	0238	0238	0099	

... de ...	0008	...
...	001 ½	3
...	0003	9
	0136	

... 136 ... 0047 ½ 12

Racion de Carne

	Comida	Cena	... &c.	
Domingo	0034	0034	0008	½
Lunes	0034	0034	0008	½
Martes	0034	0034	0008	½
Miercoles	0034	0034	0008	½
Jueves	0034	0034	0008	½
Viernes	0034	0034	0008	½
Sabado	0034	0034	0008	½
	0208	0208	0052	

... racion de ...
En ... y ... 0009

Suma ... 0061 0047 ½ 12

[illegible] de [illegible] 0061 ... 0070

[illegible] pesos [illegible]
[illegible]
[illegible] 0010
[illegible]
a [illegible]
[illegible] 0014

Son 89 [illegible] 0089

[illegible] 138 [illegible] 0359
[illegible] 0030
[illegible] 0004
2 [illegible] de [illegible] a [illegible] cada uno 0090
[illegible] a 3 [illegible]
[illegible] 0030
[illegible] Vigilia
[illegible] 0030
[illegible] 0025
[illegible]
[illegible] 0019
[illegible]
[illegible] 0006
[illegible] 0003
[illegible] 0010
[illegible]
[illegible]
[illegible] 0016
[illegible]
[illegible] el marco [illegible]
[illegible] 0020
8 ... 1136

Suma esta [illegible]

Gasto en la Dispensa

Primeramente 73 [illegible] en el [illegible]
0025 [illegible] Cocina
0010 [illegible] Dormitorio

Do 1/2 .. Pimienta
Do o o 1/2 .. Despachero
Do 1 o 1/2 Loriero
Do o o 3 1/2 Hygos
Do o o 5 .. Ensalada
Do o 1 3/4 a Pepero.
Do 73

Do 32 Ensaladilla de Vinagre
Do 1 o 1/2 Queso de Sal
Do o o 9 Queso de Garbanzos.
Do 19 Queso de Chicharos.
Do o o 1/2 Libras de Tocino
Do o o 9 Idem de Arroz
Do 1 o 1/2 Queso de Bacalao.
Do 21 Idem de Queso.
Do 1/2 Libras de Jamon.

Importa el valor de esta Hijuela 1136 reales vellon mil ciento treinta y seis, quatro maravedis los que se deben abonarseme en esta Junta de Gobierno. Deposito del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 1º de Julio de 1815.

Francisco Portillo

1.to 3.º Nino

Abonense los mil ciento treinta y seis reales con quatro maravedis vellon que importa esta hijuela. Sevilla 3 de Julio de 1815.

Hidalgo

Repartimiento del gasto diario de esta casa que vale desde el domingo 3 hasta el sabado 9 de Julio de 1675.

54

Raciones de Carne

	Alumnos	Capellanes	Ninos	Ayos	Frac.
Domingo	0034	0034	0034	0014	7
Lunes	0034	0034	0034	0014	1
Martes	0034	0034	0034	0014	1
Miercoles	0034	0034	0034	0014	1
Jueves	0034	0035	0035	0014	3
Viernes	0035	00[illegible]	0035	0014	3
Sabado	0035	0035	0035	0014	1
	0240	0241	0248	0100	2

Por la racion de siete dias al Ayo enfermero y Sacristan — 0008 — 6

[illegible] Tocino

De tocino y dos [illegible] — 0014 — 3

Item [illegible] los [illegible] — 0003 — 3

Son 127 [illegible] de carne [illegible] — 0127 — 1

[illegible] 56 [illegible] 32 [illegible] 122 [illegible] y todo a 30 [illegible] 150

Raciones de Cena

	Comida	Cena	Ayos	Frac.
Domingo	0034	0034	0008	4
Lunes	0034	0034	0008	4
Martes	0034	0034	0008	4
Miercoles	0034	0034	0008	4
Jueves	0035	0035	0008	6
Viernes	0035	0035	0008	6
Sabado	0035	0035	0008	6
	0241	0241	0060	2

Por la racion de siete dias al Ayo Enfermero y Sacristan — 0010 — 4

Suma esta llana — 0070 — 6 — 0450

Suma de la vuelta ... 6 ... 0450

[illegible]
[illegible]
[illegible] ... 012 ... 2
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] ... 020 ... 6
... 103 ... 6

[illegible] ... 017
[illegible] ... 034
[illegible] ... 009
[illegible] ... 073
[illegible] ... 050
[illegible]
[illegible] ... 038
[illegible] ... 008
[illegible] ... 011
[illegible]
[illegible] ... 009

Suma [illegible] ... 1913

Gastos en la Despensa

[illegible] 75 [illegible]
026 [illegible]
010 Dormitorio.
010 [illegible]
003 [illegible]
010 [illegible]
003 [illegible]
003 [illegible]
004 [illegible]
004 [illegible]
006 [illegible]
075

55

Do 35 [illegible] de Vinagre

Do 10 [illegible]

Do 10 [illegible]

Do 06 [illegible]

Do 10 [illegible] de Trecho.

Do 27 [illegible]

Do 17 [illegible]

Importa el gasto de esta hijuela 1U103 r.s 14 m.s
mil ciento tres r.s y catorce m.s de v.n los mismos que
deben ser abonados en la hijuela de cargo de este
Del presente mes. Palacio de San Telmo de Sevilla
8 de Julio de 1815.

Ign.z Castillo

V.to B.o

Dimo

Abonense los mil Ciento y tres r.s con catorce marav.s v.n q. importa estas hijuelas. Sevilla 10 de Julio de 1815.

Hidalgo

[illegible] del [illegible] desde el [illegible] hasta el Sabado [illegible] de Julio de 1786

y da

Principal

	[illegible]	Comandantes	[illegible]	[illegible]
Domingo	0035	0035	0035	0014 3
Lunes	0035	0035	0035	0014 3
Martes	0035	0035	0035	0014 3
Miercoles	0035	0035	0035	0014 3
Jueves	0035	0035	0035	0014 3
Viernes	0035	0035	0035	0014 3
Sabado	0035	0035	0035	0014 3
	0245	0245	0245	0102

Por la racion de siete dias al [illegible] 0008 4
[illegible] racion
[illegible] cocinero [illegible]
[illegible] cocinero [illegible] 0014 3
[illegible] la [illegible] 0005 3
[illegible] 0128 4 [illegible] 0128 4
[illegible] 0155

[illegible]

	Comandantes	[illegible]	[illegible]
Domingo	0035	0035	0008 6
Lunes	0035	0035	0008 6
Martes	0035	0035	0008 6
Miercoles	0035	0035	0008 6
Jueves	0035	0035	0008 6
Viernes	0035	0035	0008 6
Sabado	0035	0035	0008 6
	0245	0245	0061 2

Por la racion de siete dias [illegible]
[illegible] racion 0010 4
Suma esta llana 0071 6 0155

Suma de la vuelta ... 1 6 ... 56

[illegible]

[illegible] ... 12 2

[illegible]

Sumario ... 21

Son 105 [illegible] ... 105 1

[illegible] ... 2

[illegible] 67 ... 003

[illegible] ... 11

2 [illegible] ... 63

3 [illegible] ... 04

[illegible]

[illegible] ... 055

1 [illegible] ... 004

[illegible]

[illegible] ... 012

[illegible] ... 036

[illegible] ... 020

Suma esta [illegible] ... 1199

[illegible]

[illegible] 67 [illegible]

26 [illegible]

10 [illegible]

10 [illegible]

3 [illegible]

10 [illegible]

3 [illegible]

1 [illegible]

1 [illegible]

84

De 34 [illegible] de [illegible]
Do 10 ½ Ydem de Sal
Do 10 ½ Ydem de Garbanzos.
Do [illegible] Ydem de Tocino.
Do 2 ½ Ydem de [illegible]
Do 17 ½ [illegible] de Leña.

Ymporta el gasto de esta hijuela 1199 r.s 16 m.s mil ciento noventa y nueve r.s y diez y seis m.s v.n los mismos q.e [illegible] a continuacion [illegible] de [illegible] y para q.e conste [illegible] Palacio de San Telmo de Sevilla 15 de Julio de 1815.

Fran.co Castillo

S.to 13.o
S. J.no

Abonense los mil ciento noventa y nueve r.s con diez y seis marav.s q.e importa esta hijuela.
Sevilla 17 de Julio de 1815.

Hidalgo

58

Cuenta del gasto diario de la ... desde el Do-
mingo 16 hasta el Sabado 22 de Agosto de 1835.

Raciones de Carne

	Primer.	Comid.s	Cenas.	Libras	rac.
Domingo	0035	0035	0035	0014	3½
Lunes	0035	0035	0035	0014	3½
Martes	0035	0035	0035	0014	3½
Miercoles	0035	0035	0035	0014	3½
Jueves	0035	0035	0035	0014	3½
Viernes	0035	0035	0035	0014	3½
Sabado	0035	0035	0035	0014	3½
	0245	0245	0245	0102	½

Por las raciones de ... [illegible] ... 0008 4½
... [illegible] ... 0014 3½
... [illegible] ... 0003 3
... [illegible] ... 0128 5½
Son 128 lib. y 5½ ... a precio de 30 ... 0455

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras	rac.
Domingo	0035	0035	0008	6
Lunes	0035	0035	0008	6
Martes	0035	0035	0008	6
Miercoles	0035	0035	0008	6
Jueves	0035	0035	0008	6
Viernes	0035	0035	0008	6
Sabado	0035	0035	0008	6
	0245	0245	0061	2

Por las raciones de ... [illegible] ... 0010 4
... [illegible] ... 0071 6 0455

Suma de la vuelta ... Do 7[1] 6 ... Da 55

... del ... para ... y ... Do 12 2

21 ... de ... Semana ... Do 21

... Do 105

... Da 21
... Doz ...
... Doo 6
... Do 6 ...
... Do 2 ...
... Do 5 ...
... Do ...
... Do 7 ...
... Doo ...
... Doo ...
... Confesion de una ... Doo ...

Suma esta hoja ... 107 6 7

Gastos en Dineros

Primeramente 7[1] ... de Azeyte gastados en la
Do 26 ...
Do 10 ... Capitulo
Do 10 ... Sagristia
Doo 3 ... Refectorio
Do 10 ... Yglesia
Doo 3 ... Enfermeria
Doo 3 ... Yngeidio ...
Doo ... Torno
Doo 1 Comprador

Do 71

Do 36 Lenguillas de Vinagre
Do ½ 10½ libras de Sal
Do ½ 10½ libras de Garbanzos
Do ½ 0 libras de Chicharos
Do ½ 10½ Libras de Tocino
Do 27¾ libras de Queso
Do 1½ libras de Carbon

Importa el cargo de esta hijuela 1167 rs. 4 mrs. vellon mil ciento sesenta y siete reales y quatro maravedis de la misma que Dn. Josef Vizcaino entregó como recibido y conforme del presente mi cargo del Sr. Gefe. Sevilla 22 de Julio de 1815.

Juan Francisco Portillo

Vto. Bno.

Hidalgo

Abonense los mil Ciento sesenta y siete reales y quatro marav.s vn. que importa esta hijuela. Sevilla 24 de Julio de 1815.

Hidalgo

2

Ymuia del Gasto diario de [illegible] Colegio [illegible] desde el Domingo 23 hasta el Sabado 29 de Julio de 1815.

Racion de Carne

Dias	[illegible]	Comidas	Cenas	Zop[a]	...
Domingo	0035	0035	0035	0014	3½
Lunes	0035	0035	0035	0014	3½
Martes	0035	0035	0035	0014	3½
Miercoles	0035	0035	0035	0014	3½
Jueves	0035	0035	0035	0014	3½
Viernes	0035	0035	0035	0014	3½
Sabado	0035	0035	0035	0014	3½
	0245	0245	0245	0102	½

Por la racion de [illegible] ... 0008 ¼

[illegible] del [illegible] ... 0014 3½

Pan [illegible] ... 0003 3

[illegible] 128 [illegible] ... 0128 5½

[illegible] 30 [illegible] ... 0455 "

Racion de Carne

Dias	Comidas	Cenas	Libras
Domingo	0035	0035	0008 6
Lunes	0035	0035	0008 6
Martes	0035	0035	0008 6
Miercoles	0035	0035	0008 6
Jueves	0035	0035	0008 6
Viernes	0035	0035	0008 6
Sabado	0035	0035	0008 6
	0245	0245	0061 2

Por la racion de [illegible] ... 0010 ¼

Suma esta llana ... 0071 6 ... 0455

mas de lo oculto ... Do7 6 D655

[illegible] pimienta, por [illegible] del

[illegible] y [illegible]

[illegible] ... Do12 2

2 [illegible] vino [illegible]

[illegible] de [illegible] en [illegible]

por [illegible] Do27

Son [illegible] por [illegible] de [illegible] hecho D105

[illegible] dias [illegible] Do20

[illegible] Do36

[illegible] Do12

[illegible] Do08

21 [illegible] a 5 cada uno Do63

[illegible] de [illegible] a 16 cada uno [illegible]

de [illegible] y dos dias [illegible] Do76

[illegible] completas [illegible]

[illegible] Do06

[illegible] cebon [illegible] la cocina Do18

[illegible] que [illegible]

[illegible] de la [illegible]

[illegible] cinco [illegible] de este mes D127

[illegible] en la [illegible] del [illegible]

[illegible] y doze [illegible]

[illegible] Do32

[illegible] mas del [illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible]

Do62

D298

Gastos en Quaresma.

Primeramente 71 [illegible] gastadas en las

Do26 [illegible] la cocina

Do10 Dormitorio

Do10 [illegible]

Do03 [illegible]

Do10 Iglesia

Doo 3½ Enfermería
Doo 5½ [illegible]
Doo 1 8/4 Romero
Doo 1 Compradas.
Do 7½
Do 3½ Cuartillo de Vinagre
Do 1/10½ [illegible]
Do 1/0½ Libra de Garbanzos
Do 1/4 Libra de Chícharos
Doo 8¾ Libra de Tocino
Do 1/4 Libra de Queso
Do 1/4 Cuartillo de Leche.

Importa el valor de esta hijuela 1298 r[eale]s 12 m[a]r[avedí]s mil doscientos noventa y ocho r[eale]s y doce m[a]r[avedí]s de v[elló]n los mismos que deberán abonarse en mi cuenta de Cargo y Data del presente mes. Hospicio de San Telmo de Sevilla 29 de Julio de 1815.

V.to B.o
[illegible]
Vino

Juan[illegible] Valle [rubric]

Abonense los mil doscientos noventa y ocho r[eale]s con doce marav[edí]s v[ello]n que importa esta hijuela. Sevilla 21 de Julio de 1815.

Fidalgo [rubric]

Razon del gasto diario de los Colegiales [illegible] desde el Domingo 30 de Julio hasta el Sabado 5 de Agosto de 1815.

Vta. 2a

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Libras.	rr.
Domingo	0035	0035	0035	0014	3½
Lunes	0035	0035	0035	0014	3½
Martes	0035	0035	0035	0014	3½
Miercoles	0035	0035	0035	0014	3½
Jueves	0035	0035	0035	0014	3½
Viernes	0035	0035	0035	0014	3½
Sabado	0035	0035	0035	0014	3½
	0245	0245	0245	0102	½

Por la racion de siete dias al [illegible] [illegible]	0008	4½		
La del cocinero, su mujer, el mozo de cocina y dos perros	0014	3½		
Pan de [illegible]	0003	5		
Son 129 libras y 1 [illegible] de pan a razon de 30 [illegible] cada una	0129	1½	0456	6

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rr.
Domingo	0035	0035	0008	6
Lunes	0035	0035	0008	6
Martes	0035	0035	0008	6
Miercoles	0035	0035	0008	6
Jueves	0035	0035	0008	6
Viernes	0035	0035	0008	6
Sabado	0035	0035	0008	6
	0245	0245	0061	2

Por la racion de siete dias al [illegible] [illegible]	0010	4		
Suma esta Plana	0071	6	0456	6

Sumas de la vuelta ... D 071 6 D 456
Del dezmo ... en ... el mayo
... ocenta y dos ... los tres
ultimos ... ... D 012 2
21 ... de Guano ... ...
... ...
mano ... D 021
Son 1054 ... ... D 105
a ... y las ... de ... a 6 ... D 020
42 Doc. de ... ... a 6 ... D 030
... ... D 012
21 @ de Calabaza a 3r. cada una D 063
9 @ de Vbas ... 12 ... para ... ...
de ... y ... ... D 122
... el ... de los Padres ... D 009
3 @ de carbon q. la ... ... D 032
Do ... ... D 006
Vn ... ... y media docena de
... ... D 006
Vn ... de ... y ... mano ...
moler el ... en la ... D 008
Vn ... de ... y ocho
... ... a 1 ... p. la ... D 032
... ... de los ... por el
cuidado de ... el ... del
... D 020
Suma esta ... 1222 5
Gastos en ... ...
Primeramente ... ... las
D 026 ... Comidas y ... ... la ...
D 010 ... Domiciliario
D 010 ... ...
D 003 ... ...

Do 101 Velas
Doo 34 Despensero
Doo 37 Guardian
Doo 18/4 Cozinero
Doo 1 Comprador
Do 71
Do 35 Cuartillos de Vinagre
Do 101 Ls. de Sal
Do 10 Ls. de Garbanzos
Do 14 Ls. de Chicharos
Do 101 Libras de Tocino
Do 17 Quintales de Leña

Importa el cargo de esta hijuela 1223 rs. 2 ms. mil doscientos veinte y tres rs. y dos ms. vn.; los que mandará V.S. se abonen en la cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Fernando de Sevilla 2 de Agosto de 1815.

Franco. Portillo

V.to B.o
Alino

Abonense los mil doscientos veinte y tres rs. con dos marav. vn. q. importa esta hijuela. Sevilla 7 de Agosto de 1815.

Rubrica

Ajusta de pan diario de los Colegiales desde el Domingo hasta el Sabado 13 de Agosto de 1814.

Ra[illegible] da

Raciones de Pan.

	Colegiales.	Comidas.	Cenas.	Rs.	[illegible]
Domingo	0035	0035	0035	0014	3½
Lunes	0035	0035	0035	0014	3½
Martes	0035	0035	0035	0014	3½
Miercoles	0035	0035	0035	0014	3½
Jueves	0035	0035	0035	0014	3½
Viernes	0035	0035	0035	0014	3½
Sabado	0035	0035	0035	0014	3½
	0245	0245	0245	0102	

Por la racion de siete dias al Ayud.te de Enf.ro y Acenistan ... 0008 4½

Id. del Cocinero, id. el mozo de Cocina y del Criado ... 0014 3½

Por [illegible] [illegible] ... 0003 3

... 0128 5½

Son 128 rs. 5½ [illegible] de Pan al precio de 30 q.s la cada uno ... 0u55

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	[illegible]
Domingo	0035	0035	0008	6
Lunes	0035	0035	0008	6
Martes	0035	0035	0008	6
Miercoles	0035	0035	0008	6
Jueves	0035	0035	0008	6
Viernes	0035	0035	0008	6
Sabado	0035	0035	0008	6
	0245	0245	0061	2

Por la racion de siete dias al Ayud.te Enf.ro y Acenistan ... 0010 4

Suma [illegible] ... 0071 6 ... 0u551

Suma de la buelta ∂o7^1 6 ∂a55

[illegible] [illegible] [illegible] ∂o1^2 2

2^1 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ∂o2^1

Por 105 [illegible] ∂1 05

[illegible] 30 [illegible] [illegible]

42 [illegible] 36 [illegible] ∂o03

[illegible] ∂oo9

[illegible] ∂oo4

2^1 [illegible] 3 ∂o63

9 [illegible] [illegible] [illegible] ∂o99

Por [illegible] de carbon [illegible] cocina ∂o14

[illegible] de Azucar y dos de Agua [illegible] enfermeria ∂oo5

Por lo [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] las [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a los [illegible] ∂o60

[illegible] 19^1 74

Gastos en 9^e

Primeramente 7^1 [illegible] [illegible] [illegible] en la

∂o26 Comida y [illegible] de la Cocina

∂o^1o Dormitorio

∂o1o [illegible]

∂oo3 [illegible]

∂o^1 [illegible]

∂oo8 Enfermeria

∂oo3 [illegible]

∂oo74 [illegible]

∂oo1 Compracho

∂o7^1

Do 32 Jarritos de Vinagre
Do 10½ Arrobas de Sal
Do 1/0 Arrobas de Garbanzos
Do 1 4 Arrobas de Chicharos
Do 08¼ Libras de Tocino
Do 1½ Quintales de Leña

Importa el costo de esta hijuela 1174 rs. 20 ms. mil ciento setenta y quatro rs. y veinte ms. vn. los mismos q. deberan abonarseme en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Agosto de 1815.

Franco Castillo

Vº Bº
Vivo

Abonense los mil ciento setenta y quatro Rs. con veinte marav. vn. que importa esta hijuela. Sevilla 14 de Agosto de 1815.

Hidalgo

Importe del gasto diario de la Cocina y Com.ª desde el Domingo 13 hasta el Sabado 19 de Agosto de 1815.

Vot. Pa.

Raciones de Carne

	Alumnos	Comidas	Cenas	Libras	acc.s
Domingo	0035	0035	0035	0014	5
Lunes	0035	0035	0035	0014	5
Martes	0035	0035	0035	0014	5
Miercoles	0035	0035	0035	0014	5
Jueves	0035	0035	0035	0014	5
Viernes	0035	0035	0035	0014	5
Sabado	0035	0035	0035	0014	5
	0245	0245	0245	0102	3

Por una racion de siete dias al Ayte. enf.º y Sacristan . . . 0008 4

Del cocinero y criado del mismo de siete dias y por pichones . . . 0014 3

Enjugado de los mejores . . . 0003 3

Son 128 lib.s y 5 acc.s de Carne . . . 0128 5

precio de 30 y 1/2 cada una . . . 0455

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	acc.s
Domingo	0035	0035	0008	6
Lunes	0000	0000	0000	
Martes	0035	0035	0008	6
Miercoles	0035	0035	0008	6
Jueves	0035	0035	0008	6
Viernes	0035	0035	0008	6
Sabado	0035	0035	0008	6
	0210	0210	0052	4

Por la racion de seis dias al Ayte. enf.º y Sacristan . . . 0009

Suma esta llana . . . 0061 4 . . . 0455

Suma de la vuelta 0061 ... 0156

a precio de [illegible] comprado [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible]
los tres ultimos [illegible]
[illegible] ... 0010

18 [illegible] de [illegible] correspondientes
a 72 [illegible] de Carne gastada en esta
semana ... 0019 | 0090

Son 90 [illegible] de Carne de Macho a pre-
cio de [illegible] cada uno ... 0360
12 Doc.s de Manos de [illegible] a 6 [illegible] ... 0036
Cebolla y [illegible] para los guisados ... 0005
Una @ de [illegible] para los primeros ... 0011
Dos [illegible] de Pimiento molido p.a los dichos ... 0006
18 @ de Calabaza a [illegible] ... 0072
9 @ de [illegible] de [illegible] ...
[illegible] a [illegible] ... 0070
[illegible] de Chicharos a 2 [illegible] cada una ... 0003
Dos @ de Jabon p.a la Cocina ... 0018
[illegible] ...
[illegible] ... 0003
Dos docen.s de Cucharas de [illegible] ... 0012
Por la composicion de la [illegible] del Dor-
mitorio ... 0008
Seis Servicios p.a el mismo a [illegible] cada uno ... 0030
Dos Jornales pagados a dos [illegible] p.a
limpiar el Refectorio ... 0012

Suma esta plana ... 1212

Gastos en [illegible]

Primeramente 72 [illegible] gastados en la
0029 [illegible] Comida y [illegible] de la Cocina
0010 Dormitorio
0010 [illegible]
0032 Refectorio
0010 Iglesia

000 ½ Espinacas
000 3 ¼ Sandia
000 ½ Romero
000 ¼ Comprado
00 ¾ 3 ¼
00 30 Quartillos de Vinagre
00 10 Idem de Sal
00 09 Idem de garbanzos
00 19 Idem de Chicharos
000 9 Libras de Tocino
00 10 ¾ Idem de Bacallao
000 9 Idem de Arroz
00 11 Quintales de Leña

Importa el gasto de esta hijuela 1212 r.s 28 mrs. mil docientos doce r.s y veinte y ocho mrs. v.n; los mismos q.e se deberán abonar Tomé en la Cuenta de Caudales de dho. presente mes. Colegio del Seminario de Sevilla 18 de Agosto de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los mil docientos doce r.s y veinte y ocho marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 20 de Agosto de 1815.

Hidalgo

Ajuste del gasto diario de las [illegible] p.r [illegible] desde el Domingo 20 hasta el Sabado 26 de Agosto de 1816.

Nor.[illegible]

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Libras.	[illegible]
Domingo	0035	0030	0035	0010	[illegible]
Lunes.	0035	0035	0035	0014	3
Martes.	0035	0035	0035	0014	3
Miercoles	0035	0035	0035	0014	3
Jueves.	0035	0035	0035	0014	3
Viernes.	0035	0035	0035	0014	3
Sabado	0035	0035	0035	0014	3
	0245	0220	0245	0097	5

[illegible] raciones de [illegible] [illegible] [illegible] ... 0008 [illegible]

[illegible] del [illegible] [illegible] ... 0014 3

[illegible] ... 0003 3

[illegible] ... 0124 [illegible]

[illegible] a 30 [illegible] ... 0[illegible] 30

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	[illegible]
Domingo	0030	0035	0005	5
Lunes.	0035	0035	0008	6
Martes	0035	0035	0008	6
Miercoles	0035	0035	0008	6
Jueves	0035	0035	0008	6
Viernes,	0035	0035	0008	6
Sabado.	0035	0035	0008	6
	0220	0245	0058	1

[illegible] raciones de [illegible] ... 0010 [illegible]

[illegible] ... 0068 6 0[illegible] 30

[illegible] esta [illegible]

Suma de la vuelta ... 00604 5 | Dabo

La del coeneno, que tiene el Cuy...
... los
tres ultimos de Quaresma dicesis 00125 2
... ... de Carne ...
... en Abole racion ... de
... y ... el Domingo 0001 2
20 ... de vinero ... consumidos
... 821 ... de Carne
... en la Semana 0030 4
Son 1023 ... y 5 rr. de Carne de Macho 01023 5

... precio de ... cada uno ... 0010
62 docen. de ... a ... 0036
Cebollas ... de Dom.go el ... 0013
32 @ de Calabaza a ... cada una 0066
834 @ de ... a 8 ... siete dias de ... y siete dias de ... 0070
Dos @ de Carbon para la Cocina ... 0016
25 ... de ... a ... a los tres Criados de la ... que ... en las quatro Semanas de este mes 0001
2 ... a los Guardas del Campo del Horno y el Carbon y ... de la ... 0032
Al Maestro ... por ... de ... en el presente mes 0006
Por un ... de plomo y estaño fundido para el ... chico del Jardin y ... 0030

Suma a la Siguiente ... 10264

Gastos en Diversas

Primeramente 137 ... de Azeyte gastados en ... 0026 ... y luces de la Cocina
0010 Dormitorio

00 10	Tránsito
0005	Refectorio
00 10	Iglesia
0002	Enfermería
0003	Guardia
0001 3/4	Ropero
0001	Comprador
0004	Peto Zulaque
0073	
0028	Quartillo de Vinagre
0010	Id de Sal
0010	Id de Garbanzos
0014	Id de Chícharos
0008 1/4	Libras de Tocino
0012	Quintales de Leña

Importa el gasto de esta hijuela 1024 rs. v.n mil doscientos quarenta y siete rs. v.n los mismos que deberan abonarseme en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Palacio de San Telmo de Sevilla 26 de Agosto de 1815.

V.to B.o
Jimo

Fran.co Portillo

Abonense los mil doscientos quarenta y siete R.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 28 de Agosto de 1815.

[illegible]

Apunte del Gasto diario de los oficiales q. [illegible] de el Domingo 27 de agosto hasta el Sabado 2 de Setiembre de 1832

Raciones de Pan

	Capitan	Tenientes	Alferez	Cadetes	
Domingo	0035	0035	0035	0014	3
Lunes	0035	0035	0035	0014	3
Martes	0035	0035	0035	0014	3
Miercoles	0035	0035	0035	0014	3
Jueves	0035	0035	0035	0014	3
Viernes	0035	0035	0035	0014	3
Sabado	0035	0035	0035	0014	3
	0245	0245	0245	0102	

[illegible] raciones de [illegible] al [illegible] | 0008 | 4

[illegible] del Cocinero [illegible]

Cocinero y dos [illegible] | 0014 | 3

[illegible] | 0003 | 3

| 0128 | 6

Son 128 [illegible] 6 [illegible] de Pan [illegible] 126

[illegible] 39 [illegible] | 0440 | 14

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	
Domingo	0035	0035	0008	6
Lunes	0035	0035	0008	6
Martes	0035	0035	0008	6
Miercoles	0035	0035	0008	6
Jueves	0035	0035	0008	6
Viernes	0035	0035	0008	6
Sabado	0035	0035	0008	6
	0245	0245	0061	2

[illegible] raciones de [illegible]

[illegible] y raciones | 0010 | 4

[illegible] | 0071 | 6 | 0440 | 14

Suma de la buelta ... 0071 6 ... 0160

Del Alcaide de la Ciudad ...

... y ... capitado ...

... quatro ... 0012 2

21 ... de Henero ...

... de la ...

... 0021

... 0105

... ... 0420

... 0036

... 0005

... 0008

... 0090

... 0067

... ... 0034

... 0006

... 0019

... 0160

... 0032

... 0006

... 0020

Suma esta plana ... 1031 3

Gastos en Despensa

Primeramente 73 @. de Aceite gastados en las
Do 26 @. Oficinas dentro de la Cocina
Do 10 @. Dormitorio
Do 10 @. Transitos
Do 3 @. Refectorio
Do 10 @. Escuelas
Do 12 Enfermeria
Do 15 @. Aposento
Do 1 Almorzo
Do 1 Conyugador
Do 3 @. para las luminarias del domingo

Ar.ˢ 158

Do 28 Cuartillos de Vinagre
Do 10 @. de [illegible]
Do 10 @. de [illegible]
Do 14 de Chicharos
Do 10 Libras de Tocino
Do 17 Quintales de Leña

Importa el gasto de esta Despensa 2313 r.ˢ 10 m.ˢ
mil trescientos trece r.ˢ y diez m.ˢ v.ⁿ, los mismos
q.ᵉ deberan abonarseme en esta Cuenta de cargo y
Data de Despensa. R.ˡ Colegio de San Telmo de Sevi-
lla 2 de Setiembre de 1815.

V.ᵗᵒ B.ᵒ
Dimo

Juan. [illegible]

Abonense los mil trescientos trece r.ˢ con diez
maravs. v.ⁿ q.ᵉ importa esta hijuela. Sevilla
4 de Setiembre de 1815.

Hidalgo

Apunte del Gasto Diario de las Raciones que valen desde el Domingo 3 hasta el Sabado 9 de Setiembre de 1815.

Notada

Raciones de Pan

	Primeras	Comidas	Cenas	Hog. Rac.
Domingo	0035	0035	0035	0014„ 3½
Lunes	0035	0035	0035	0014„ 3½
Martes	0035	0035	0035	0014„ 3½
Miercoles	0035	0035	0035	0014„ 3½
Jueves	0035	0035	0035	0014„ 3½
Viernes	0035	0035	0035	0014„ 3½
Sabado	0035	0035	0035	0014„ 3½
	0245	0245	0245	0102„

Por la racion de siete dias [illegible] que se le acreditan. 0008„ 4½

Id. del Cocinero [illegible] de seis y dos platos. 0014„ 3½

[illegible] 0003„ 5

Son 129 hog. y 1½ botella de Pan a precio de 23 q.tos cada una. 0129„ 1½

0646 ½

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras rac.
Domingo	0035	0035	0008„ 6
Lunes	0035	0035	0008„ 6
Martes	0035	0035	0008„ 6
Miercoles	0035	0035	0008„ 6
Jueves	0035	0035	0008„ 6
Viernes	0035	0035	0008„ 6
Sabado	0035	0035	0008„ 6
	0245	0245	0061„ 2

Por la racion de siete dias al Ayte. [illegible] que se le acreditan. 0010„ 4„

Suma esta Carne. 0071„ 6„ 0646½

Suma de la vuelta . . . . Do 71„ 6„ . . . . D 1 b
a la mejor del Cocinero menos
el mozo de Cocina y de su meda:
los tres ultimos a 5 y tres quartos . . . . Do 12 2„
5 y quatro reales seis 1 pares de pe
ces y un extraordinario de
esta de la Virgen . . . . Doo 5„ 3„
22 y tres reales de queso cor
respondiente a 8 y 3 reales
de cada partida en la Semana . . . . Do 22„ 3„
Son 111 3 reales de gasto de . . . . 0111„ 6„
precio de la cada una . . . . D 1 b 7
a 22 de menos del cocinero a 6 . . . . Do 3 b
Cebollas, tom. y pimient. para los mismos . . . . Do 0 4
De Sal, Pimiento molido para los mismos . . . . Doo 8
2 de Brebas . . . . Do 98
de Vbas a 7 y 2 para el cito de los
desayuno y dito de los Padres . . . . Do 64
para el desayuno de los Padres . . . . Doo 9
De carbon para la Cocina . . . . Do 14
Por amolar un acha de la misma . . . . Doo 2
Una libra de Azucar otra de Arroz,
un q.^to de vino, y dos onz. de mante
ca para la enf.^a . . . . Doo 7
Suma esta hijuela . . . . 1914„ 1

Gastos en Desayuna.

Primeramente 73 y de Sept. partido en las
Do 27 r. Comida en la de la Cocina.
Do 10 r. Dormitorio
Do 10 r. Seminitos
Doo 3 r. Refectorio
Do 10 r. Colegio
Doo 2 Enfermeria

Do 03 ½ Espadin

Do 01 ¼ Rojero.

Do 01 Compasador.

Do 71

Do 28 Cuartillos de Vinagre.

Do 10 ½ Arrobas de Sal

Do 10 ½ Arrobas de Garbanzos

Do 14 Arrobas de Habichuelas

Do 08 ¼ Libras de Tocino.

Do 177 Quintales de Leña.

Importa el total de esta hijuela 1041 a 11 R.s vn. mil ciento quarenta y un r.s y veinte y quatro m.s de v.n; los mismos que deben abonarseme en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1815.

V.to B.o

Dirño

Fran.co Portillo

Abonense los mil ciento quarenta y un r.s con veinte y quatro marav.s v.n q.e importa esta hijuela.

Sev.a 11 de Setiemb.e de 1815.

Hidalgo

Ajuste del gasto diario de los solos. q. vale desde el Domingo 10 hasta el Sabado 16 de Setiembre de 1815.

Raciones de Pan

Votada	Almuer.	Comidas.	Cenas.	Hosp. rac.	
Domingo	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Lunes	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Martes	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Miercoles	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Jueves	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Viernes	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Sabado	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
	D245	D245	D245	D102	½

Por la racion de siete dias al [illegible] Ant. uno a q. se ha recibido de nuevo y [illegible] a [illegible] Sacristan — Do09. ½

[illegible] del Cocinero su Ant. [illegible] de cocinero y criado — Do16, 3½

Pan q. [illegible] lo mesero — Do03, 3

Son 129 [illegible] y 1½ bollos de Pan a precio — D129, 1½

de 23 [illegible] cada uno — D441

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Hosp. rac.	
Domingo	Do35	Do35	Do08	6
Lunes	Do35	Do35	Do08	6
Martes	Do35	Do35	Do08	6
Miercoles	Do35	Do35	Do08	6
Jueves	Do35	Do35	Do08	6
Viernes	Do35	Do35	Do08	6
Sabado	Do35	Do35	Do08	6
	D245	D245	Do61	2

Por la racion de siete dias al [illegible] Ant. uno a q. se ha recibido de nuevo [illegible] al Enf. y Sacristan — Do11.

Suma de esta llama — Do72. 2 — D441

Suma de la v.ta ... 0072 2 ... 0442

La de Cocina, en sus̃ el ..... de ... Cocina ... y ... diezmos, ... 0012 2

21 lb. de ... correspondientes a 84 ... de Carne ... en la Semana ... 0031

Son 105 ... de pan de Mecha ... 0105 6

precio de 4 r. cada uno ... 0422

a 2 ... de manojos de ... a 6 ... 0036

Cebolla, Perejil y ... 0012

24 ... a 4 r. cada uno ... 0096

9 @ de Vaca a 7 ... 0069

Dos @ de Jabon p.a la Cocina ... 0015

Una ... de Azucar, una de Almendras, ... de ... y un q.to de Vino ... la Enf.a ... 0012

Suma esta ... 1909

Gasto en Despensa

Primeramente 69 ... Aceite ... en las

0026 ... Comidas y ... de la Cocina

0010 ... Dormitorio

0010 ... Tremedio

0003 ... Refectorio

0010 ... Porteria

0003 ... Guardia

0002 ... Enfermeria

0001 ... Novicio

0001 ... Compañados

0069 ...

75

Do 28 Quartills. de Vinagre
Do 10 1/2 @ Dem. de Sal
Do 10 1/2 @ Dem. de Garbanzos
Do 1/4 @ Dem. de Frichuelos
Do 10 1/2 Libras de Tocino
Do 77 Quintales de Lima

Importa el Gasto de esta Semana 1109 r. 22 mrs. mil ciento nueve rs. y veinte y dos mrs. vn. los mismos q. se deben abonarseme en la cuenta de cargo y Data del Convento Mr. Colegio de San Telmo de Sevilla 16 de Setiembre de 1815.

Francco. Portillo

Vº Bº
Niño

Abonense los mil ciento nueve rs. y veinte y dos maravs. vn. que importa esta hijuela. Sevilla 18 de Setiembre de 1815.

Fidalgo

Liquidacion del Gasto diario de los Colegiales q. vale desde el Domingo 17 hasta el Sabado 23 de Setiembre de 1815.

Dotada

Raciones de Pan

	Colegiales	Comunidad	Criados	Fam.ª	[illegible]
Domingo	035	035	035	016	3½
Lunes	035	035	035	016	3½
Martes	035	035	035	016	3½
Miercoles	035	035	035	016	3½
Jueves	035	035	035	016	3½
Viernes	035	035	035	016	3½
Sabado	035	035	035	016	3½
	245	245	245	102	½

Por la racion de siete dias de los dos Ingleses y P.e Sacristan . . . 014 4

La del Cocinero y[ilegible] de mozo de cocina y [illegible] . . . 016 3½

Por [illegible] . . . 005 3

Son 31 hog.s y 5 b[illegible] de Pan a [illegible] 29 r.s cada uno . . . 131 5 . . . 449 26

Raciones de Carne

	Colegiales	Comunidad	Criados	[illegible]
Domingo	035	035	008	6
Lunes	035	035	008	6
Martes	035	035	008	6
Miercoles	035	035	008	6
Jueves	035	035	008	6
Viernes	035	035	008	6
Sabado	035	035	008	6
	245	245	061	2

Por la racion de siete dias de los dos Ingleses y P.e Sacristan . . . 014

Suma [illegible] . . . 075 2 . . . 449 30

Suma de la vuelta ... 3075 .. 2 .. 3669

La del Ocimiento, en que se ynclu... los ... en ... 3012 .. 2

22 lib. ... correspondientes a 27 ... 3022

Son 109 ... 3109 .. 4

... cada uno ... 3035

a 2 ... 3036

... 3005

... 3008

... a 12 r. cada una ... 3110

... a 8 r. cada una ... 3076

... de Jabon para la Cocina ... 3016

... Azucar ... Almendra ... 3019

... componer ... 3010

Quatro ... para conducir ... 3035

Suma esta ... 19205

Gasto en Despensa

Primeramente 69 ... Azeyte ... en las

3026 .. Comidas y ... de la Cocina

3010 .. Dormitorio

3010 .. Noviciado

3003 .. Refectorio

3010 .. Sacristia

3002 .. Enfermeria

D00 3 r. [illegible]
D00 7 3/4 Ropero
D00 7 Comprador
D0 69 ½
D0 28 Cuartillos de Vinagre
D0 10 ½ [illegible] de Sal
D0 10 ½ @ de Garbanzos
D0 ¼ @ de Chícharos
D00 8 ¼ Libras de Tocino
D0 1 ½ Quintales de Leña

Importa el gasto de esta hijuela 1205 rs. 26 m[rs]. mil doscientos cinco rs. y veinte y seis mrs. vellón, los mismos que deberán abonarse en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 23 de Setiembre de 1815.

V.o B.o
[illegible]

Juan Portillo

Abónense los mil doscientos cinco rs. y veinte y seis marav.s vn. que importa esta hijuela.
Sevilla 25 de Sete. de 1815.

[illegible signature]

Siguese del Gasto diario de los Religiosos y Novicios desde el Domingo 24 hasta el Sabado 30 de Setiembre de 1815.

Notado

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas	Cenas	Hosp.	pac.
Domingo	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Lunes	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Martes	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Miercoles	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Jueves	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Viernes	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Sabado	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
	D245	D245	D245	D102	½

Por la racion de medio dia a los dos
Religiosos y Sacristan ... Do1 4
Lo del domingo ... el mozo
de cocina ... Do14 3½
[illegible] de mercado ... Do03 3
Son 1314 ... y 5 bollos de Pan a pre- D131 5
cio de 29 ... cada uno ... D469 3o

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras	pac.
Domingo	Do35	Do35	Do08	6
Lunes	Do35	Do35	Do08	6
Martes	Do35	Do35	Do08	6
Miercoles	Do35	Do35	Do08	6
Jueves	Do35	Do35	Do08	6
Viernes	Do35	Do35	Do08	6
Sabado	Do35	Do35	Do08	6
	D245	D245	Do61	2

Por la racion de medio dia a los
dos Religiosos y Sacristan ... Do14
Suma esta llana ... Do75 2 D469 3o

Suma de la vuelta Do 75 2r ... Do 440

La del Ochavo en ... del Armo
... y ocho ... los quales ..
... Do 12 2r

22 ... de ... corres
pondiente a 67 ... la
... en la
Semana ... Do 22 r

Son 109 ... de Macho Do 1 9 6

a ... cada una ... Do 5
a 2 ... de ... Do 3
... para el ... Do 5
... Do 8
2 ... @ de ... cada una Do 1
9 @ de 1 ... a 1 ... para siete dias
de ... y siete de ... Do 9
... @ de ... para la Cocina Do 1
... Do 0
393 ... de Carne a ... que se ... a
los ... de esta ... que se ... en
en los cinco semanas de este mes Do 13
... a la Guardia de ...
... y el ... de
los ... Do 32
... por ... a
... en el presente mes Do 12
... Cocina ... de ... a ...
de ... a ... Do 6

Suma esta ... 1960 3r

Gastos en ...

Primeramente 693 ... de ... en el
Do 2 ... Comidas y ... de la ...
Do 10 ... Dormitorio

Do 10 @ Granitos
Doo 3 @ Directorio
Do 10 @ Zolina
Doo 2 Enfermeria
Doo 3 @ Guardia
Doo 4/4 Ropero
Doo 1 Compradores.
Do 69 @
Do 34 Quartillos de Vinagre
Do 10 @ Libras de Sal
Dobo 10 Libras de Garbanzos
Do 1/4 Libras de Chicharos
Do 10 Libras de Tocino
Do 17 @ Quintales de Leña

Importa el Gasto de esta semana 2 mil 403 r. 22 m. dos mil quatrocientos tres r. y veinte y dos m. v.ⁿ, los mismos q.ᵉ deberan abonarseme en la Cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense dos mil quatrocientos tres r.ˢ y veinte y dos marav.ˢ v.ⁿ q.ᵉ importa esta hijuela. Sevilla fha ut supra.

Hidalgo

Rigeso del Gasto diario de los Coleg.s [illegible] desde Domingo 1º hasta el Sabado 7 de Octubre de 1815.

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Lbs.	onz.
Domingo.	D°35	D°35	D°35	D°14	3
Lunes.	D°35	D°35	D°35	D°14	3
Martes.	D°35	D°35	D°35	D°14	3
Miercoles.	D°35	D°35	D°35	D°14	3
Jueves.	D°35	D°35	D°35	D°14	3
Viernes.	D°35	D°35	D°35	D°14	3
Sabado.	D°35	D°35	D°35	D°14	3
	D245	D245	D245	D102	

Por las raciones [illegible] de los [illegible] enf.º y Sacristan . . D°11 4

Las del Cocinero, [illegible] el mozo de cocina [illegible] . . . D°14 3

Pan [illegible] los [illegible] . . D°03 3

	D131 5

Son 131 lb y 5 [illegible] de pan a pre-
cio de 29 [illegible] cada [illegible] . . D449 3o

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	onz.
Domingo	D°35	D°35	D°08	6
Lunes.	D°35	D°35	D°08	6
Martes.	D°35	D°35	D°08	6
Miercoles	D°35	D°35	D°08	6
Jueves.	D°35	D°35	D°08	6
Viernes	D°35	D°35	D°08	6
Sabado.	D°35	D°35	D°08	6
	D245	D245	D°61	2

Por la racion de [illegible] de los [illegible] enf.º y Sacristan . . D°14

Suma [illegible] llevan . D°75 2 D449 3o

Suma de la v.ta ... 0075 2 | 0449

Se D ... por ... el ... de ... para ... del ... 0012 2
... de ... para ... ... de ... pastados en el ... 0022
Son 109 ... de ... 0109 6
precio de ... cada ... 0038
a 2 dos. ... de ... 0031
Cebollas y ... para el ... 0005
21 ... de ... 19 ... de ...
... blanca ... 0091
9 ... de ...
... de ... 0095
... de la ... 0009
... para ... 0006
... de jabon p.a la cocina 0018
... de la misma 0002
... que ... componer
el ... de ... guardia y el ... 0020
el ... de ... por el
cumplido de ... el marco del
... 0020

Suma de la vuelta 1919 8

Partidas ...

... 71 ... pastados en las
0020 ... y ... Cocina
001 ...
001 ...
003 ... Refectorio
001 ...
000 ... Guardia.
000 ...
000 ...
00 ...

do 28 Quartillo de Vinagre
do 10 Dem de Sal
do 10 Dem de Azafran
do 12 Dem de Pimienta
do 08 ¾ Libras de Tocino
do 17 [illegible]

Importa el total de esta hijuela 1198 r. 10 m.
mil ciento noventa y ocho r. y diez m. vellon q. pi
do q. se me abonen en cuenta de [illegible]
Data. He recivido [illegible]
Sevilla 3 de Octubre de 1815.

V.to B.o
Juan [illegible]

Dimo

Abonense los mil ciento noventa y ocho
r.s y diez marav.s v.n q. importa esta hijuela. Sevilla
5 de Octub.e de 1815.

[illegible]

[illegible]

[illegible] Sabado [illegible]

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	0035	0035	0035	0014 1
Lunes	0035	0035	0035	0014 3
Martes	0035	0035	0035	0014 3
Miercoles	0035	0034	0034	0014 1
Jueves	0035	0035	0035	0014 3
Viernes	0035	0035	0035	0014 3
Sabado	0035	0035	0035	0014 3
	0245	0242	0244	0101 2

[illegible] 0011

[illegible] 0014 3

[illegible] 0003 3

[illegible] 0131 1

[illegible] 0447 6

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	0035	0035	0008 4
Lunes	0035	0035	0008 6
Martes	0035	0035	0008 6
Miercoles	0034	0034	0008 4
Jueves	0035	0035	0008 6
Viernes	0035	0035	0008 6
Sabado	0035	0035	0008 6
	0242	0244	0060 6

[illegible] 0014

[illegible] 0074 6 0447

Suma de la vuelta	0074 6	0067
[illegible] que [illegible]		
[illegible] y de [illegible] las tres		
[illegible]	0012 2	
31 [illegible] de [illegible]		
[illegible] a 8 [illegible]		
[illegible]	0021 6	
[illegible] 108 [illegible] las 31 [illegible]	0108 6	
cho [illegible] las 17 [illegible]		0055
12 [illegible] de [illegible] a 6 [illegible]		0036
[illegible] del [illegible]		0005
Dos [illegible] molino [illegible] del mismo		0007
Dos y media [illegible] de [illegible] y el cocido [illegible]		0110
9 [illegible] de [illegible]		
[illegible]		0106
Una libra [illegible] y media de almen-		0007
dras [illegible]		
Dos [illegible] de jabon p.ª la cocina		0014
Una [illegible] para la misma		0006
Suma esta [illegible]		0196

Gastos en Diciembre

Primeramente	71	[illegible] de [illegible]
	0036	[illegible] la cocina
	0010	[illegible]
	0014	[illegible]
	0005	[illegible]
	0010	[illegible]
	0003	[illegible]
	0001	[illegible]
	0001	[illegible]
	0071	
	0028	[illegible] de vinagre
	0010	[illegible] de sal

Do 1o [illegible] Gobierno
Do 1o [illegible] Sobrino
Do 17 [illegible] Lexamo

Importa el gasto de esta hijuela 1196 r.s 18 m.s mil ciento noventa y seis r.s y diez y ocho m.s cuyos mismos que deberan abonarseme en la cuenta de gastos que dara el presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 1o de octubre de 1815.

Fran.co Portillo

Abonense los mil ciento noventa y seis r.s con diez y ocho marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 16 de Octub.e de 1815.

Hidalgo

Hijuela del gasto diario de los pobres que come desde el Domingo 15 hasta el Sabado 21 de Octubre de 1815.

Vellon

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Libras	...
Domingo	035	035	035	014	5
Lunes	035	035	035	014	5
Martes	035	034	034	014	1
Miercoles	034	034	034	014	1
Jueves	034	034	034	014	1
Viernes	034	034	034	014	1
Sabado	034	035	035	014	3
	0241	0241	0241	0100	21

Por la racion de siete dias a los dos enfermos Sacristanes ... 014 4

La del Cochero, ... el Mozo del Jardin y Sirvientes. ... 014 31

Por ... 005 3

Son 130 libras ... 0130 1

... a 29 ... 126 ... Total 0458 32

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras	...
Domingo	035	035	008	6
Lunes	035	035	008	6
Martes	034	034	008	4
Miercoles	034	034	008	4
Jueves	034	034	008	4
Viernes	034	034	008	4
Sabado	035	035	008	6
	0241	0241	0060	2

Por la racion de siete dias a los dos enfermos Sacristanes ... 014

Suma ... llevo ... 0074 2 0458 32

Suma de la vuelta . . . 0070 . . 2 . . 0056

Ladrillo de .. para el hornillo de cocina y dos piedras . . . . 0012 . . 2

. . . . 0021 . . 21

Son 106 0106

. . . . 0507

. . . . 0036

. . . . 0006

. . . . 0007

. . . . 0110

. . . . 0123

. . . . 0018

. . . . 0006

. . . . 0002

Suma esta plana 1027

Gastos en Despensa

Primeramente 73 . . .
0026 . . Comunidad . . .
0010 . . .
0014 . . .
0008 . . .
0000 . . .
0002 . . Enfermería
0002 . . .
0001 . . .
0001 . . .
0073

35

Do28 Quartillos de Vinagre

Do1o Fanega de Sal

Do1o Ydem de Yerbabuena

Do08 Libras de Tocino

Do68 Ydem de Arroz

Do1½ Ydem de Lima

Ymporta el gasto de esta hijuela 1274 rs. vn. mil doscientos setenta y cuatro rs. y diez y seis mrs. vn. los mismos que deberan abonarseme en la cuenta de Gasto y Deza del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 21 de Octubre de 1815.

Franco. Castillo

F.to 30

dino

Abonense dos mil doscientos setenta y quatro rs. con diez y seis maravs. vn. que importa esta hijuela. Sevilla 23 de Octubre de 1815.

[signature]

Minuta del gasto diario de los Presos q.e comen desde el Domingo 22 hasta el Sabado 28 de Octubre de 1815.

Notada.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Libras	onz.
Domingo	0035	0035	0035	0014	3½
Lunes	0035	0035	0035	0014	3½
Martes	0035	0035	0035	0014	3½
Miercoles	0035	0035	0035	0014	3½
Jueves	0035	0035	0035	0014	3½
Viernes	0035	0035	0035	0014	3½
Sabado	0035	0035	0035	0014	3½
	0245	0245	0245	0102	6

Por la racion de siete dias [illegible] al [illegible] y el S.r Sacristan — 0011 4

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y los niños — 0014 3½

Pan para los menesteres — 0003 8

0131 5

Son 131 lib.s y 5 onzas de Pan a precio de 30 q.tos cada una — 0465 10

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras	onz.
Domingo	0035	0035	0008	6
Lunes	0035	0035	0008	6
Martes	0035	0035	0008	6
Miercoles	0035	0035	0008	6
Jueves	0035	0035	0008	6
Viernes	0035	0035	0008	6
Sabado	0035	0035	0008	6
	0245	0245	0061	2

Por la racion de siete dias a los S.res [illegible] y Sacristan — 0014

[illegible] extraordinario — 0075 2 — 0465 10

Suma de la vuelta .... 00 75 2 .... 01 66

La reforma en la cocina del nuevo
... y los ... todos
... á 00 12 2
...

.... 00 22
... 109 ... de ... las 32 ... . 01 09 ...
... . 01 75
... . 00 31
... . 00 05
... . 00 07
... . 01 10
... . 01 12
... de jabon ... la cocina 00 12
... de Almendras otra de Azu-
car 00 10
... . 00 05
... . 00 32
... . 00 12
Suma esta 1 84 10

Gastos en Diciembre

Primeramente ... de ... en ...
00 26 ...
00 10 ...

Do 1½ Requisito
Do 3 Suplectorio
Do 10 Ozino
Do 3 Prontio
Do 1½ Horno.
Do 1 Comprador.
Do 71
Do 28 Quartillo de vinagre
Do 10 Libra de Sal
Do 10 Libra de garbanzos
Do 10 Libra de tocino
Do 1½ [illegible] de lino.

Importa el gasto de esta lista 1.419 rs. mil quatrocientos diez y nueve rs. y veinte y seis mrs. vn. los mismos que deben abonarse en la cuenta de [illegible] Real [illegible]. Real Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Octubre de 1815

Juan Castillo

8.to C. 3.o
Vino

Abonense los mil quatrocientos diez y nueve rs. con veinte y seis marav.s vn. q.e importa esta nómina. Sevilla 30 de Octub.e de 1815.

[illegible signature]

[illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] 23 de Octubre [illegible] de 1[illegible].
[illegible]

[illegible]

Domingo	0035	0035	005	014	[illegible]
Lunes	0035	0035	0035	0014	1
Martes	0034	0034	0034	0014	1
Miercoles	0034	0034	0034	0014	1
Jueves	0034	0034	0034	0014	1
Viernes	0034	0034	0034	0014	1
Sabado	0034	0034	0034	0014	1
	0240	0240	0240	0100	

[illegible] 0011 [illegible]
[illegible] Acreedores [illegible] 0014 [illegible]
[illegible] 0004 [illegible]
0129 [illegible]
[illegible] 123 [illegible]
[illegible] 126 [illegible] 0013 [illegible]

[illegible]

Domingo	0036	0035	0006	6
Lunes	0035	0035	0006	6
Martes	0034	0034	0008	4
Miercoles	0034	0034	0008	4
Jueves	0034	0034	0008	4
Viernes	0034	0034	0008	4
Sabado	0034	0034	0008	4
	0240	0240	0060	

[illegible] 0014
[illegible] 0074 [illegible] 0474

Suma [illegible] de la [illegible] 00 7½ ... 00 7½

[illegible] 00 12 2

21 [illegible]

[illegible] 86 [illegible] 00 21 4

[illegible] 11 07 6

[illegible] cada [illegible] 00 01

[illegible] 00 50

[illegible] 00 05

[illegible] 00 03

[illegible]

[illegible] 00 06

Diez [illegible] de [illegible]

de [illegible] 00 10

Al [illegible] de la [illegible]

[illegible] del [illegible] 00 20

[illegible]

A un [illegible] de [illegible] para [illegible]

[illegible] de la Habitacion

[illegible] 00 20

Suma esta [illegible] 101 0 5

Gastos en Diferentes

Primeramente [illegible] gastados en la

00 6½ [illegible] Doces de la Cocina

00 1 0½ Domingo

00 1 0 [illegible]

00 05 [illegible]

00 1 0 [illegible]

00 05 [illegible]

00 05 [illegible]

00 1 ½ [illegible]

00 01 [illegible]

00 ¾ [illegible]

Do 28 Quartillos de Vinagre
Do 10 @ de Sal
Do 10 @ de Garbanzos
Do 08 3/4 Libras de Tocino
Do 03 @ de Arroz
Do 42 @ de Trigo
Do 17½ Ls. de Cera.

Importa el Gasto de esta hijuela 2105 rs. 6 ms. dos
mil ciento cinco rs. vn. y 6 ms. los mismos que debe
ser abonados en la forma de Gasto y Data
de presente mes. Colegio de San Telmo de Sevi
lla 6 de Noviembre de 1815.

Juan Valdés

V.to B.o
Niño

Abonense dos mil Ciento cinco Rs. vn. y seis ma
raveds. que importa esta hijuela. Sevilla 6 de
Noviembre de 1815.

Hidalgo

[illegible] del [illegible] de [illegible] [illegible] de Nov.e de 1[illegible]
[illegible] Domingo [illegible] el Sabado [illegible]

Raciones de Pan.

	[illegible]	[illegible]	Comes.	Reg.	[illegible]
Domingo	003½	003½	003½	001½	1
Lunes	003½	003½	003½	001½	1
Martes	003½	003½	003½	001½	1
Miercoles	003½	003½	003½	001½	1
Jueves	003½	003½	003½	001½	1
Viernes	003½	003½	003½	001½	1
Sabado	003½	003½	003½	001½	1
	023½	023½	023½	0099	1

[illegible] Diasalos [illegible] Sacristan 0011 [illegible]
[illegible] Ocimepo [illegible] el mo 001½ [illegible]
[illegible] 000 [illegible]
[illegible] 0128 [illegible]
[illegible] 28 nov.e [illegible] 0170 [illegible]
[illegible] precio de 3[illegible]

Raciones de Carne.

	Comidas	Comes.	Liberico
Domingo	003½	003½	0006 ½
Lunes	003½	003½	0006 ½
Martes	003½	003½	0006 ½
Miercoles	003½	003½	0006 ½
Jueves	003½	003½	0006 ½
Viernes	003½	003½	0006 ½
Sabado	003½	003½	0006 ½
	023½	023½	0059 ½

Por la racion [illegible] Sacristan 001½
[illegible] 0072 ½ 0170 [illegible]

Suma de la buelta 0072 4 0070
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] 0012 2
21 [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] 0021 [illegible]
0107 2
Son 107 [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] 0110
73 [illegible] [illegible] 06 [illegible] 0050
[illegible] [illegible] 0007
Dos [illegible] [illegible] [illegible] 0007
Doze [illegible] de [illegible] [illegible] para
el Cocinero 0110
Por el [illegible] [illegible] 0003
Doze de [illegible] [illegible] 0010
[illegible] [illegible] [illegible] 0003
181 [illegible]
Suma de esta buelta

Gastos de Dezmas

Primeramente 73 [illegible] gastado en [illegible]
0026 Comida y [illegible] de la [illegible]
0010 Dormitorio
0014 [illegible]
0003 Refectorio
0010 Cozina
0002 [illegible]
0003 [illegible]
0001/4 Ropero
0001 [illegible]
0073
0028 Cuartillos de Vinagre

Do 10 ½ Cuchillos de Sa.
do 10 ½ Papel de Borradores.
do 10 ½ Libros de Socorro
do 16 ½ [illegible] de Pliegos.
do 11 ½ [illegible]
do 11 ½ Libros de Vitos

Importa el recibo de esta Hijuela 1841 rs. 20 m.s mil ciento [illegible] y veinte m.s de v.n los mismos que se hizo [illegible] en la Cuenta de Gastos que [illegible] Real Colegio de San Telmo de Sevilla 11 de Noviembre de 1815.

Manl. Pintado

V.to B.o
[illegible]

Abonense dos mil Ciento y quarenta r.s v.n con veinte maravedis v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla 13 de Noviembre del 1815.

Hidalgo

92

Rⁿ que da el cozinero de S. Pablo (?) Ordinario de el Domingo 12 hasta el Sabado 18 de 1° de 1816.

Raciones de Pan.

	Comida	Comid.ᵃ	Cenas	Hosp.ᵃˡ	
Domingo	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 1 ½	1
Lunes	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 1 ½	1
Martes	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 1 ½	1
Miercoles	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 1 ½	1
Jueves	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 1 ½	
Viernes	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 1 ½	1
Sabado	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 1 ½	1
	D0 23 ½	D0 23 ½	D0 23 ½	D0 09	1

Por una ración de pan diaria á los Sres. Doctor y [illegible] Secretar.ᵒ D0 11 ½

Id. de Cocinero y su Ayudante D0 1 ½ 3

Id. [illegible] D0 03 ½ 3

D0 128 ½ 5

Son 128 ½ y 5 [illegible] bollos de Pan á precio de 3 ½ D0 70 ½

Raciones de Carne

	Comida	Cenas	Hosp.ᵃˡ	
Domingo	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 0 8	½
Lunes	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 0 8	½
Martes	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 0 8	½
Miercoles	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 0 8	½
Jueves	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 0 8	½
Viernes	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 0 8	½
Sabado	D0 3 ½	D0 3 ½	D0 0 8	½
	D0 23 ½	D0 23 ½	D0 59	½

Por una ración de carne diaria á los Sres. [illegible] Secretar.ᵒ D0 1 ½

Suma esta Plana D0 73 ½ D0 70 ½

Suma de la vuelta ... d° ... d°
La diferencia ...
... d°12 2
...
... d°24 ..
Son 107 ... d°107 2
... d°52
... d°5
... d°0
... d°6
... d°1
... d°0
... d°1
... d°10
Suma esta ... 102

Gasto de Depensa

Primeramente d° ...
d° ...
d° ... Domingo
d° ... Secundos
d° ... Agosto
d° ... Agosto
d° ...
d° ...
d° ... Correo
d° ... Comp...
d° ...

Do 2 [illegible] pesillo de Vinag[illegible]

Do 1 [illegible] de Sal.

Do 1 [illegible] de Garbanzos.

Do 0 [illegible] de tocino.

Do 6 [illegible] de Ajos.

Do 3 6 [illegible] de [illegible].

Do 1 [illegible] Palma.

Importa el gasto de esta hijuela 2202 rs. 30 mrs. [illegible] Doscientos dos [illegible] treinta mrs. vn. lo mismo que he recibido [illegible] en la [illegible] y [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 1º de Noviembre de 1816.

Franco. Portillo

[illegible]

Abonense dos mil doscientos dos r. y treinta mrs. vn. que importa esta hijuela. Sevilla 20 de Nbre. de 1816.

Hidalgo

[illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de 1845.
[illegible] 13 [illegible] 25 de [illegible]

[illegible]

	Almuerzo	[illegible]	Cena	[illegible]	
Domingo	0034	0034	0034	0014	1
Lunes	0034	0034	0034	0014	1
Martes	0034	0034	0034	0014	1
Miércoles	0034	0034	0034	0014	1
Jueves	0034	0034	0034	0014	1
Viernes	0034	0034	0034	0014	1
Sábado	0034	0034	0034	0014	1
	0238	0238	0238	0099	1

[illegible] — 0014 4
[illegible] — 0014 3
de [illegible] — 0003 2
[illegible] — 0128 5 — 0040 4
[illegible]

[illegible]

	Comida	Cena	[illegible]	
Domingo	0034	0034	0008	4
Lunes	0034	0034	0008	4
Martes	0034	0034	0008	4
Miércoles	0034	0034	0008	4
Jueves	0034	0034	0008	4
Viernes	0034	0034	0008	4
Sábado	0034	0034	0008	4
	0238	0238	0059	4

[illegible] — 0014
Suma [illegible] — 0073 4 — 0040

Suma la buelta Do73 .. Du70
[illegible] primero [illegible]
[illegible] los tres
ultimos [illegible] Do12 2
21 [illegible]
[illegible]
[illegible] Do27
Son 1071 [illegible] D107 2
[illegible] 13 [illegible] Du63
[illegible] Do50
[illegible] Do05
Dos [illegible] cada
una [illegible] el [illegible] Do10
Dos [illegible] Do11
1 [illegible] vino [illegible] Do02
26 [illegible] de carne [illegible]
[illegible]
[illegible] D165
Veinte [illegible] la [illegible] del
[illegible] del [illegible]
la [illegible] Do32
[illegible]
[illegible] Do12
Ocho [illegible] Do62
Suma esta [illegible] 1033

[illegible]

Primeramente 71 [illegible]
Do26 [illegible]
Do11 [illegible]
Do1 [illegible]
Do03 [illegible]
Do1 [illegible]
Do00 [illegible]

Doo3 [illegible]
Doo4 3/4 Rosquio.
Doo1 Compañado.

Do71

Do28 [illegible] de Vinagre
Do10 [illegible] de Sal
Do10 [illegible] de [illegible]
Do20 Libras de [illegible]
Do8 1/4 [illegible] de Papel
Do1 1/2 [illegible] de Lim[illegible]

Importa el Gasto de esta Hijuela 1314 r.s v.n 14 m.rs mil trescientos catorce r.s y catorce m.rs v.n los mismos q.e debesen abonarseme en la primera de caxos [illegible] del presente mes. [illegible] de San Telmo de Sevilla 25 de Noviembre de 1815.

Juan [illegible]

V.to B.no
Niño

Abonense los mil trescientos catorce r.s y catorce marav.s v.n q.e importa esta hijuela.
Sevilla 27 de Nov.e de 1815.

[illegible]

96

Razon del consumo de las raciones de esta semana
del Domingo 26 de Noviembre hasta el Sabado 2 de Diciembre de 1802

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Libras	Onzas
Domingo	3	3	3	1	
Lunes	3	3	3	1	
Martes	3	3	3	1	
Miercoles	3	3	3	1	
Jueves	3	3	3	1	
Viernes	3	3	3	1	
Sabado	3	3	3	1	
	23	23	23	99	1

Por la racion de siete dias a los dos Mayordomos y Secretario	11	6
Por el socorro de los presos y para los pobres	14	3
Por para las ...	0	5
	125	5

Son 125 raciones y 5 ... de pan ... a la Panadera ... 123 ... y 5 ... | 4 | 96

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	Onzas
Domingo	3	3	8	4
Lunes	3	3	8	4
Martes	3	3	8	4
Miercoles	3	3	8	4
Jueves	3	3	8	4
Viernes	3	3	8	4
Sabado	3	3	8	4
	23	23	53	4

Por la racion de siete dias a los dos Mayordomos y Secretario | 14 |

Suma esta llana | 73 | 4 | 48 | 2

[illegible] de la [illegible] D[illegible]
la [illegible] [illegible]
so [illegible] y dos [illegible] los
[illegible] D° 12 [illegible]
21 [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] en la [illegible] D° 21 6
Son 30 [illegible] [illegible] 1152 2
Carneros 509 [illegible] los 50 [illegible] 36 [illegible] D° [illegible]
[illegible] a 59 [illegible] D° [illegible]
[illegible] D° [illegible]
[illegible] D° [illegible]
el mismo D° [illegible]
[illegible] de la [illegible] D° [illegible]
Dos [illegible] p.r la Cocina D° [illegible]
Por componer los [illegible]
[illegible] D° [illegible]
Al [illegible] de la Mesa [illegible]
el [illegible] de [illegible]
del [illegible] D° [illegible]
Dos [illegible] p.r [illegible]
y el Domicilio a 2 [illegible] cada una D° [illegible]
Suma esta [illegible] 133[illegible]

Gasto en [illegible]

[illegible] [illegible] en la
D° 28 3½ Comida y [illegible] de la Cocina
D° 10 ½ Domicilio
D° 14 [illegible]
D° 3½ [illegible]
D° 10 ½ [illegible]
D° 1½ Enfermería
D° [illegible] [illegible]

5.

Do [illegible] Cama.
Do [illegible] Comprador.
Do [illegible]
Do [illegible] Capellan de [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible] Raciones de Cocina
Do [illegible] Arroz
Do [illegible] de Pesca
Do [illegible] Lima

Importa el costo de esta hijuela 10233 r.s v.on mil doscientos treinta y tres y diez m.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta [illegible] del presente [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 2 de Dic.e de 1815.

Juan de Cevallos

[illegible]

Recibí dos mil doscientos treinta y tres r.s con diez marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 4 de Dic.e de 1815.

Hidalgo

Liquidacion del Gasto Diario de y Cocina que a echo desde el Domingo 3 hasta el Sabado 9 de Diciembre de 1795.

Raciones de Pan

Dias	Manana	Comida	Cena	Llevadas	
Domingo	0036	0036	0036	0014	1
Lunes	0036	0036	0036	0014	1
Martes	0036	0036	0036	0014	1
Miercoles	0036	0036	0036	0014	
Jueves	0036	0036	0036	0014	
Viernes	0033	0033	0033	0014	1/2
Sabado	0033	0033	0033	0013	1/2
	0236	0236	0235	0098	1

Por la racion de pan diaria de los Dos Religiosos seculares | 0011 | 1/2
Por el de la casa y de Mr. de sus criados | 0014 | 3/4
Pan que se dio a los Mozos | 0001 | 3
Son 127 raciones y 5 1/2 de Pan | 0127 | 5 1/2

Precio de 32 y 1/2 cada uno | | | 0641 | 12

Raciones de Carne

Dias	Comida	Cena	Llevadas	
Domingo	0036	0036	0008	1/2
Lunes	0036	0036	0008	1/2
Martes	0036	0036	0008	1/2
Miercoles	0036	0036	0008	1/2
Jueves	0036	0036	0008	3
Viernes	0033	0033	0008	2
Sabado	0033	0033	0008	2
	0236	0235	0058	3/4

Por la racion de carne diaria de los Dos Religiosos seculares | 0014

Suma esta plana | 0042 | 3/4 | 0641 | 12

[illegible] de la [illegible] 00½ | 00[illegible]
a la [illegible] [illegible]
de ocena y [illegible] costales
ultimos [illegible] 9 [illegible] 002 2
2[illegible] 3 [illegible] Justo [illegible]
[illegible] 1 [illegible]
como [illegible] 021 3
00 10 [illegible] 32 [illegible] 010 [illegible]
Camino [illegible] | 00[illegible]
a [illegible]
[illegible] | 00[illegible]
Cebolla [illegible] | 00[illegible]
[illegible] | 00[illegible]
[illegible] de [illegible]
el [illegible] | 01[illegible]
[illegible] para la Cocina | 00[illegible]
[illegible] a la [illegible]
por [illegible] para el [illegible] | 00[illegible]
[illegible] | 192[illegible]

Gasto de Dispensa

Primeramente 72[illegible] [illegible]
00 [illegible] [illegible]
00 [illegible] [illegible]
00 [illegible] [illegible]
00 [illegible] [illegible]
00 [illegible] [illegible]
00 [illegible] [illegible]
00 [illegible] [illegible]
00 1¾ Ropero
00 1 Compañía
00 [illegible]

De 20 Quartillo de Vinagre
De 10 [illegible] de Sal
De 10 [illegible] de Garbanzos
De 8 Libras de Tocino
De 36 [illegible]
De 1½ [illegible] de Leña

Importa el gasto de esta hijuela 1255 rs. de v.n mil doscientos cincuenta y cinco rs. y ocho mrs. los mismos que deberán abonarse en la [illegible] de pago [illegible] del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 9 de Dic.e de 1815.

V.o B.o [illegible]

[illegible] (firma)

Abónense los mil doscientos cincuenta y cinco r.s y ocho marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 11 de Dic.e de 1815.

[illegible] (firma)

Razón del pan y carne [illegible] que se ha dado desde el Domingo 10 hasta el Sábado 16 de [illegible] de 815

Raciones de Pan

	Campaña	Comandte.	Cuartel	Hosp.	Pres.
Domingo	Do3[illegible]	Do[illegible]	Do[illegible]	Do1[illegible]	[illegible]
Lunes	Do[illegible]	Do[illegible]	Do3[illegible]	Do1[illegible]	[illegible]
Martes	Do[illegible]	Do[illegible]	Do3[illegible]	Do1[illegible]	4
Miércoles	Do33	Do33	Do[illegible]	Do1[illegible]	4
Jueves	Do3[illegible]	Do3[illegible]	Do3[illegible]	Do1[illegible]	[illegible]
Viernes	Do36	Do34	Do34	Do14	1
Sábado	Do34	Do34	Do34	Do14	1
	0233	0233	02[illegible]4	Do97	1

[illegible] raciones de pan [illegible] Do11 | 4
[illegible] [illegible] Do14 | [illegible]
[illegible] Doo[illegible] | [illegible]
Son 124 [illegible] de pan a precio de — D1[illegible] | D476 | 4
32 [illegible] cada uno

Raciones de Carne

	Comandte.	Cuartel	Hosp.	Pres.
Domingo	Do33	Do33	Doo8	2
Lunes	Do33	Do33	Doo8	2
Martes	Do33	Do33	Doo8	2
Miércoles	Do33	Do33	Doo8	2
Jueves	Do33	Do34	Doo8	3
Viernes	Do34	Do34	Doo8	4
Sábado	Do34	Do34	Doo8	4
	0233	0234	Do56	3

[illegible] raciones de [illegible] Do14
Suma [illegible] Do72 | 3 | D476 | 4

[illegible] de la [illegible] Do 12 3 D [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] a [illegible] Do 12 2
21 [illegible] [illegible] [illegible] co-
rrespondientes a 8 ½ ℔ y 5 [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Do 21 1
Son 105 [illegible] [illegible] [illegible] y Do 105 6
[illegible] a 5 [illegible] la carga D 6 7½
50 [illegible] a 5 [illegible] [illegible] Do [illegible]
Cebollas [illegible] [illegible] [illegible] Doo [illegible]
D [illegible] [illegible] [illegible] el mismo Doo [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] Do 28
[illegible] [illegible] D 22 [illegible]

Gasto en Dominica.

[illegible] [illegible] 40 [illegible] [illegible] [illegible] en las
Do 2 [illegible] [illegible] [illegible] de la Cocina
Do 10 [illegible] [illegible]
Do 14 [illegible]
Doo 3 [illegible] [illegible]
Do 10 [illegible] [illegible]
Doo 1 [illegible] [illegible]
Doo 3 [illegible] [illegible]
Doo 4 [illegible]
Doo 1 Compuesta.
Do 40
Do 2 [illegible] de Vinagre
Do 10 [illegible] de Sal
Do 10 [illegible] de [illegible]
Doo 5 [illegible] de Tocino
Do 63 [illegible] de [illegible]

D. 36 [illegible] de Pagos.
[illegible] de Lima.

10.

Importa el recibo de esta hojuela 1227 r.s 6 m.s
mil doscientos veinte y siete r.s y seis m.rs v.n los
mismos q.e deberan abonarse en la Cuenta
de Pagos p.r Data del presente mes. Sevilla
Sevilla 16 de Dic.e de 1815.

V.to B.no
Niño
[illegible]

Fran.co Portillo
[illegible]

Abonense los mil doscientos veinte y siete
r.s y seis marav.s v.n que importa esta hojuela. Se-
villa 18 de Diciemb.re de 1815.

[illegible]

[illegible] de cada Semana
Domingo hasta el Sabado 23 de Dize de 17[illegible]

Raciones de Pan.

	Comunes	Comidas	[illegible]	[illegible]	
Domingo	0034	0034	0034	0014	1
Lunes	0034	0034	0034	0014	1
Martes	0034	0034	0034	0014	1
Miercoles	0034	0034	0034	0014	1
Jueves	0034	0034	0034	0014	1
Viernes	0034	0034	0034	0014	1
Sabado	0034	0034	0032	0013	5
	0238	0238	0236	0098	5

[illegible] de la racion [illegible] Reales [illegible] 0011 [illegible]
[illegible] 0014 3½
[illegible] 0003 4
[illegible] 0136 4½
[illegible] a 32 [illegible] cada [illegible] 0507 16

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras	
Domingo	0034	0034	0008	4
Lunes	0034	0034	0008	4
Martes	0034	0034	0008	4
Miercoles	0034	0034	0008	4
Jueves	0034	0034	0008	4
Viernes	0034	0034	0008	4
Sabado	0031	0031	0000	2
	0205	0205	0051	2

[illegible] 0012
[illegible] 0063 2 0507 16

[illegible] quello ... Do 62 2 ... Do [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ... Do 1 4
[illegible]
[illegible]
[illegible] ... Do 18 4
[illegible] ... Do 92 2
[illegible] ... Do 56
[illegible] ... Do [illegible]
[illegible] ... Do [illegible]
[illegible] ... Do [illegible]
[illegible]
[illegible] ... Do 9
[illegible]
[illegible] del tabaco ... Do [illegible]
[illegible] ... Do [illegible]
[illegible] ... Do [illegible]
[illegible] de Carbone [illegible] ... Do 5
[illegible]
Doze de [illegible] ... Do [illegible]
1 [illegible] ... Do 3
[illegible] ... 135 [illegible]

Gastos de [illegible]

[illegible]
[illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]

000 3 ½	[illegible]
000 1 ½	[illegible]
000 1	[illegible]
00 [illegible]	
00 [illegible]	[illegible]
00 [illegible]	[illegible] de Sal
000 3	[illegible]
000 6	[illegible]
000 5	[illegible]
000 9	[illegible]
00 [illegible]	[illegible]
00 1 ½	[illegible]

Ymporta el gasto de esta hijuela [illegible]372 r.s 6 m.s [illegible] Sn Telmo de Sevilla 23 de Dbre de 1815.

[illegible]

Abónense dos mil trescientos setenta y dos r.s con seis marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 25 de Diciemb.e de 1815.

[illegible]

Cuenta del gasto diario de [illegible] de la [illegible] Domingo 31 de Diciembre de 1[illegible]

Raciones de Pan

	Alumnos	Comidas	Camas	Libras pan	
Domingo	Doo[illegible]	D[illegible]	D[illegible]	Do1[illegible]	[illegible]
Lunes	Do32	Doo6	Do16	Doo6	
Martes	Do16	Doo5	Do1[illegible]	Doo6	2
Miercoles	Do25	Do08	Do40	Doo5	[illegible]
Jueves	Do20	Do17	Do19	Doo7	4
Viernes	Do19	Do17	Do20	Doo6	4
Sabado	Do20	Do17	Do20	Doo6	5
Domingo	Do2[illegible]	Do1[illegible]	Do19	Doo6	3
	D1[illegible]	D1[illegible]	D141	Do1[illegible]	4

[illegible] — Do1[illegible] 2

La del Cocinero, [illegible] Cocina y [illegible] — Do16 4

[illegible] — Doo6 1

[illegible] — Do3[illegible] 8

[illegible] 52 [illegible] — D3[illegible] [illegible]

Raciones de Carne

	Comidas	Camas	Libras pan	
Domingo	Do1[illegible]	Do12	Doo[illegible]	
Lunes	Doo6	Do16	Doo2	6
Martes	Doo8	Do25	Doo4	1
Miercoles	Doo[illegible]	Do[illegible]0	Doo[illegible]	4
Jueves	Do17	Do19	Doo4	[illegible]
Viernes	Do11	Do20	Doo3	7
Sabado	Do11	Do20	Doo[illegible]	[illegible]
Domingo	Do10	Do13	Doo[illegible]	[illegible]
	D103	D174	Do34	2

[illegible] de [illegible] Dias [illegible] — Do16

Suma esta [illegible] — Do50 2 — D[illegible] 20

Suma de la vuelta [illegible] 2 [illegible]

[illegible]

[illegible] Dº 1[illegible]

[illegible]

[illegible] Dº 0 7

11 [illegible] 6 [illegible]

[illegible] a 11 [illegible]

[illegible] Dº 17 6

[illegible] Dº [illegible]

30 lb de Cedo y Baca a 5 [illegible]

[illegible] Dº 1[illegible]

[illegible] a 6 [illegible] Dº 0 [illegible]

[illegible] Dº 0 [illegible]

[illegible] Dº 1[illegible]

[illegible] Dº 0 [illegible]

[illegible] Dº 0 [illegible]

32 [illegible]

[illegible]

[illegible] cinco semanas de esta

[illegible] Dº 1 [illegible]

16 [illegible] de Cisco a 28 [illegible] Dº 6[illegible]

1 [illegible]

[illegible]

[illegible] Dº [illegible]

[illegible]

[illegible] Dº 1[illegible]

[illegible]

[illegible] el [illegible]

[illegible] Dº [illegible]

Suma [illegible] 1012[illegible]

Cargo de Dependencias

Primeramente 001 q. de Aceyte gastado en la

Do 22¼ Comidas y Cena de la Comunidad
Do 12 Domilenio
Do 16 Enfermito
Do 06 Refectorio
Do 21 Yglesia
Do 03 Enfermeria
Do 07 Guardia
Do 07¼ Ropero
Do 01 Compradores
Do 88½
Do 30 Cuartillos de Vinagre
Do 03½ @ de Sal
Do 09 Libras de Garbanzos
Do 10 Libras de Arroz
Do 05¾ Libras de Tocino
Do 08 Libras de Pasas
Do 14 Libras de Cera.

Que importa el Cargo de esta Dependencia 1125 reales de vellón, mil ciento veinte y cinco reales y ocho maravedís, los mismos que deberán abonárseme en la presente cuenta Casa y Data del presente mi Colegio de San Felipe de Sevilla 31 de Dicbre. de 1815.

5..3°
8..110

Juan Castillo

Abonense los mil ciento veinte y cinco

2.^{rs} y ocho maravedis vellon que importa [illegible]
Sevilla 21 de Diciembre de 1815.

[illegible]

Compra de Tocino.

Memoria de la cosechas de miel echa en lo dias 5, 11 y 18 de este mes para hacer el gasto esta el tiempo del año, que sirven para distinguir y hacer de Carne en las Comidas de los Colegiales; y los que se tubieron de cera, despues de recogidas las Maquetas q. se vendieron por cincuenta y seis centos treinta y ocho libras, y que costaron a los precios siguientes.

Notado

Primeramente dos q. Cuencon ciento noventa y seis libras siete y medio d.	1D635.	1
Ydem otras dos con ciento noventa y nueve libras seis y tres quartillos d.	1D365.	
Ydem otras dos con doscientas cuenta y uno libras y quarto siete y medio d.	1D411.	
Tres Maestros por la recolecta de los seis segados diez r. cada uno	D060.	
Retribucion al de la Camarera	D006.	
Total Costo.	3D555.	25
Se rebajan doscientos diez r. importe de con los seis vendidos ... incensario.	D210.	
Quedan de costo y precio	3D345.	25

mil trescientos quarenta y cinco r. y veinte y cinco m. r. ; los mismos q. el Rector abonará en esta presente cuenta de su cargo. Real Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Enero de 1815.

Distribucion

Ssobo	D350
Mayo	D283
Maderas	D:12
	D645

Franc.co Portillo

V.to B.o
D. ...

Abonense los q.atro mil trescientos quarenta...

y cinco r.s y veinte y cinco mrs. v.n que
ta la matanza de los Zerdos expresados a
vuelta. Sevilla 25 de Enero de 1815.

[illegible]

Compra de Azeyte.

Notado

Rn del Señor Don Franco Pontillo Noveci-
entos y setenta y dos rs Vn valor de
doze arrovas menores Lha al precio de
ochenta y un rs Vn cada una para el
Gasto y consumo del Colegio del Sor Sn
Telmo y Dn Jose Conte Bayonte que firmamos
en Sevilla y enero 6 de 1815.

Son Rs Vn 972 rs — Jose Quinos

valor de 12 @ Lha

al Precio de 81 rs cada una

Habiendo satisfecho la expresada Cantidad
de novecientos setenta y dos rs vn que importa
este recibo, cuya se abonará en la Cuenta
de Cargo y Data de este mi Colegio de
San Telmo de Sevilla 7 de Enero de 1815.

Franco Portillo

Sto Bo
Nieto

Abonense los novecientos setenta y dos rs
vn que importa este Recibo. Sevilla 8 de
Enero de 1815.

Fidalgo

Dot.da

150

R.ui del Sor Gnl Man.l Ventura nove cientos setenta y dos rr.s v.n valor de doce Cadetill.s menores al Precio de ochenta y un rr.s v.n p.a el Santo y an lumno del colegio del Sor S.n Telmo y p.a q.e conste lo firmo en Sev.a y F.o 12 del 1815

Son 972 rr

Valor de 12 Cadetill.s menores al Precio de 81 rr.

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de novecientos setenta y dos r.s v.n, sirva abonarse me por la Junta de Gobierno y Data de este Real Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Febrero de 1815.

Juan Castillo

V.to B.o
Nuño

Abonense los novecientos setenta y dos R.s v.n q.e importa esta Compra. Sevilla 15 de Febrero de 1815.

Hidalgo

1 7do

R.ui del Sor. D.n Fran.co Pertillo Nove cientos Setenta y dos rr.s v.n valor de doze arrovas de Az.te menores al precio de ochenta y un rr.s v.n p.a el gasto y Consumo del Colegio de S.n telmo y p.a que conste lo firmo en Sev.a y Marzo 11 veynte y quatro del año 1815

Son 972 rr.s
Vale de 12 @ Az.te
al Precio de 81 r.s

Josef Quines

[illegible] justifica la [illegible] cantidad de nuevecientos setenta y dos r.s que importa este recibo [illegible] en la cuenta de Cargo y Data del presente [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Marzo de 1815.

Fran.co Pertillo

S.to P.º
D.no

Abonense los nuevecientos setenta y dos R.s v.n que importa este Recibo. Sevilla fha ut supra.

Hidalgo





Notado

Se compraron en diferentes ocaciones en la calle [illegible] para consumo del Colegio ocho [illegible] de aceite a [illegible] de ochenta [illegible] importando un total seiscientos quarenta y ocho reales [illegible] los mismos q.e deberan abonar[se] me en la primera [illegible] por Data del [illegible] de este Colegio de San Telmo de Sevilla 23 de Abril de 1815.

Son 648 r.s v.n

Fran.co Portillo

V.to B.o

D.n [illegible]

Abonense los Seiscientos quarenta y ocho r.s v.n que importa esta Compra. Sevilla fha. ut supra.

Hidalgo

N.do 113

Rs. del Sor. Dn. Fran.co Portillo Novecientos Setenta y dos rrs. vn. valor de doze @ y 3 Ltt. menores al Precio de ochenta y un rrs. vn. pa. el Gasto del Colegio del Señor Sn. telmo y pa. qe. conste lo firmo en Sevila. y Mayo 12 d. 1815.

Son 972 rs.
Por el valor de 12 @ 3 Ltt
a Precio de 81 rs. vn.

Josef Gimenez

Y haviendo satisfecho la expresada Cantidad de nuevecientos setenta y dos r. vn. q. importa este recibo debera abonarseme en ta Cuenta de Cargo y Data de presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Mayo de 1815.

Juan. Franco. Portillo

Vto. Bo.
Niño

Abonense los nuevecientos setenta y dos rs. vn. que manifiesta este documento. Fha. ut on pra.

Hidalgo

Nº do · 4 ·

Recivi del Señor Don francisco portillo Admi
nistrador del Colegio Real de Santelmo de esta Ciu
dad la Cantidad de nuevezientos setenta y dos rre
ales de Vellon por importe de doze @ de azeyte al pre
zio de ochenta y un rreales de Vellon cada @ p.ª el
gasto y consumo de dho Colegio y para q.e conste
doy el presente q.e firmo en Sevilla y Junio —
22 de 1815 - años — — — — — — —

Son 972 r.s V.n por
12 @ de az.te a 81 r.

Josef Bulneo

Y habiendo satisfecho la expresada canti=
dad de novecientos setenta y dos r.s v.n que
importa este recibo deberá abonarseme
en la Cuenta de Cargo y Data del presente
mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 26
de Junio de 1815.

Fran.co Portillo

L.to C.B.º
Vino

Abonense los novecientos setenta y dos r.s v.n
q.e importa este Recibo. Fha. ut supra.

Hidalgo

Dotdo

He comprado en diferentes occasiones en la calle del Azeyte para consumo del Colegio ocho @ de Azeyte á precio de ochenta y un r.s cada uno su importe total seis cientos quarenta y ocho r.s v.n los mismos qe deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Julio de 1815.

Son 648 r.s v.n

Fran.co Portillo [rubric]

V.to B.o
Niño [rubric]

Abonense los seiscientos quarenta y ocho r.s v.n que importa esta Compra.
Fha ut supra.

[signature] [rubric]

116

Rbi del Sor Dn Franco Portillo Nove
cientos ochenta y dos rs vn valor de
doze arrobas de Azte menores a ochen
ta y dos rs vn pr el Gasto del Colegio de
Señor Sn Telmo y pa que conste lo firmo
en Sevª y Agto 6 de 1815.

Son 984 rs vn
Por 12 @ men de Azte
al Precio de 82 rs vn

Josef Pastor Buenes [?]

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de novecientos ochenta y quatro rs vn que importa este recibo deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 7 de Agosto de 1815.

Vto Bo
Niño

Franco Portillo

Abonense los novecientos ochenta y quatro rs vn que importa este documento.
Sevilla 9 de Agosto de 1815.

Fidalgo



1º do

Recivi del Sr. Dn. Franco. Portillo Mayordomo del Colegio de Sn. Telmo la Cantidad de novecientos ochenta y quatro reales de vellon, unporte de dos mil ciento [illegible] a ochenta y dos reales cada [illegible] el consumo de dicho Colegio q. se lle [illegible] el dia 12 de Setiembre del presente año, y para que conste lo firmo en Sevilla a 12 de 1815

Son 984 rs. vn. [illegible] Manuel Bulnes

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de novecientos ochenta y quatro rs. vn. q. importa este recibo, deberá abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla [illegible] de Setiembre de 1815.

Franco. Portillo

Vto. Bo.
Nino

Abonense los novecientos ochenta y quatro rs. vn. q. expresa este documento. Fha. ut supra.

Hidalgo

118

Nodo

Rm. del Sor. Dn. Franco. Portillo mil ciento y quatro rs. vn. valor de doze @ Actte. al precio de Noventa y dos rs. vn. pa. el colegio del Sor. Sn. Telmo y pa. que conste lo firmo en Sevilla y Nre. 4 de 1815

Son 1104 Rs. vn.

Valen de 12 @ actte.

a 92 rs.

Josef Quintero

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de mil ciento y quatro [illegible] importe que recivo [illegible] de [illegible] y [illegible] del presente [illegible] Sevilla 5 de Noviembre de 1815.

Franco. Portillo

Fdo. 3o.

Nums.

Abonense los mil ciento y quatro rs. vn. que importa este Recibo. Sevilla 6 de Nove. de 1815

[rubric]

Rs. del Tenor. Dn. Fran.co Portillo

Novecientos y sesenta rrs. vn. valor de doze arrovas men.cas de Azte. al Prezio de ochenta Rs. p.a el gasto de este Colesio del Sor. Sn. Telmo y p.a q.e conste lo firmo en Sev.a y Dre. 4 de 1815.

Son 960 rs.

Valor de 12 @

a - 80 rs. la arrova

Conel Quintero [rubric]

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de novecientos sesenta rs. vn. q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente my. Colegio de San Telmo de Sevilla 6 de Diciembre de 1815.

Fran.co Portillo [rubric]

Sto. Bo.
Nino [rubric]

Abonense los novecient.s sesenta rs. vn. que importa este Recibo. Fha ut supra.

Fidalgo [rubric]



Vinagre.

4 ydo

He recibido del Sor. Dn. Fran.co Portillo Mayordomo del Colegio de San Telmo la cantidad de setecientos quarenta y dos r.s v.n importe de veinte y seis @ y media de vinagre q.e le he vendido al precio de veinte y ocho r.s cada una para el consumo de dicho Colegio. Sevilla 19 de Mayo de 1845.

Son 742 r.s v.n

Fran.co Martinez
Pulido

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de setecientos quarenta y dos r.s v.n q.e importa este recibo, debe abonarse en una la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Mayo de 1845.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Díaz

Abonense los setecientos quarenta y dos r.s q.e expresa este Recibo. Fha. ut supra.

Hidalgo

Sal.

He comprado para salar los Zerdos y las comidas de los Colegiales tres fanegas de Sal a cincuenta y quatro r.s cada una q.e componen el total de ciento sesenta y dos r.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de gasto q.e Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Enero de 17[illegible].

Son 162 r.s v.n

Fran.co Castillo

V.to B.o
D.r

Abonense los Ciento sesenta y dos r.s v.n q.e expresa este documento. Fecha ut supra.

Fidalgo

He consumido en el oficio de mi cargo de la Fabrica [illegible] las cuentas de los [illegible] en cincuenta y quatro r.v. lo mismo q. deberan abonarseme en la quenta de cargo y data del presente año. Real Alcazar de San Fernando de Sevilla 16 de Marzo de 1815.

Son 54 r. v.

Franco Castillo

V.to B.o

Niño

Abonense los Cincuenta y quatro R.v. que importa este documento. Sevilla 17 de Marzo de 1815.

Pintado

Notado

He comprado para todas las comidas [illegible]
[illegible] cincuenta y quatro de cada
uno, que componen el total de ciento ocho r.s v.n;
los mismos que deben abonarseme en la
Cuenta de [illegible] y data del presente mes. Co-
legio de San Telmo de Sevilla 25 de Abril
de 1815.

Juan Ant.o Portillo

Son R.s 108 r.s v.n

V.to B.o
Niño

Abonense los ciento y ocho r.s v.n que
importa esta compra. Sevilla 28 de Abril
de 1815.

Hidalgo

He recivido para salar las comidas de los Colegiales dos fanegas de Sal á cincuenta y quatro r.s cada una q.e com ponen total de ciento seis r.s v.n; los mis mos q.e deberan abonarseme en la cuenta de gastos de este del presente mes. Colegio de S.n Ferno de Sevilla 30 de Mayo de 1826.

Juan Antonio Portillo

Son 108 r.s v.n

Abonense los Ciento y ocho r.s v.n que expre sa este Recibo. Fha ut supra.

Rodrigo

He comprado en el Mercado para salar las comidas de los Colegiales dos fanegas de Sal a cincuenta y quatro r.s cada una que componen el total de ciento ocho r.s v.n, los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de gasto diario del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 5 de Agosto de 1815.

Juan [illegible] Castillo

Son 108 r.s v.n

G.to 3.º
Ordino

Abonense los Ciento ocho r.s v.n que importa este documento. Sevilla 5 de Agosto de 1815.

Fidalgo

[illegible]

He comprado y pagado de contado en el Alfolí una fanega de sal en cincuenta r.s v.n los mismos q.e abonará [illegible] de 2500 y [illegible] del [illegible] de San [illegible] de Sevilla 18 de Noviembre de 1815.

Son 50 r.s v.n

Fran.co Portillo

[illegible]

Abónense los Cincuenta R.s v.n que expresa este documento. Sevilla 20 de Nov.e de 1815.

Hidalgo

He recivido [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de la [illegible] cincuenta [illegible] los
mismos q. se han de abonarseme en
la cuenta de Censo y Dote de la Iglesia
[illegible] de San [illegible]
Sevilla 22 de Diciembre de 1780

Son 50 p.s v.n

Franco Valencia

[illegible] 13
[illegible]

Abonense los Cincuenta p.s q. expresa este documento. Fha ut supra.

Fidalgo

Arróz

En 5 de Enero de 1818.

A D.n Fran.co Portillo [illegible] 204.

Por 4 @ Arroz a 51 r.s @ [illegible]

Notado

Y haciendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos quatro r.s v.n que importa este recivo se servirá abonarseme en la quenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 15 de Enero de 1818.

Fran.co [illegible]

V.to B.o
Niño

Abonense los doscientos quatro R.s que importa este recibo. Sevilla fha ut supra.

[illegible]

Sevilla 16 Marzo de 1815.

El S.or D.n Fran.co Portillo, a D.n Antonio de Pérez [illegible] D.e

Por 6 @ Arroz C.a a 42 r.s @ ——— 252

[illegible] Pérez [signature]

Haviendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos cincuenta y dos r.s v.on q.e importa esta cuenta deberá abonarseme en la [illegible] de Cargo y Data del presente año. Fabrica de Tabacos de Sevilla 17 de Marzo de 1815.

Fran.co Portillo [signature]

[illegible] dirº [signature]

Abonense los doscientos cincuenta y dos r.s v.on q.e importa este Recivo. Fha ut supra.

[signature]

D.n Mayo 29 de 1815.

[illegible] Juan Villalón [illegible] de Cordova

Por las Armas de [illegible] a [illegible] 240

[illegible] Juan Villalón [illegible] de Cordova

[illegible] Hernández

He recibido satisfecho la expresada cantidad de doscientos quarenta rs. vn. que importa este recibo de que abonarme en la Cuenta de la Encomienda [illegible] dejo en poder de D.n Juan Villalón de esta villa 30 de Mayo de 1815.

Juan Villalón

P.to 13 [illegible] Dia [illegible]

Abonense los doscientos quarenta rs. vn. que se expresan en este Recibo. Fha. ut supra.

Hidalgo

Interv.º
Dinero

Y habiendo satisfecho la expresada
cantidad de doscientos cincuenta y seis r.s v.n
que importa este recibo debera abonarse
mediante cuenta de Cargo y Data del e-
xpediente [illegible] precio de [illegible]
Sevilla 15 de Octubre de 1815.

[illegible]

Abonense los doscientos cincuenta y seis
r.s v.n q.e importa este documento. Sevilla
16 de Octubre de 1815.

[illegible]

Sevilla 27 de Noviembre de 1815

Notado

S. D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Portillo a Vendela y Sobrino Deve

Por 8 @ de Arroz Carolina a 33 r.ˢ @ ——— 264

Portillo Vendela y Sobrino

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos sesenta y quatro r.ˢ v.ⁿ que importa este recivo, Se servira abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Fecho en San Telmo de Sevilla 28 de Noviembre de 1815.

Fran.ᶜᵒ Portillo

V.ᵗᵒ B.ᵒ

Niño

Abonense los doscientos sesenta y quatro r.ˢ v.ⁿ que expresa este documento. Sevilla 30 de Nov.ᵉ de 1815.

Hidalgo

[illegible]

[illegible] 18 de Diciembre de 1815

Son 216 r.s v.n

[illegible signature]

[illegible]

Abonense los doscientos diez y seis r.s v.n que expresa este documento. Sevilla 18 de Dic.e de 1815

[illegible signature]

Garbanzos

Not.do

He recibido del Sor. D. Juan Castillo encargado del [illegible] de S. Pedro la cantidad de doscientos diez r.s v.n importe de [illegible] q. le he vendido para el [illegible] de [illegible] con [illegible] al precio de ciento [illegible] por [illegible]. Sevilla 20 de Julio de 1845.

Son 210 r.s v.n

Juan Man.l de Laniga

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos diez r.s v.n importe de este recibo se servira abonarme en cuenta de gastos de la del presente [illegible] de Sevilla 21 de Julio de 1845.

Juan Castillo

P.to 30 [illegible]

Abonense los doscientos diez R.s V.n que importa esta compra. Fha ut supra.

[illegible]

He consignado en la Alhondiga para las comidas de los Coleg.s una fanega de Garbanzos en ciento y diez R.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 2 de Setiembre de 1815.

Son 110 r.s v.n

Juan de Portillo

V.to B.o

Niño

Abonense los ciento diez R.s v.n que expresa este documento. Sevilla 3 de Setiemb.e de 1815.

Hidalgo

Digo yo Christoval Baez Vecino de los Palacios como he recibido del S.or D.n Fran.co de Portillo, Mayordomo del Colegio de S.n Telmo la cantidad de mil quarenta y cinco r.s v.on importe de nueve y media fanegas de garbanzos al precio de ciento diez r.s cada fanega q.e he vendido para el gasto de d.ho Colegio. Y para que conste por no saber firmar hago la señal de la Cruz en Sevilla a 13 de Setiembre de 1815.



Son 1045 r.s v.on

Y haviendo satisfecho la expresada cantidad de mil quarenta y cinco r.s v.on q.e importa este recibo deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Setiembre de 1815.

Fran.co Portillo

Abonense dos mil quarenta y cinco r.s v.n q.e importa este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo

B.o
Vino

Chicharus.

He comprado para consumo de las comidas de los Colegiales cinco @ de Chícharos a precio de veinte y ocho r.s cada una q.e componen el total de ciento y cuarenta r.s v.n lo mismo q.e deberá abonárseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla [illegible] de Enero de 1815.

Son 140 r.s v.n

Fran.co Portillo

V.to B.o
Jiménez

Abónense los Ciento y quarenta r.s v.n que importa este documento. Sevilla fha ut supra.

Hidalgo

Notada   123

† Sevilla Febrero 16 de 1815.

El S.r D.n Fran.co Portillo, a D.n Antonio de Verdesa

Por 4 @ frijoles a 27 r.s ———— 108.

Ant.o Verdesa

Habiendo recibido la expresada cantidad de ciento ocho r.s v.n deberán abonarme en la cuenta de caudales la data del presente mes. Recibí de D.n Antonio de Verdesa. Sevilla 17 de Febrero de 1815.

Fran.co Portillo

R.to 13 [illegible]

Abonense los Ciento y ocho r.s v.n q.e importa este Recibo. Sevilla 18 de Febrero de 1815.

Fidalgo

J 130

[illegible] Junio de 1795.

D. Fran.co [illegible] D.n Antonio de [illegible] ... 175

[illegible]

Haviendo inspeccionado [illegible] ... 31 de ... 1799.

[illegible]

Abonense los Ciento setenta y cinco p.s que importa esta Compra. Sev.a fha ut supra.

Fidalgo

115

Ser. 12 Agosto de 1815.

Pe. Fran.co Portillo Ced. D.n Antonio de Verdejo

Por libras frijones — 187/2 a 23 r.s — 172/1

R.M. Verdejo

He recibido satisfecho la expresada cantidad de ciento setenta y dos p.s y diez y ocho m.s v.n q.e importa este recibo de la q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Capo y Dalle del presente mes. Colegio de San Jacinto de Sevilla 13 de Agosto de 1815.

Fran.co Portillo

Visto Bueno

Abonense los ciento setenta y dos p.s y diez y ocho maravedis v.n q.e importa este docum.to Sevilla 15 de Agosto de 1815.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 15 de [illegible] de 1815.

[illegible]

1720

7

Sev.a Septiemb. 30 de 1815

El S.r D.n Fran.co Portillo, a los S.res Verdeja y Sobrino

Por 7½ @ Pilones a 22 r.s @ — 165.

R.imos Verdeja y Sobrino

Y habiendo satisfecho la expresada canti dad de ciento sesenta y cinco R.s v.n q.e consta por este recibo deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente en q.e Colegio de San Felipe de Sevilla 30 de Setiembre de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Diaz

Abonense los Ciento sesenta y cinco R.s v.n q.e importa esta compra. Fha ut supra.

Fidalgo

Bacallao.

Notado

✝

Recibi del S.or D.n Francisco Portillo Mayordomo del Colegio de San Telmo Doscientos treinta y dos r.s v.n por el importe de quatro @ Bacalao, que llevo dho señor Sev.a y feb.o [illegible] de 1815

Son 232 r.s v.n

Vicente del Rio

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos treinta y dos r.s v.n que consta del recibo debera abonarseme en la primera cuenta de gasto que daré del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Febrero de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o

[illegible]

Abonense los doscientos treinta y dos r.s v.n q.e importa este Recibo. Sev.a 8 de Febrero de 1815.

Hidalgo

Compra de fruta seca.

Y 2do

180

He recivido para [illegible] Dies de [illegible] a los
Colegiales [illegible] de [illegible] a precio de [illegible]
cada una que ascienden a ciento veinte r.s v.n;
los mismos que [illegible] abonarme en la cuen-
ta de Gasto y Data del presente mes. Colegio
de San [illegible] de Sevilla [illegible] de [illegible] de
1815.

Son 120 r.s v.n

Ignacio Portillo

J.to 13.o
Niño
[illegible]

Abonense los Ciento veinte R.s v.n que importa
este documento. Sevilla 6 de Marzo de 1815.

Hidalgo

N.º 180 151 2

Sevilla 25 de Octubre de 1815.

El S.r D.n Fran.co Portillo a Verdeja y Sobrino

Por 5 Cuñetes Ligas — 221.
9
tara
Netta — 212 a 11 r. — " 233.

R.mos Verdeja y Sobrino

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos treinta y tres r.s v.n q.e importa este recibo deberá abonarseme en la cuenta de paso p.r Data del presente mes. Fecho en San Fern.do de Sevilla 29 de Octubre de 1815.

Juan Portillo

Fecho S.º D.º

Abonense los doscientos treinta y tres r.s v.n q.e importa este Recibo. Sevilla 30 de Octub.e de 1815.

Fn Dalgo

Digo yo Cristobal Baez vecino de esta Ciudad que he recibido del Sor. D. Franco. Portillo como Mayordomo del Oficio de San Pedro la cantidad de mil trescientos veinte y dos reales y doce ms. vn. importe de cinquenta y dos y media carretadas de Pasto [illegible] que le he vendido para consumo de dho. oficio al precio de veinte y cinco rs. el quintal. Y para que conste por no saber firmar hago la señal de la cruz en Sevilla a 31 de Octubre de 1815.

Son 1322 rs. 12 ms. vn.



Habiendo satisfecho la expresada cantidad de mil trescientos veinte y dos rs. doce ms. vn. que importa el recibo de esta vuelta sirva la presente de cargo y data de este referido oficio de San Pedro de Sevilla 31 de Octubre de 1815.

Franco. Portillo

Sto. c B.o [illegible]

Tómense dos mil novecientos veinte rs. con doce marav.s vn. que importa este Recibo. [illegible]

[illegible]

Queso.

[illegible]

N.º 10

M.d Marzo 12 de 1815

El S.or D.n Fran.co Portillo al lic.do Verdeja

Deve. R.s de v.on

Por 33 Quentas de flandes 1024. 400 r.s

Por poder del S.r D.n Antonio de Verdeja

Juan Fernandez

He recibido satisfecho la expresada cantidad de quatro cientos r.s v.n que importa este recibo, debe abonarmelos en la Mesa de Caudales y Ent.s de el presente mes. Colegio de San Ildefonso de Sevilla 20 de Mayo de 1816.

Juan Portillo

V.to B.o
Divino

Abonense los quatrocientos r.s v.n que importa este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo

1.º do

He comprado para desayuno de los Colegiales quatro @ y siete libras de Queso fresco al precio de setenta y ocho r.s cada arroba, que componen el total de trescientos treinta y cuatro r.s y quatro m.rs, para el uno ... mandado asciende todo a trescientos treinta y ocho r.s v.n, lo mismo q.e deberan abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Enero de 1845.

Fran.co Portillo

Son 338 r.s v.n

V.to B.o
Dino

Abonense los trescientos treinta y ocho r.s que importa esta compra. Sevilla fha ut supra.

[illegible]

He consumido para dar de desayuno a
los reclutas hoy [illegible] de [illegible]
ria en esta forma: cinco medias [illegible]
cuenta por 10 r.s cada q.e asciende a trescien-
tos setenta [illegible] y las seis y tres quartas a
[illegible] a [illegible] q.e importa qua-
trocientos ochenta y seis r.s que unidos a los
trescientos setenta y quatro r.s ya dichos com-
ponen el total de ochocientos sesenta r.s v.n; los
mismos q.e deberan abonarseme en la presen-
te de cargo y data del presente mes. Colegio
de San Telmo de Sevilla 29 de Mayo de
1815.

Son 860 r.s v.n

Juan [illegible]

1.to 3.o

[illegible]

Abonense los ochocientos sesenta r.s v.n
que expresa este documento. Fha ut supra.

[illegible]

Not.do

He comprado ... de la armada ... y die-
... cinco ... de
...
...
ocho r.s y veinte y seis m.s ...
...
...
... cinco ...
...
... ocho r.s y veinte y seis m.s ...
...
...
... en Sevilla ... de 1655.

Son 298 r. 26 m. v.

Juan ... Castillo

S.to ... 3.o
... dino

Abonense los doscientos noventa y ocho r.s con veinte y seis marav.dis q.e importa esta Compra. Fha ut supra.

Hidalgo

Leña

[illegible]

Notado

Recibí del Sor. Dn. [illegible] Depósito [illegible] de [illegible] de S. [illegible] la cantidad de ochocientos ochenta y nueve rs. vn. importe de [illegible] de este [illegible] de ciento [illegible] a precio de siete rs. cada uno que he vendido para el consumo del dicho [illegible]. Y para que conste lo firmo en Sevilla a 3 de Febrero de 1815.

Son 889 rs. vn.

Manuel Vallarino

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ochocientos ochenta y nueve rs. vn. que importa este recibo [illegible] de 1500 [illegible] de [illegible] Sevilla 4 de Febrero de 1815.

Man. Vallarino

Vto. Bo.
Pino

Abónense los ochocientos ochenta y nueve rs. vn. que importa este Recibo. Sevilla 5 de Febrero de 1815.

Hidalgo

dotado

1.º

Digo yo Juan Salado Vecino de la Villa de Jimes como he recivido del Sor. Dn. Juan de Castillo Mayordomo del Colegio de San Telmo, la cantidad de dos mil quarenta y siete rs. y diez y ocho ms. vn. importe de quince Carretadas de Leña de Olivo con peso de doscientos noventa y dos quintales qq. al precio de siete rs. cada uno que he vendido para el gasto de dho. Colegio. Y para que conste que no sabia firmar hizo la señal de la Cruz. en Sevilla a 22 de Abril de 1815.

Son 2047 rs. 18 ms. vn.

+

Y haviendo satisfecho la expresada cantidad de dos mil quarenta y siete rs. y diez y ocho ms. vn. que importa este recivo, la haran buena en la quenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Abril de 1815.

Juan de Castillo

Cargo 30
Dino

Abonense los dos mil quarenta y siete

rs. con diez y ocho marav.s v.n que importa
Compras. Sevilla 25 de Abril de 1815.
Fidalgo

gdo. [?]

1 [?]

He recibido del Sor. D.n Juan de Arguijo [?] Mayordomo del Colegio de los Yngleses [?] la cantidad de mil seiscientos diez y siete r.s v.on importe de doce carretadas de [illegible] de recibo con [illegible] de doscientas [?] cuarenta y [illegible] a precio de [illegible] cada una q. he [illegible] a la [illegible] de dicho Colegio. Sevilla 30 de Mayo de 1715 [?].

Son 1617 r.s y 23 1/2 m.s [?]

Juan Correa

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de mil seiscientos diez y siete r.s que importa este recibo, los q.l [illegible] a [illegible] y quatro r.s q. se dieron a los criados por encerrar en los [illegible] las quince carretadas en el [illegible] o [illegible] de [illegible], corresponde el total de mil seiscientos setenta y un r.s v.on q. [illegible] abonarseme en la cuenta de mi cargo [illegible] de la presente [illegible]. Colegio [?] de [illegible] Sevilla 31 de Mayo de 1715 [?].

Son 1671 r.s v.on

Juan [illegible]

[illegible]

Abonanse los mil seiscientos

setenta y un rs. vn. que expresa esta

Sevilla 31 de Mayo de 1815.

Hidalgo

Recivi de D.n Juan de Castillo Mayordomo del Colegio de S.n Telmo la cantidad de seiscientos noventa y dos r.s v.n valor de [illegible] Canalobas de [illegible] con peso de noventa y seis [illegible] que le he vendido para el consumo de d.ho Colegio. Sevilla 16 de Noviembre de 1786.

Son 692 r.s v.n — Pedro Salado

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de seiscientos noventa y dos r.s v.n q.e importa este recibo debera abonarseme en la cuenta de gastos [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 16 de Noviembre de 1786.

Juan de Castillo

V.o B.o
Dimo [illegible]

Abonense los seiscientos noventa y dos r.s v.n que expresa este documento. [illegible]

[illegible]

Medicinas.

He [illegible] por los precios arreglados [illegible]
[illegible] recetas de la [illegible] cincuen-
ta y dos quartillos de Leche de Burras q.e
a razon de cinco r.s cada uno componen
la cantidad de doscientos sesenta r.s v.n
los mismos q.e deben abonarseme en la
Cuenta de cargo y Data de [illegible]
[illegible] Sevilla 31 de Agos-
to de 1815.

Fran.co Portillo

Son 260 r.s v.n

8.to B.o
Niño

Abonense los doscientos sesenta r.s v.n que
importa este documento. Fha. ut supra.

[illegible]

1.

Vale por quince quartillos de leche de burras: para el S.r D.n Juan Baunengue: Sev.a y Enero 4 de 1815

D.n Rodriguez

15
5
75.

Rs. 122 r. 16 m. v.n

Juan [illegible]

Abonense los ciento veinte y dos r.s v.n con diez y seis marav.s q.e expresa este documento. Sev.a [illegible]

Hidalgo

+

Vale por veinte quartillos de leche de burra, subministrados à D.n Manuel Espinosa.

Ylmo S. Sevilla y Mayo 9. de 1815.

2,0
5
100

Miguel Alfonso de Rozas

R. 122 r.s 16 m.s v.n

Abonense los ciento veinte y dos r.s con diez y seis marav.s q.e expresa este documento. Sevilla Fha ut supra.

Rubio

6

vale por nueve quantillos de leche de burras que ha tomado la hermana del S.r D.n Juan de Alarcon: Sev.a 7 agosto 2 de 1815

D.n Rodriguez

9
5
45

R.s 122 r.s 16 m.s v.n

Juan ... Portillo

S.to ... B.e ... V.no ...

Abonense los ciento veinte y dos r.s con diez y seis maravedís q.e expresa este documento. Sevilla ... ut supra.

Fidalgo

a

Vale por ocho quartillos de leche de burras, p.ª el S.ʳ D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Portillo: Sev.ª y agosto 30 de 1815.

4 r.ˢ
2
40 r.ˢ

D.ⁿ Rodriguez

Son 3122 r.ˢ 16 m.ʳˢ v.ⁿ

Fran.ᶜᵒ Portillo

Abonense los ciento veinte y dos r.ˢ con diez y seis marav.ˢ q.ᵉ expresa este documento. Sevilla ut supra.

Portillo

He gastado para los individuos q.
componen las Agujas, escobas, varias
y demas utiles quadrillas de Leche de
Bugas a precio de cinco r.s cada una
q. componen el total de ciento vein-
tidos [illegible] y diez ms. vn. los mis-
mos q. Abonará obsequio en la sa-
cinta de Paso y Data la presente
mes Colegio de San Pedro de [illegible]
31 de Oct.e de 1835.

9122 rs. 16 ms. vn.

Juan [illegible]

Abónense los ciento veinte y dos r.s con diez
p.s mar.s q.e expresa este documento.
Sevilla fha. ut supra.

Fidalgo

Dale por 16 = quartillos de Leche de
Burras para el S. D. Manuel de Fuentes
Sev.ª 7 = de Sep.re de 1815 =

Valero

16
5
80 r.

Daly por [illegible]

N.º

Vale por ocho, y medio quartillos de leche de burras: para el P.e Fr. Juan Dominguez. en.º y Diciembre 23 de 1815.

Fr. Rodriguez

8½
5
42½

Año de 1815.

Numero 2o.

Vestuario de los Colegiales.

Compra de Crea para Camisas.

1770

11

169

Sev.a 10 de Marzo de 1815

S.r D. Fran.co Portillo Mayordomo de Santelmo, a Armas y Llorente — Deve

6 p.s R.s a.l Creas Anchas de 72 v.s — a 8½ . . 3672

R.mos dha Cantidad
Armas y Llorente

Lhaviendo satisfecho la expresada partida de tresmil seiscientos setenta y dos r.s v.on; q. importa este recibo dicho Administrador en la cuenta de gastos y Data del corriente mes, para lo ... S.n Telmo de Sevilla 11 de Marzo de 1815.

Fran.co Portillo

3.o

Abonense dos tresmil seiscientos setenta y dos r.s v.n q. importa esta Compra. Sevilla 13 de Marzo de 1815

Compra de Lienzo Crudo.

D.n Fran.co Portillo Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo de esta ciudad. A Bolaños, y Rodriguez

Debe r.s de v.n

1815 Feb.o 22. Dos varas de Brin ancho f.s 11 — 880 } 1.032.
19 varas de Cañamazo crudo f.s 8 — 152

R.mo Bolaños, y Rodriguez

Habiendo recibido la cantidad de mil treinta y dos r.s v.n q.e importa este recibo, dicha abonaran en la Cuenta de gastos de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla 25 de Febrero de 1815.

Fran.co Portillo

Fol.o 3.o Caja

Abonense los mil treinta y dos R.s v.n q.e importa este Recibo. Sevilla 28 de Febrero de 1815.

F. Vallejo

Sev.a 15 de Marzo de 1815

D. Fran.co Portillo de Armas y Llorente - - Deve

55 v.s Oriudo fino - - - a 7 - - - 385

Rvi

Armas y Llorente

Importa este recibo trescientos ochenta y cinco r.s v.n los mismos q.e se deben abonar en la [illegible] de [illegible] de cuenta [illegible] solo de [illegible] de Sevilla 16 de Marzo de 1815.

Fran.co Portillo

Abonense los trescientos ochenta y cinco r.s v.n que expresa este Recibo. Sevilla fha ut supra.

Fidalgo

Recibí del Señor Don Francisco Portillo Mayordomo de la Casa de San Telmo extramuros de esta Ciudad: un mil doscientos treinta y seis reales vellón importe de 176 58/100 varas de Bramante Crudo de 5/4 varas de ancho que ha comprado de mi tienda para dicha Casa y para que conste firmo este en Sevilla y Mayo 8 de 1815, se advierte que cada vara es al precio de siete reales vellón.

Manuel Bazo

Son 1236 reales vellón

Habiendo recibido la expresada cantidad de mil doscientos treinta y seis reales [illegible] este recibo deberá abonarse en la cuenta de cargo [illegible] Real Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Mayo de 1815.

[illegible] Portillo

Abónense los mil doscientos treinta y seis reales vellón que expresa este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo

173

Sev.a 26 de Junio de 1815.

D. Fran.co Portillo Mayordomo del Colegio de S.n Telmo
à Armas y Llorente — Deve
1 Pza. Crudo @ 57 ℔ 46 17. a 7 ½ . . 346-12

Sevi
Armas y Llorente

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos quarenta y seis r.s y doce m.s del q.e importa esta cuenta, debe [illegible] a [illegible] de Gastos de este R.l Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Junio de 1815.

Fran.co Portillo

Abonense los trescientos quarenta y seis r.s con doce marav.s v.n que importa esta Compra. Sevilla fecha ut supra.

Hidalgo

Vdo

Sevilla 5 de Agosto de 1815

Debe Dn. Fran.co Portillo, Mayordomo del Colegio de Sn Telmo, a Espejo Ris y Compa. - - - - - Rs. Vn

1 p.za de cuero p.s 60 d. t.d 60/. y dos retales con d. 41 - - - - - - - - 77/. - - - . 661 16

Ammos Espejo Ris y Compa.

He recibido satisfecho la expresada cantidad de seiscientos sesenta y un r.s y diez y seis m.s v.n q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Agosto de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o
D. in.to

Abonense los seiscientos sesenta y un r.s con diez y seis marav.s v.n q.e importa este documento. Sevilla 8 de Ag.to de 1815.

Hidalgo

175

Sevª. 19 de Agtº de 815

D. Juan Co. Portillo Mayordmo del Rl. Colegio de Sn. Telmo de
3 Pzas Ovidos @ 200 v 162 a 7½ Rs. vn. 1215

Ramos y Lorente

Y habiendo satisfecho la expresada
cantidad de mil doscientos quince Rs. vn. qe.
importa este recibo, deberá abonarseme
en la Cuenta de Cargo y Data del pre-
sente mes. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla
20 de Agosto de 1815.

Juan Co. Portillo

Vº. Bº.
Jimo

Abonense los mil doscientos quince
Rs. vn. que importa este Recibo. Sevilla 20
de Agosto de 1815.

Rivalgo

176

Nº 23 real 2e 315

D. Jose Portillo Mayordomo de S. Telmo á Armas y Alvarez

Debe: Rs. von

33 Fa. al Cuadro nº 26 ... a 7½ ... 200. 18

Sor. Armas y Alvarez

Y habiendo satisfecho la expresada Cantidad de doscientos y diez y ocho rs. vn. que importa este recibo, libelo, abonaré en la Cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Octubre de 1815.

Juan. ... Portillo

Sitio 3º Diario

Abonense los doscientos rs. y diez y ocho mrs. rs. vn. que importa este Recibo. Sevilla fha. ut supra.

Hidalgo

Compra de Lienzo Redondo.

12 . 138

Sev.a 16 de Junio de 815

W. D. Jph. Portillo May.mo de S. Telmo a Aamar y Llorente.

22 1/2 v. de Redondo a 9 1/2 ... 213

Sev.a Aamar y Llorente

[illegible]

[illegible]

Fidalgo

otado

He comprado para imbertir en fundas de Almohadas de los Coleg.s treinta varas de lienzo florentino a precio de diez r.s cada uno q.e importa la cantidad de trescientos r.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de Aseo y Sala del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 18 de Agosto de 1815.

Son 300 r.s v.n

Fran.co Castillo

V.to B.o
Vino

Abonense los trescientos r.s v.n que importa esta Compra. Sevilla 20 de Agosto de 1815.

Fidalgo

Cotia Lisado

181

Sev.a 10 de Mayo de 815

Dn. Fran.co Portillo Mayordomo del Colegio de S.n Telmo

a Armas y Llorente Deve

5 Pzas cotines con 323 64 . . . a 10 r.s . . 3236 r.s

Por Armas y Llorente

Y habiendo satisfecho la expresada partida de tres mil doscientos treinta y seis r.s v.n q.e importa este recibo deben abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 11 de Mayo de 1815.

Fran.co Portillo

Abonensele los tresmil doscientos treinta y seis r.s v.n q.e expresa este Recibo. Fecha ut supra.

Fidalgo

Paño Azul.

183 : 4

Nar.° Notado

#

He Recibido del S.or D.n Fran.co Portillo Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo de esta Ciudad la Cantidad de mil docientos diez y seis R.s V.n importe de treinta y dos v.s paño Azul, a precio de treinta y ocho R.s cada vara q.e le he bendido para el Gasto de d.ho Colegio.

Y Para q.e Conste doy el Presente en Sevilla a 23 dias del mes de Marzo de 1785.

Son 1.216 R.s V.n — José Ximenez

[illegible]

Nota 3.º Dinero

Abonense los mil docientos diez y seis R.s V.n que expresa este Recibo. Sevilla fha. ut supra.

[illegible]

Not.do

Recivi del S.r D.n Fran.co Portillo p.a el R.l Colegio de Santelmo la Cantidad de mil ochocientos noventa y seis r.s v.on total importe de cinquenta y nuebe var.s y quarta de Paño Azul a precio de treinta y dos r.s v.on vara que he vendido a dho Col.o Sevilla y Oct.re 16 del 815.

Miguel Espinar

Son 1.896 r.s v.on

Y haviendo satisfecho la expresada Cantidad de mil ochocientos noventa y seis r.s v.n ofrezco este recibo p.a que se me abone en la Cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 17 de Octubre de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Direc.r

Abonense los mil ochocientos noventa y seis r.s v.n que importa este Recibo. Fha ut supra.

[illegible]

Paño pardo de Grazalema.

He Recibido del S.r D.r Fran.co Portillo Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo de esta Ciudad la Cantidad de mil ciento sesenta y ocho r.s v.n importe de treinta y seis y media v.s de paño pardo aprecio de treinta y dos r.s v.n q.e le he vendido para el Gasto de d.ho Colegio.

Y para q.e conste doy el presente en Sevilla a 16 dias de Marzo de 1815.

Son 1168. r.s v.n

Jose Ximenez

Y haviendo satisfecho la expresada Cantidad de mil ciento sesenta y ocho r.s v.n q.e importa el recibo [illegible] [illegible] en la Quenta de gastos q.e [illegible] del corriente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Marzo de 1815.

Fran.co Portillo

[illegible] V.o B.o

Abonense los mil Ciento sesenta y ocho r.s v.n que expresa este Recibo. Sevilla fha ut supra.

Hidalgo



Compra de Medias.

148

Recivi de D.n Fran.co ... a Mayordomo de S.n Telmo ... setecientos ochenta y quatro reales vellon importe de quarenta y nueve pares medias hilo ... finas para el Colegio de S.n Telmo y p.a q.e conste lo firmo en Sevilla a 16 de Marzo de 1815

Fran.co de Paula Herrera

784 r.s v.n
Cobr. ...

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de setecientos ochenta y quatro r.s v.n q.e importa este recivo debera abonarseme en la Cuenta de cargo y Data del presente. my Colegio de San Telmo de Sevilla 17 de Marzo de 1815.

Francisco Portillo

V.to B.o
Virio

Abonense los setecientos ochenta y quatro r.s v.n q.e expresa este Recibo. Fha. ut supra.

Hidalgo

Compra de Zapatos.

...tado

Nota de una calzadura de zapatos a todos los soldados que se hizo en el presente mes de la fecha.

Nota ... que ... cada ...

Manuel Dominguez.
Manuel Ochoa.
Antonio Navarro.
Joaquin Dominguez.
Jose Diez.
Manuel Vieto.
Jose Donato.
Christobal Castilla.
Fran.co Pineda.
Fran.co Murillo.
Ramon Andrade.
Antonio Andrade.
Fran.co Molina.
Fran.co Cordoba.
Jose de Cardenas.
Juan Gomez.
Miguel Moreno.
Manuel Pineda.
Juan Gonzalez.
Juan Muñoz.
Fran.co Ramos.
Jose Lucio.
Gabriel Gordillo.
Jose Pineda.
Jose Silba.
Christobal Moreno.
Jose Conejero.
Antonio Alonso.
Manuel Murillo.
Antonio Lucio.

Fran.co Garcia.
Jose Lesaca.
Pedro Romero.
Jose Saenz.
Fran.co de Porta Camacho.
Timoteo Garcia.
Antonio Garcia.
Fran.co Granado.
Rafael Donato
Antonio de Jij.

Son quarenta y siete pares de Zapatos
Becerro nuevo q.e a precio de veinte r.s
una a cantidad de nuevecientos quarenta
q.e me deberan abonarseme en la
Data del presente mes. Jelodo
Seño de Sevilla 23 de Marzo de 1815.

Fran.co [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los nuevecientos quarenta r.s
que importan los 47 pares de Zapatos expresados.
Sevilla 23 de Marzo de 1815.

Hidalgo

Nota d.o

He comprado para los dos Colegiales re-
cibidos ultimamente D. Ygnacio de Zapata
en quarenta P.s v.n los mismos q.e se deberan
abonarseme en la cuenta de cargo y data
de el presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 10 de Mayo de 1815.

Son 40 p.s v.n

Juan Castillo

V.to B.o
Niño

Abonense los quarenta P.s v.n que expresa
este Recibo. Sevilla fha ut supra.

Hidalgo

Memoria de la [illegible] de [illegible] hecha en
[illegible] para [illegible] un par de
[illegible] colorados [illegible]

Nombres.

Cristobal Castillo.
Fran.co [illegible]
Fran.co [illegible]
[illegible]
[illegible]
Fran.co [illegible]
Fran.co [illegible]
Jose de Cardenas.
Juan Gomez.
[illegible]
Miguel Moreno.
Juan Gonzalez.
Juan Ruiz.
Gabriel [illegible]
Jose [illegible]
Jose [illegible]
Jose de [illegible]
Cristobal [illegible]
Ant.o [illegible]
Jose [illegible]
[illegible] Mendez.
[illegible]
Fran.co [illegible]
Jose [illegible]
[illegible] Garcia.
Fran.co Dominguez.
Antonio [illegible]

Miguel Donato.
Ramon [illegible].
Pedro Romero.
Antonio de [illegible].
Fran.co de Paula Camacho
[illegible]
Jose Saenz.

Son [illegible] y [illegible] pares de [illegible] [illegible] [illegible] de 20 r.s [illegible] [illegible] [illegible] seiscientos ochenta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de San [illegible] de Sevilla [illegible] de Julio de 18[illegible]

V.to B.no
[illegible]

[illegible]

Abonense los seiscientos ochenta r.s v.n que importa esta distribuc.n de Zapatos. Sevilla [illegible] de Julio de 1815.

Hidalgo

Memoria de una porcion de Zapatos para el
...thone a la Brig.a existentes echa en el presente
...de la fecha.

Nombres.
Cristobal Castillo.
Fran.co Pineda.
Fran.co Morillo.
Ramon Andrade.
Antonio Andrade.
Fran.co Molina.
Fran.co Zambrano.
Jose de Cardenas.
Juan Gomez.
Manuel Moreno.
Juan Gonzalez.
Manuel Pineda.
Juan Ruiz.
Gregorio Gordillo.
Jose Lano.
Jose Pineda.
Jose Sabo.
Cristoval Mosquera.
Antonio Angulo.
Jose Consejo.
Manuel Morillo.
Antonio Lopez.
Fran.co Garcia.
Jose de Llerena.
Timoteo Garcia.
Antonio Garcia.
Fran.co Granados.

Rafael Donato.
Ramon de Arias.
Pedro Romero.
Jose Saenz.
Fran.co Camacho.
Ramon Martinez.

Son treinta y quatro pares de Zapatos de [illegible] ponerse q.e al precio de veinte r.s cada uno ponen la Cantidad de seiscientos ochenta lo mismo q.e deberan abonarseme en la [illegible] de pago y data del presente mes. Sevilla Fecha de Sevilla 1.o de Setiembre de 1815.

Fran.co Castillo

8.to f3.o
Dino

Abonense los seiscientos ochenta r.s q.e importa este documento. Sevilla 2 de Set.e de 1815.

Fidalgo

Nota de nuevo calzado de quarenta y quatro pares de zapatos los treinta y quatro de tropa para los [illegible] existentes, y los diez de Becerro [illegible] para los tantos por haber inutilizado los q.e tenian de con el uniforme y son a saber.

Nombres

Joaq.n Silba, este solo un par y q.o embarcaso.
Christobal Castillo.
Fran.co Pineda.
Fran.co Murillo.
Ramon Andrade.
Antonio Andrade.
Fran.co Molina.
Fran.co Zuloaga.
Jose de Cardenas.
Juan Gomez.
Miguel Moreno
Manuel Pineda.
Juan Gonzalez.
Juan Perez
Gabriel Gordillo
Jose Lucio
Cristoval Alcaman.
Jose Pineda
Jose de Silba
Antonio Arevalo.
Jose Cornejo.
Manuel Murillo
Antonio Lopez.

Fran.co Garcia.
Jose de Luque.
Simon Garcia.
Antonio Garcia.
Fran.co Granados.
Rafael Dorado.
Ramon Arias.
Jose Saenz.
Pedro Romero.
Anton.o Sanchez
Ramon Martinez
Fran.co Camacho.

Son quarenta y quatro que [illegible] a precio de veinte r.s cada uno componen el total de ochocientos ochenta r.s v.n los que [illegible] por [illegible] en la [illegible] fecho [illegible] Sevilla 2 de Octubre

S.to T.o 3.o
[illegible] dino

Fran.co [illegible]

Abonense los ochocientos ochenta r.s v.n que importa esta nota de compra de [illegible]
Sevilla 26 de Octub.e de 1818.

[illegible]

Compra de Sombreros.

He recibido del Sor. Dn. Juan Franco. Castillo Mayordomo del Rl. Colegio de Sn. Telmo de esta Ciudad la cantidad de mil ciento treinta y seis Rs. Vn. importe de treinta y dos sombreros redondos q. le he vendido pa. dicho Colegio de Niños, los veinte y dos medianos a treinta y ocho Rs. y los diez restantes a treinta Rs. y para q. conste lo firmo en Sevilla a 22 de Febrero de 1795.

Son 1d136 Rs. vn.

Juan Bte. Blas

He recibido satisfecho la expresada cantidad de mil ciento treinta y seis Rs. q. importa el recibo; los q. unidos a sesenta y tres Rs. q. costaron cinquenta y dos escarapelas a precio de real y medio cada una componen el total de mil ciento noventa y nueve Rs. vn. los mismos q. he de abonar en la cuenta de dicho Dato del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 24 de Febrero de 1795.

Son 1d199 Rs. vn.

Juan Franco. Castillo

3.°

Abonense dos mil Ciento (~~treinta y seis~~) noventa y nueve Rs. vn. q. importa este Recibo. Fha. ut supra.

Fidalgo

He recibido del Sor. Dn. Francisco Castillo Mayordomo del Rl. Colegio de San Telmo la cantidad de doscientos y quarenta rs. vn. por el importe de ocho cantaros [illegible] de la misma chica q. le he vendido al precio de treinta rs. cada uno p.a [illegible] de [illegible] del dho. Colegio. Sevilla 18 de Marzo de 1815.

Son 240 rs. vn.

Juan Pablo Blanco

Queda justificada la expresada partida de doscientos quarenta rs. vn. q. este recibo deberá abonarseme en la Cuenta de gastos Ordin. del presente Colegio de Sn. Telmo de Sevilla 20 de Marzo de 1815.

Vo. Bo.
Franco. Castillo

Abonense los doscientos quarenta rs. vn. que importa este Recibo. Fha. utsupra.

Hidalgo

Not.do

He recivido del Sor. D.n Fran.co Portillo Mayordomo del R.l Coleg.o de San Telmo de Sevilla, la Cantidad de sesenta r.s v.n importe de dos flamencos ordinarios de la marca chica q.e le he vendido para dicho R.l Colegio. Sevilla 6 de Mayo de 1816.

Son 060 r.s v.n

Juan Bta Blanco

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de sesenta r.s v.n q.e importa este recibo, se abonará en la cuenta de cargo y data del presente mes. R.l Colegio de San Telmo de Sevilla 6 de Mayo de 1816.

Fran.co Portillo

Abonense los sesenta r.s v.n q.e manifiesta este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo

Pte. ... 30 ... 1110

Hechuras de ropa de todas clases.

Cuenta de las hechuras de la ropa q.e tengo hecha en este año a Saber. | Rs. v.n

Por hacer diez y seis vestidos de Coleg.ales y Pantalon de Paño Azul a 14 r.s cada uno | 0224

Por la hechura de siete Capotes de d.o paño a 10 r.s | 0070

Por la hechura de ciento treinta camisas de Cama a 3 r.s cada una | 0390

Por la hechura de dos mudas de Manteles p.a el Refect.o de ocho manteles cada muda a medio real cada uno | 0008

Por las hechuras de doce Delantales p.a el Ref.o a 1 r. | 0012

Por la de seis [illegible] de Cocina a medio real cada uno. | 0003

Por la hechura de siete Sacos p.a llebar la ropa los q.e se entregaron, y el com[illegible] del q.e a tasillo | 0008 8

Suma esta Cuenta | 0715 8

Setecientos quince r.s y ocho m.s v.n Cuya Cant.d he recibido del S.or D.n Fran.co Castillo Mayordomo de este Colegio de S.n Telmo. Sevilla 22 de Abril de 1815.

Josef de Flores

Y haviendo satisfecho la expresada cantidad de setecientos quince r.s y ocho m.s v.n q.e importa esta Cuenta, deberá abonarse

mento de Cargo y Data del presente ... Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Ju... de 1815.

Fran.co Castillo

1.ro B.o

Divino

Abonense los setecientos quince r.s y ... ocho marav.s q.e importa la Cuenta de la ... Fha. ut supra.

Hidalgo

Cuenta de lo que importa la hechura de ropa de lienzo hechas en el presente mes para la casa [illegible]

Por la hechura de sesenta y ocho [illegible] de lienzo listado a diez r.s cada uno — 3640
Por la de tres mantillas, doce [illegible] y quatro toallas, diez [illegible] — 0056
Suma esta cuenta — 3696

Seis cientos noventa y seis r.s v.n que he recibido del Sr. D.n Juan Castillo mayordomo de este Real Colegio. Sevilla 26 de Junio de 1815.

Josef de Flores [illegible]

He satisfecho la expresada cantidad de seis cientos noventa y seis r.s v.n que importa esta cuenta de cuya cantidad se abonará [illegible] Real Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Junio de 1815.

Juan Castillo

F.o 3.o [illegible]

Abonense los seiscientos noventa [illegible]

y seis ^{3} [illegible] que importa esta Cuenta.

3. de Junio de 1815.

Fidalgo

Dn. Fran.co Barrera como he recibido del Sr. Dn. Juan.co Portillo Mayordomo del R.l Colegio de San Telmo en Sevilla de mucha cantidad ... diez y ocho m.s por el barro ... de ochenta y dos ... a cinco y medio r.s cada uno y el ... quarenta y ... a medio r.l cada una. Y para que conste lo firmo en Sevilla a 31 de Agosto de 1815.

Son 475 r.s 18 m.s v.n Fran.co Barrera

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos setenta y cinco r.s y diez y ocho m.s que importa este recibo se abonara en la Cuenta de Cargo y Data del presente ... Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Hidalgo

Abonense los quatrocientos setenta y cinco r.s y diez y ocho marav.s v.n q.e importa este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo

Cuenta de las echuras de ropa y otros echos en el mes de la fecha:

Por las echuras de veinte y cinco vestidos de paño azul compuesto de chaqueta y pantalón a 15 r. .. 037 ..

Por echuras cinco camisas a otros tantos ... a 4 .. 0020 ..

Por ... de cuarenta y cinco ... a medio r. cada una .. 0022 16

Por ... de uno ... 0002 ..

Por bolber el paño de la ropa ... doce ... fleco p.a ... 0022 ..

Suma esta figura 0461 16

Importa cuatrocientos sesenta y un r. y diez y seis m. ... cantidad ... D. Fran.co Portillo Mayordomo de este ... de S.n Telmo. Sevilla 31 de Oct.e de 1815.

Josef de Flores

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de cuatrocientos sesenta y un r. y diez y seis m. ... que ... Sevilla 31 de Oct.e de 1815.

Fran.co Portillo

Abonense los quatrocientos quarenta y uno
dies y seis marav.s v.nos q.e importa la cuenta
de 8.re = Sevilla 31 de octub.re de 1655.

[illegible]

Cobertores encarnad.os

305

Recivi del Sr. Dn. Franco. Portillo para el Rl. Colegio de Santelmo, la cantidad de quatro mil r.s vn. por importe de cinquenta covertores encarnados q.e a razon de ochenta r.s cada uno he vendido a dho Señor en Sevilla y 8bre 16 de 1815.

Miguel Espina

Son 4000 r.s vn.

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de quatro mil r.s v.n q.e importa este recibo deberá abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente muy Colegio de San Telmo de Sevilla 17 de Octubre de 1815.

Fran.co de Portillo

V.to B.o
Nino

Abonense los quatro mil r.s v.n que importa este Recibo. Sevilla fha ut supra.

[illegible]

Compra de Peynes y
Escarmenadores.

Cuenta de los Gastos hechos para el uso de los Colegiales.

Por media Cocina de Yerbas a 60	0030	
Por media idem de Escarmenado-res a 14.	0006	
Por un Batidor para el pelo.	0016	
Por dos pares de tixeras para despues para cortarse el pelo.	0012	
Suma esta Cuenta cin	0052	

cuenta y dos r. v.n los mismos q.e recibi: abonensseme en la Cuenta de Gastos y Data. Real y presente muy. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1815.

Fran.co Portillo

S.r Dn. 3.o Dino

Abonense los ~~cincuenta~~ cincuenta y dos R.s v.n que importa esta Cuenta. Fha ut supra:

Hidalgo

Hilo, Cintas y otros utiles para composicion dela ropa.

He recivido del Sor. D.n [illegible] actual Mayordomo de este Colegio la cantidad de ciento cinquenta r.s v.n por [illegible] de [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 30 de Junio de 1815.

Son 150 r.s v.n

Josef de Flores

He recibido [illegible] la expresada cantidad de ciento cinquenta r.s v.n [illegible] [illegible] Colegio de San [illegible] de Sevilla 30 de Junio de 1815.

[illegible]

Abonense los Ciento Cincuenta R.s v.n que expresa este Recivo. Fha ut supra.

Hidalgo

He recibido del Sor D.n Fran.co Xptl. Mayordomo de este colegio de San ... ciento y cinq.ta reales ... de ... por ...

Son 150 R.s

Josef de Flores

... ciento y cinquenta ...

Sevilla 3 de Dbre de 1636.

Fran.co ...

...

Labadas de ropa blanca

-nta de quatro sabados de ahora y (?) aumentado de los
[illegible] de los [illegible] en el presente mes de la fecha.

Reales vellon

Por quatro sabados de ahora en los [illegible] semanas que [illegible] quarenta y cinco [illegible] | 0181, 6
Por el aumentado de los [illegible] a [illegible] reales vellon en cada una de los quatro semanas arriba | 0064
Importa esta quenta | 0245 6

doscientos quarenta y cinco reales y seis maravedis que los mis-
mos [illegible] abonarseme en la [illegible] y
[illegible] Seminario de San Telmo
de Sevilla 28 de enero de 1815.

Francisco Vadillo

Abonense los doscientos quarenta y cinco reales
y seis maravedis vellon que importa esta Cuenta. Sevilla
31 de Enero de 1815.

Hidalgo

Cuenta de quatro Sábados de Obra y Remendado de 19 Sacos de los Colchones en el presente mes de la fecha. — R.^s de v.^n m.

Por quatro Sabados de Obra en dichos Semanas, a razon de cinquenta y cinco R.^s y diez m.^s en cada Semana ascienden a ... 0181 6

Por el Remendado de 19 Sacos en dichas ocho Semanas a diez y seis R.^s en cada una componen ... 0064

Importa esta Suma	0245	6

doscientos quarenta y cinco R.^s y seis m.^s v.^n los mismos que recivi en esta fecha de ... Real Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Febrero de 1815.

Juan ... [rubric]

V.^to B.^o
D. ... [rubric]

Abonense doscientos quarenta y cinco R.^s y seis maravedis v.^n q.^e importa esta Cuenta. Fecha ut supra.

Hidalgo [rubric]

-nerla de quatro sabados de obras ⟨y⟩ la enmendado de 9 ⟨y⟩ Zacarías de ⟨los⟩ sabados en el siguiente mes de ⟨fecha⟩. 8 P Deo ⟨[illegible]⟩

Por quatro sabados de ⟨obras⟩ ⟨[illegible]⟩ las semanas q⟨ue⟩ a quarenta y cinco ⟨rs⟩ y diez m⟨rs⟩ en cada una importan 0181 6

Por el ⟨[illegible]⟩ de los ⟨[illegible]⟩ en ⟨[illegible]⟩ otras tantas semanas q⟨ue⟩ a diez y seis ⟨rs⟩ en cada una ascienden a . . . 0064

Suma esta cuenta 0245 6

Doscientos quarenta y cinco ⟨rs⟩ y seis m⟨rs⟩ v⟨n⟩ los mismos q⟨ue⟩ deberán abonarseme en la cuenta de cargo y data del corriente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Marzo de 1815.

Fran.co ⟨[illegible]⟩

⟨[illegible]⟩ 13.º ⟨[illegible]⟩

Abonense los doscientos quarenta y cinco r⟨s⟩ y seis marav⟨s⟩ v⟨n⟩ q⟨ue⟩ importa esta Cuenta. Sevilla 27 de Marzo de 1815.

Fidalgo

-nuta de cinco Lebitos de Negro y remendado de los zapatos de los Colegiales en el presente mes de fecha. — E. Dec.to

Por cinco lebitos en otros tantos de a treinta y seis, a quarenta y cinco r.s y diez m.s en cada uno ascienden a .... 0226 ,, 16

Por el remendado de los Zapatos en ocho tantas semanas a diez y seis r.s en cada una componen el total de 0080

Importa esta Cuenta .. 0306 ,, 16

tresientos seis r.s y diez y seis m.s v.n los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1825.

Juan M.el Castillo

V.to B.o
El Direc.or

Abonense los trescientos seis r.s con diez y seis maravedis v.n que importa esta Cuenta. F.ha ut supra.

F. Valdes

(cue)nta de quatro lebados de ropa y remiendos de
(dos) zapatos de los Oblatos en el presente mes de la
fecha.

D. Dev.r M.r

Por quatro lebados en otras tantas
semanas a quarenta y cinco r.s y diez
m.s en cada semana ascienden a 0181. 6

Por el remiendo de los Zapatos a
diez y seis r.s en cada uno de las quat(r)o
Semanas asciende a 0064

Ymporta esta quent.a . . 0245 6

Doscientos quarenta y cinco r.s y seis m.s v.n los
mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta
de gastos y Data del presente mes. Colegio de
San Telmo de Sevilla 27 de Mayo de 1815.

Juan Fran.co Portillo

Libro 3.º
Ydem

Abonense los doscientos quarenta y cinco r.s
v.n con seis marav.s que importa esta Cuenta.
Sevilla 30 de Mayo de 1815.

Hidalgo

... una de quarta hechos de Hogar y renueva de los tercios de la olla una frente por la ... [illegible]

Por quatro hechos y otras tantas ... [illegible] por ... ciento ... Diez ... en cada uno ascienden 0181 6

Por el renuevo de dos tercios en ollas ... Diez y seis r.s en cada una cuatro ... 0064

Importa esta quenta 0245 6

doscientos quarenta y cinco r.s y seis m.s vn. los mismos q. ... [illegible] ... de 1800 y ... [illegible] ... San ... de Sevilla 2 ... de Junio de 1815

Juan ... [illegible]

3.o ... [illegible]

Abonense los doscientos quarenta y cinco r.s con seis marav.s vn. q. importa esta Cuenta. Sevilla 26 de Junio de 1816.

Fidalgo

[illegible] de cinco a cada uno de los [illegible] Remendado de Zapatos de las [illegible] en el presente mes a la fecha.

Rs. vn.

Por [illegible] a esta Parte [illegible] a [illegible] cinco dias en cada uno importa	0226	16
Por [illegible] de [illegible] de [illegible] cada uno [illegible] libra de Jabon veinte y quatro quartos cada libra [illegible]	0023	10
Por el Remendado de los Zapatos en los cinco Semanas [illegible] cada uno [illegible]	0080	
Suma esta Cuenta	0329	26

Trescientos veinte y nueve. y veinte y seis mrs. vn. los mismos que deberán abonarse en la de gastos [illegible] presente mes [illegible] [illegible] de Sevilla 29 de Julio de 1815.

[illegible] Portillo

V.to B.o [illegible] Niño [illegible]

Abonense los trescientos veinte y nueve rs. y veinte y seis mrs. vn. q. importa esta Cuenta. Sevilla 31 de Julio de 1815.

[illegible] Delgado

Cuenta de quatro labados de Ropa y Remendado de los Zapatos de los Coleg.s en el presente mes de la fecha.

Rs. Vel.n m.s

Por quatro labados de ropa en otras tantas semanas q.e a quarenta y cinco r.s y diez m.s en cada una asciende a	0181	6
Por dos Jornales a seis r.s cada uno, y quatro lb.s de Jabon a veinte y quatro quartos cada una, todo imbertido en el labado de los bestidos azules de los Coleg.s	0025	10
Por el Remendado de los Zapatos en otras quatro semanas a diez y seis r.s en cada una	0064	
Suma esta Cuenta	0268	16

Doscientos sesenta y ocho r.s y diez y seis m.s v.n, q.e mismos, q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 28 de Agosto de 1815.

V.to B.o
Pino

Fran.co Portillo

Abonense los doscientos sesenta y ocho r.s con diez y seis marav.s v.n q.e importa esta Cuenta a S.ha. ut supra.

[illegible]

Cuenta de cinco Lavados de Ropa y remiendo de dha. Ropa de los Oficiales en el presente mes de la fha.

Por cinco lavados en otras tantas semanas a quarenta y cinco y medio mr. en cada una componen el total de ... 0226 16

En el lavado de los vestidos Azules de los Oficiales se han invertido dos y media y seis libras cada una y media libra de Xabon a 24 qtos. cada libra q. todo importa ... 0023 10

Por el remiendo de los Zapatos en las dhas. cinco semanas a diez y seis r. en cada una ascienden ... 0080

Importa esta Cuenta ... 0329 26

trescientos veinte y nueve r. veinte y seis mr. de v.n, los mismos q. se deben abonar en la de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1815.

Juan Co. Portillo

Vto. C. 3o. Diño [illegible]

Abonense los trescientos veinte y nueve r. con veinte y seis maravs. v.n que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Hidalgo

Cuenta de Quatro Labado de Ropa y Remiendos de los Zapatos de los Forzados en el presente mes de la fecha.

p. Dev.^te

Por Quatro Lavados de Ropa en este tiempo semanas de Veinticinco y Diez mr. en cada una asciende a ... 0161 6

Por las semanas cada mes ... de Octubre 24 ... veintidos en el labado de los Vestidos ... 0023 10

Por el remiendo de los Zapatos a Diez ... en cada semana 0064

Suma esta Cuenta D. 0268 16

Doscientos sesenta y ocho p. y diez y seis mr. v.^n los mismos que deben abonarseme en la Cuenta de Cargo ... San Fernando de Sevilla 28 de Octubre de 1816.

Juan Portillo

Abonense los doscientos sesenta y ocho p. y diez y seis marav.^s v.^n q. importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Rubio

...sta la Recepcion de las Camas de Ropa y las
...dado de los Zapatos de los Niños en el
...mes de la fecha. ... 2 Rs. vn.

Por que lavado y otras cosas
... cuarenta y cin-
co ... 2321 6

Por el remiendo de los Zapatos
... 9061

Importa esta cuenta 2245 6

... cuarenta y cinco ... y seis ...
... Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de
Noviembre de 1815.

Juan ...

Abonense los doscientos quarenta y cin-
co r.s y seis marav.s v.on q.e importa esta Cuenta.
Sevilla 28 de Nov.e de 1815.

Hidalgo

venta de cinco á setenta libras y el aumentado de los Zapatos de los Colegiales e Igualmente según la fecha. ... [illegible]

Los cinco Libradas en otros tantos Lunes segun se presentan y consta de Dies rs. en cada semana arriba ... 3226 rs.

Por el aumentado de los Zapatos en otras tantas semanas a Diez y seis rs. en cada una ... 3080 rs.

Importa este ... 6306 rs.

Los seis mil trescientos seis reales de vellon los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data de la siguiente ... San Julian de Sevilla 31 de Diciembre de 1845.

Juan ... [illegible]

Ynto. B.º
...

Abonense los trescientos seis rs. con diez y seis marav.s v.n q.e expresa este documento. Sevilla fha ut supra.

[illegible]

Año de 1815.

Numero 3º

Obras de Albañileria y de otros ramos dentro del Colegio.

Cuentas de obras de Albañileria y Compra de Materiales.

Cuenta de la Obra de Albañileria y Carpinteria que tengo executada en el Colegio de Sn. telmo de esta Ciudad desde Enero del Corriente año hasta el dia dela fecha, y de los Materiales y demas utiles ymbertidos en ellas.

Jornales

Enero..	dia..13. oficial. Gana 12. Rs. 2 peones a 8. Rs.	28
	dia..14.. Losmismos	28
	dia..16.. Losmismos	28
	dia..17.. Losmismos	28
	dia..18.. Losmismos	28
	dia..19.. Losmismos	28
	dia..20.. Losmismos	28
	dia..21.. Losmismos	28
	dia..23.. Losmismos	28
	dia..24.. Losmismos	28
Febrero..	dia..9.. oficial y un peon	20
	dia..10.. Losmismos	20
	dia..11.. Losmismos	20
	dia..13.. Losmismos	20
Marzo.	dia..20.. oficial y 2 peones	28
	dia..21. oficial y 3 peones	36
	dia..22.. Losmismos	36
	dia..23.. Losmismos	36
	dia..25.. Losmismos	36
	dia..28.. Losmismos	36
	dia..29.. Losmismos	36
	dia..30.. Losmismos	36
	dia..31.. Losmismos	36
Abril.	dia..1º.. Losmismos	36
	dia..5.. Losmismos	36
	dia..6.. Losmismos	36
Mayo..	dia 29.. oficial y 2 peones	28
	dia..30.. Losmismos	28
	dia..31.. Losmismos	28
Materiales	por dosientos ladrillos raspaos	60
	por tres quintales de Yeso	30
	por dos Cargas de Cal	36
	por quatro Caños	08
	por veinteynuebe dias de acistencia a 4 Rs.	116
		1.188

Inporta el total de Esta Cuenta pendiente doi la presente y para los fines Correspondiente doi la precente en Sevilla 31 d Mayo d 1815. Manuel Olvarez

Conforme con el Registro de esta Contaduria
[illegible]

Satisfecho [illegible]

[illegible]

pido la espresada cantidad de mil ci
diez y ocho r.s v.n q.e importa esta
deberá abonarseme en cta. de la mayord.
del presente mayordomo de S.n Telmo
Sevilla 30 de Junio de 1815.

V.to B.o
Niño

Fran.co Portillo

Abonense á la Cuenta del Mayordomo
mil ciento diez y ocho r.s v.n que importa esta
Sevilla fha ut supra.

Fidalgo

Cuenta que forma Josè Arzua Maestro Cañero de esta Ciudad de la compo-
sicion de los Rs. Alcazares, de esta Ciudad de la compo-
sicion de la Cañeria del Rl. Colegio de Sn. Telmo
y se han imbertido dos dias y medio de trabajo.

a Saver

El Maestro dos dias y medio à 14 ... 35.
Un Oficial id. y id. a 12 ... 30.
Tres peonadas y media ps. 8 ... 28.
De Sulacre ... 6.

Suma dha. cuenta Noventa y nueve 099.
Rs. vn. los mismos que recivi del S. D.n Fran.co Portillo Mayordomo de dho. Colegio. Sevilla 7 Enero 11 de 1815.

Josè Arzua

Habiendo satisfecho la expresada Cantidad de noventa y nueve Rs. vn. q. importa esta Cuenta deverà abonarseme en la Cuenta de Mayordomia del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Enero de 1815.

Fran.co Portillo

8.e 30
Dino

Abonense los noventa y nueve R.s v.n q. importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Dulce

Obras de Carpintería.

2

Cuenta delas Obras de Carpinteria q.e tengo hechas en el R.l Colegio de S.n telmo en el mes dela fha, en las Habitaciones dela fachada principal asaver.

por la echura y costo de dos puertas nuevas de Balcon para Cristales con sus correspondientes herrages a 300 R.s cada una	600
por la compostura hechas en otras quatro puertas de ydem con sus correspondientes postigos	106
por la echura de dos puertas de Ventana y dos marcos de postigos	70
Suma	776

Cuyas Cantidades de setecientos setenta y seis reales vellon he recivido del Sor D.n Fran.co portillo Mayordomo Administrador del Citado Colegio Sevilla 30 de Junio de 1855.

Manuel Olivares

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de setecientos setenta y seis r.s vn. q.e importa esta Cuenta debera abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1855.

Fran.co Portillo

Abonense los setecientos setenta y seis R.s v.n q.e importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Hidalgo

Anotada

2

Cuenta delas Obras de Carpintería que tengo executada en el Corr.te mes en el R.l Colegio de S.n telmo en la havictacion dela fachada pra.l asaber

por vnas puertas nuebas para baricon con sus correspondientes herrages	300
por la composision recorrida de otras tres puertas y sus correspondientes postigos	124
por dos marcos para dos Clarabboyas	30
	454

Cuya cantidad de quatrocientos cinquenta y quatro r.s v.n he recibido de D.n Fran.co portillo Mayordom Administrador de dh.o Colegio Sevilla 31. de Julio de 1815.

Manuel Olivares

Haviendo satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos cinquenta y quatro r.s v.n; que importa esta cuenta de esta obra [illegible] el presente mes [illegible] [illegible] San Telmo de Sevilla 31 de Julio de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o

Abonense los quatrocientos cinquenta y quatro r.s v.n que expresa esta Cuenta. [illegible]

Hidalgo

7

Cuenta delas Obras de Carpinteria que tengo executadas enel Corriente mes
enla havilitacion dela habitacion del 3.er Catedratico de Colegio de S.n telmo
asaber - -

por unas puertas nuebas para balcon consus corespondientes herrages - - - - - - - - - - - - - - -	300
por la recorrida de siete bastidores debentanas - - - - -	140
	440

Importan dha Cantidades quatrosientos quarenta r.s v.n he recevido de D.n
Francisco portillo Mayordomo Administrador de dho Colegio Sevilla 31 de
Agosto de 1855. Manuel Olivares

Habiendo satisfecho la expresada cantid.d
de quatro cientos quarenta r.s v.n importe
de esta cuenta debera abonarseme en la
de mayo y data de la presente [illegible] Colegio de
San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1855.

Fran.co Portillo

V.o B.o
[illegible]

Abonense los quatrocientos quarenta r.s v.n
q.e importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Hidalgo

2

Cuenta dela Obra de Carpinteria que tengo executada en el presente mes dela fecha para el R.l Colegio de S.n telmo enesta Ciudad asaber.

por la hechura devnas puertas nuebas de Balcon consus postigos altos yherrages Correspondientes - - - - -	300
por la recorrida deotras dos yden - - - - - - - -	64
	364

ynportan dh.s partidas trecientos sesenta yquatro R.s V.n que herecevid.o del S.or D.n Fransisco portillo Mayordomo de dh.o Colegio Sevilla. 30, de Septienbre de 1815.. Manuel Olivares

Haviendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos sesenta y quatro R.s v.n q.e importa esta cuenta, sirvase abonarmela en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Dino

Abonense los trescientos sesenta y quatro r.s v.n q.e importa esta Cuenta.. Fha. ut supra.

Fidalgo

Obras de Herreria:

Cuenta de los gastos de Herreria hechos para Cocina en el presente mes de la fecha. — R.s v.n

Por dos cubillos grandes 0026

Por una Pala de Hierro con man-
go del mismo 0020

Por un Aro, los Cuñas grandes y
una chica y todo de Fierro, para
pasar la Leña 0060

Suma esta cuenta 0086

ochenta y quatro r.s v.n los mismos que se deven
abonar en la cuenta de Gastos y Data del
presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla
31 de Enero de 1815.

Fran.co Castillo

Visto
3.º
Diaz

Abonense los ochenta y quatro r.s v.n q.e
importa esta Cuenta de gastos. Sevilla fha. ut
supra.

Hidalgo

[illegible] junta de los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] obligaciones de [illegible] [illegible] — Rev.s

Por la composicion de la [illegible]
[illegible] del [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] el tiempo de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — 0054
Por la comp.on de la [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — 0012
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0012
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] — 0008
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] — 0006
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] — 0010
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0024
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0018
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] — 0008
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — 0026
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0016
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — 0024

Suma esta plana — 0318

Suma de la vuelta . . . 0 2[illegible]

Por la Compostura de la Caja de Plata [illegible] por [illegible] la cabeçera . . . 0 0 0[illegible]

Por [illegible] una vara en [illegible] y calzar la . . . 0 0 0[illegible]

Por Componer y calzar dos cruces de Becina . . . 0 0 0[illegible]

Por cortar y limar 2 [illegible] de [illegible] de [illegible] del [illegible] Vieja . . . 0 0 0[illegible]

Suma esta partida . . . 0 2[illegible]

doscientos cincuenta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Julio de 1815.

Juan [illegible]

S.to D.o

Diuo

Abonense los doscientos cincuenta [illegible] importa esta Cuenta. Fha. ut supra

Hidalgo

...uenta de los gastos de Herrero en la ... hasta ... Dbre ... de ... Juez...

Por una llave nueva y pestillo para ... de la llave nueva ... 00 1½
Por componer una cerradura y ... y una llave nueva ... 00 06
Por componer otra id. ... cuarto amarillo nueva ... 00 05
Por componer una cerradura y co... y dar ... aceite tres llaves nuevas ... del ... la ... y el arca de los ... 00 50
Por una ... para la ... de la ... del ... 00 04
Por ... el anillo del ... de la cocina ... 00 04
Por componer ... de la ... 00 16
Por ... nuevo ... 00 05
Por ... nuevo para los ... 00 06
Por un poco de alambre para ... en la abitacion del Padre Capellan ... 00 05

Suma esta quenta ... 01 13

... ciento cuarenta y tres ... que ... mes de ... de ... Sevilla 31 de ... de 1835.

Fran.co ...

Abonense los Ciento quarenta y ra[illegible]
q.e importa la Cuenta de herreria de [illegible]
[illegible] Sevilla 31 de Octub.e de 1815.

[illegible]

Obras de Caldereria

158

Quenta de lo que yo de Cadenero he hecho en esta Real Fabrica ... D. de v.^n m.^s

Por estancar ... 0020

Por estancar una ... 0012

Por ... 0060

Por el ... 0050

Por el ... 0030

0152

Importa esta quenta ciento cinquenta y dos reales vellon ... abonarseme en la quenta de ... Real del corriente ... de San Telmo de Sevilla 24 de Enero de 1745.

Fran.co ...

Abonense los Ciento Cincuenta y dos r.s v.n que importa esta Cuenta. Sevilla fha. ut supra.

año 1815 9

[Cue]nta de lo que se ha hecho para el Colegio de S.n Ramo[n]

Primero Estañar quatro Cacerolas — — 20

mas Estañar una Pasadera — — — 12

Estañar una Olla Grande con su tapa — — 40

mas Estañar una Payla Grande — — — 50

mas Estañar otra mas Chica — — 30

Suma — — 152

Recivi dicha Cantidad Fran.co Ramoz

para la misma [illegible] — — — Do 12
Por su [illegible] — Do 12
Por la composicion de las dos [illegible]
de Ollas para la [illegible] Do 24

Suma [illegible] D20 4

Doscientos [illegible] los mismos [illegible]
[illegible]
[illegible] Sevilla [illegible]
de Junio de 1815.

Fran.co [illegible]

V.to B.o [illegible]

Abonense los doscientos quatro r.s v.n que importa esta Cuenta. Sev.a 30 de Junio de 1815.

Hidalgo

[illegible] de las [illegible] [illegible] [illegible] en el [illegible]
[illegible] la fiesta. R.s de v.on

Por [illegible] [illegible] [illegible] a [illegible] 0020
Por [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] 0015
Por un [illegible] nuevo 0012
Por el [illegible] de [illegible] [illegible] para el
[illegible] a [illegible] 0064
Por la inscripcion de los dos [illegible] de
[illegible] y una [illegible] [illegible] [illegible] 0020
Por la composicion de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] 0025
Por una [illegible] chica de [illegible] nueva
para la misma 0012
Por un [illegible] nuevo [illegible] 0012
Por la composicion de las dos [illegible]
de [illegible] para la [illegible] 0024

Suma esta cuenta 0204

Doscientos quatro r.s v.n los mismos q.e [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Sevilla 26 de Junio de 1814.

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los doscientos quatro r.s v.n q.e importa esta Cuenta. Sev.a 30 de Junio de 1815.

Hidalgo

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Por [illegible] [illegible]	30 25
Por [illegible] [illegible] [illegible]	30 25
Por [illegible] [illegible] y un [illegible]	30 10
Por una [illegible] [illegible] de la [illegible]	30 15
Por [illegible] [illegible] del [illegible]	30 20
Por una [illegible]	30 20
Por Componer [illegible] [illegible] [illegible]	30 06
Suma esta Cuenta	30 121

[illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 31 de [illegible] de 17[illegible]

[illegible]

Abonense los Ciento Veinte y un R.s v.n que importa esta Cuenta. Sevilla fha ut supra.

Hidalgo

Obras de faroleria y Compra de Cristales.

[C]uenta de las Losas q.e he puesto nuebas y composicion de las demas. en la Casa Colegio de San Telmo. a saber.

[En]fermeria	22 Losas nuebas à 4 r.s	88.
	11 Azcayatas de à media vara à 2 r.s	22
	5 de à tercia à 1 r. y medio	7 ½
	Por la pintura de 46 losas viejas	23.
	Por el trabajo del Albañil q.e las puso y con vetunado	24
[En] el Patio de la casa del Señor Contador		
	16 Losas nuebas à 4 r.s	64
	3 Azcayatas de à tercia à 1 ½ r.s	4 ½
	Por el trabajo del Albañil q.e las puso y composicion de las demas	12.
	Suma total	245 r.s

[C]uya cantidad he recibido del Señor D.n Fran.co Portillo co[mo] Mayordomo de dho Colegio = Sevilla 24 de Abril de 1815.

Juan de Olivares

Y haviendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos quarenta y cinco r.s v.n q.e importa esta Cuenta debera abonarseme en la de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 24 de Abril de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o [illegible]

Abonense los doscientos quarenta y cinco

P. de N.s q. importa esta Cuenta ... [illegible]
de Ab.l de 1815.

Fidalgo

He comprado para poner en uno de los balcones de la habitacion del Sor. Dn. ... un cristal q.e tubo de costo quarenta y quatro r.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de gastos y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Marzo de 1815.

Son 44 r.s v.n

Juan Portillo

Pro. 13.o

Abonense los quarenta y quatro r.s v.n q.e importa esta Compra. Fha. ut supra.

[illegible signature]

[illegible] de las cuentas [illegible]
habilitacion [illegible] las habitaciones de la [illegible]
[illegible] a [illegible]. ... [illegible] Rs. Vn. Ms.

Diez [illegible] ... 0160

Veinte [illegible] ... 0956

[illegible] ... 0088

[illegible] ... 0062

Suma esta pieza 1546

mil quinientos quarenta y seis R.s Vn. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 1815.

Fig.o Castillo

Abonense dos mil quinientos quarenta y seis r.s v.n q.e importa esta Cuenta.

Phantrupia.

Fidalgo

…santa de su obra de Arcilla … con el
… de la fecha. | D. Deo.

Por la composicion de las tres puertas de … | 0036
Por 24 Cristales nuevos a … para … la otra puerta … | 0140
Por un Cristal nuevo en la puerta de la … Grande y … | 0028
Importa esta cuenta | 0244

doscientos quarenta y quatro R.s v.n los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta … y … Sevilla 28 de Junio de 1815.

Fran.co Portillo

3.o

Abonense los doscientos quarenta y quatro R.s v.n que importa esta Cuenta. Sevilla 30 de Junio de 1815.

Hidalgo

...to de lo que tengo hecho en el Colegio de Santelmo, y es a saber

	r. v.on
24 Cristales nuebos à 7 ½ r.s cada uno - - - - -	180
Por la composicion de las demas Puertas del Refectorio - -	36.
	216 r.s

Cuya cantidad de Doscientos diez y seis rr. v.on recibi del S.or D.n Fran.co Portillo como Mayordomo de dho Colegio: Sevilla 20 de Junio de 1815.

Juan de Olivares

[illegible] Sevilla 30 de [illegible] de 1816.

Fran.co Portillo

3.o
140

Abonense los novecientos cincuenta y quatro r.s v.n que expresa esta Cuenta. Fecha ut supra.

Fidalgo

...ta de los Quintales de ... que ... por ... de esta fecha para la ... de la ... de la ... para el ... de ... de la ... de Mayo ultimo. Pesos

Diez y ocho Quintales ... a ... 9648

... 9250

... 9056

Suma esta ... 995..

Novecientos cincuenta ... pesos ... que ...

(+) Dada ... Sevilla 30 de Julio de 17..

...

3.°

Abonense los novecientos cincuenta y quatro pesos ... que expresa esta Cuenta ... supra.

Cuenta de los pistones q.e se han comprado en el presente mes de la fecha para la habilitacion de la habitacion del 3.er Calderatico.

	Rs. de vn.	
Seis pistales del num.º 5 a 36 rs.	0216	
Quatro del num.º 14 a 13 rs.	0052	
Seis idem del num.º 13 a 13 rs.	0078	
Treinta idem del num.º 12 a 15 rs.	0450	
Cinco idem del num.º 8 a 22 rs.	0112	16
Suma esta Cuenta	0908	16

nuevecientos ocho rs. y diez y seis mrs. vn; los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1845.

Fran.co Portillo

Abonense los nuevecientos ocho rs. y diez y seis marav.s vn. que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Hidalgo

Cuenta de la compocicion de las puertas, vidrios de la ... ... con otras compocicion y ... ... se expresara en la adjunta cuenta ... ... Ps. Rs.

...	63 Vidrios a ... cada uno	0245
	Un suelo nuevo a la ... de la Puerta Principal	0018
	Por la de las cinco ... del ... con ... Vidrios ...	0024
	Dos Suelos a las ...	0012
	Compocicion de otras con ...	0005
	En los ... y las ... a ... del Dormitorio	0018
	Suma la presente ...	0322

... cientos veinte y dos ... los mismos que ... para que ... la presente ... en ... de San ... de Sevilla 20 de ... de 1815.

Juan ... [signature]

Abonense los trescientos Veinte y dos r.s v.n que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Hidalgo [rubric]

[Cu]enta delos Bidrios q.e he puesto nuebos enla casa Colegio [de] Santelmo y a saver.

49 Bidrios á 5 r.s — 245
6 Tarolas q.e se han compuesto
1.a la dela Puerta dela calle el cañtal del suelo — 18
5. Del dormitorio dos Bidrios grandes nuebos — 24
2 suelos — 12
composicion de Otra con dos listas nuebas — 5

304 r.s

[C]uya cantidad de trescientos quatro r.s v.n he recibido [d]el s.or D.n Fran.co Portillo como Mayordomo de dho Colegio = [S]evilla 16 de Sept.e de 1815 = Juan de Olivarez

... q.e deben abonarsele en la Cuenta de Gastos y Data del presente año. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1815.

Fran.co Portillo

[margin:] 3.o Diciemb.e

Abonense los quatrocientos setenta y dos r.s v.n que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Hidalgo

[Cu]enta de los cristales q. se han comprado en
[...] de la fecha para la havilitacion de la Balco-
[...] de la fachada principal conforme a lo delibe-
[ra]cion de la Junta economica de Mayo de
[es]te año.

ps. de vn.

Nueve cristales del num. 1.º a quarenta r. cada uno. . . .	0360.
Tres idem del num. 3.º a treinta y quatro r. cada uno. . . .	0102
Suma esta quenta	0462

quatrocientos sesenta y dos r. v. q. los mismos
q. deveran abonarseme en la quenta de
gastos y Data del presente año. Colegio de
San Telmo de Sevilla 30 de Octubre de 18[..].

Ignacio Castillo

Abonense los quatrocientos sesenta y dos
r. v.n que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Fidalgo

Año de 1815.

Numero 1.º

Gastos diferentes y Extraord.s

Gastos de Yglesia

[Cu]enta de los Gastos de Yglesia y Sacristia hecho desde [?] primero mes de la fecha de esta [?] de Dec.e de 1[?]

Por la limosna que se dieron a los Pres. Confesores y Ministros a [?] ...	
Colegiales el primer Domingo de mes	Ro 60
Por Dies misas rezadas a 6 r.s	Ro 36
Por tres cetras (?) de cera a 15 r.s	Ro 45
Por media a de Bino p.a las misas	Ro 30
Por las Hostias	Ro 06
Por el lavado y planchado de la Ropa	Ro 04
Ymporta esta Cuenta	R.s 181

ciento ochenta y un R.s v.n cuya Cantidad he recibido del Mayordomo de este Colegio. Sevilla 31 de Enero de 1815.

Juan Ant.o Morales

Recibimos satisfecho la de cuenta [?] ... de cuanto se [?] ... que importa esta cuenta ... de esta Yglesia de este Colegio de San Hermenegildo Sevilla 31 de Enero de 1815.

Juan [?] Castillo

Abonense los Ciento ochenta y un R.s v.n que importa esta Cuenta. Sevilla f.ha ut supra.

[?] Valdés

Cuenta de los Gastos de Iglesia q. se an hecho
el presente mes de la fecha. Rs. de v.n

Por la limosna q. se dio a los Rez.
Confesores q. confesaron a los Colegiales
en el presente mes ... 060 ..
Por tres libras de Cera a 15 r.s cada una 045 ..
Por seis misas rezadas en otras tantas
fiestas a 6 r.s ... 036 ..
Por el lavado y composicion de la ro
pa ... 015 ..
Por los Ostias ... 006 ..
Suma esta Cuenta 162 ..

ciento sesenta y dos r.s v.n cuya Cantidad he
recibido del Mayordomo de este R.l Colegio.
San Telmo de Sevilla 28 de Febrero de 1818.

Juan Ant.o Morales

Y habiendo satisfecho la enunciada partida de
ciento sesenta y dos r.s v.n importe de esta cuenta
deberá abonarseme en la cuenta de cargo y data
de este presente mes. Colegio de S.n Telmo de
Sevilla 28 de Febrero de 1818.

Juan Ant.o Portillo

Conforme
[illegible]

Abonense los Ciento sesenta y dos r.s D.n q.e
importa la Cuenta de la vuelta. Sevilla
de Febrero de 1815.

Hidalgo

[C]uenta de los Gastos de Cofradia y Sacris[tia] hechos en el presente mes de Marzo.

	Ps. Rs.
Por la Limosna q. se dieron a los tres Confesores q. vinieron a confesar a los q. hizieron el Domingo de Ramos, y el Jueves Santo para el Cumplimiento de Iglesia ...	0120
Al Padre Cura de Sn. Bernardo por dar la communion el cump.to de Iglesia ...	0020
Por seis Misas rezadas a 6 rs. Dichas o los tanto dias de fiesta ...	0036
Por tres lb. de Cera a 15 rs. ...	0045
Por media [il]a de Vino p.a las misas ...	0030
Al Capitan de Sn. Bernardo por la cedula en el Cumplimiento de Iglesia [illegible] ...	0012
Por el [illegible] p.a las misas ...	0006
Por el Lavado de la Ropa ...	0006
Por dos [illegible] p.a las lampara y [illegible] las [illegible] ...	0014
Suma esta Cuenta docientos noventa y tres p.s.	0293

[Su]ma esta Cuenta docientos noventa y tres ps. Cuya Cantidad he recibido del Mayordomo de este Pueblo de Sn. Bernardo [...] Oy 31 de Marzo de 1785.

Juan Ant.o Morales

Importa esta Cuen[ta]

[illegible] los mismos [illegible]
[illegible] cuenta [illegible] y para [illegible]
[illegible] de [illegible] Sevilla 31 de [illegible]

Fran.co [illegible]

V.to B.o
Niño

Abonense los doscientos noventa y [illegible]
r.s que importa esta Cuenta. Sevilla
utsupra.

Hidalgo

Quenta de los Gastos de Yglesia y Sacristia causados en el presente mes de la fecha — Rs. de von.

Por tres libras de Cera a 14 rs.	0065
Medio [illegible] de vino para las misas	0030
Por 1/2 de misas rezadas dichas en esta [illegible]	0042
Por [illegible] de [illegible] a 6 rs.	0005
Por [illegible] para las misas	0018
Por el lavado y [illegible] de la ropa	
Por [illegible] de [illegible] y [illegible] candeleros de metal	0015
Por una [illegible] de [illegible] para [illegible] las campanas	0050
Importa esta quenta	0205

Doscientos cinco rs. de von. cuya cantidad he recibido del Sr. Dn. Franco. Castillo Mayordomo de este Colegio de Sn. Telmo. Sevilla 30 de Abril de 1815.

Juan Antto. Morales

Y habiendo satisfecho yo el expresado Capellan la cantidad de doscientos cinco rs. de von. q. importa esta quenta, debe ser abonada en la data de [illegible] de este Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1815.

Franco. Castillo

Vto. 30. Rno. [illegible]

Abonense los doscientos cinco rs. vn. q. importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Hidalgo

He pagado segun el adjunto recibo, por la hechura de los cinco velos p.a los cinco altares de la Iglesia de este colegio, quinientos setenta y dos r.s v.n; lo mismo q.e deberán abonarseme en la cuenta de gastos q.e de esta del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 2[illegible] de Abril de 1815.

Son 572 r.s v.n

Fran.co Vallejo

io
3.º
ino

Abonense los quinientos setenta y dos r.s v.n que importa a su Contra. Sevilla [illegible] de Abril de 1815.

Hidalgo

Recivi del Sor. Dn. [illegible] Portillo ----- [illegible]

quinientos setenta y dos reales vn. importe de cinco -----

Meras de altar de ule p.a la Yglesia Sevilla y Abril 20/
815

Son 572 r.s v.n

Juan Arguelles

[illegible] para

los Doce Candeleros ----- 1 D.o 76 ..

Por limpiar los Doce Candeleros de me-
tal ----- D.o 18 ..

A las Dos Mugeres q.e limpiaron la
Yglesia ----- D.o 12

Ymporta esta Cuenta D 274

docientos setenta y un r.s v.n cuya cantidad
he recivido del Sor. Dn. Migl. Portillo Mayor-
domo del Colegio. Sevilla 31 de Mayo de
1815.

Juan Antt.o Morales

Habiendo satisfecho la expresada cantidad
de doscientos setenta y ... r.s q.e importa esta
cuenta deberá abonarseme en la ...

[illegible] de [illegible] de Yglesia y Sacris[illegible] hecho de [illegible] al [illegible] de Mayo de 18[illegible]. Rs. vn.

Por la limosna [illegible] a los Confesores q. bienen a confesar [illegible] el primer Domingo del mes	0060
Por las [illegible] de Capa a [illegible]	0045
Por once misas dichas en otros tantos dias festibos a 6 rs.	0066
Por media [illegible] de Vino p.a las misas	0030
Por las Ostias p.a las misas	0006
Por el [illegible] y [illegible] de la ropa	0004
Por la composicion de dos candeleros de Metal	0012
Por doce [illegible] de [illegible] para los doce Candeleros	0036
Por limpiar los doce Candeleros de metal	0011
A las dos Mugeres q. limpiaron la Yglesia	0012
Importa esta Cuenta	0271

Doscientos setenta y un rs. vn. Cuya cantidad he recivido del Sor. D.n Juan [illegible] Mayordomo del Colegio. Sevilla 31 de Mayo de 181[illegible].

Juan [illegible] [illegible]

Y habiendo satisfecho la espresada Cantidad de Doscientos setenta y un rs. vn. q. importa esta Cuenta debera abonarseme en la [illegible]

[illegible] Colegio de San [illegible] de Sevilla 31 de Mayo de 1856.

Fran.co Petit [illegible]

S.r Ldo. C. 3.o
Pino

Abónense los doscientos setenta y un r.s v.on que expresa la Cuenta de la vuelta. Sevilla fecha ut supra.

Fidalgo

358

Cuenta de los Gastos de Cera y Sacristia correspondiente al mes de Junio de 1814.

Por la Limosna de cera de la Capilla mayor del mes | 0060
Por cuatro libras de cera a 15 r. | 0060
Por siete misas rezadas en todos los dias festivos a 6 r. cada una | 0042
Por media arroba de vino para las misas | 0030
Por las obleas | 0005
Por el labado y aseado de la ropa | 0004
Suma esta Cuenta | 0201

Doscientos uno r. v.n. cuya cantidad he recibido del Sr. D.n Francisco Xavier Beltran mayordomo de esta fabrica. Sevilla 30 de Junio de 1814.

Juan Antonio Morales

Y habiendo satisfecho la expresada Cantidad de doscientos un r. v.n. que importa esta Cuenta, la pongo ..... en el ...... y Data del presente año. Sevilla 30 de Junio de 1814.

Fran.co Beltran

Abonense los doscientos y un r.s v.n

f.o 63.
.. f. ...

que importa esta Cuenta. Sevilla
Junio de 1815.

Hidalgo

559

[illegible] de los derechos [illegible] que se han causado en [illegible] de [illegible] Juan [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] 0060
Por [illegible] [illegible] 15 ... 0060
Por ocho manos [illegible] [illegible]
[illegible] 0004
[illegible] [illegible] [illegible] ... 0030
Por [illegible] [illegible] ... 0006
Por [illegible] [illegible] ... 0006
Por la convocacion [illegible] [illegible]
[illegible] ... 0004
Por [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] ... 0006

[illegible] 0220

ciento veinte [illegible] [illegible] quitados [illegible] [illegible] D.n [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 3 de [illegible] de 1776.

Juan Ant.º Morales

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] la [illegible] de [illegible] 31 de Julio de 17[illegible]

[illegible]

V.to B.o
Niño

Abonense los docientos veinte rs. vn. q importa esta Cuenta. Sevilla [illegible]

[illegible]

Quenta de los Gastos de Yglesia y sacristia en el presente mes de Agosto de este año: a saber. Rs. von.

Por la limosna q. se dio a los tres Conf.s q. binieron a Confesar a los Coleg. en el primer Domingo del mes	0060	
Por gasto de la Cera a 15 rs	0060	
Por ocho misas rezadas en otrantos dias de fiesta a 6 rs cada una	0048	
Por media @ de Vino p.a las misas	0030	
Por las Ostias	0005	
Por el labado y surcido de la ropa	0010	10
Por la Compocision de una Campanilla y alambre para las lamparas	0006	
Por Alfombrar la Yglesia dos mingues	0012	
Suma esta Cuenta	0231	10

Son ciento treinta y un rs. y diez m.s von. Cuya Cantidad la he recivido de D.n Juan Castillo Mayordomo de este Colegio de S.n Telmo. Sevilla 31 de Agosto de 1835.

Juan Ant.o Morales

Y habiendo satisfecho la expresada Cantidad de doscientos treinta y un

y diez m.s v.on Deberá abonarseme en la
Quenta de Cargo y Data del presente año.
Rl. Sitio de Sevilla 31 de Agosto de 1815

V.to B.o
Niño

Fran.co Castillo

Abonense los doscientos treinta y un r.s y
maravs. v.n que importa esta Cuenta. Fha ut

Villalva

Cuenta de los Gastos de esta Yglesia en su quinto hecho
desde el antecedente hasta la fecha. | De Rea[les]

Por la limosna q. se dio a los tres Sacerdotes q. binaron despues a los Coros en el quinto Domingo del mes	0060	
Por cinco libras de Cera a 15 r[eale]s. cada una	0075	
Por siete misas rezadas dichas en otros tantos dias de fiesta a 6 r[eale]s.	0042	
Por media @ de Vino para las misas	0030	
Por las Ostias	0004	
Por el lavado de la ropa	0006	
Por renovar tres Casullas y el Velo de la Virgen segun la adjunta cuenta	0322	16
Por la Composicion de un Atril segun el adjunto Recibo	0300	
Por quatro Vidrios para las lamparas	0012	
A los dos Monages q. la justifican la Yglesia	0012	
Suma esta cuenta ochocientos sesenta y quatro r[eale]s. y diez y seis m[a]r[avedi]s.	0864	16

Cuya cantidad he recibido del Sr. Dn. Fran[cis]co Castillo Mayordomo de este Colegio de S. Pelayo de Oviedo 30 de Setiembre de 1815.

Juan Ant[oni]o. Mexalerg

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ochocientos sesenta y quatro

[illegible] y mis [illegible] q.e importa esta [illegible] de cuya [illegible] de apoyo y [illegible] presente me, [illegible] de San Telmo de [illegible] 30 de [illegible] de 1815.

Juan [illegible]

S.to [illegible]

Abónense los Ochocientos sesenta y [illegible] r.s con diez y seis marav.s q.e importa esta [illegible]

[illegible] ut supra

[illegible]

-7-

componer y Reparos de casullas
manipulos y estolas q. estaban ynutiles - 080 rs.
componer dos vestidos de la Virgen - 045
12 vs. de tlandilla ancha a 12 rs. - 150
2½ damasco Blanco a 15 rs. - 037½
componer 4 manipulos - 010
322½

Por el Mro. Josef de Flores

por el cabado de esta Ropa - 300 rs.
- 3160

Suma esta cuenta ... ciento ochenta ... cuya cantidad he recibido del Sor. D. ... Portillo Mayordomo de este ... de San Pelayo. Sevilla 31 de Octubre de 1815.

Juan Antto. Morales

... la expresada cantidad de ciento ochenta ... importa esta cuenta ... en esta ... de cargo y Data ... Sevilla 31 de Octubre de 1815.

Juan Franco. Portillo

Abonense los Ciento ochenta r.s v.n q.e
porta la Cuenta de gastos de Yglesia de la
Sevilla 31 de Octubre de 1815.

[illegible] (rubricado)

176

Cuenta de los gastos de Cocina [illegible]
[illegible] en el presente mes de la fecha [illegible]

Por [illegible] [illegible] Domingos de [illegible]	0060
Por ocho [illegible] a 15	0060
Por seis [illegible] a 6	0036
Por media [illegible] de Vinos [illegible]	0030
Por las Ostias	0005
Por el [illegible]	0005
Por [illegible] Sacristía	0020
Por una [illegible] el [illegible]	0011
	0227

Importa esta cuenta doscientos veinte y siete [illegible] [illegible] Sevilla 30 de Nov.e de 1815.

Juan Ant.o Morales

Habiendo [illegible] de doscientos veinte y siete [illegible] [illegible] Sevilla 30 de Nov.e de 1815 [illegible]

Abonense los doscientos veinte y siete
.. importa la Cuenta de gastos de Iglesia
la vuelta. Sevilla 30 de Noviembre de 1811

Hidalgo

[illegible] de [illegible] costo de cera y [illegible]

[illegible] el primero de Diciembre a Sabado [illegible]   Dec.re

Por la [illegible] y [illegible] a los [illegible] [illegible] que [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] ingreso del mes	0060
Por cuatro libras de cera a 15	0060
Por once meses [illegible] [illegible] [illegible] a 6 r.	0066
Por medio [illegible] de 4 meses los mismos	0030
Por las [illegible]	0005
Por los [illegible] [illegible] para el zero.	0009
Por el trabajo y [illegible] de la cera	0006
	0236

Suma esta cuenta doscientos treinta y seis p.s cuya cantidad he recibido del Sor. D.n [illegible] Mayordomo de este [illegible] de San [illegible] Sevilla 31 de Diciembre de 1815.

Juan Ant.o Morales

Y habiendo satisfecho la ex-
presada cantidad de la presente cuenta y

rs.d v.on q importa esta Quenta de
abonarseme en el dho Cargo y D. . .
cumple mi colegio de San Selmo
Sevilla 31 de Dize de 16[illegible]

Fr.co B.l
Bueno

Fran.co Castilla

Abonense los dozientos treinta y seis r.s
que importa la Cuenta de gastos de la q.el
Sevilla fha ut supra.

[illegible]

Limosna de Bulas.

He dado por la limosna de cincuenta
Bulas de vivos a dos r.s y cincuenta de
difuntos a dos r.s para distribuir en treinta
y dos colegiales y ocho individuos q.e tienen
hacen doscientos r.s v.n los mismos q.e deben
pasarseme en la cuenta de cargo y data
del presente mes. Colegio de San Telmo de Se-
villa 10 de Enero de 1815.

Son 200 r.s v.n

Fran.co Padilla

V.to B.o
Portillo

Abonense los doscientos r.s v.n que importa esta
Limosna de Bulas. Sevilla fha ut supra.

Hidalgo

Gastos de Escuela y Clases.

Recibi de D. Fran.co Portillo Mayordomo del Real Colegio de S. Telmo seiscientos R.s de v.n p.r veinte y quatro marcos de caoba q.e he hecho p.a el Colegio. Sevilla 19 de Marzo de 1815

Fernando pineda

R.s v.n 600.

Habiendo satisfecho la expresada canti-dad de seiscientos R.s v.n q.e importa este recibo deberá abonárseme en mi quenta de cargo y data del corriente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Marzo de 1815.

Fran.co Portillo

V.to B.o
[illegible]

Abonense los seiscientos R.s v.n que impor-ta la citada Compra. Sevilla fha ut supra.

Fidalgo

Cuenta de los Gastos hechos por mi en la Segunda Clase, de Matematicas, a saber. — R.s Von. m.

Por un ule negro p.a forrar los Libros como el adjunto recibo	0250
Al mozo q.e lo condujo	0002
Por dos Libras de Polbora p.a el exercicio de cañon	0020
	0272

Importa esta Cuenta doscientos setenta y dos R.s V.n los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Gastos q.e Dala del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 7 de Abril de 1815.

Fran.co Portilla

V.to B.o
Fidalgo

Abonense los doscientos setenta y dos R.s v.n que importa esta Cuenta. Sevilla 9 de Abril de 1815.

Fidalgo

Recivi de Dn. Fran.co Portillo Mayd.mo del Coleg.o de S.n Telmo doscientos y cinquenta r.s de v.n valor del ule hecho p.a los glovos del R.l Colegio de Santelmo Sevilla y Abril 6 de 1815.

Son 250 r.s v.n

Juan Argüelles

[illegible] importa es-te recibo deven abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Mayo de 1815.

Fran.co Portillo

[illegible] 3.o [illegible]

Abonense los trescientos r.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Hidalgo

Recibi de D.n Fran.co Portillo Mayor
domo del Colegio de S.n Telmo la can
tidad de trescientos R.s v.n importe de
doze mayeg.s de cahoba q.e hey claro
de dho Colegio a veinte y cinco R.s cada
uno. Sevilla 30 de Mayo de 1815.

Son 300 R.s v.n

Fernando pineda

Y haviendo satisfecho la expresada can
tidad de trescientos R.s v.n q.e importa es
te recibo deben abonarseme en la Cuenta
de cargo y Data del presente mayord.mo Colegio de
San Telmo de Sevilla 31 de Mayo de
1815.

Fran.co Portillo

Lib.ro 3.o
Data

Abonense los trescientos R.s v.n que importa
este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo

Gastos de la casa en el mes de la fiesta.

60 Pliegos de papel a 3 qs	160
un tintero	64
12 Lapizes	12
6 Pastillas de tinta de China a 4 qs	24
3 Dichas carmin a 10 qs	30
7 Dichas de color a 6 qs	42
Una tapa amba	5
1/2 Compas de laton	14
tres cortaplumas a 7 qs	21
Total	376

Cuya partida de tres cientos setenta y seis reales vellon la he recibido del Señor D. Franc.co Portillo Mayordomo de esta ciudad de San Telmo. Sevilla 20 de Junio de 1815.

Sebastian Damian

Y habiendo satisfecho la expresada partida de trescientos setenta y seis reales vellon que importa esta cuenta, deberan abonarseme en la de cargo y data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 22 de Junio de 1815.

Fran.co Portillo

Lib.ro 3.o

Abonense los trescientos setenta y seis

r.s vn. que importa este Recibo. Sevilla
Junio de 1815.

Hidalgo

[illegible] á la [illegible] por mi [illegible] | Reales
[illegible] la fiesta. | vel.

Por ocho [illegible]	0016
Por quatro [illegible]	0012
Por un [illegible] de paño de [illegible] para [illegible] la 1.a Clase [illegible]	0020
Por una [illegible]	0005
Suma esta Cuenta cincu-	0053

enta y tres R.s v.n los mismos q.e [illegible] Sevilla 31 de Julio de [illegible]

Fran.co [illegible]

Pto. B.o
[illegible]

Abonense los Cincuenta y tres R.s v.n q.e impor
ta esta Cuenta [illegible]

Hidalgo

...[illegible] de un cuarto hecho en el Patio en el presente mes de la fecha. | R.s de v.n

Por pintar el Patio [illegible]	0010	
Por catorce [illegible] de [illegible] la [illegible]	0008	
Por unos [illegible]	0002	
Por [illegible] de [illegible] media [illegible] Alambre [illegible] en el [illegible] del Patio	0012	17
[illegible]	0009	
Por dos [illegible] de [illegible] y un poco de Alambre p.a el mismo	0004	17
Suman [illegible]	0108	

ciento ocho r.s v.n los [illegible] q.e [illegible] abonar [illegible] en la Cuenta de [illegible] y Data del pre[sen]te mes. [illegible] de San [illegible] 30 de Setiembre de 1815.

V.to B.o [illegible] [rubric]

[illegible signature] [rubric]

Abonense los Ciento y ocho r.s v.n q.e importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Fidalgo [rubric]

He comprado para la escuela clases, y demas Oficinas del Colegio seis millares de plumas, que importan ciento ochenta y [illegible] r.s v.n los mismos q. deberan abonarseme en la Cuenta [illegible] de gastos Dada del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Octubre de 1795.

Son 180 r.s 0 m.s

[illegible] Portillo

V.to B.o [illegible]

Abonense los Ciento ochenta r.s v.n que explica este documento. Sevilla ut supra.

[illegible]

R.s v.n del S.r D.n Fran.co Portillo Mayordomo Administrador del R.l Colegio de Santelmo ciento seis y medio r.s v.n imp.te de los Avios de Tinta siguiente

6 Libras Agalla a 14	84
3 L.s Caparrosa a 1½	04½
1½ L.s Goma a 12	18
	106½

Ign.o
Los Reyes de Loredey

S.r Habiendo satisfecho la expresada cantidad de ciento seis r.s y diez y ocho m.s v.n q.e importa este recibo deberá abonarseme en la cuenta de gasto g.l de la Dependencia. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Octubre de 1836.

Fran.co Portillo

F.o 3.o
Diario

Abonense dho ciento seis r.s y diez y ocho maravs. v.n q.e importa esta Cuenta. Fha ut supra.

He comprado para consumo de la Escue-
la [illegible] en el [illegible] una ca-
[illegible] de vellon de [illegible] a precio de cinco y medio
[illegible] cada libro q.e componen el total de cien-
to treinta y siete r.s de v.n y diez y ocho m.s d.e
los mismos q.e deberan abonarseme en
la cuenta de [illegible] data del presente
mes. [illegible] Palacio de Sevilla 31
de Octubre de 1815.

Son 137 r.s 18 m.s v.n

Juan [illegible]

3.o [illegible]

Abonense los Ciento treinta y siete r.s con
diez y ocho maravedis q.e importa esta compra.
Sevilla fha ut supra.

Vidal

[illegible] para [illegible]

[illegible] 2 pe.s 0

Por [illegible] a 4 r.s 0033

Por tres Docenas de [illegible] a 2 r.s [illegible] 0072

Por 6 [illegible] de [illegible] a 1 [illegible] 0024

Por 8 [illegible] de [illegible] a 1 real 0008

Por [illegible] de [illegible] a 2 r.s 0010

Importa esta Cuenta 0147

ciento quarenta y siete p.s [illegible] los mismos [illegible] en la [illegible] de 200 [illegible] de San [illegible] 30 de Abril de [illegible]

Abonense los Ciento quarenta y siete p.s que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Compra de Libros para las Clases.

10	Ripalda Doctrina	10.
10	Compendio dela Gramatica	30.
6	libros 2º. delos niños	12
2	Fleuri Catecismo en 4tº. pasta	32
2	Ydm en pasta	40
		124

Recibimos dha. cantidad

Viuda de Vazquez y comp.ª

Recibi los libros que
arriba se expresan.

Alarcon

Habiendo satisfecho la expresada cantidad
de ciento veinte y quatro r.s v.n ... esta
Cuenta ... en la presente
... Real Colegio de
San Telmo de Sevilla 10 de Marzo de 1815.

Fran.co Padilla

...to 13º.
...ino

Abonense los Ciento veinte y quatro r.s v.n
que importa esta compra de libros. Sevilla 12
de Marzo de 1815.

Hidalgo

He pasado por el importe de quarenta
libros titulados de Fernandez a el precio de
quince reales cada uno seiscientos reales vellon según
la adjunta lista de la vuelta; cuyo cargo con
tiempo deberá abonarseme en la cuenta de
libros de la fecha del presente ... Colegio de
San Telmo de Sevilla 13 de Marzo de 1815.

Juan ... Patiño

Son 600 reales vellon

Vº Bº

Abonense los seiscientos reales vellon que importaron
los citados libros. Sevilla 15 de Marzo de 1815.

Fidalgo

De Malaga Marzo 8. de 1815 Por 600. rs. von plata u oro

A la vista mandará Vm pagar por esta mi primª de Cambio á la Orden de Dn Cayetano Justo Orduña, seiscientos rs de vn plata u oro, valor recibido en esta Ciudad de dho. Sr. que sentará Vm en cuenta de este Rl Colegio segun aviso de

Fernando Murillo

Al Sr. Dn Jorge Hidalgo,
Director del Rl Colegio de S. Telmo de Sevilla.

Pagaré á la orden del Señor D.n Antonio Prat, residente en Sevilla de oro; Málaga 5 de Marzo de 1810

Visto
D. Ag.n Pedro Medina

Recibí dicha cantidad en Sevilla á 18 de Marzo de 1815 Antonio Prat

Papel blanco

Recibi de D.n José Portillo Mayordomo de Santelmo, la cantidad de trescientos Noventa y seis reales de vellon cuya cantidad es p.r el imp.te de seis resmas de Papel blanco a precio de sesenta y seis reales cada una y p.r ser asegurado le doy el presente en Sev.a 24 de feb.o de 1815.

Antonio Lo[illegible]

rs 396 vn

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos noventa y seis r.s debe ser abonada en la [illegible] Data de la cuenta del Mayordomo de S.n Telmo de Sevilla 26 de Febrero de 1815.

Juan José Portillo

Abonense los trescientos noventa y seis R.s v.n que importa esta Cuenta. Sevilla 28 de Febrero de 1815.

Fidalgo

Recibi dl D.n Fran.co Portillo Mayordomo del colegio d Santelmo la Cantidad d trescientos Noventa y seis reales de vellon p.r importe d seis Resmas papel Blanco a presio d sesenta y seis reales cada una Resma y p.a q.e conste lo firmo en Sev.a á 6 d Junio d 1815.

396 r.s v.n

Antonio Cor...

Habiendo satisfecho la espresada cantidad de trescientos noventa y seis r.s v.n q.e importa este recibo sírvase V.S. abonarmela en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio Seminario de Sevilla 6 de Junio de 1815.

Fran.co Portillo

V.o B.o

Abonense los trescientos noventa y seis R.s v.n que importa esta cuenta. Sevilla 20 de Junio de 1815.

Hidalgo

181 285

Recibi del Sor Dn Franco Prati
llo Mayordomo del colegio de Sn
Telmo la Cantidad de doscientos
sesenta y quatro Reales de vellon im
porte de quatro resmas de papel blan
co para el consumo de dho colegio a pre
cio de sesenta y seis Rs von cada res
ma y para que conste doy el presen
te en Sevilla a 18 de Octe de 1815.

264 Rs von.

Antonio Cor

Habiendo satisfecho a ... la
cantidad de doscientos sesenta y quatro
Rs vn que importa este recibo se le
pasaran en la cuenta que rinda
... Colegio de San Telmo de
Sevilla 18 de Octubre de 1815.

Franco Trujillo

Tomo razon
3º
...

Abonense los doscientos sesenta y quatro
Rs vn que importa este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo

Composicion de Foldos y Cortinas.

[illegible]

[illegible]

Gastos hechos en los Toldos.

Por la Hec.ra del Toldo mayor p.a la habitacion del S.or Duque en la [illegible] a 20.	100	
Por una [illegible] de hilo de a 30	13	
Por un pernio de dos pulgadas con p.o [illegible] a 26.	24	
Por una [illegible]	6:	14
Por [illegible] al mismo	2	
Para el Toldo [illegible]		
Por 6 v.s de [illegible] a 6.	30	
Por media [illegible] de hilo de [illegible]	4	14
Por dos [illegible] p.a [illegible]	14	
Total	240 r.s	

Cuya partida de doscientos quarenta R.s de v.on importa esta quenta [illegible] del [illegible] Ygn.o Vadillo [illegible] Mayordomo de este Colegio de San Telmo. Sevilla 30 de Junio de 1745.

Fernando Hermoso

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos quarenta R.s v.on importa esta quenta debera abonarse en la de gastos [illegible] del presente [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1745.

Ygn.o Vadillo

3.o … Vino …

Abonense los doscientos quarenta r.^s v.^n en
la Cuenta de gastos de la vuelta. ...
de Junio de 1815.

Fidalgo

Gastos de Escritorio y Agencias.

[illegible] de [illegible] del [illegible] y [illegible] tos de [illegible] desde el dia 1.º de Enero hasta el dia de fecha.

	Rs. Vn.	Mrs.
Por el [illegible] desde el 1.º de Enero hasta el 28 de Febrero	0076	16
Por [illegible] de [illegible]	0100	
Por resma y media de papel Romani [illegible] para la Contaduria	0150	
Por [illegible] para la Contaduria	0014	
Por una [illegible] de [illegible]	0020	
Importa esta cuenta	0360	16

trescientos sesenta rs. y diez y seis mrs. vn. [illegible] los mismos q.e [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de San [illegible] de Sevilla 28 de Febrero de 1815.

3.º

[illegible]

Ignacio [illegible]

Abonense los trescientos sesenta rs. y diez y seis maravs. vn. q.e importa esta nota. Fha ut supra.

Fidalgo

EAL RENTA DE CORREOS.

El 1.er Director del Coleg.o de S.n Telmo ha satisfecho anticipadamente en esta Administracion Principal de Correos de mi cargo cien rls. de vn. por el Derecho para S. M. de un año del Apartado de sus Cartas, correspondiente al presente de la fecha; y este Recibo lo ha de intervenir el Oficial primero Interventor de ella. Sevilla 1.º de Enero de 1815

Ɖ100 — Rls. de vn.

Joaquin Leonar.

ON MI INTERVENCION.
Juan José Lopez
Denia.

[illegible] de Cadiz 8012

Por id. de un cajon con libros de Fer[illegible] [illegible] de Malaga Ɖ060

Por el mandado del cajon [illegible] . . Ɖ016

Por Obleas p.a la Contaduria Ɖ006

Importa esta Nota Ɖ232 30

doscientos treinta y dos r.s y treinta m.s v.n, los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1815.

Juan Castillo

1.ro 3.o
N.o [illegible]

Abonense los docientos treinta y dos r.s con treinta maraved. v.n q.e importa esta nota [illegible] Fha ut supra.

Fidalgo

Nota del Porte de Cartas y demas Gastos de Escri-
torio hechos desde 1º de Marzo hasta fin de Abril de
este año: a saber.

	Rs. de vn.	mrs.
Por el porte de cartas desde 1º de Marzo hasta la fecha	0075	30
Por un Poder para cobrar el producto de las Acciones de la Compañía de Filipinas en Madrid	0065	//
Por cinquenta Edictos impresos para la vacante de Capellan	0030	
Por el Porte de unas Obras de Cirugía remitidas de Cadiz	0012	
Por el de un Cajon con libros de Ximenez remitidos de Malaga	0060	
Por el mandado del Cajon de Pizarro	0034	
Por Obleas para la Contaduria	0006	//
Importa esta Nota	0232	30

doscientos treinta y dos rs. y treinta mrs. vn., los
mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de
Cargo y Data del presente mes. Colegio de S. Telmo
de Sevilla 30 de Abril de 1818.

F. 780 B.º
Juan Francisco Portillo

Abonense los doscientos treinta y dos rs. con
treinta maravedis vn. que importa esta nota. Fha
ut supra.

Fidalgo

Nota del papel, lacre y demas gastos de escritorio hechos desde 1º de Enero hasta la fha. de la presente.

	Rs. vn.
Por el papel y tinta desde 1º de Mayo hasta la fecha y portes de cartas de Madrid	0083,, 8
Por media resma remitida a Madrid para copiar el documento de accion del Banco Nacional de Sn. Carlos	0060
Por una escribania de [illegible] para la Contaduria	0060
Importa esta Nota	0203 8

doscientos tres rs. ocho mrs. vn. la misma q. debe abonarseme en la proxima cuenta. Dada la presente en el Sitio de Sn. Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1815.

[illegible] Gallardo [illegible]

Abonense los doscientos tres rs. y 8 mrs. que importa esta nota. Sevilla 30 de Junio de 1815

Hidalgo

[illegible]ta de los costes de cartas y demas gastos de escrito[rio ...] desde 1.º de Julio hasta fin del presente mes, [a] saber.

Por el porte de cartas desde 1.º de Julio hasta la fecha	0072	2
Por la copia de la escritura del Obispo de la Adquisicion que pasó el escribano [illegible] [illegible]	0400	
Por una copia autorizada de [illegible] que [illegible]	0030	
Por el quebranto de una letra de 7.500 [illegible] que dio [illegible] [illegible] [illegible]	0112	16
Por la notificacion que se hizo [illegible] que se comunicó en [illegible] otra letra de 7.000 [illegible] que dio la misma [illegible] [illegible] de [illegible] al 2 [illegible]	0040	
Por una mano de papel [illegible] para la [illegible]	0030	"
Por media [illegible] de [illegible] y [illegible] para la misma	0020	
Suma esta Nota	0804	18

ochocientos quatro [illegible] y diez y ocho [illegible] [illegible], los mismos que deberan abonarseme en la cuenta de gastos y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1815.

Fran.co Portillo

270
C 3.º
[illegible]

Abonense los Ochocientos quatro r.^s^ y diez y ocho marav.^s^ v.^n^ que import.^a^ la Cuenta de la vuelta. Sevilla 31 de Agosto de 1815.

Hidalgo

Dnos. satisfechos p.r el R.l Colegio de San telmo p.r la Copia de la Ess.na de dacion á tributo del sitio de dho. Colegio, y es á saven —

Por el papel de of.o	0018.
Dnos. de la copia	0356.
D. de busg.da	0010.
S.r Juez p.a el Compuls.rio	0008.
Ess.no Romero de Id.	0008
Suma quatro p.s a. s.	0400

S.n Sev.a y Ag.to 22 de 1815

Yñigo

Abonense los doscientos veinte y nueve p.s y veinte y dos marav.s v.n q.e expresa esta nota. Sevilla [illegible]

Dalg.o

Abone
y diez
Cuenta
Agosto

Nota de los Portes de cartas y demas gastos de Escri-
torio hechos desde 1.º de Octubre hasta la fecha. Rs. von.

Por el Porte de cartas desde el 1.º de Obre
hasta la fecha 205. 22

Por docena y media de Pluma blancas
ni tijeras las cuales se perdieron y las
están en casa q.e la contaduría . . . 21. 12

Por seis de pieceros y una grisa de
Cinta o papel p.a la contaduría . . . . 033 .

222 a 22

Importa esta Nota
docientos veinte y quatro rs. y veinte y dos
ms. v.on cuyo importe se servirá abonarme
en la presente de cargo el Dela del Quarto
de este colegio de San Telmo de Sevilla 31
de Octubre de 1815.

Juan Portillo

Abónense los doscientos veinte y quatro r.s y
veinte y dos marav.s v.n q.e expresa esta nota.
Sevilla fha. ut supra.

[illegible]

Nota de [illegible] de esta Subscripcion a
Gaceta y demas gastos de escritorio desde
el 1º de Nbre. hasta la fecha. Rs. vn.

Por el Diario de [illegible] desde el 1º de
Nbre. hasta la fecha | 0052. 16
Por su Subscripcion a la Gaceta que
[illegible] [illegible] hasta
fin de Junio venidero | 0105
Por gastos [illegible] del año proximo | 0007
Por el quebranto que sufrio la Caxa
de cobro [illegible] contra la Depositaria
de [illegible] de 6 Rs. al [illegible] que se re-
mitio en concepto [illegible] de comi-
cion el 2 por ciento | 0120

Suma esta Nota | 0284. 16

doscientos ochenta y quatro rs. y diez y seis
mrs. vn. los mismos que [illegible]
en la cuenta de cargo y data del presente
año. Colegio de San Telmo de Sevilla 31
de Diciembre de 1835.

Juan [illegible] Valle[illegible]

Abonense los doscientos ochenta y quatro
rs. con diez y seis maravedis vn. que importa esta nota.
[illegible]

Fidalgo

Enquadernaciones.

Recibí de D.n Fran.co Portillo, Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo, la Cantidad de Doscientos y treinta r.s v.n Valor de las Enquad.s que abaxo Expreso, á Saver—

Por la Enquadernación de 40. tomos en perg.no dela obra del Ciscar, Curso de Marina, á 5. r.s ... „ 200.

Por Ydem del Tomo de Datas de la Cuenta General del Año de 1814. .... „ 024.

Por Rotular tres tomos de Ydem .... „ 006.

Son R.s v.n ..... „ 230.

Sevilla 15 de Abril de 1815.

Joaquin Roselló

Habiendo satisfecho la expresada Cantidad de Doscientos treinta R.s v.n que importa esta Cuenta, sírvase V. abonármela en la de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 16 de Abril de 1815.

Fran.co Portillo

Abónense estos doscientos treinta R.s v.n que importa este Recibo. Sevilla 18 de Abril de 1815.

Hidalgo

He ganado por la conducion de dos
manos de Papel para los edictos de los
publicacion una mano para la tercera
de esp.s y otra para la del cumplimien-
to [illegible] el Illmo [illegible]
[illegible] en la [illegible] y [illegible]
[illegible] de San [illegible] de la
villa 12 de Junio de 1815.

[illegible]ondo 102 v.ta

Juan [illegible]

[illegible] 3.o [illegible]

Abonense [illegible] que importa
este documento. Fha ut supra.

Fidalgo

A

He pasado por la [illegible] de los libros de [illegible] de la contaduría, y en el [illegible] de la contaduría veinte y quatro [illegible] mayor en la cuenta de [illegible]. Sevilla 15 de Noviembre de 16[illegible].

Son 9024 [illegible]

[illegible] Castillo

[illegible]

[illegible] de veinte y quatro D[illegible] que [illegible] este documento. Fha. ut supra.

[illegible]

Año de 1815.

Gastos de Premios á los Colegiales.

2

Gastos echos para compra de Estuches y pinturas para premios

Primeramente por tres Estuches de Matematicas 300

Por tres Cajas chicas de pinturas à 35 r.s 105

Suman r.s v.n 405

Cuya cantidad de quatrocientos cinco r.s v.n la recivi del S.r D.r Fran.co Portillo. Mayordomo de este R.l Colegio de S.n telmo. Sevilla 7. de Abril de 1815

Felix Albac

Haviendo satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos cinco r.s v.n q.e importa esta cuenta, deberan abonarse en la de Cargo y Data del presente mayordomo de [illegible] [illegible] de Sevilla 8 de Abril de 1815.

[illegible]

B.o [illegible]

Abonense los quatrocientos cinco r.s v.n q.e importa esta Cuenta de gastos. Fha. ut supra.

[illegible]

Gastos hechos con los Colegiales que salen á navegar:

Gastos echos con los Colegiales que se embarcan

Por 14 compases finos á 90 r.s la docena 105

Por una docena de lapizeros 12

Por siete navajas de cortar plumas á 6 r.s 42

Suman r.s v.n 159

Cuya cantidad de ciento cinquenta y nueve r.s v.n la recivi del S.or D.n Fran.co Portillo Mayordomo de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla 7. de Abril de 1815.

Felix Albao

Y habiendo satisfecho la anterior cantidad de ciento cincuenta y nueve R.s v.n que importa esta cuenta deberan [illegible] en la de Cargo y Data del corriente mes. R.l Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Abril de 1815.

Fran.co Portillo

V.to 3.o [illegible]

Abonense los Ciento Cincuenta y nueve R.s v.n q.e expresa esta Cuenta de gastos. Fha ut supra.

Hidalgo

Digo yo Antonio Ruiz Patron de la Tartana Nuestro Padre Jesus de la Matricula de Sevilla, Que recibi de D.n Francisco Portillo Mayordomo Administrador del R.l Colegio de S.n Telmo... la Cantidad trecien- to sesenta y tres y medio de Bellon Por la Man- tencion Flete y un Bordoxo de cinco Colegiales q.e llevé á Cadiz; de este tiempo 8 dias de Comida á los cinco Colegiales á cinco reales y medio cada uno y cien reales por el Flete de cada uno y diez y seis reales por los Boletos y el de del libro q.e llevé como lo acredita el adjunto re- cibo de la Diputacion de Cadiz y Para q.e sirva de resguardo lo firmo en Sevilla á treinta de Abril de 1845

Antonio Ruiz

Son... 363½ reales de Vellon

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de trescien- tos sesenta y tres r.s y diez y ocho m.s d.n q.e importa este re- cibo, deberá abonarseme en la Cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1845

Fran.co Portillo

V.º B.º
[illegible]

Abonense los trecientos sesenta y tres r.s y diez y ocho maravedis v.n que importa este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Como Apoderado q.e soy en esta ciudad del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla digo: q.e el Patron Antonio Ruiz me ha presentado cinco alumnos q.e conducia en su Faruco, â los q.e ha subministrado la comida hasta el dia 17 del corriente inclusive; me ha entregado tambien la ropa completa de otros dos alumnos y treinta libros de marinero instruido, y p.a q.e haga constar q.e ha concluido su comision con exactitud doy el presente en Cadiz à 19 de Abril de 1815.

Antonio Vico

Recivi de D. Fran.co Castillo Mayordomo de el Colegio de S.n Telmo la cantidad de cinquen- ta y seis r.s v.n de esta forma

Por la comida de los seis dias q. gasto en el viage . . 36

. . . . 20

p.a el pienso 56

Y p.a q. conste lo firmo en Sevilla 18 de Noviembre de 1815

Domingo Ruiz

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de cinquenta y seis r.s v.n q. im- porta este recibo se pasa abono en las cuentas de Cargo y Data del presente Co- legio de San Telmo de Sevilla 20 de Nov.e de 1815.

Fran.co Castillo

Abonense los Cinquenta y seis r.s v.n que expresa este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo

Digo yo abaxo firmado como Apoderado q.e soy en esta ciudad del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla q.e el Patron Antonio Ruiz me ha entregado dha. la fecha el Colegial del dicho Seminario q.e conducia à este Departamento p.a examinarse de tercer Piloto Joaquin de Alba, y p.a q.e lo haga constar à los fines q.e convenga doy el presente en Cadiz à 5 de Noviembre de 1815.

Antonio Vico

Recibido del Exmo. D. Ignacio ... Mayordomo ... del ... la cantidad de ciento trece rs. v.n importe de las ... y ... cincuenta ... y tres ... Diario. Sevilla 18 de Diciembre de 1815.

Son 113 r. v.n Por no saber firmar Juan Salado. Joaquin Albarez

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ciento trece ... este sueldo deberá abonarseme en la Cuenta de ... de Sevilla 18 de Diciembre de 1815.

Ygnacio ...

...

Abonense los Ciento trece r.s v.n que expresa este documento. Sevilla 18 de Dic.e de 1815.

...

Gastos en Cadiz

...acion certificada q. yo D. Antonio Vico doi al Sor. D.n Jo- 210
...n Franc.co Trelango Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Se-
... de todos los gastos q. se hecho p.a sus ... con los Colegiales
...barcados como apoderado q.e soy de dicho Establecimiento emb-
...riedad, la q.e corresponde al mes de la fecha.

	r.s v.on	mr.s
De los gastos q.e constan en el adjunto recivo de	12	
Jose Gragea	38	
Idm. de Antonio de Lora	28	
Idm. de Antonio Montero	23	
Idm. de Man.l Izquierdo		
	101	

Gastos gen.s

	r.s v.n	mr.s		
Lomo cofieo		28.	547	28
Pagados al Piloto de la fragata Cristina, como consta de su recivo q.e incluyo	181			
Por mi salario mensual	366			
	547	28	648	28

...man las mencionadas partidas seiscientos quarenta y ocho
...r.s y veinte y ocho mr.s v.on las q. certifico ser ciertas y verdaderas
y tenerlas recividas del Sor. Director. Cadiz 31 de Enero de 1815.

Antonio Vico

Conviene a la Cuenta del Apoderado los seiscien-
tos quarenta y ocho r.s y veinte y ocho marav.s v.n q.e im-
porta esta Cuenta. Sevilla 4 de Febrero de 1815.

[illegible]

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado del Colegio de S.n Tel-mo de Sevilla en esta ciudad los efectos sig.tes

Recivos. — rr.s v.on — mrs.

Por el labado de ropa ---------- 12 ---- "
12

[illegible]

---------- 26 ---- "
Un par de Zapatos ---------- 12 ---- "
Labado de ropa ----------
38

Ant.o Loza

Labado de ropa q.e debia á una labandera p.r no haberse labado en casa de resultas de estar infestado en sarna ---- 16 ---- "
Labado del mes corriente ---------- 12 ---- "
28

Anto.o Mont.o

Labado de ropa ---------- 12. ----

Man.l Yzquierdo

Un pañuelo ---------- 8 ---- "
Mas tres rr.s p.r no haberse podido ir abordo -- 3. ----

Man.l Yzquierdo — 23

Correspondiente al mes de Enero de 1819.

Ant.o Vico

Digo yo D.n Manuel Bermudez 2.° Pi-
loto dela R.l Armada y de cargo dela Frag.ta
de Guerra la Efigenia q.e he entregado
al Meritorio del Colegio de S. telmo de
Sevilla Antonio Montero; la Cantidad
de ciento ochenta y un rs. v.n en ateri
cion a haver perdido parte de su Equi
paje en el desarbolo q.e sufrio esta Frag.ta
en la entrada dela Coruña en 2 de Di-
ciembre de 1813: y para q.e conste y se
me haga el Correspondiente abono;
firmo el presente en la Bahia de
Cadiz 7 de Enero de 1815

Manuel Bermudez

V.° B.°

Alexo Gut.z de Rubalcava

Recibi del Apoderado del dho R.l Colegio
D.n Antonio Vico la cantidad arriba
expresada. Cadiz y Enero 19 de 1815

Manuel Bermudez

Razon certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or Comand.te Capitan de Navio D.n Juan Francisco Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho de mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta ciudad, la q.e corresponde al mes dela fecha.

Recivos. | rr.s v.n ... mrs.

	rr.s v.n	mrs.
Delos gastos q.e constan en el adjunto recivo del Colegial Man.l Izquierdo	42	

Gastos gen.s

	rr.s v.n	mrs.		
Correo de oficio	9	22		
Gasto causado con el examen de Man.l Izquierdo con viages y estada enla Isla dos dias y medio	80	"	455	22
Por mi sueldo mensual	366	"		
Suma	455	22		
Dato			497	22

Suman las mencionadas partidas quatrocientos noventa y siete rr.s y veinte y dos mrs. v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 28 de Febrero de 1815.

Pagó
Fidalgo

Antonio Vico

Abonense a la Cuenta del Apoderado los quatrocientos ~~[illegible]~~ noventa y siete rr.s con veinte y dos marav.s v.n q.e importan estos gastos. Sev.a 3 de Marzo de 1815.

Fidalgo

[Dig]o yo abaxo firmado q.e he recivido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado del Colegio de S.n Telmo de Sevilla los dineros sig.tes

	rr.s v.on	mrs.
Para comer en la Isla dos dias y medio mi-ntras me examiné	34.	"
Para lavar la ropa	08.	"
	42	

Man.l Izquierdo

Suma

Suman las mensionadas partidas nuevecientos diez y nu[eve] rr.s von las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Marzo de 1815.

[...]to
V.o B.o
[...]
[...]ino

Antonio Vico

Abonense los nuevecientos diez y nueve r.s v.n que importa esta Cuenta de gastos S.n Telmo de Sevilla 3 de Abril de 1815.

Hidalgo

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vio doy al S.or D.n Joa-
quin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Se-
villa de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegi-
ales embarcados como apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta
Ciudad la q.e corresponde al mes de la fecha.

rr.s von — mrs.

Gastos gen.s

	rr.s von	mrs.
Por diez exemplares de los estudios elementales de marina Mendoza R Ciscar q.e remiti al Colegio	500	"
Por los almanaques nauticos del corr.te año	036	"
Por un estado gen.l de la Arm.da	012	"
Por mi sueldo mensual	366	"
Correo de oficio	003	"
Un mandado	002.	
Suma	919	"

Suman las mensionadas partidas nuevecientos diez y nu-
eve rr.s von las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas
recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Marzo de 1815.

V.to B.o
Fidalgo

Antonio Vio

Abonense los nuevecientos diez y nueve r.s
v.n que importa esta Cuenta de gastos
S.n Telmo de Sevilla 3 de Abril de 1815.

Fidalgo

Relacion certificada q.e yo Dn. Antonio Vico doy al S.or Dn. Jo- 313
aquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de Sn. Telmo de Se-
villa de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegia-
les embarcados como Apoderado q.e soy de el mismo Colegio en es-
ta ciudad la q.e corresponde al mes de la fecha.

Recivos.		rs. v.on	mrs.
Delos gastos q.e constan en el adjunto recivo del Colegial Alfonso Navarro		58	"
Ydm. de Man.l Dominguez		70	"

Gastos gen.s

	rs.	m.s		
Correo de oficio	2	26	451	26
varios mandados delos equipages de Colig.	13	00		
Barquero p.a conducirlos á sus destinos	70	"		
Por mi sueldo mensual	366	"		
	451	26		
			579	26

Suman las mencionadas partidas quinientos setenta y nue-
ve rs. y veinte y seis mrs. v.on las q.e certifico ser ciertas y verda-
deras y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 30 de Abril
de 1815.

V.o B.o
Vico

Antonio Vico

Abonense los quinientos setenta y nueve
r.s y Veinte y seis marav.s v.n q.e importa esta
Cuenta de gastos. S.n Ilz. [illegible]

Fidalgo

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla en esta ciudad los efectos siguientes. 911

rr.s v.on .. mrs.

Recivos-

Por dos cartas hidrograficas del Deposito de Marina, una de golfo y otra delos mares á donde sea el destino, ó bien ambas de la prim.a especie --- 44 --- ".."
--- 08 --- ".."
Un semicirculo de talco ---
Un tintero de asta ---

Dos cartas como el ant.r --- 44 --- ".."
Un semicirculo de talco --- 08 --- ".."
Un tintero ---

Dos cartas esfericas como los anteriores --- 44 --- ".."
Un semicirculo de talco --- 08 --- ".."
Un tintero --- 6.
58

Alfonso Navarro [rubric]

Dos cartas esfericas como los anteriores --- 44 --- ".."
Un semicirculo de talco --- 08.
Un tintero --- 06.
Dos dias de comida --- 12.
70

Man.l Dom.z [rubric]

Recivos. rs. von.

Dos cartas esfericas	44
Un semicirculo [illegible]	08
Un tintero	

Nota. No han parecido à recivir sus cartas mas q.e los dos Colegiales q.e van firmados.
Corresponden al mes de Abril de 1815.

Antonio Pico

Relacion certificada q.l yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha. 315

	rs. v.on	mrs.
Recivos — De los gastos q.e constan en el adjunto recivo del Colegial Jose Diez	64	"
Ydm. de José Donato	64	"
Ydm. de José Diez	38	"
Ydm. de Man.l Dominguez	32	"
Ydm. de José Donato	116	"
Ydm. de Man.l Ochoa	082	"
Ydm. de Joaquin Dominguez firmado p.r Ortiz	078	"
Ydm. de Man.l Ortiz	080	"
Ydm. de Alfonso Navarro	030	"
Ydm. del mismo	122	"
	706	"

Gastos gen.s

	rs. v.on	mrs.
Correo de oficio	5	26.
Para poner los edictos	4	
Embarque del Colegial José Dotano	22	"
Ydm. de Alfonso Navarro, esto es, su transbordo y correr la Orden	30	"
Mandador de los equipages	08	"
De mi sueldo mensual	366	"
	435	26

435	26.
1141	26

[S]uman las mencionadas partidas mil ciento y quarenta y [u]n rs. y veinte y seis mrs. las q.e certifico ser ciertas y verda[de]ras y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Mayo [de] 1819

3.o

Antonio Vico

Abonense los nul ciento quarenta y un r.[s] y veinte y seis marav.[s] v.[n] que importa la cuenta de gastos del Apoderado, de la suyeta. Sevilla 4 de Julio de 1815.

Fidalgo

Decimos nos abaxo firmados q. hemos recivido del ... or 316

D.n Antonio Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla

en esta ciudad los efectos siguientes.

Recivos	rs. von	mrs.
Dos cartas esfericas	44	"
Un semicirculo	08	"
Un tintero	06	"
Viage de ida y bulta ala carraca	06	"
	64	

José Diez [rubric]

Dos cartas esfericas	44	"
Un semicirculo	08	"
Un tintero	06	"
Una regla	06	"
	64	

José Donato [rubric]

Lavado de ropa del mes pasado	12	"
Ydm. del mes corriente	12	"
Un viage de ida y bulta ala carraca	06	"
para afeitarse y pelarse	03	"
para comer un dia	05	"
	38	

José Diez [rubric]

Lavado de ropa del mes pasado	12	"
Ydm. del corriente	12	"
Una peseta p.a irse abordo / Sele dio una peseta mas	08	"
	32	

Man.l Dom.z [rubric]

Un par de zapatos	26	"
Un vestido de verano de Mahon Listado	60	"
Mas, del vestido	30	"
	116	

Josef Donato [rubric]

Se puso el precio a este vestido de verano antes de pagarlo ... verano ... 60 rs. p.o ... p.r el 30 ... del ... por ...

Quevos

rr.^s vn

Dos cartas esfericas - - - - - - - - - - - - - - 44

Un semicirculo dalco - - - - - - - - - - - - - 08

Untintero - - - - - - - - - - - - - - - - - - 06

Lavado del mes pasado - - - - - - - - - - - - 12

Lavado del mes corriente - - - - - - - - - - - 12

82

Man.l Ochoa

Lavado de ropa del mes pasado - - - - - - - - 12

Ydm. del corriente - - - - - - - - - - - - - - - 12

Dos cartas esfericas; una gen.l y otra del seno - - - - 40

Un semicirculo - - - - - - - - - - - - - - - - 08

Untintero - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 06

76

Mr. Juaquin Dominguez

Seledieron para cocer unos zapatos - - - - - - 02

Lavado de ropa del mes pasado - - - - - - - - 12

Ydm del corriente - - - - - - - - - - - - - - - 12

Dos cartas esfericas una del golfo y otra del seno - - 40

Un semicirculo - - - - - - - - - - - - - - - - 08

Un tintero - - - - - - - - - - - - - - - - - - 06

80

Manuel Ortiz

Ropa, s.a lavar del mes pasado - - - - - - - - 12

Ydm. del mes corriente - - - - - - - - - - - - 12.

Viage ala Carraca ida y buelta - - - - - - - - 24.

06

30

Alfonso Navarro

Recivos | rs. von | mrs.

Un vestido de crano de mahon listado	90	"
Un par de zapatos	26	"
Seis rs. q.e se dieron la ultima vez q.e vino de la Carraca	06	"
	122	

Alfonso Navarro

[R]elación certificada q.e yo D. Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin [Fr]an.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de to[d]os los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados [c]omo Apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta ciudad y corresponde [a]l mes de la fecha.

	rs. v.on	mrs.
De los gastos q.e constan en el adjunto recivo del Colegial Man.l Dominguez	128	"

Gastos generales.

	rs.	mrs.		
Correo de oficio	3	17		
Dado á Jose (Dominguez) Diez en dos ocasiones q.e ha venido desde la Carraca	12	"		
Para correr la Orden del desembarco de Man.l Dominguez y traerlo en tierra, los mandados de su equipage y remitirlo a su destino	62	"	443	17.
Por mi sueldo mensual	366	"		
Suma de gastos generales	443	17		
			571	17.

Suman las mensionadas partidas quinientos setenta y un rs. con diez y siete mrs. v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 30 de Junio de 1815.

V.o B.o
[illegible]

Antonio Vico

Abonense á la Cuenta del Apoderado los quinientos setenta y un r.s v.n con diez y siete maravedis q.e importa esta Relacion de gastos. Sevilla 5 de Julio de 1815.

Fidalgo

...p yo abaxo firmado q.e he recivido del S.or D.n Antonio Vi-
Apoderado en esta ciudad del Colegio de S.n Telmo de Sevilla
... generos siguientes.

	rr.s v.on	mrs.
Por dos dias de comida	16	"
Un vestido de verano	60	"
Dos pares de zapatos	52	"
	128	

Manuel Dominguez

Mi sueldo mensual	366 ... 4	
	398 17	605 ... 17

Suman las mensionadas partidas seiscientos y uno rr.s v.on con diez y siete mrs. las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Julio de 1814.

Antonio Vico

Despida esta nota de la equivocacion q.e en ella se padece segun se ve en los dos adjuntos recibos de Man.l Ochoa, resulta q.e son los gastos hechos en dho mes seicientos diez y siete r.s y diez y siete marav.s v.n = Sev.a 3 de Ag.to de 1815

Niño

Relación certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or 319
D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n
Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mismo
con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del mis-
mo Colegio en esta ciudad, la q.e corresponde al mes de la fecha.

	rs. v.on	mrs.
Recivos.		
Delos gastos q.e constan delos adjuntos recivo del Colegial Man.l Ortiz	12	
Idm. de José Diez	27	
Idm. de Man.l Ochoa	168	
	207	

Gastos generales

	rs.	mrs.		
Correo de oficio	2	17	398	17
Un viage ala Isla á diligencias de Contaduria	30			
Mi sueldo mensual	366			
	398	17	605	17

Suman las mensionadas partidas seiscientos y cinco rr.s v.on
con diez y siete mrs. las q.e certifico ser ciertas y verdaderas, y
tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Julio de
1815.

Antonio Vico

Corregida esta nota de la equivocacion q.e en ella se padece segun se ve en
los dos adjuntos recibos de Man.l Ochoa, resulta q.e son
los gastos hechos en dho mes seiscientos diez y siete r.s
y diez y siete marav.s v.on — Sev.a 13 de Ag.to de 1815

Niño

Monendo los seiscientos diez y siete r.s con diez
y siete maravedis q.e importa la Cuenta de las
vueltas. Sevilla 3 de Agosto de 1815.

Valdes

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del
Sr. Dn. Antonio Vico Apoderado del Rl. Colegio del Sr.
Elmo de Sevilla los generos siguientes.

	rs. v.on	mrs.
Labado de ropa	12	"

Manuel Ortiz

Labado de ropa	12.
Para el viage de la Carraca	06.
Otro viage quando vino p.r la ropa y p.a comer	09
	27

José Perez

Labado de ropa	12

Man.l Ochoa

Para rancho	40	"
Un vestido de verano	68	"
Dos pares de Zapatos	52	"
Un dia de comida	08	"
	168	

Man.l Ochoa

Corresponden al mes de Julio de 1815.

Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vio doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla detodos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados, como Apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta ciudad, la q.e corresponde al mes dla fecha.

	rr.s v.on	mrs.
Recivos		
Delos gastos q.e constan en el adjunto recivo del Colegial José Diez	38	"
Ydm. de Joaquin Dominguez	25	"
Ydm. de Man.l Ortiz	60	"
	123	"

Gastos gen.s

	rr.s	mrs.		
Correo de oficio	2	17		
Diligencia hecha para llevar los Colegiales desertados desde el quartel ala Frag.ta Esmeralda	90	"		
Por mi sueldo mensual	366	"		
	458	17	458	17
			581	17

Suman las mensionadas partidas quinientos ochenta y un rr.s v.on y diez y siete mrs. las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas el S.or Director. Cadiz 31 de Agosto de1815.

V.to B.o
Vio

Antonio Vio

Abonense los quinientos, ochenta y un r.s y diez y siete marav.s q.e importa esta Relacion de gastos. Sev.a 3 de Setiemb.e de 1815.

Fidalgo

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del 322
S.r D.n Antonio Vico Apoderado en Cadiz del Colegio
de S.n Telmo los generos siguientes.

Reçivos.

	rs. v.on	mrs.
Una chaqueta de verano de mas q.e tenia en su poder perteneciente al Colegio	00	00
Unos pantalones de id. de id.	00	00
Una camisa usada	25	"

Joaquin Dominguez

Una chaqueta de verano id.	00	00
Unos pantalones de verano q.e costaron	35	"
Una camisa	25	"
	60	

Manuel Ortiz

Corresponden al mes de Agosto de 1815.

Vico.

...o yo abajo firmado qᵉ he recivido del Sᵒʳ Dⁿ
...ntonio Vico Apoderado del Rˡ Colegio de Sⁿ
...mo de Sevilla los generos sigᵗᵉˢ rˢ vⁿ mˢ

Labado de ropa	12	..
Un par de Zapatos	26	..
	38	

José Diez Arnes

...rresponde al mes de Agosto de 1815.

Vico

...ᵒ Rᵒ
...ico

Antonio Vico

Abonense los trescientos ochenta y un rˢ y veinte
y dos maravᵉˢ que importa esta Cuenta de gastos.
Sevilla 12 de Octᵉ de 1815.

Hidalgo

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del dicho Colegio en esta ciudad loq.e corresponde al mes de la fecha. 323

		rr.s v.on	mrs.
Recivos.	De los gastos q.e constan con adjunto recivo de José Diez	14	

Gastos gen.s

	rr.s v.n	mrs.		
Correo de oficio	1	22	367	22
Mi sueldo mensual	366	00		
	367	22		
			381	22

Suman las mencionadas partidas trescientos ochenta y un r.s y veinte y dos mrs. V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 10 de Oct.e de 1815.

R.o y Vico

Antonio Vico

Abonense los trescientos ochenta y un r.s y veinte y dos marav.s v.n que importa esta Cuenta de gastos. Sevilla 12 de Oct.e de 1815.

Fidalgo

... yo abajo firmado q.e he recivido del S.or D.n Ant.o
Apoderado del Colegio de S.n Telmo de Sevilla los pesos
sig.tes

	rr. v.on	mr.s
Por el labado de ropa	12	...
Para cortarme el pelo	02	...
	14	

Jose Diez [rubric]

... diez y siete mr.s ... [illegible] ...
nerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Oct.e de 1815.

Antonio [illegible] [rubric]

Lib.ro 3.o
Num. 2

Abonense los quinientos diez y seis r.s con diez y siete marav.s v.n que importa esta Cuenta. Sev.a 3 de Noviemb.e de 1815

[rubric]

Relacion certificada q.e yo D. Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Hidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados, como Apoderado q.e soy del mismo Colegio tamb.n corresponde al mes de la fecha.

		r.s v.on	mrs.
Precisos-	De los gastos q.e constan en el adjunto recivo de José Diez	68	"
	Ydm. de Marcos Cordero	80	"

Gastos Gen.s

	r.s v.on	mrs		
Correo de oficio	2	17.	368	17.
Mi sueldo mensual	366	00		
Suma	368	17.		
Data			516	17

Suman las mencionadas partidas quinientos diez y seis r.s diez y siete mrs. V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Oct.e de 1815.

N.o 3.o

Antonio Vico

Abonense los quinientos diez y seis r.s con diez y siete marav.s v.n que importa esta Cuenta. Sev.a 3 de Noviemb.e de 1815

Hidalgo

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado del Colegio de S.n Fl-mo de Sevilla los generos siguientes.

		rs. von	mrs.
Recivos...	Labado de ropa	12	
	Un par de Pantalones de paño	56.	
		68	

Jose Diez [illegible]

	rs. von
Dado para dos viages q.e hizo ala Isla en pretencion de su examen	80
	80.

Marcos [illegible]

Corresponden al mes de Oct.e 1815

Vico

Nota. El unico Coleg.l embarcado es Ant.o Diez q.e se [illegible] Trag.to [illegible] con pleno [illegible].

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e se hecho p.r mi mano en los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy de dicho Colegio en esta ciudad la q.e corresponde al mes dela fecha.

Recivos.

	r.s v.on	m.rs
De los gastos q.e constan en el adjunto recivo de José Diez q.e no ha parecido á firmarlo	14	"
Ydm de Joaquin Alba	254	"
	268	"

Gastos Gen.s

	r.s v.n	m.s		
Correo de oficio	2	"		
Mandado	3	"		
Barquero	15	"	436	"
Dos viages á la Isla	50	"		
Por mi sueldo mensual	366	"		
	436			
			704	

Suman las mensionadas partidas setecientos y quatro r.s v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlos recividos del S.or Director. Cadiz 30 de Noviemb.e de 1815.

V.to B.o
Fidalgo

Antonio Vico

Abonense los setecientos quatro r.s v.n que importa esta Cuenta de gastos del Apoderado. S.n Telmo de Sevilla 3 de Diciembre de 1815.

Fidalgo

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado del Colegio de S.n Telmo de Sevilla en esta ciudad los generos siguientes 387

	rr.s v.on	m.rs
Recivos.		
Labado de ropa y p.a afeitarse	14	,,
por Jose Dies Joaquin Alba		
Por veinte y tres dias de comida desde el 9 inclusive hasta el 30, en cuyo num.o no entran los tres dias q.e se estuvo en S.n Fernando p.a el examen, á razon de ocho rr.s v.on diarios	184	,,
Gasto de la posada en tres dias q.e huvo q.e estar en S.n Fernando	70	,,
	254	

Joaquin Alba

Corresponden al mes de Nov.e de 1815.

Vico

h

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta ciudad y corresponde al mes dela fecha.

		rs. v.on	ms.
Recivos.			
Delos gastos q.e constan end adjunto recivo de Jose Diez		16	
Ydm. d Joaquin Abba		48	"
Ydm. d Alfonso Navarro		24	"
Ydm. d Man.l Dominguez		24	"
		112	"

Gastos gen.s

	rs.	ms.	rs.	ms.
Correo deoficio	1	18	369	18.
Mandado	2	"		
Mi sueldo mensual	366	"		
	369	18		
Estancias del Colegial Alfonso Navarro enel hospital como consta del adjunto recivo del Enfermero mayor	105	"	481	18
	474	18	105	
			586	18

Suman las mensionadas partidas quatrocientos ochenta y un rs. y diez y ocho mrs. v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Diciembre de 1815.

Antonio Vico

Nota. Habiendose olvidado incluir enlos gastos generales los ciento y cinco rs. v.on del gasto causado enel hospital p.r Alfonso Navarro resultava la suma disminuida en aquella cantidad, y ahora son quinientos ochenta y seis rs. y diez y ocho ms. v.on los q.e certifico ser ciertos y verdaderos y tenerlos recividos del S.or Direct.r fecha ut supra

Vico

Abonense [illegible] quinientos ochenta y seis r.s con diez y ocho mrs. v.n q.e importa la Cuenta de gastos de la vuelta.

Hidalgo

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del Sor. D.n Antonio Vico Apoderado del Colegio de S.n Fel-mo de Sevilla los generos siguientes. 329

	rr.s v.on	mrs.
Recivos.		
Labado de ropa	12	"
Para afeitarse y cortarse el pelo	04	
	16	

José Diaz. [rubric]

Por seis dias de comida á razon de ocho rr.s diarios	48	"
	48	

Joaquin Alba [rubric]

Labado y compostura de ropa de la campaña y del mes	24	"

Alfonso de Navarro [rubric]

Labado de ropa de la campaña y del mes	24	"

Man.l Dom.z [rubric]

Corresponden al mes de Diciembre de 1815.

Vico [rubric]

Como Enf.^o may.^r q.^e Soy de este mi Conv.^to Hosp.^l de la Sta Misericord.^a orn.^r de nro. P. S. Ju.^n de Dios de esta Ciu.^d recivi de Dn Ant.^o Vias la Cantid.^d de ciento y cinco R.^s v.^n de veinte y una estanc.^a del Coleg.^l Jose Navarro q.^e causó en el por su Curacion, y p.^a que conste doy el pres.^te q.^e firmo, oy 14 de D.^e 12.bre de 1813.

Son — 105,, R.^s v.^n

Fr. Fernando Montoro

Gastos de Caballeriza

Memoria de los gastos de Costurera hechos des[de]
1.º de Enero hasta el dia de la fecha. à saber

Por seis pasajes de Sevilla [illegible]
dos en la Mancha à 26 r.s cada uno. 0156,
Por dos pasajes de [illegible] à 28 r.s cada
uno. 0056
Por [illegible] en los [illegible],
y [illegible] 0028
Importa esta Memoria 0222,
doscientos, veinte y dos r.s v.n, los mismos q. debe
[illegible] en esta ciudad y para q. conste
del presente [illegible] de San Telmo de Sevi-
lla 28 de Febrero de 1815.

Fran.co [illegible]

[illegible] 3.º
[illegible]

Abonense los doscientos veinte y dos r.s v.n que
importa esta Cuenta. Sevilla fha. ut supra.

[illegible]

Memoria de los gastos hechos en la Quadra desde
... hasta fin de Abril de este año: a saber.

Rs. deVon. md.

Por una fanega de sebada comprada en la Alhondiga en	0046
Por una fanega de Paja	0025
Por catorce quintales de Nieve a 6 rs cada uno	0084
Por quemar la Basura solo una vez	0020
Por la composicion de la Albarda y Cabezada	0016
Por un Saco de Lona para conducir el pan de la Plaza	0060
Ymporta esta Memoria	0231

doscientos treinta y un rs. vn. los mismos que debe ... abonarseme en la Cuenta de cargo y Data de presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1795.

Fran.co Portillo

Libro 13.
Diario

Abonense los doscientos treinta y un rs. vn. que importa esta Cuenta de gastos. Fha ut supra.

Hidalgo

Memoria de los gastos de [illegible] desde [illegible] de Mayo hasta fin de Junio a saber [illegible]

Por dos fanegas de [illegible] [illegible] a [illegible] cada una	0100
Por [illegible] de [illegible] a 39	0087
Por [illegible] la [illegible] [illegible]	0020
Por [illegible] [illegible]	0004
Por [illegible] [illegible]	0028
Importa esta memoria	0239

Doscientos treinta y nueve r.s [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 5100 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de San [illegible] de Sevilla 30 de Junio de 1816.

[illegible]

V.o B.o
[illegible]

Abonense los doscientos treinta y nueve r.s q.e importa esta memoria. Sevilla ut supra.

Hidalgo

Memoria de los Gastos de [illegible] hechos desde [illegible] hasta el Día de la fecha. — Rs. vn.

Por tres piensos de cebada compra[illegible] en la Montaña a 5[illegible] cada una	0155
Por tres Cerraduras de Paso copero de ciento y ochenta (a) al precio de [illegible] p. cada una - - -	0360
Por ejecutar en el Paso las tres Cerraduras [illegible] a 8 r. cada una	0024
Por [illegible] la [illegible] una vez	0010
Por [illegible] las dos [illegible]	0006
Suma esta Memoria	0555

quinientos cincuenta y cinco r. vn. los mismos que deberán abonárseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1815.

V.º B.º

Juan [illegible] Portillo

Abónense los quinientos Cincuenta y cinco r.s v.n que importa esta Memoria. Fha ut supra.

[illegible]

Recibi del Sor. D.n Fran.co Portillo, Mayordomo del Colegio de S.n Telmo la cantidad de trecientos y sesenta R.s v.n por el importe de tres Carretadas de Paja con peso de ciento y ochenta @ al precio de dos R.s cada una y para q.e conste lo firmo en Sevilla a 15 de Agosto de 1815.

Son 360 R.s v.n

Alonso Rubio

[illegible] de 1815.

El
Fran.co Portillo

[illegible]

Abonense los Ciento noventa y siete R.s [illegible] importa esta Nota. Fha. ut supra.

[illegible]

Memoria de los gastos de [illegible] desde
de [illegible] hasta fin del presente mes. [illegible]

Por [illegible] de Cebada con que [illegible] en las [illegible]	0156
Por [illegible] en [illegible]	0020
Por [illegible] ciones	0016
Por una composicion de [illegible]	0005
	0197

Suma esta Memoria cien-to noventa y siete r.s v.n, lo mismo q.e se ha de abonar [illegible] del presente mes. [illegible] de San Pedro de Sevilla 31 de Octubre de 181[illegible].

[illegible] Portillo

V.to B.o

Abonense los Ciento noventa y siete r.s v.n q.e importa esta Nota. Fha. ut supra.

[illegible]

Memoria de los Gastos de Q[illegible] desde 1º de Ab[ri]l hasta el dia dela fecha

	Rs.	M[arave]d[ís]
Por fanega y media de Cebada em[pl]eada en la Montiga a 3[?]	0045	16
Por llevar la troupa en la ocasion y cuesta	0020	24
Por Engrasar las [illegible]	0010	
Por un Esquilar, un Manejo y una cincha	0040	
Suma esta Memoria	0115	6

ciento quince R[eale]s y seis m[a]r[avedí]s v[ello]n, los mismos q[u]e deberan abonarseme en la cuenta de Gastos de esta del presente [illegible] Colegio de Sevilla. Sevilla 31 de Dbre de 1815

Aguª Valdés

[illegible]

Abonense los Ciento quince R[eale]s y seis marav[edí]s v[ello]n que importa esta Memoria. Fha ut supra

Fidalgo

Cartas de Comisiones
en Madrid

de gastos y comision del cobro de treinta y sin
vn. que he percibido de la Rl. Compañia de Fili-
por el tres por ciento de 320. acciones del Colegio
n telmo de Sevilla, como apoderado especial
ello, y su giro: á saber.

	Rs. vn.
Por mandados del dinero, portes de Correo y Comision	270.

Mad.d 6. de Junio de 1815.

Franco. Perez

Recibi
Perez

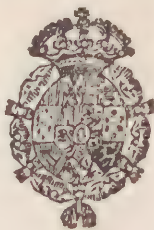
Abonense de los Caudales dl. Colegio los doscientos seten-
ta Rs. vn. q. importan los gastos de esta Comision.
Sevilla 14 de Junio de 1815.

Fidalgo

En el dia de la fecha se datan al Arca de tres llaves Ciento quarenta y siete r.s y veinte y siete marav.s v.n que gastó el Encargado de las Cobranzas en Madrid en la Comision del percibo del dividendo del Banco nacional de S.n Carlos q.e ha percibido, y en la subscripcion de la gaceta p.r medio año: asi consta de su Cuenta original de cargo y data de 18 del corr.te que existe en su Correspond.a — Y para q.e conste este gasto en el libro de las Datas, doy el pres.te documento en el R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Julio de 1815.

#147 r.s y 27 marav.s v.n

Juan B.ta Niño
Cont.dor Secret.o



IMPRENTA REAL.

Subscripcion á Gazeta por M.º *año.* N.º 3084

Vale á favor del Sr. D.n Joaq.n Fran.co Fidalgo
por m.º año de Gazeta desde el dia 1.º de Jul.º de 1815
que se le dirigirá franca de porte á Sevilla
por haber satisfecho en el Despacho de esta Casa Ciento cinco
reales de vellon por mano del S.r D.n Fran.co Perez
y queda sentada en el Libro de Subscripciones de ella.
Madrid 11 de Jul.º de 1815

Los Encargados del ramo de Subscripcion.

Pago de atrazos del año
de 1815.

Sueldos y Jubilaciones

348

Nomina de sueldos mensuales de todos los Empleados actuales de este colegio pertenecientes al mes de Diciembre del año inmediato de 1816.

Ps. Dev.^n Ms.

Al Sor. Director mil Ps. de su respecto de 12 mil al año . . . . . . 1000.

Joaquin Fran.co Fidalgo

Al Sor. Juez conservador ciento ochenta y tres pesos . . . respecto de 200 . . . al año . . . . . . 0183. ,,

P. J. J. Man.l de Fuentes

Al Padre Prefecto . . . cincuenta . . . . . . de . . . al año 0550

Por ausencia de dho Sor.

Fran.co Castillo

Al Primer Catedratico . . . . 0550. ,,

Felix Albao

2283. ,,

Suma de la vuelta . . . 20285

Al segundo Cathedratico de Mathematicas quinientos y cinquenta rs. v.on al respecto de 600 ducados al año . . . 0550

Man.l Spinola

Al tercero de la misma calidad por lo mismo oo rs. . . . 0550

Juan Brunenque

Al Contador Secretario de misma cantidad por iguales oo rs. . . . 0550

Juan Bautista Diño

Al Maestro de Gramatica trescientos setenta y cinco rs. v.on al respecto de 300 ducados al año . . . 0375

Fernando Hermosa

Al de primeras Letras quatro cientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. v.on al respecto de 500 ducados al año . . . 0458

Juan Miguel Alarcon

23
_____
23766

Suma de en frente ... 6ð766 22

Al mi como Secretario quinientos y cinquenta p.s del respecto de 600 p.s al año ... ð550

con. Juan Trujillo

Al Ayudante de la Escuela ciento ochenta y tres p.s y once m.s del respecto de 200 p.s al año ... ð183 11

Antonio Varela

Al Enfermero Sangrador dosientos setenta y cinco p.s del respecto de 300 p.s al año ... ð275

Bartolo Chapa

por el interesado
Juan Trujillo

Al Portero trescientos sesenta y seis p.s y dos m.s del respecto de 400 p.s al año ... ð366 22

Josef del Floxo

Al Sacristan noventa y un pesos y seis m.s del respecto de 100 p.s al año ... ð091 22

Juan Ant.o Morales

6ð233 9

Suma de la vuelta 60233

<u>Sirvientes.</u>

Al Escrivano docientos veinte y nueve y cinco m.s v.n al respecto de 2750 r.s anuales ... ... Gironda 229

Al Librero idem, ciento veinte y cinco r.s v.n al respecto de 1500 r.s anuales 125

Bartolo Chiappa

Al Moso de cocina, noventa y un r.s veinte y dos m.s v.n al respecto de 1100 r.s al año. 91

Al Criado Primero noventa y un r.s veinte y dos m.s v.n al respecto de 1100 r.s al año.

Antonio Gomez

Al Criado Segundo, igual cantidad, por los mismos goces. 91

... uno de los tres ...

60862

Suma de enfrente 60862 12

Al Sirviente de la Ymprenta por quinse Soldados de los Batallones de Marina, doscientos quarenta y ocho r.s v.n al respecto de dos reales y medio y uno y medio cada soldado 0248

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento ochenta y tres y onze m.s al respecto de 200 D. al año. 0183 11

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano, ciento treinta y siete y diez y siete m.s al respecto de 160 Ducad. al año 0137 17

José Valero

Suma esta Nomina 70431 6

Setenta mil quatrocientos treinta y uno ... ... los mismos q.e deben acompañarse a la ... de los ... Data ... Colegio del ... de Sevilla 31 de Enero de 1805.

Juan ... Castillo

V.o B.o

Abonense los siete mil quatrocientos treinta y un r.s y seis marav.s v.n que importa la Nomina desta buelta. Sevilla 31 de Enero de 1815.

Phelipe

Nomina de sueldo a un Inválido, y pensiones a las viudas e hijas de empleados q.e en ella se expresan, y es perteneciente al mes de Diciembre del año de 1814.

		Ps. Rs. Ms.
	Inválido.	
1.a	Al Fundidor, quatrocientos cincuenta y ocho pesos en d.o al respecto de 500 p.s al año.	0458 ,, ,,
	Juan Antonio de Aduriz y Albizu	
	Viudas.	
2.a	A la Viuda de D.n José Portillo primer Catedratico de Matematicas q.e fue, ciento ochenta y seis p.s al respecto de seis p.s diarios.	0186
	Por mi madre Josefa Peña. Fran.co Portillo	
3.a	A la hija de D.n Juan Sarmiento oficial q.e fue de la Contaduria quarenta y cinco p.s y veinte y ocho m.s al respecto de 50 p.s al año	0045 28
	Por la que se expresa arriba. Juan Ant.o Moxica	
		0690 5

Suma de la vuelta. 3630

Ala Viuda de Dn. Santiago Bernudo, ochenta y nueve ps. y dies y siete m. d. a saber 62 p. por la pension de dos dias, y los 27 ps. y 17 m. restantes por el goce de 30 ps. anuales q. le cupieron (?) para pagar la casa en q. vive. 3089

Maria de la Paz Escovedo

Y ala viuda de Dn. Diego Sanchez Recuerdo noventa y un p. y veinte y dos m. d. al respecto de 100 ps. al año p. la dha. 3091

Luisa Alvarez

Ala de Dn. Antonio Albarez igual cantidad por el mismo goze. 3091

Luisa Alvarez

Suma esta Nomina 9363 nuevecientos sesenta y tres p. y treinta y dos m. quantos q. se deben (?) en la [illegible] de Cargo y Data del presente mes [illegible]

San Telmo de Sevilla 31 de Enero de 1745.

to
C. 3.º
mo

Juan [illegible]

Abonense los nuevecientos sesenta y dos r.s y treinta y dos marav.s que importa esta Nomina. Sevilla fha ut supra.

[illegible]

Nomina de Sueldo de un Inválido, Pensiones de Viudas y [illegible] correspondiente al Mes de [illegible] de 18[illegible]. Devº

Inválido

[illegible] Cada

A [illegible] ochenta y [illegible] respecto de [illegible] al año. Ds 58 [illegible] 11

Juan Antonio de [illegible]

Viudas.

A la Viuda de D. [illegible] Catedrático de Matemáticas que fue, [illegible] respecto de [illegible] Ds 60

A ruego de la Interesada
Juan [illegible]

A la Viuda de D. Juan [illegible] sesenta y cinco [illegible] respecto de 500 [illegible] al año. Ds 65 [illegible]

Por [illegible] se expresa Arriba
Juan Antº [illegible]

Ds 654 5

Suma de la vuelta 0600

Yten [illegible] D.ⁿ Santiago [illegible] [illegible] q. [illegible] [illegible] [illegible] 60 p.s por [illegible] [illegible] [illegible] y 272.s y 17 [illegible] [illegible] [illegible] de 30 p.s [illegible] q. tambien [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] 0081

[illegible] Maria de la Paz [illegible]

Yten la hija de D.ⁿ Diego [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 100 p.s [illegible] = 0091

p.r la [illegible] [illegible] Alvarez

Yten la de D.ⁿ [illegible] Albarez [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 0091

[illegible] Alvarez

Suma esta Nomina 0950 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] q. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Sevilla 28 de Febrero de 1765.

Juan Portillo

B.o Vino [illegible]

Abonense los nuevecientos Cincuenta y quatro p.s y treinta y dos marav.s v.n que importa esta Nomina. Sevilla fha. ut supra.

Fidalgo

Nomina de sueldos de un Jubilado y Pensiones de las Viudas e hijas de Empleados q.e se [illegible], correspondiente al mes de Diziembre del año pasado de 1784.

Jubilado	Rs. vn. Ms.
Al Jubilado [illegible] quinientos cincuenta y ocho r.s v.n y once m.s al respecto de 600 r.s al año	9458 11

Juan Antonio de Aduain y Olbagui

Viudas	
A la Viuda de D. [illegible] Castillo 2.do Catedratico de Mathematicas q.e [illegible] ochocientos y [illegible] r.s al respecto de [illegible] [illegible] por mi Madre y por [illegible]	9486

Fran.co Castillo

A la hija de D. Juan [illegible] Oficial [illegible] de la [illegible] [illegible] y cinco r.s y veinte y ocho m.s al respecto de 550 r.s al año	9445 28

Por la que se expresa Arriba
Juan Ant.o Morales

	9690 5

Suma de la vuelta ... 3690

A la Viuda de Dn. Santiago Bueno dosientos y nueve ps. y diez y siete rs. de a diez, sesenta y dos por la pension de sus dineros, y los veinte y siete ps. y diez y siete rs. restantes por el gose de 30 ps. annuales q. le concedio la Junta para pagar la casa en qe. vive ... 3048

Maria de la Paz Escovedo [rubrica]

A la viuda de Dn. Diego Sanchez trecientos noventa y un ps. y veinte y dos ms. y 1/2 al respecto de 1000 ps. de cap. ... 3091

p.r la dha. Luisa Alvarez [rubrica]

A la de Dn. Antonio Alvarez igual cantidad por lo mismo soz.es ... 3091

Luisa Alvarez [rubrica]

Suma esta Nomina nuevecientos sesenta y dos ps. y treinta y ... lo mismo q. debera abonarseme en la ... de ... q. dal... de... mi ... ... 396...

Fecho de Sevilla 31 de Marzo de 1815.

Franco Castillo

Abónense los novecientos seventa y dos r.s y treinta y dos maravs.s que importa esta Nomina. Sevilla fha ut supra.

Fidalgo

Pago de Obras de Albañileria
del año de 1815.

1° Jdo

He recibido del Sor. Dn. Juan de Portillo el Mayordomo Administrador del Colegio de San Telmo la cantidad de dos mil ciento treinta y nueve rs. vn. importe de mi [illegible] de [illegible] y [illegible] que se me quedó a deber en el año anterior [illegible] que tengo [illegible] en dicho año. Y para que conste lo firmo en Sevilla a 15 de Junio de 1815.

Son 2139 rs. vn.

Manuel Olivares

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de dos mil ciento treinta y nueve rs. vn. que importa el recibo [illegible] en la cuenta de gastos y data del corriente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla [illegible] 8 Junio de 1815.

Juan de Portillo

Abónense los dos mil ciento treinta y nueve rs. vn. que importa este recibo. [illegible]

Fidalgo

Paso al Deposito de Hidrografia.

En el dia de la fecha se datan al Arca de tres llaves mil Ciento treinta y ocho rs. vn. q.e el encargado en Madrid de las Cobranzas de este R.l Seminario, satisfiso al Deposito hidrografico p.r igual Cantidad pertenec.te á esta Dependencia q.e habia entrado en el Arca del Colegio en los años antecedentes, de la Venta de Cartas y otras obras marinas. Asi consta de la Cuenta de cargo y data el citado Encargado de 18 del pres.te mes q.e existe en su correspond.a: y para que conste este pago en el libro de las datas, doy el presente. En el R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Julio de 1815.

Son #1138 rs. v.n

Juan Bautt.ta Niño
Cont.dor Secretario.



Expediente de una Cantidad que existia en el Arca procedente de los Derechos Reales pertenecientes al 3er. Cathedratico.

Recivi de D.n Fran.co Portillo Mayordomo Ad-
ministrador de este R.l Colegio la cantidad de quatrocien-
tos ochenta y un r.s y veinte y tres m.s v.n que en el año de
1811 entraron en el Arca como correspondientes á los doce
chos R.s que se volvieron al D.r Catedrático pertenecientes
al año anterior de 1810, en cuyo año serví la tercera Ca-
tedra, por cuya razon se determinó en junta de hoy me
correspondian, por cuya razon se me mandaron entregar: y pa-
ra que conste firmo el presente en el Colegio Militar de
S.n Telmo de Sevilla á 12 de Mayo de 1815.

Son 481 r.s 23 m.s v.n

Man.l Gonzalez

Vto B.o
D.[illegible]

Habiendo satisfecho la expresada Cantidad de qua-
trocientos ochenta y un r.s y veinte y tres m.s v.n q.e
incluye el recibo debera abonarseme en la
Cuenta de Cargo y Data del presente año. Cole-
gio de San Telmo de Sevilla 13 de Mayo de 1815.

Fran.co Portillo

Abonense los quatrocientos ochenta y un r.s con
veinte y tres marav.s v.n q.e expresa este Recibo. Se-
villa, fha ut supra

[illegible]

10x

D.n Fran.co Portillo.

S.

En Acuerdo de Junta de este dia, se ha determinado que se paguen al Segundo Catedratico D.n Manuel Espinola quatrocientos ochenta y un R.s con veinte y tres marav.s v.n, que en el año de 1811 entraron en el Arca como correspondientes á los derechos R.s que se devolvieron al 3.er Catedratico pertenecientes al anterior de 1810, y en cuyo año sirvió Espinola la ~~Segunda~~ Tercera Catedra al mismo tiempo que la segunda; Y lo aviso á Vm. para la satisfaccion de la expresada Cantidad; debiendo unirse esta orden al Recibo del interesado.

Real Colegio de S.n Telmo

Sirvientes

Oriedades

de Sevilla 12 de Mayo de 1811

Juan Bta. Sitio



Año de 1815.

Numero 5º.

Salarios de Empleados y Sirvientes
[a]ctuales; Jubilaciones y Viudedades

Sueldos á los Empleados actuales y salarios á Sirvientes.

360

Nomina de Sueldos y Salarios á todos los Empleados y Criados actuales de este Colegio pertenecientes al mes de Enero de este año de 1818. — Reales de vellon.

Al Señor Director mil reales de vellon al respecto de 12000 reales al año ... 1000. ||

Joaquin Franco. Hidalgo

Al Señor Juez Conservador ciento ochenta y tres reales y quince maravedís de vellon al respecto de 200 Ducados al año ... 0183. ||

P. D. S. S. Manuel de Fuentes

Al Padre Capellan quinientos y cincuenta reales vellon al respecto de 6600 reales al año ... 0550.

En ausencia del Padre Capellan

Juan Castillo

Al Primer Catedratico de Matematicas quinientos y cincuenta reales de vellon al respecto de 6600 reales al año ... 0550.

Felix Albao

2283. ||

Suma de la vuelta ... 20383

Al Segundo Coadjutor de Aclimas dos mil quinientos y cincuenta reales de v.on respecto de 600 D. al año ... 2550

Al Tercero dimisionario Sacristan dos mil quinientos y cincuenta reales de v.on lo mismo [illegible] ... 2550

Juan Bruneng...

Al Segundo Sacristan dem como los anteriores ... 2550

Juan B.ta Nuno

Al Cuarto de Mano... tres cientos setenta y cinco reales de v.on respecto de 500 D. v. Palacio ... 375

Fernando Hermoso

Al de 1.ro Letra quatro cientos cincuenta y ocho y once m... respecto de 500 D. Palacio ... 458

Juan Miguel Alarcon

23766

361

Suma de enfrente ... 6D766" 22

A mi como Mayordomo Administrador quinientos y cincuenta p.s al respecto de 600 al año ... D550"

Juan ... Castillo

Al Oficial de Contaduria doscientos setenta y cinco p.s v.n al respecto de 300 p.s al año ... D275"

Manuel de Fuentes

Al Ayudante de la Secretaria ciento ochenta y tres p.s y once m.s v.n al respecto de 200 p.s al año ... D183" 11

Antonio Zazala

Al Enfermero Sangrador doscientos setenta y cinco p.s v.n al respecto de 300 p.s al año ... D275"

Luis Aremas

Al Proveedor trescientos sesenta y seis p.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 400 p.s al año ... D366" 22

Josef M. Flores

6D616" 21

Suma de la vuelta ... 60646

Al Sacristan noventa y una y veinte y dos m[a]r[avedi]s v[ello]n al respecto de 100 d[ucado]s al año. ... 0091

Juan Ant[oni]o Morales

Sirvientes

Al Sen[cill]o doscientos veinte y nueve y cinco m[a]r[avedi]s v[ello]n al respecto de 2750 r[eale]s annales. ... 0229

Berto Lomeo Girodero

Al Ayudante ciento veinte y nueve r[eale]s v[ello]n al respecto de 1500 annales ... 0125

Bortolo Chiana

Al ... noventa y una y veinte y dos m[a]r[avedi]s v[ello]n al respecto de 100 d[ucado]s al año ... 0091

... Bortolo Chiana

Al ... igual cantidad por los mismos ... 0091

Antonio Gomez

Al ... la misma cantidad ... 0091

Juan de los Caballeros

70137

Suma de enfrente ... 7037 12

Al Sargento de la Partida y quatro soldados de los Batallones de Marina doscientos sesenta y ocho r.s v.n al resp.to de dos r.s el Sargento, y uno y medio cada soldado ... 0268

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento ochenta y tres r.s y once m.s v.n al resp.to de 200 D. al año ... 0183 11

P.r el interesado, Luis Arenas

Al Cirujano ciento treinta y siete r.s y diez y siete m.s v.n al respecto de 150 D. al año ... José Vab... ... 0137 17

Importa esta Nomina siete mil setecientos seis r.s y seis m.s v.n lo mismo q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Febrero de 1825.

7706 6

Juan.co Portillo

V.to B.o
Director

Abonense los siete mil setecientos seis r.s v.n y seis marav.s v.n que importa esta Nomina.

Sevilla 28 de Febrero de 1811.

Pidaloz

Nómina de Sueldos y Salarios a todos los Empleados y Criados actuales de este Colegio perteneciente al mes de Febrero de este año . . . . . P.s o.s m.s

Al Sor. Director mil P.s o.s al respecto de 12000 P.s al año 1000

Joaquin Fran.co Fabrega

Al Sor. Juez Conservador ciento ochenta y tres P.s o.s y preciam.te al respecto de 2200 P.s al año 0183 11

P. S. S. Man.l de Fuentes

Al Padre Capellan quinientos y cincuenta P.s o.s al respecto de 600 P.s al año. 0550

Por ausencia de dho. Sor. Fran.co Castillo

Al Primer Catedratico de Matematicas quinientos y cincuenta P.s o.s al respecto de 600 P.s al año 0550

Felix Albao

2283 11

Suma de la vuelta . . . 2020

Al Segundo Catedratico de Matematicas quinientos y cincuenta r.s v.n al respecto de 600 D.s al año 0550

Manl. Espinosa

Al Tercero idem igual cantidad por lo mismo goze

Juan Dominguez 0550

Al Contador Secretario idem como los anteriores

Juan Bautista Nino 0550

Al Maestro de Primeras letras trecientos setenta y cinco r.s v.n al respecto de 4.500 r.s v.n al año 0375

Fernando Hermoso

Al Maestro de 1.ª letras quatrocientos cincuenta y ocho r.s y once m.s v.n al respecto de 500 D.s al año 0458

Juan Miguel Alarcon

2483

D. Suma de enfrente ... 40766 22

A mi como Mayordomo quinientos y cinquenta D. v.n al respecto de 600 D.s al año ... D550 "

Fran.co Castillo

D. Al Oficial de la Contaduria, doscientos setenta y cinco D. v.n al respecto de 300 D.s al año ... D275 "

Manuel de Fuentes

D.D. Al Ayudante de la Escuela ciento ochenta y tres D. y once m. v.n al respecto de 200 D.s al año. Antonio Varela D183 " 11

D. Al Enfermero Sangrador doscientos setenta y cinco D. v.n al respecto de 300 D.s al año ... D275

Luis Arenas

D. Al Boticario trescientos sesenta y seis D. y veinte y dos m. v.n al respecto de 400 D.s al año ... D366 22

Josef de Flores

60416 21

Suma deta vuelta . . . 601.16

Al Sacristan noventa y un ducados y veinte y dos m. d.s al respecto de 100 d. al año . . 0091

Juan Ant.o Moralexo

Sirvientes

Al Cocinero doscientos veinte y nueve d. y cinco m. d.s al respecto de 250 d. al año . . . 0229

B.me Gironda

Al Segundo idem, ciento veinte y cinco d. d.s al respecto de 1500 d. annuales . . 0125

Bartolo Chiana

Al Mozo de Cocina noventa y un d. y veinte y dos m. d.s al respecto de 100 d. al año . . 0091

Fran.co Gutierrez

Al Criado primero igual cantidad por las mismas vozes . . 0091

Antonio Gomez

Al Segundo idem la misma cantidad por iguales vozes . . 0091

[illegible]

1.1137

Suma de enfrente 7037 12

Al Sargento de la Guardia y quatro Soldados de los Batallones de Marina dos cientos veinte y quatro r. v.n al respecto de dos r. el Sargento y uno y medio cada soldado 0224

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento ochenta y tres y once m. v.n al respecto de 200 r. al año . 0183 11

Por el Contentor Luis Arenas

Al Capellan ciento [tachado] treinta y siete r. y diez y siete m. v.n al respecto de 150 r. al año . . . 0137 17

Jose Salazar

Suma esta Nomina 7682 6

siete mil seiscientos ochenta y dos r. y seis m. v.n los mismos que deberan abonarseme en la cuenta de gastos y data de la presente, mes. Colegio de San Telmo de

Sevilla 31 de Mayo de 1835.

1.to 3.o
Dino

Fran.co Ceballos

Abonense los sietemil seiscientos ochenta y dos R.s y seis marav.s v.n que importa esta n.a Sevilla fha ut supra.

Hidalgo

Razon de Sueldos, Salarios de todos los em-
pleados y sujetos asalariados de este Colegio correspondiente
al mes de Marzo de este año | Rs. vn.

Al Señor Director mil reales al res-
pecto de 12000 r. al año . . . . . . 1000 ,,

Joaquin Fran.co Fidalgo

Al Señor Juez Conservador ciento
ochenta y tres reales y once mrs. al respecto
de 2200 r. al año 183 11

P. S. S. Manl. de Fuentes

Al Padre Capellan quinientos y cin-
cuenta rs. al respecto de 6600 r. al
año . . . . . . 550 ,,
Por ausencia del Padre Capn.

Juan Castillo

Al Primer Cathedratico de Mathemati-
cas igual cantidad que los anterio-
res . . . . . . 550 ,,

Felix Albao

2283 11

Suma de la vuelta . 29283

Al Thomisto Cathedratico de Mathemati-
cas quinientos y cinquenta R.s v.on al res-
pecto de 600 d.s al año 9550

Man.l Spinola

Al Theodoro idem ygual cantidad por
los mismos goces 9550

Juan Brunenque

Al Contador Secretario idem como
los anteriores. 9550

Juan B.ta Diño

Al Maestro de Ceremonias tresci-
entos setenta y cinco R.s v.on al respe-
to de 4.500 v.s al año. . . . 9375

Fernando Hermosilla

Al de Primeras Letras quatro cien-
tos cinquenta y ocho R.s y once m.s
al respecto de 500 d.s al año . . . 9458

Juan Miguel
Alarcon

40760

Suma de enfrente ... 6766 22

Al mismo como Mayordomo quinientos cincuenta p.s v.s al respecto de 600 p.s al año ... 550 "

Fran.co Portillo

Al oficial de dha secretaria doscientos setenta y cinco p.s v.s al respecto de 300 p.s al año ... 275 "

Por el interesado
Juan B.ta Niño

Al Ayudante de la Escuela ciento ochenta y tres p.s y once r.s v.s al respecto de 200 p.s al año. Antonio Varela ... 183 "

Al Enfermero separado doscientos setenta y cinco p.s v.s al respecto de 300 p.s al año ... 275 "

Luis Arenas

Al Portero trescientos sesenta y seis p.s y veinte y dos m.s v.s al respecto de 400 p.s al año ... 366 22

Josef M. Flores

8416 21

Suma dela vuelta ... 6064

Al sacristan noventa y un ducados y cinco reales y dos maravedís vellon al respecto de 100 ducados al año. ... 0091
Juan Antonio Morales

Sirvientes

Al cocinero doscientos veinte y nueve ducados y cinco reales vellon al respecto de 250 ducados al año Bartollomeo Gigordanos ... 0229

Al segundo idem ciento veinte y cinco ducados vellon al respecto de 1500 anuales ... 0125
Bartolo Chiana

Al refitolero de cocina noventa y un ducados y veinte y tres maravedís vellon al respecto de 100 ducados al año ... 0091
Fran.co Gutierrez

Al criado primero igual cantidad por lo mismo precio. ... 0091
Por el continuo   Bartolo Chiana

Al segundo idem la misma cantidad por lo mismo precio ... 0091
Juan de los Santos

7813

370

Suma de Enfrente . . . 79137 12

Al Sargento Ueio Gnardio y quartel... del Batallon de Marina doscientos cincuenta y ocho r.s v.n al respecto de un r.l del Sargento y uno y medio cada soldado. — 9258

Man.l Fuentes

Empleados fuera del Servicio.

Al Medico ciento ochenta y tres r.s y once m.s v.n al respecto de 200 d.s al año. 9183 11

Por el contenido Luis Arenas

Al Cirujano ciento treinta y seis r.s y diez y siete m.s v.n al respecto de 150 d.s al año. . . 9137 17

Jose Valero

Importa esta Nomina | 79706 6

Setenta y nueve mil setecientos seis r.s y seis m.s v.n tomo... Deberan abonarse ... cuenta de Data del presente mes. Colonia de S.n Fernando de Sevilla 30 de Abril de ...

Ignacio Castillo

...to B.o ...dino

Abonense los siete mil setecientos y seis r.s y
marav.s v.n q.e importa la nomina de la r.ta
ta. Sevilla 30 de Abril de 1815.

Hidalgo

He recibido del Sr. R.do P.e D.n Juan Caballero Procurador de este Colegio la cantidad de noventa y un R.s y veinte y dos m.s v.n por un salario correspondiente al presente mes de [illegible] como criado que lo soy en dicho Colegio. Sevilla 30 de abril de [illegible].

Son 91 R.s 22 m.s v.n

Antonio Gomez de la Vega

Bartolo Chiana

D.n [illegible] habiendo satisfecho la expresada cantidad de noventa y un R.s y veinte y dos m.s [illegible] que este recibo [illegible] abonense en las cuentas de [illegible] de dicho Colegio. [illegible] Colegio de San Pedro de Sevilla 30 de Abril de 17[illegible].

Juan Caballero

F.o 3.o

[illegible]

Abonense los noventa y un R.s y veinte y dos marav.s v.n q.e importa este Recibo. Fecha ut supra.

[illegible]

Nomina de Sueldos y Salarios a todos los Em-
pleados y [illegible] correspondiente a los meses de Abril
y Mayo del presente año. De Rs. vn.

[illegible]ada

Al Sor. Director los mil Rs.
al respecto de doze mil Rs. al año . . 2000

Juaquin Fran.co Fidalgo

Al Sor. Juez Conservador tres-
cientos sesenta y seis Rs. y veinte
y dos mrs. vn. al respecto de 2[illegible] Rs. al año 366 22
P. S. S. Man.l de Fuentes

Al Padre Capellan quinientos y cincu-
enta Rs. vn. correspondientes a los meses de
Abril y Mayo al respecto de 600 Rs.
al año. 550
Por ausencia de dicho Sor.
Fran.co Castillo

A el Primer Facultativo [illegible]
[illegible] Rs. vn. al respecto de
600 Rs. al mes. 1400

Felix Albao

4316 22

Suma de la vuelta . . 1001[illegible]

Al Segundo Catedratico de Matematicas mil ciento v.s al respecto de 600 p.s al año . . . 1U100

Man.l Espinola

Al Tercero idem, igual cantidad de mil y cien pesos 1U100

Juan Brunenque

Al Cuarto Catedratico de la misma cantidad, mil y cien pesos . 1U100

Al Maestro de Matematicas, setecientos cincuenta p.s v.s al respecto de a 500 v.s al año U750

Fern.do Hermoso

Al de 1.as Letras novecientos diez y seis p.s y ochenta y seis m.s v.s al respecto de 500 p.s al año . . . U916

Juan Miguel Alarcon

8U96[illegible]

324

Suma de enfrente 80943 10

Al primer teniente Marcial Gonzalez de Ulpi... ...lado mil ciento sesenta y seis por el alcance ...sto de 600 pesos al año 1100 "

Franco. Cevallos

Al Oficial de ... ciento ... ...co y cincuenta pesos por el alcance ...to de 300 pesos al año 0550

Manuel de Fuentes

Al ... trescientos ... y ...nte y dos ... por el alcance ...to de 300 pesos al año 0366 22

Antonio Vera

Al teniente ... quinientos cincuenta pesos por el alcance ...to de 300 pesos al año 0550

Luis Fuentes

Al ... setecientos treinta ... por el alcance ...to de 300 pesos al año. Josef Flores 0733 10

120283 4

Suma desta vuelta 120243

Al decimo terzo ciento ochenta y seis p.s de Sitz. m. v.n al respecto de 100.p.s al año — 01.86

Juan Bta Morales

Siguientes

Al decimo quarto ciento cincuenta y ocho p.s de Sitz. m. v.n al respecto de 2760 p. al año — 00.54

Bartolo Comes Giraldez

Al quindezimo Sitz. Setecientos cincuenta p.s v.n al respecto de 1500 p.s al año — 02.40

Bartolo Chiana

Al decimo sexto nueve p.s de Sitz. m. v.n por su salario del mes de Noviembre y al respecto de 100 p.s al año — 00.9

Fran.co Gutierrez

Al mismo deci... al decimo septimo ... de Sitz. m. v.n por su salario ... al respecto de 100 p.s al año — 00.10

Fr. Fran.co Soto.

Juan de ...

130334

Suma de la buelta ... 13837 ..

Al Oficial 1º ciento ochenta y dos y diez m.s v.n al respecto de 100 p. al año. ... 0182 10

Juan de la Carbiesa

Al Tambor ciento noventa y un reales y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 p. al año, con su salario de el presente oficio en q.e entro a servir ... 0091 22

Fran.co Gutierrez

Al Asiento de la Guardia q.e hacen 40 soldados de los batallones de Marina q.e montan quatro cientos ochenta y ocho r.s v.n al respecto de 1 r.l y medio cada soldado ... 0488 .. ..

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Oficio.

Al Medico tres cientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 200 p. al año ... 0366 22

Por el contenido Luis Arenas

14866 20

Suma de la vuelta 14066

Son catorce mil sesenta y seis reales de vellón, diez y seis maravedís? ... (illegible)

Suma de la vuelta ... 14066

Al ... de ciento setenta y cinco d. v. ... 5 ... de ... año.

José Paleno ... 32½

Suma esta Nomina 14741

catorce mil setecientos quarenta y un r. y veinte y quatro m.s v.n, la misma q.e deben abonarse en cuenta de Mayo para su pago. Sevilla 31 de Mayo de 1816.

Juan Pantillo

V.to B.no

Dimo

Abonense los Catorce mil setecientos quarenta y un r.s con veinte y quatro marav.s q.e importa esta Nomina. Sevilla fha ut s.a

Hidalgo

...ta de los Maestros que en virtud de orden del Señor
...ctor he satisfecho a los empleados de este Rl. Colegio
...xo se expresan por haber cesado en los exercicios que
...se disponen. D. Geo.[?] m.

...da

A D. Felix Albao 1.er Calafatier
por el haber de los siete primeros
dias del corriente mes. . . . . . 3124 . 11

Felix Albao

A D. Manuel Espinola 2.o Ca
lafatier por los mismos siete dias
de Junio. . . . . . 3126 . 11

Manl. Espinola

Cuya cantidad de doscien- 6250 22
tos cincuenta y seis y veinte y dos ms. de v.on que
importa esta Nota sirva abonarseme en
la cuenta de pagos de este presente mes.
Colegio de San Telmo de Sevilla 7 de Junio
de 1846.

Franco. [illegible]

S.or B.

Abonense los doscientos cin...

Cuenta y seis r^s D^s 1 v^n q. importa esta No
de sueldos. Sevilla 30 de Junio de 1818.

Hidalgo

[illegible] de [illegible] cinco [illegible] de este [illegible] Junio de este año [illegible] Rs. vn.

Al Sor. [illegible] 1000

Juaquin Franco. Fidalgo

Al Sor. Juez [illegible] Rs. vn. al respecto de [illegible] | 3565 | 11

P.S.S. Manl. de Fuentes

Al [illegible] seiscientos [illegible] al respecto de [illegible] | 3078 | 11

D. [illegible] Maria de [illegible]

Al [illegible] cinco [illegible] al respecto de 800 [illegible] | 3621 | 23

Sebastian Damiano | 22382 | 51

Suma de la vuelta 233[illegible]

[illegible] Domingo Altamirano [illegible] cient[illegible] corresponden por lo [illegible] veinte [illegible] del [illegible] inclusive [illegible] de la renta [illegible] la Cedula [illegible] 600 [illegible] — 042[illegible]

Telesforo [illegible]

[illegible] Juan Dominguez [illegible] 600 [illegible] — 054[illegible]

Juan Dominguez

[illegible] — 044[illegible]

Juan de [illegible]

[illegible] 600 [illegible] — 034[illegible]

Fernando [illegible]

[illegible] 600 [illegible] — 048[illegible]

Juan Miguel
Alarcon

686[illegible]

379

Suma de enfrente ... 63638 11

... asi como ... ciento ... al respecto de 600 p. ... 9550

[signature]

... al respecto de 300 p. ... 9212

[signature]

... al respecto de 300 p. ... 9163 11

Antonio Perez

... al respecto de 300 p. ... 9137 1/2

Anto. Doming.

... al respecto de 600 p. ... 9566 22

Joseph del ...

63150 24 1/2

[illegible] 6.3[illegible]

Al [illegible] noventa y [illegible]
[illegible] respecto de 100
[illegible] 00.3[illegible]

Juan Ant.o Molas

Sirvientes

Al [illegible] treinta y
nueve [illegible] respecto de
250 p.s al año [illegible] 0.22[illegible]

Bartolomé [illegible]

Al [illegible] de [illegible] ciento quinto y
cinco [illegible] respecto de 1.500 [illegible] 01.2[illegible]

Bartolo Chiana

Al [illegible]
[illegible] respecto
[illegible] 00.3[illegible]

[illegible] Fran.co Gutierrez

Al [illegible] 1.o [illegible]
[illegible] 00.3[illegible]

Juan [illegible]

Al [illegible]
[illegible] 00.3[illegible]

Fran.co Gutierrez

6.08[illegible]

380

Suma de enfrente 62874 1½

Al Ayudante Sargento mayor ... Soldados de los ... y ... al respecto de ... el Segundo ... todo Soldado 92 10

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Cuerpo.

Al Medico ciento ochenta y tres pesos ... al respecto de 200 p.s al año 0183 ¼

Por el Interventor

Fran.co Ceballos

Al Cirujano ciento treinta y siete pesos ... al respecto de 150 p.s al año 0137 ½

Suma esta Nomina 18432 ½

Diez y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos y ... los mismos que ... S. Juan de Ulua 30 de Junio de 1815.

Fran.co Ceballos

Abonense los siete mil quatrocientos treint
y dos p.s r.s con doce m.s arav.s q.e importa la Nom
de la vuelta... Sevilla 30 de Junio de 1815.

Fidalgo

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a los [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] al [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]

Notada — [illegible] Dirección [illegible] [illegible] respecto
de 12000 al año 18000

Joaquin Fran.co Fidalgo

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] respecto de
2600 al año .... 2[illegible]

P. S. S. Man.l de Fuentes

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] al respecto de 600 [illegible] 2550

D.n Jose M.a [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] por la [illegible] 2550

Sebastian Damiano

Suma de la vuelta . . . 2038[illegible]

Al Maestro [illegible] de Matematicas [illegible] [illegible] [illegible] respecto de 600 d.s al año . . . 0450

Ildefonso de Ventas

Al Tercero de [illegible] [illegible] por los mismos [illegible] . . . 0550

Juan D[illegible]

Al [illegible] [illegible], la misma cantidad por igual [illegible] . . . 0450

Juan B.ta Nim[illegible]

Al [illegible] de [illegible], [illegible] [illegible] y cinco [illegible] respecto de 1500 r.s v.n al año . . . 0375

Fernando Hermoso

Al de primera [illegible] [illegible] [illegible] y ocho [illegible] respecto de 600 d.s al año . . . 0450

Juan Miguel Alarcon

69766

D. [illegible] Suma de enfrente [illegible] 3766 22

[illegible] a razon de 600 p. al año. 3540

Juan Portillo

D.

Al oficio de [illegible] a razon de 300 p. al año. 3275

Manuel de Fuentes

D.

Al [illegible] a razon de 200 p. al año . . . 3123 11

Antonio Varela

D.

Al [illegible] a razon de 300 p. al año . . . 3275

Antº Dominguez

D.

Al [illegible] a razon de 100 p. al año. Josef de Flores . . . 3366 22

6046 21

… [illegible] vuelta . . . 00.16

Al [illegible] noventa y [illegible] ciento
y [illegible] [illegible] respecto de 100 [illegible] . . . 00.91

Juan Andrés Morales

Siguientes.

Al [illegible] ochocientos [illegible]
[illegible] y cinco [illegible] al respecto de [illegible] 150 [illegible]
[illegible] Bartolomé Giordano . . . 0022

Al [illegible] ciento [illegible]
[illegible] respecto de 100 [illegible] . . . 0125

Bartolo Chiara

Al [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] respecto de 100
[illegible] . . . 0091

Fran.co Gutierrez

Al [illegible] [illegible] [illegible] cantidad
por [illegible] voces . . . 0091

Juan de [illegible]

Al [illegible] idem igual cantidad por
las mismas voces . . . 0091

Fran.co Gutierrez

70137

Suma de enfrente 7834 12

Al herrero de la Encladia por ato ... de las ... de ... doscientos y cuarenta y ocho r.s ... ochocientos y ... de ... — 8248

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Coleg.o

Al Medico ciento ochenta y tres p.s once m.s ... respecto de 200 p.s al año. — 8183 11

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano ciento treinta y siete p.s diez y seis ... respecto de 150 p.s al año — 8137 14

Josef Valera

Importa esta nomina 7 8706 6

siete mil setecientos seis p.s y seis m.s ... lo mismo ... en la Junta de ... de ... de S.n Telmo de Sevilla ... de Julio de 1765.

Juan ... Montillo

1.o ... 2.o

Abonense los siete mil setecientos seis

d. y seis marav.s que importa esta Nomina de Salarios. Sevilla 31 de Julio de 1815.

Hidalgo

Nomina de Sueldos y premios de todos los [illegible] ados y Oficiales actuales de este Colegio por [illegible] principiando el mes de Agosto de este año [illegible]

	Rs. de v.n	m.s
Al Sor. Director mil rs. de v.n al respecto de 12000 rs. al año	1000	
Juaquin Fran.co Fidalgo		
Al Sor. Inspector Conservador ciento ochenta y tres rs. y once m.s v.n al respecto de 2200 rs. al año.	183	11
P. S. J. Man.l de Fuentes		
Al Padre Capellan quinientos y cincuenta rs. v.n al respecto de 6600 rs. al año	550	
Fr. José M.a de [illegible]		
Al Primer Cathedratico de Mathematicas, igual cantidad por los mismos ordenes.	550	
Sebastian Damiano		
	2283	11

Suma de la vuelta . . 20280

Al segundo Cathedratico de Sintaxis, quinientos y cincuenta pesos de 8 r.s al respecto de 600 p.s al año . . 0550

Ildefonso [illegible]

Al sucesor Idem, igual cantidad por los mismos gozes . . 0550

Juan Dominguez

Al Contador Secretario, la misma cantidad por los mismos gozes . . 0550

Juan B.ta Niño

Al Maestro de Menores, trescientos setenta y cinco p.s al respecto de a 500 p.s al año . . 0375

Al de primeras letras, quatrocientos cincuenta y ocho p.s y once r.s al respecto de 500 p.s al año . . 0455

Juan Miguel Alarcon

40766

Suma de enfrente ... 2766 22

Al mio como Mayordomo Administrador quinientos y cinquenta r.s v.n al respecto de 600 d.s al año ... 2550

Fran.co Portillo

Al Oficial de la Contaduria, doscientos setenta y cinco r.s v.n al respecto de 300 d.s al año ... 0275

Manuel de Fuentes

Al Ayudante de la Escrivania ciento ochenta y tres r.s y onze m.s v.n al respecto de 200 d.s al año ... 0183 11

Antonio Varela

Al Enfermero Lamparador, doscientos setenta y cinco r.s v.n al respecto de 300 d.s al año ... 0275

Al Rosero trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 400 d.s al año ... 0366 22

Josef M.a Florez

6416 21

Suma dela vuelta 6061 C 21

Al Sacristan noventa y un d.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 d.s al año. - - 0091 22

Juan Ant.o Morales

Sirvientes.

Al Cocinero doscientos veinte y nueve d.s y cinco m.s v.n al respecto de 2750 r.s annales - - 0229 5

Bartolomeo Girardo

Al Segundo idem, ciento veinte y cinco d.s v.n al respecto de 1500 r.s an.s 0125

Bartolo Chiara

Al Moso de Cocina noventa y un d.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 d.s al año - - - - 0091 22

Por Fran.co Solo. Fran.co Gutierrez

Al Primer Criado, la misma cantidad por iguales dozes. - 0091 22

Suma de los Sirvientes

Al Segundo id. igual cantidad por los mismos dozes. - - 0091 22

Fran.co Gutierrez

70137

Suma de enfrente ... 70137 12

Al sargento de los Guardias y qua-
tro soldados de los Batallones de
marina, doscientos quarenta y
ocho r.s v.n al respecto de dos el
sargento y uno y medio cada sol-
dado ... 0248

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento ochenta y tres
r.s y once m.s v.n al respecto
de 200 p.s al año ... 0183 11

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano ciento treinta
y siete r.s y diez y siete m.s v.n
al respecto de 150 p.s al año ... 0137 17

José Valero

Importa esta ... 70706 6

Nomina siete mil setecientos seis r.s y seis
m.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme
en la cuenta de Cargo y Data de este Real
Colegio de S.n Telmo de Sevilla
31 de Agosto de 1825.

Fran.co Portillo

5.to B.o
Pino

Abonense los sietemil setecientos seis r.s y seis marav.s v.n q.e importa la Nomina que concluye á la vuelta. Sevilla 31 de Agosto de 1815.

Hidalgo

Nomina de Sueldos y Salarios de todos los em-pleados y jueces actuales de esta provincia pertenecientes al mes de Diciembre de este año de 1815. Pesos Rs.

Al Sor. Director mil pesos al respecto de 12000 ps. al año ... 10000

Juaquin Fran.co Hidalgo

Al Sor. Juez Ensayador ciento ochenta y tres pesos al respecto de 2200 ps. al año ... 183 .. 11

P. S. S. Juan de ...

11

Al Fiel ... quinientos y cincuenta pesos al respecto de 6600 ps. al año ... 550 ..

P. Dor. José M.a de Soto

12

Al Primer Catedratico de Matematicas igual cantidad por los mismos goces ... 550 ..

Sebastian Damiano

2283 .. 11

Suma de la buelta ... 2026

Al segundo Cathedratico de Mathe-maticas quinientos y cinquenta d[ucado]s v[ello]n al respecto de 600 d[ucado]s al año ... 0550

Felipe Antonio de Rentas.

Al tercero idem de la misma cantidad por los mismos 600 ... 0550

Juan Brunenque

Al Contador Secretario, idem como los anteriores. ... 0550

Juan Baut.ta Niño

Al Maestro de mayoria, tres cientos setenta y cinco d[ucado]s v[ello]n al respecto de a 500 d[ucado]s v[ello]n al año ... 0375

Fernando Hermoso

Al de Primeras letras, quatro cientos cinquenta y ocho d[ucado]s y once r[eale]s v[ello]n al respecto de 500 d[ucado]s al año. ... 045

Juan Miguel Alarcon

40766

Suma de enfrente . . . 60766. 22

A mi como Mayordomo Admi-
nistrador quinientos y cincuenta
pesos al respecto de 600 p.s al año . . . 0550. ,

Fran.co Cortinas

Al Oficial de la Contaduria dos
cientos setenta y cinco p.s al
respecto de 300 p.s al año . . . 0275. ,

Manuel de Fuentes

Al Primero Ayud.te de la Ecrita
ciento sesenta y tres p.s y once
r.s al respecto de 200 p.s al año . . . 0163. 11

Antonio Varela

Al Segundo [illegible] recibido a primero de
corresponde noventa y un pesos veinti
dos [illegible] 22 de Abril [illegible]
inclusive en que fue recibido al
respecto de 200 p.s al año . . . 0091. 22

Man.l Cor.a

Al Capellan [illegible] doscientos se-
tenta y cinco p.s [illegible] al respecto de
300 p.s al año . . . 0275. ,

Ant.o Domingz.

61761. 21.

Suma de la vuelta . . 6014

Al Regueo trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s v.on al respecto de 200 D.s al año . . . 0366

Josef de Flores

Al Sacristan noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.on al respecto de 100 D.s al año 0091

Juan Ant.o Morales

Siguientes

Al Cocinero doscientos veinte y nueve r.s y cinco m.s v.on al respecto de 2750 r.s annuales . . . 0229

Bartolome Giron ...

Al Alam.e de riego ciento veinte y cinco r.s v.on al respecto de 1500 r.s annuales 0125

Bartolo Ciana

Al Moso de Cocina noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.on al respecto de 100 D.s al año . . . 0091

Por Fran.co ... Bartolo Ciana

7016

Suma de enfrente . . . 70026 26

Al Oficial Primero noventa y un p.s y veinte y dos gr.s al respecto de 100 p.s al año . . . 0091 22

Juan de los Traveses

Al Segundo idem la misma cantidad por iguales sueldos . . . 0091 22

Fran.co Gutierrez

Al Sargento de la Guardia y quatro Soldados de los Batallones de Marina, doscientos sesenta p.s al respecto de dos del Sarg.to y uno y medio cada Soldado . . . 0260 "

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento ochenta y tres p.s y once gr.s al respecto de 200 p.s al año . . . 0183 11

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano ciento treinta y siete p.s y diez y siete gr.s al respecto de 150 p.s al año . . . 0137 17

José Paterno

Suma esta Nomina . . . 70789 29

siete mil setecientos ochenta y nueve r. y ocho
pesos y lo mismo q. debesan abonarse
me en la Cuenta de cargo y Data del p.
sente mes. Colegio de San Telmo de Sev.
30 de Septiembre de 1825.

Ygn.º Portillo

V.to 3.º
Niño

Abonense los sietemil setecientos ochenta y nueve r. con veinte y ocho marav.s v.n que importa esta Nomina. Fha ut supra.

Hidalgo

Nómina de Sueldos y Salarios de todos los empleados y criados de este Real Colegio pertenecientes al mes de Octubre de este año.

Pesos

Al Señor Director mil pesos al respecto de 12000 al año ... 1000.

[illegible]

Al Señor Juez Conservador ciento sesenta y seis pesos, cinco tomines al respecto de 2000 pesos al año ... 0166 4.

P. S. S. Maxm.[o] de Fuentes

Al Padre Capellán cincuenta pesos al respecto de 600 pesos al año ... 0050.

D.r José M.a de Soto.

Al Primer Catedrático de Matemáticas igual cantidad por los mismos ... 0050.

Sebastián Damiano

20283 .. 1 1/2

Sumas de la vuelta 2926..

Al Segundo Cathedratico de Ma-
tematicas, quinientos y cincuen-
ta r. v.n al respecto de 600 D.
al año. 0550

Telesforo de Ventura.

Al Tercero de igual cathedra
por los mismos goces. 0550

Juan Dominguez

Al Contador Secretario [illegible]
como los anteriores 0550

[illegible]

Al Maestro de Maniobra,
trescientos setenta y cinco r.
v.n al respecto de 1600 r. al año. 0375

Fernando Hermoso

Al de Primeras Letras, quatro
cientos cincuenta y ocho r. y
once m.s v.n al respecto de 600
D. al año. Juan Miguel 0458
Alarcon

4D966

Suma de enfrente ... 29766 22

Al mi como Mayordomo Administrador quinientos y cincuenta ps. rs. al respecto de 600 ps. al año. 0550

Fran.co Portillo

Al Oficial de ... doscientos setenta y cinco ps. al respecto de 300 ps. al año 0275

Manuel de Fuentes

Al Ayudante ... ciento ochenta y tres ps. y once ms. rs. al respecto de 200 ps. al año 0183 11

Antonio Vaez

Al ... recibidor de pruebas ciento ochenta y tres ps. y once ms. rs. al respecto de 200 ps. al año. 0183 11

Man.l Lot

Al ... Pensador doscientos setenta y cinco ps. rs. al respecto de 300 ps. al año 0275

Ant.o Doming.z

60233 6

Suma de la vuelta 6023

Al Mayorazgo trescientos sesenta y seis y veinte y cinco mrs. al respecto de 500 d. [illegible] 0366

Josef de Flores

Al Sacristan noventa y un ... y veinte y cinco mrs. al respecto de 100 d. ... 0091

Juan Antto. Morales

Sirvientes

Al Cocinero doscientos veinte y nueve y cinco mrs. al respecto de 250 d. ... 0229

Bartolomé Guardia

Al Sirviente ciento veinte y cinco ... al respecto de 1500 d. ... 0125

Bartolo Ciana

Al Mozo de cocina noventa y un ... y veinte y cinco ... al respecto de 100 d. ... 0091

Por Franco. Soto. Bartolo siana

Al Criado Primero noventa y un ... y veinte y cinco mrs. ... por lo mismo ... 0091

Juan de los Arribas

10229

Suma de enfrente [illegible] 79229. 1

Al [illegible] Lorenzo Comisario de [illegible] [illegible] Do31 22

Fran.co Gutierrez

Al Ciruj.no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D268

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Servicio.

Al Medico ciento ochenta [illegible] [illegible] al respecto de 200 p. al año D183 11

Dn. Gabriel Rodriguez

Al Barbero ciento treinta [illegible] y diez y siete [illegible] al respecto de 150 p. al año D13½ 17

Josef Palom[illegible]

Suma esta Nomina 79889. 17

siete mil ochocientos ochenta y nueve p. y diez y siete m.s de p.ta lo mismo que se [illegible] en la Cuenta de cargo [illegible] Colegio de San Telmo de

Sevilla 31 de Octubre de 1816.

Fran.co Portillo

Abónense los siete mil ochocientos ochenta y nueve r.s con diez y siete marav.s v.n que importa esta Nomina. [illegible] fecha ut supra.

[illegible]

Nómina de sueldos y salarios de todos los empleados y que se satisface de este colegio correspondiente al mes de Noviembre [illegible]

Al Señor Director [illegible] del sueldo de 12000 al año ... 1000

Juaquin Franco Hidalgo

Al Señor Interventor [illegible] del sueldo de 2000 al año ... [illegible]

P. S. S. Manl. de Fuentes

Al Padre Capellan [illegible] del sueldo de 800 al año ... [illegible]

Dr. José Mª de [illegible]

Al [illegible] ... 950

Sebastián Damián

[illegible]

Suma de la buelta [illegible] 29250

Al Primer Preceptor de este [illegible] gramatica [illegible] cinquenta [illegible] respecto de 600 d. [illegible] 9550

Ildefonso [illegible]

Al Tercero de [illegible] catorce [illegible] 9550

Juan Bruneng[illegible]

Al [illegible] [illegible] como [illegible] anteriores 9550

Juan [illegible] Niño

Al Maestro de Menores [illegible] ciento setenta [illegible] el respecto de 1.500 d. [illegible] 9816

Fernando Hermoz[illegible]

Al de primeras letras [illegible] cinq [illegible] y ocho [illegible] once mr. v.n al respecto de 500 d. al año 9[illegible]

Juan Miguel Alarcon

63766

Suma de la buelta [illegible] 2766 23

Al [illegible] como [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] al respecto de 600 [illegible] al año 0550

[illegible]

Al official de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
al respecto de 500 D. al año 0275

Manuel de Fuentes

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] al respecto de 300
D. al año 0163 11

Antonio [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] 0163 11

Manuel [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
respecto de 500 D. al año 0275

Antonio Domingo

6929 1/2

Suma de la buelta 60[illegible]

Al [illegible] trescientos y sesenta
y seis r.s y veinte y dos m.s v.on por
respecto de 200 d.s de caudales. 0366

Josef del Flo[illegible]

Al Sacristan noventa y un r.s y
veinte y dos m.s v.on al respecto
de 100 d.s al año 0031

Juan Ant.o Morales

Sirvientes

Al Medico doscientos veinte
y nueve y cinco m.s v.on al res-
pecto de 2750 r.s anuales 0229

Bartolomeo Garcia Taraz[illegible]

Al Cirujano ciento veinte
y cinco r.s v.on al respecto de 1500 r.s
anuales 0125

Barlolo Siana

Al Herrero de [illegible] noventa
y un r.s y veinte y dos m.s v.on al
respecto de 100 d.s al año 0031
[illegible]

Barlolo Siana

78157

Suma de enfrente . . . 70157 13

Al [illegible] primero por veinte [illegible] [illegible] [illegible] al respecto de 100 [pesos] al año . . . 0031 22

Juan de los Santos [illegible]

Al Segundo [illegible] con la mitad [illegible] que [illegible] mismo por [illegible] . . . 0034 22

Fran.do Gutierrez

Al Sangrador de la [illegible] [illegible] Sangrados [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] al respecto de [illegible] Sangrado y [illegible] por cada Sangrado. . . . 0260

Man.l de Fuentes

Enfermería del Colegio.

Al Médico ciento ochenta pesos y once [illegible] [illegible] al respecto de Seiscientos pesos al año . . . 01[illegible] 11

Dr. Gabriel Rodríguez

707461 11

Suma de la vuelta 7074 ...

Al sirviente ciento treinta y siete p.s y diez y siete m.s v.on del suplicio de 150 p.s al año 0137

Josef Pacheco

Importa esta Nomina 7881 ...
siete mil ochocientos ochenta y un p.s y diez y siete m.s v.on; los mismos que debemos los ministros en el quinto de cargo y data del presente muy colegio de San Pedro de Sevilla 30 de Noviembre de 17...

Juan Portillo

[illegible]

Abonense los siete mil ochocientos ochenta y un p.s con diez y siete maravedis v.on que importa esta nomina. Fha. ut supra.

[illegible]

Nomina de sueldos y precios a todos los empleados y criados actuales de esta Colegio por el mes de Diciembre de este año.

En Sr. Director mil y dos ... al respecto de 12.. rs al año | 1200

Francisco Fernandez Rodriguez

Al Sor. Juez conservador cien... lo sesenta y tres rs y once ms. al respecto de 200 rs al año | 3363 | 11

P.S.S. Manuel de Fuentes

Al Rector ... seiscientos y cincuenta rs al respecto de 600 rs al año | 3550 | 11

Mro. José Manuel de ...

Al Primer catedratico de Matematicas ... por los mismos rs. | 3550 | 11

Esteban ... Damiano

29283 | 11

Suma de la vuelta 2929

Al Segundo Cathedratico de Matematicas, novecientos y cinquenta r.s v.n al respecto de 600 d.s al año ... 9550

Pedro Lucuze [rúbrica]

Al Tercero idem, igual cantidad por lo mismo goces ... 9550

Juan Bremundan [rúbrica]

Al Contador Secretario la misma cantidad por iguales goces ... 9550

Juan B.ta [illegible] [rúbrica]

Al Maestro de Maniobras novecientos setenta y cinco r.s v.n al respecto de 600 d.s v.n al año ... 9575

Fernando Herrera [rúbrica]

Al Mayordomo [illegible] quatrocientos cincuenta y ocho r.s y once m.s v.n al respecto de 600 d.s al año ... 9[illegible]

Juan Miguel Alarcon [rúbrica]

6[illegible]

Suma de enfrente ... 49766

Al [illegible] como Mayordomo Domingo [illegible] quinientos y cincuenta [illegible] al respecto de 600 D. al año ... 9550

Fran.co [illegible]

Al [illegible] de [illegible] doscientos setenta y cinco [illegible] al respecto de 300 D. al año ... 9275

Manuel de Fuentes

Al Primer Ayudante de la [illegible] ciento ochenta y tres [illegible] y once [illegible] al resp.to de 200 D. al año ... 9183 11

Antonio [illegible]

Al Ayudante [illegible] [illegible] de [illegible] desde el 1.o hasta el 31 de [illegible] ciento ochenta y tres [illegible] y once [illegible] al respecto de 200 D. al año ... 9183 11

Por [illegible] Man.l [illegible] Antonio [illegible]

Al Enfermero [illegible] doscientos setenta y cinco [illegible] al respecto de 300 D. al año ... 9275

Ant.o Doming.o

69233

Suma de la vuelta 60253

Al Organista quinientos cinquenta y seis y veinte y dos mrs. de vn. al respecto de 6 [illegible] D. el año 0566

Josef de [illegible]

Al Sacristan noventa y un rs. y veinte y dos mrs. vn. al respecto de 100 D. el año 0091

Juan Anto. Morales

Sirvientes.

Al Cocinero doscientos veinte y nueve y cinco mrs. de vn. al respecto de 250 D. al año 0225

Bartolomeo [illegible]

Al [illegible] de [illegible] ciento veinte y cinco rs. vn. al respecto de 1500 rs. anuales 0125

Bartolo [illegible]

Al [illegible] de Cocina noventa y un rs. y veinte y dos mrs. vn. al respecto de 100 D. el año 0091

[illegible] Bartolo [illegible]

71317

Suma de enfrente ... 7015 4 15

Al Primero [illegible] nueve / meses y veinte y [illegible] al res- / pecto de 100 P.s al año ... 0031 32

Al Segundo idem la misma / cantidad por los mismos meses ... 0031 04

Juan Guisemeto

Al [illegible] de la [illegible] q.e / [illegible] Soldados de los Batallones / de Marina doscientos quarenta / y ocho P.s al respecto de [illegible] / [illegible] y uno y medio cada sol- / dado ... 0248

Man.l [illegible]

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico veinte [illegible] / [illegible] al respecto de / 200 P.s al año ... 0163 11

D.n Gabriel Rodrig.z

17452

Suma desta nomina 7347[illegible]

[illegible] setenta y ocho [illegible] [illegible] diez y siete [illegible] [illegible] Palacio [illegible] 9134

José Valero

Suma esta Nomina 70569

setenta mil quinientos sesenta y nueve [illegible] diez y ocho mrs. vn. los mismos q. se deben abonar en la [illegible] [illegible] [illegible] San Telmo de Sevilla 31 de Dic.e de 1834

Ignº Castillo

S.ta [illegible] 30 [illegible] [illegible]

Abonense los setenta mil quinientos sesenta y nueve [illegible] diez y ocho [illegible] que importa esta Nomina [illegible]

Hidalgo

Jubilaciones y Viudedades.

Nomina de sueldos con Jubilados pensiones las Viudas e hijos de empleados q.e los disfrutan desde el dia 1 de henero del presente año. — E. Decb.e

Jubilado

Al contador, quatro cientos cincuenta y ocho p.s y onze m.s v.n al respecto 500 p.s al año — 3458 — 11

Juan Antonio
de Aduain y Urquiju

Viudas

A la Viuda de D.n Jose Portillo profesor catedratico de Mathematicas, trecientos setenta p.s v.n al respecto de sus p.s diarios — 370

Por mi madre

Franc.a Portillo

A la hija de D.n Juan Sarmiento oficial q.e fue de la contaduria, quarenta y cinco p.s y veinte y ocho m.s v.n al respecto de 50 p.s al año — 3365 — 28

Por la que se espresa arriba
Juan Ant.o Morales

3690 — 6

Suma de la vuelta ... 963

A la viuda de Dn. Santiago Bermudo, ochenta y nueve ps. y dies y seis [illegible] a saber 62 ps. por la porcion de los dias [illegible] 27 ps. y 14 ms. restantes por el goce de 30 ducados annales q. tambien disfruta para pagar la casa en q. vive. ... 089

María de la Paz [illegible]

A la hija de Dn. Diego Sanchez, [illegible] y uno y veinte [illegible] al respecto de 100 d. [illegible] ... 091

p.r la dha

Lucia Alvarez

A la de Dn. Antonio Albarez [illegible] por las mismas vozes ... 091

Lucia Alvarez

Suma esta [illegible] ... 0962

[illegible] mismos [illegible] en la Quenta [illegible] de Sevilla 30 de Abril de 1765.

Juan [illegible] Portillo

Abonense los nuevecientos sesenta y dos r.^s con
treinta y dos marav.^s v.^n q.^e importa esta Nomina.
Sevilla 30 de Abril de 1815.

Hidalgo

Nomina de Sueldos, Jubilaciones y Pensiones a las Viudas e hijos de empleados que las disfrutan, y es perteneciente a los meses de Febrero hasta Mayo ambos inclusives del presente año — 2.º Dio.ª m.

Anotada

Jubilados

Al Contador [illegible] catorce mil quatrocientos treinta y tres pesos doce m.s del tiempo de 500 p.s al año. — 13433 12

Juan Antonio de
Aducun y Olloqui

Viudas

A la Viuda del D.r Jose Patricio Palomar, [illegible] de Matematicas que fue, [illegible] a razon del tiempo de [illegible] — 2420

Por mi Madre y por [illegible]
Juan.ª Patiño

A la hija de D.n Juan Sarmiento, oficial que fue [illegible] [illegible] cien [illegible] pesos [illegible] m.s al tiempo de 50 p.s al año. — 3883 12

Por la que se expresa tirrioa
Juan Ant.º Mendez

20736 24

Suma de la vuelta 28736

Viuda de D.n Santiago Bu nuelo, trescientos cincuenta r.s v.n de socorro, doscientos noventa de v.n de gracia de ayudas, y los cincuenta r.s restantes por el goze de 30 D.s anuales q.e tambien disfruta para pagar la casa en q.e vive — 0350

María de la Paz Acevedo

Ella hija de D.n Diego Sanchez Vicente, trescientos sesenta y seis r.s y veinte y quatro m.s de v.n al respecto de 100 D.s al año. — 0366

p.r la dha. Luisa Alvarez

Ella de D.n Antonio Alvarez igual cantidad por los mismos gozes — 0366

Luisa Alvarez

Suma esta Nomina — 30620

treinta mil seiscientos veinte r.s y quatro m.s de v.n lo mismo q.e se deven abonar en la cuenta de ... D.n ... del presente ... de San Telmo de Sevilla 31

Iltro B.º
Dino

Jasn. de Portillo

Abonense los tresmil ochocientos veinte r.s y quatro maravs. vn. q.e importa esta nomina. Sevilla 31 de Mayo de 1815.

Hidalgo

Nomina de Sueldos [illegible] de la Viuda e hija de [illegible] las di[illegible] tar, y es perteneciente al mes de Junio de [illegible]

Ynvalido — Pesos

Al [illegible] quatrocientos cincuen[illegible] [illegible] al precio de 600 p. al año — 0456 11

Juan Antonio de
Aduain y Alzugui

Viudas

A la Viuda de Dn Jose [illegible] [illegible] [illegible] ochenta [illegible] [illegible] — 0160

[illegible]
Fran.co Portillo

A la hija de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 600 p. al año — 0065 2½

Por la dha Juan Antonio
Morales

0664 [illegible]

[illegible] dicha [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] 13 ex [illegible] D 64[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] por la [illegible]
de [illegible] [illegible] 34 [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de 10 [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] D 06

Maria d la Paz [illegible]

[illegible] de D.n Diego Sancho
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de 10 [illegible] D 09
p.r la [illegible]

Lucia Alvarez

[illegible] de D.n [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] D 09

Lucia Alvarez

[illegible] dicha [illegible] D 95
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] los mismos [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] 3100 [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

Sevilla 30 de Junio de 1615. 412

Libro 39
7.
Diño

Juan de Castillo

Abonense los nuevecientos cincuenta y quatro r.s y treinta y dos maravedis q. importa esta Nomina. Fha. ut supra.

Hidalgo

Nomina de sueldos a este Juzgado que siguen las viudas e hijas de empleados en esta Dispensa y se pertenecen en mes de [illegible] de este año.

Rs. [illegible]

[illegible] Al [illegible] quatro cientos cinquenta y ocho y once m.s v.n al respecto de 500 D.s al año — 0458 11

Juan Antonio de Aduain y Urquiz

Viudas

Ella Viuda de D.n Josef [illegible] [illegible] [illegible] ochenta y seis [illegible] al respecto de seis [illegible] — 0166

Por mi Madre y Sres
Juan [illegible]

Ella hija de D.n Juan [illegible] [illegible] oficial que fue [illegible] ochenta y cinco [illegible] al respecto de 30 D.s al año — 0065 24

Por la q.e se espresa arriba
Juan Ant.o Mor[illegible]

3690 5

D[illegible] una deuda [illegible] D 690
de la viuda de Dn. [illegible] su
[illegible] ciento noventa y diez y
siete m. v.n a saber 62 para la
pension de dos [illegible] y los 27 d. y
17 m. v.n su [illegible] el goze de
30 ducados annales q. tambien dis-
fruta para pagar la casa donde
q. vive — D 0 69

María de la Paz Escovedo

D

[illegible] de la viuda de Dn. Diego [illegible]
trecientos noventa y un d. quin-
ce [illegible] m. v.n a saber ocho de
[illegible] al año
p.r la d.ha D 0 9

Luisa Alvarez

D

[illegible] de Dn. Antonio Alvarez
una cantidad por los mismos
gozes — D 0 9

Luisa Alvarez

Suma esta Pagina 896
novecientos [illegible] y dos [illegible] y treinta

rs. vn. q. mismos q. deberan abonarse en mi cuenta de cargo y data del presente año. Colegio de S. Telmo de Sevilla 31 de Julio de 1845.

Fran.co Trujillo

V.to B.no

Abonense los novecientos sesenta y dos r.s con treinta y dos marav.s v.n q.e importa esta Nomina. Fha ut supra.

Fidalgo

28

Nomina de Sueldos de Invalidos y Pensiones de las Viudas e hijos de Empleados [illegible] [illegible] [illegible] Agosto del presente año de 180[illegible]

Invalidos

Notada

Al [illegible] quatrocientos cincuenta y ocho y once [illegible] al respecto de [illegible] al año — 0458 .. 11

Juan Antonio de Aduain y Olagui

Viudas

A la Viuda de Dn. Jose Portillo [illegible] Catedratico de Matematicas [illegible] ciento [illegible] al respecto de [illegible] — 0146

[illegible] y Jose Juan Antonio Portillo

A la hija de Dn. Juan Sarmiento [illegible] sesenta y cinco y veinte y ocho [illegible] al respecto de [illegible] al año — 0065 .. 28

Por la que se expresa arriba
Juan Anto. Morales

0690 .. 5

Suma de la vuelta ... 0630

Esta viuda de D.n Santiago Ber... ochenta y nueve p.s y dies ... r.s v.n; a saber 621 p.s por la pension de dos dichos, y los 27 p.s y 17 m.s restantes por el goze de 30 d.s anuales q.e tambien disfruta para pagar la Casa en q.e vive ... 0069

Maria de la Paz Escovedo

Esta hija de D.n Diego Sanchez ... noventa y un p.s y veinte y ... m.s v.n al respecto de 100 d.s al año p.a la dha. ... 0091

Lucia Alvarez

Esta ... D.n Antonio ... por los mismos gozes. 0091

Lucia Alvarez

Suma esta Nomina 0962

novecientos sesenta y dos p.s y quinta... dos m.s v.n; los mismos q.e debieron abo...

246

tener en la fuente de Cargo y Data de Pre-
sente Rl. Colegio de San Telmo de Sevilla
31 de Agosto de 1848.

Franco. Portillo

V.to B.no
Niño

Abonense los novecientos setenta y dos
rs. y treinta y dos marav.s v.on que importa esta
Nomina. Fha ut supra.

Fidalgo

Nomina de Sueldos a un Jubilado, y Pensiones a las Viudas e hijas de empleados q.e las disfrutan y es perteneciente al mes de Setiembre del p.te año.

2.da

Jubilado.

Al Contador quatrocientos cincuenta y ocho p.s y once m.s v.s al respecto de 500 p.s al año . . . .

Juan Antonio de Aduain y Moreno

Viudas.

A la Viuda de D.n Jose Bustillo primer Cathedratico de Mathematicas q.e lo es, ciento ochenta p.s v.s al respecto de [illegible] anuales

Por mi Madre y Señora.
Fran.ca Bustillo

A la hija de D.n Juan Sarmiento Oficial q.e fue de la Contaduria, quarenta y cinco p.s veinte y ocho m.s v.s al respecto de 50 p.s al año

Por la q.e se expresa arriba
Juan Ant.o Morales

P.s (?)	de o.m
458	11
180	
45	28
684	5

Suma de la vuelta — 968

A la Viuda de Dn. Ignacio Barreda setenta y ocho rs. y diez y siete mrs. vn. que los setenta rs. por la pension de dicho y los ocho y diez y siete mrs. restantes por el goze de 30 Ducs. annuales que ... disfruta para pagar la casa en que vive — 0087

María de la Paz Escovedo

A la hija de Dn. Diego ... ciento noventa y un rs. veinte y ... mrs. vn. respecto de 100 D. al año — 0091

p.r la dha. Luisa Alvarez

A la de Dn. Antonio Albarez igual cantidad por los mismos gozes — 0091

Luisa Alvarez

Suma esta Nomina — 0954

nueve cientos cincuenta y quatro ... talis... ... los mismos que se deben abonar en la cuenta de cargo y data del presente

Rl. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1815.

Fran.co Castillo

S.to B.o
Dino

Abonense los nuevecientos Cincuenta y quatro r.s y treinta y dos marav.s v.n que importa esta Nomina. Fha ut supra.

Fidalgo

Razon de Sueldos de [illegible] Invalidos y Pensiones de las Viudas e hijas de empleados de [illegible] Respectivas correspondiente al mes de [illegible] de [illegible]

Invalidos

El [illegible] [illegible] [illegible] respecto de 500 p. al año . . . D458 11

Juan Antonio de Aduain y Mo[illegible]

Viudas

A la Viuda de Dn. Jose Portillo Jimenez Subteniente de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de mis [illegible] . . . D146

Por mi [illegible] [illegible]

Josef. Portillo y [illegible]

A la hija de Dn. Juan Sarmiento [illegible] [illegible] por cinco [illegible] y ocho [illegible] respecto de 50 p. al año . . . D26 28

Por la q. se expresa arriba

Juan Antº Morales

D630 5

Suma de la buelta 3690

Doña [illegible] viuda de Dn. Santiago [illegible] Diez [illegible] sobre 6300 pesos [illegible] y los 2 mil y 17 ps. [illegible] por el rrezo de 30 pesos anuales [illegible] y [illegible] la Casa en q. bivo 2089

María de la Paz Escovedo

Doña [illegible] hija de Dn. Diego San[illegible] [illegible] noventa y un pesos y [illegible] al [illegible] de 100 ps. al año pr. la dha. 2091

Lucia Alvarez

Doña [illegible] de Dn. Antonio Alvarez, igual cantidad por lo mismo rrezo 2091

Lucia Alvarez

Suma esta foja [illegible] 9962

nuevecientos [illegible] y [illegible] y treinta y [illegible]

m. rs. con mismo y Cebiera abonarseme [illegible] de [illegible] y [illegible] q.to may. Colegio de San [illegible] de Sevilla 31 de Octubre de 1815.

Fran.co Portillo

[illegible]

Abonense los nuevecientos setenta y dos r.s de v.n con treinta y dos marav.s en q.e importa esta nomina. Fha. ut supra.

Hidalgo

Razon de sueldos de Invalidos y pen[illegible] a las Viudas e Hijos de empleados [illegible] respectivos [illegible] correspondiente al mes de Nov.e de[illegible] presente año. [illegible] Dic.re

Invalido

Al soldado [illegible] cincuenta y ocho p.s y once r.s al respecto de [illegible] al año. — D 58 11

Juan Antonio [illegible]

Viuda

A la Viuda de D. Joze [illegible] Castillo [illegible] ciento ochenta [illegible] al respecto de mi[illegible] — D 180

Por mi [illegible]

[illegible]

A la hija de D. Juan [illegible] sesenta y cinco [illegible] y veinte y ocho [illegible] al respecto de 50 [illegible] al año — D 065 28

Por la que se expresa Arriba
Juan Ant.o Morales

D 654 [illegible]

Suma de la vuelta 26.2..

A la Viuda de D. Santiago
Hernando se le ajusta y paga diez
y siete mil r. a reçb. 60
de ellos la racion de dos diciem.
y los 27 y 14 mil restantes por el
goce de 30 d. cad. ad. que le cupo
a su despacho para pagar la
casa de un D. Lorenzo ... 20.8..

Maria dela Paz de covedo

A la hija de D. Diego
Sanchez Recime se le dieron
ciento y veinte mil r. del
aguinaldo de 100 d. con acuerdo
p.a la dha. ... 20.9..

Luisa Alvarez

A la de D. Antonio de Al
varez, que al contado, se ma
las mismos ochen ... 20.9..

Luisa Alvarez

Importa esta Nomina ... 22.2..
nuebecientos y cincuenta y quatro d. y mil

y lo q.e v.s lo mismo q.e debera abonar-
me en la Cuenta de Cargo y Data del
presente Año. Colegio de San Telmo de Se-
villa 30 de Noviembre de 1855.

Juan Ped.o Cabello

1. 110 30

Abonense los novecientos Cincuenta y cuatro
r.s y treinta y dos marav.s v.n que importa esta
Nomina. Fha. ut supra.

Hidalgo

Nomina de Justicia ... [illegible] ... Cinturones, lijas de Empresario ... [illegible] ... [illegible]

[illegible] Reo.

[illegible]

[illegible] ... [illegible] ... [illegible] — D 1 6 11

Juan Antonio [illegible]

[illegible]

[illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] — D 1 8 6

Por mi Madre y Sra.

Franco Portillo

[illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] — D 0 1 6 2

Por lo q se expresa arriba

Juan Ant.o Morales

D 6 3 0 [illegible]

[illegible] de la [illegible] 30 3

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] para pagar la [illegible] 30 3

[illegible]

Mariã de la Paz Escovedo

[illegible]

[illegible] 30 9

por la dha

Lucia Alvarez

[illegible] de D. Antonio Alvarez

[illegible] 30 9

Lucia Alvarez

Suma esta [illegible] 38[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] del [illegible] de Sn. Ildefonso [illegible]
[illegible] de 1786.

[illegible]

Lib.o 3.o
Diario

Abonense los novecientos treinta y dos r.s
treinta y dos marav.s v.n que importa esta Nó-
mina. Fha. ut supra.

Fidalgo